

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Entidad Emisora:	Sodimac Colombia S.A. ("Sodimac", la "Entidad Emisora" o la "Sociedad") Nit: 800242106-2
Domicilio:	Carrera 68D No. 80-70, Bogotá - Colombia
Actividad Principal:	La Entidad Emisora tiene como objeto principal la compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos y productos aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, equipos de vigilancia y seguridad privada y todos los servicios que sean complementarios.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Clase de Valor Ofrecido:	Bonos Ordinarios.
Valor Nominal:	Un millón de pesos m.l. (\$1,000,000)
Monto Total de la Emisión:	Trescientos mil millones de pesos M.L. (\$300,000,000,000)
Cantidad de Bonos Ordinarios Ofrecidos:	La Entidad Emisora emitirá trescientos mil (300,000) Bonos Ordinarios.
Precio de Suscripción:	Ver numeral 5, literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Número de Series:	Se ofrecen doce (12) series: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L
Plazo de Vencimiento:	Entre dieciocho (18) meses y veinte (20) años contados a partir de la Fecha de Emisión.
Ley de Circulación:	A la orden
Inversión Mínima:	Ver numeral 4, literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Mercado al que se dirige la Oferta:	Mercado Principal
Modalidad de la Oferta:	Normal
Destinatarios de la Oferta:	El público inversionista en general, incluidos los Fondos de Pensiones y Cesantías.
Mecanismo de Colocación	Colocación al mejor esfuerzo.
Modalidad de Inscripción:	Los Bonos Ordinarios objeto de la oferta de que trata el presente Prospecto de Información han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) bajo inscripción normal.
Rendimiento de los Valores:	Ver literal C, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Bolsa de Valores:	Los Valores están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia.
Vigencia de la Autorización, Vigencia de la Oferta y Plazo de Colocación:	Ver literal H, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Estructurador y Agente Líder Colocador:	Banca de Inversión Bancolombia S.A., Corporación Financiera.
Red de Colocadores:	La Red de Colocadores estará conformada por Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera como Agente Líder Colocador, Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa como Agente Colocador, Correal S.A. Comisionista de Bolsa como Agente Colocador y los demás Agentes Colocadores del mercado de valores que sean designados y aprobados de mutuo acuerdo por la Entidad Emisora y el Agente Líder Colocador y se encuentren facultados legalmente para tal efecto. La colocación se adelantará mediante el mecanismo de Colocación al Mejor Esfuerzo.
Calificación de los Bonos Ordinarios:	La emisión de los Bonos Ordinarios Homecenter cuenta con una calificación AAA otorgada por BRC Investor Services S.A. SCV el 19 de Julio de 2012
Asesor Legal:	Prieto & Carrizosa S.A.
Administrador de la Emisión:	Depósito Centralizado de Valores S.A., Deceval.
Derechos que incorporan los Bonos Ordinarios Homecenter	Ver literal N, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Comisiones y Gastos Conexos para los Suscriptores:	Los inversionistas no tendrán que pagar comisiones ni otros gastos conexos para la suscripción de los Valores, siempre y cuando estos sean adquiridos en la oferta primaria.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada al 31 de marzo de 2012. A partir de la fecha de la emisión, dicha información se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores y/o en la Bolsa de Valores de Colombia.

La Asamblea de Accionistas de Sodimac Colombia S.A. en su sesión del 31 de marzo de 2006 adoptó el Código de Buen Gobierno de la Entidad Emisora, cuyo texto se encuentra disponible para consulta por parte de los inversionistas en las oficinas de la Entidad Emisora y en la página web corporativa www.homecenter.com.co, a través de la ruta <http://portal.homecenter.com.co/inversionistas>. La Sociedad efectuará, de acuerdo con la Circular Externa No. 028 de 2007, modificada, entre otras, por la Circular Externa 007 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el reporte anual de las prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País.

ADVERTENCIAS

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICAN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DE LA ENTIDAD EMISORA.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A., NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS BONOS ORDINARIOS Homecenter O LA SOLVENCIA DE LA ENTIDAD EMISORA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN. EL PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DE LA ENTIDAD EMISORA, EL ESTRUCTURADOR, EL AGENTE LÍDER COLOCADOR O LOS DEMÁS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

**ESTRUCTURADOR Y
AGENTE LÍDER COLOCADOR**

Banca de Inversión
Bancolombia
Corporación Financiera

ASESOR LEGAL

prietocarrizosa

HOJA EN BLANCO INTENCIONAL

TABLA DE CONTENIDO

PARTE I - DE LOS VALORES 15

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN 15

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA 15

1. Clase de Valor Ofrecido 15

2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria 15

B. CANTIDAD DE BONOS ORDINARIOS HOMECENTER OFRECIDOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, MONTO MÍNIMO A DEMANDAR Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN. 15

1. Cantidad de Bonos Ordinarios Homecenter Ofrecidos 15

2. Denominación 15

3. Valor nominal 15

4. Inversión Mínima 16

5. Monto Total de la Oferta Pública 16

6. Precio de Suscripción 16

C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA 17

D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS ORDINARIOS HOMECENTER. 17

E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO 17

1. Fecha de Suscripción 17

2. Fecha de Expedición 17

3. Fecha de Emisión 17

4. Fecha de Vencimiento 17

F. COMISIONES Y GASTOS. 17

G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS ORDINARIOS Homecenter 17

H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN 17

I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS. 18

J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS ORDINARIOS 18

K. ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LA EMISIÓN. 18

L. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LA EMISIÓN 21

M. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS ORDINARIOS Homecenter. 21

N. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS Homecenter. 21

O. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS 22

P. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA ENTIDAD EMISORA. 22

Q. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES 23

R. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS 25

1. Convocatoria 26

2. Informe 26

3. Quórum 27

4. Mayorías decisorias especiales 27

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS VALORES, DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN 28

A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN 28

B. PLAZOS DE LOS VALORES 29

C. RENDIMIENTO DE LOS VALORES 29

D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES 32

E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL 32

F. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES 33

G. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN 33

H. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA, VIGENCIA DE LA OFERTA Y PLAZO DE COLOCACIÓN 34

1. Vigencia de la Autorización de la Oferta 34

2. Vigencia de la Oferta 34

3. Plazo de Colocación 34

I. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA 34

J. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA 34

K. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN 34

1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo 34

2. Reglas para la Colocación 35

3. Mecanismos de colocación 36

PARTE II - INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA 38

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL	38
A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN.....	38
B. LEYES Y REGULACIONES.....	38
C. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL.....	39
D. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.....	39
E. RESEÑA HISTÓRICA.....	39
F. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS.....	41
G. PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	42
CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD EMISORA	43
A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD EMISORA.....	43
B. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.....	43
C. JUNTA DIRECTIVA.....	44
1. Funciones de la Junta Directiva.....	44
2. Composición de la Junta Directiva.....	45
D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA.....	45
E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON LA ENTIDAD EMISORA O SUS SOCIEDADES VINCULADAS.....	45
F. PERSONAL DIRECTIVO.....	46
G. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL.....	46
H. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS EN LA ENTIDAD EMISORA.....	47
I. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD EMISORA.....	47
J. SOCIEDADES CONTROLANTES.....	48
K. SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE LA ENTIDAD EMISORA TIENE PARTICIPACIÓN.....	48
L. RELACIONES LABORALES.....	48
CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD EMISORA.....	49
A. INDUSTRIA.....	49
B. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO DE SODIMAC COLOMBIA S.A.....	50
1. Formatos.....	50
2. Mercados en los que participa.....	50
3. Política de precios.....	51
4. Servicios adicionales.....	51
5. Responsabilidad social.....	52
C. MODELO DE GESTIÓN.....	54
D. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR AL 20%.....	54
CAPÍTULO 4– INFORMACIÓN FINANCIERA.....	55
A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DE LA ENTIDAD EMISORA, NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN Y RESERVAS.....	55
B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA ENTIDAD EMISORA CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO. 55	55
C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES.....	55
D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS.....	55
1. Política de Dividendos de la Entidad Emisora.....	55
2. Utilidad Neta y dividendos decretados correspondientes a los tres últimos años.....	55
3. Información sobre las Acciones de la Entidad Emisora.....	55
E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DE MARZO 31 DE 2012.....	56
F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS.....	56
G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES.....	56
H. PRINCIPALES ACTIVOS DE LA ENTIDAD EMISORA.....	56
I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DE LA ENTIDAD EMISORA.....	57
J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD EMISORA.....	57
K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN.....	57
L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS.....	58
M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS.....	58

N.	PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD EMISORA QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS.	60
O.	INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE LA ENTIDAD EMISORA.	60
P.	OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.	60
Q.	CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO.	61
R.	OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD EMISORA AL CORTE DEL TRIMESTRE CALENDARIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.	61
S.	PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD.	62
T.	VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES.	65
U.	TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR.	65
V.	VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS.	65
W.	EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD EMISORA.	66

CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD EMISORA Y SUS SUBORDINADAS 67

A.	ENTORNO MACROECONÓMICO.	67
B.	TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DE LA ENTIDAD EMISORA, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA.	68
C.	VISIÓN GENERAL.	68
D.	RESULTADOS DEL BALANCE.	68
E.	RESULTADOS OPERATIVOS.	69
F.	PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL.	70
G.	IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO.	70
H.	PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE LA ENTIDAD EMISORA.	71
I.	RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD.	71
J.	INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES.	71
K.	INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE LA SOCIEDAD MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.	71
L.	INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO.	73

CAPÍTULO 6 – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DE LA ENTIDAD EMISORA 74

A.	RIESGOS ASOCIADOS A FACTORES MACROECONÓMICOS.	74
B.	DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE.	74
C.	DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO.	74
D.	RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO DE LA ENTIDAD EMISORA.	74
E.	RIESGOS RELACIONADOS CON LA OFERTA Y LOS BONOS ORDINARIOS DE LA ENTIDAD EMISORA.	75
F.	INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EMISORA, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES.	76
G.	AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS.	76
H.	AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD EMISORA.	76
I.	OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.	76
J.	INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES.	77
K.	RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS.	77
L.	RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE LA ENTIDAD EMISORA.	77
M.	VULNERABILIDAD DE LA ENTIDAD EMISORA ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO.	78
N.	DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD EMISORA.	78
O.	SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA LA ENTIDAD EMISORA.	78
P.	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DE LA ENTIDAD EMISORA.	79
Q.	VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO.	79
R.	IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAÑEN A LA SOCIEDAD EMISORA Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS.	79
S.	IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES.	79
T.	EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN A LA ENTIDAD EMISORA A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA.	80

U.	OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO	80
V.	FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC.	80
W.	COMPROMISOS CONOCIDOS POR LA ENTIDAD EMISORA QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES.	81
X.	DILUCIÓN POTENCIAL DE ACCIONISTAS.....	81
CAPÍTULO 7 – ESTADOS FINANCIEROS.....		82
A.	SODIMAC INDICADORES FINANCIEROS.....	82
B.	ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES	82
C.	ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS.....	82
PARTE III – CERTIFICACIONES.....		83
A.	CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EMISORA.....	83
B.	CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO DE LA ENTIDAD EMISORA	84
C.	CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EMISORA	85
D.	CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA ENTIDAD EMISORA.....	86
D.	CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y AGENTE LÍDER COLOCADOR	87
E.	CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS.....	88
PARTE IV – ANEXOS.....		89
A.	CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN	90
B.	INFORMACIÓN FINANCIERA A MARZO DE 2012 Y MARZO DE 2011	107
C.	INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2011 Y 2010	127
D.	INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	155
E.	INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2009 Y 2008	183
F.	PRESENTACIÓN DE ROAD SHOW.	209

AVISO

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial inversionista, de Sodimac Colombia S.A. y de la Oferta. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el cuerpo del presente Prospecto de Información.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a posibles inversionistas interesados en realizar su propia evaluación de la presente Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Homecenter (en adelante la “Emisión”). El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normatividad aplicable.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por Sodimac Colombia S.A., no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte de Sodimac Colombia S.A., Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera (“Banca de Inversión Bancolombia” o el “Estructurador”) o Prieto & Carrizosa S.A.

Se entenderá que la referencia a las Leyes, normas y demás regulaciones citadas en el Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni Sodimac Colombia S.A., ni los asesores de aquella tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los Bonos Ordinarios Homecenter. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra la Entidad Emisora o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Valores de la Emisión.

Ni Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, ni Prieto & Carrizosa S.A., por no estar dentro de la órbita de sus funciones, han auditado independientemente la información suministrada por Sodimac Colombia S.A. que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

Ni Sodimac Colombia S.A., ni Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, ni Prieto & Carrizosa S.A. han autorizado a ninguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información. Si alguien suministra información adicional o diferente, no debe otorgársele validez alguna.

Se deberá asumir que la información de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos Ordinarios Homecenter.

La condición financiera, resultados de las operaciones y las declaraciones a futuro y proyecciones pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

La información contenida en este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los Inversionistas Potenciales.

Sodimac Colombia S.A. se reserva el derecho a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Bonos Ordinarios en el RNVE o de autorización de la oferta pública ante la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”). En ningún evento Sodimac Colombia S.A. o cualquiera de sus representantes, asesores, empleados o agentes, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

Este Prospecto de Información contiene declaraciones enfocadas hacia el futuro de Sodimac Colombia S.A., las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales declaraciones incluyen información referente a estimaciones o expectativas actuales de Sodimac Colombia S.A., relacionadas con la futura condición financiera y

con sus resultados operacionales. Se les advierte a los potenciales inversionistas que tales declaraciones sobre el futuro no son una garantía del desempeño, que existe riesgo o incertidumbre de que se puedan presentar en el futuro y que los resultados reales pueden variar sustancialmente con respecto a las proyecciones sobre el futuro, debido a factores diversos.

APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

La Asamblea General de Accionistas de Sodimac Colombia S.A. en sesión realizada el 12 de julio de 2012, según Acta No. 31, aprobó la Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios Homecenter, así como su inscripción en el RNVE y en la BVC.

Por otra parte, la Junta Directiva de Sodimac Colombia S.A. aprobó el día 18 de julio de 2012, según consta en Acta No 106 el Reglamento de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios.

Los Bonos Ordinarios Homecenter fueron inscritos en el RNVE y su Oferta Pública fue autorizada mediante Resolución No. 1227 del 10 de agosto de 2012 expedida por la SFC.

Dichos registros y aprobación no constituyen una opinión de la SFC respecto a la calidad de los valores o la solvencia de la Entidad Emisora.

OTRAS OFERTAS DE VALORES DE LA ENTIDAD EMISORA

Simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción en el RNVE de los Bonos Ordinarios Homecenter y de su emisión, Sodimac Colombia S.A. no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores.

Sodimac Colombia S.A. tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del presente Prospecto de Información son:

Entidad Emisora

Ivan Dario Cortés Gómez

Gerente de Tesorería
Sodimac Colombia S.A.
Teléfono: (571) 5460000 Ext. 22188
Carrera 68 D No 80 – 70 Tercer Piso
Bogotá
icortes@homecenter.co

Pedro José Gallón Tamayo

Gerente Financiero y Administrativo
Sodimac Colombia S.A.
Teléfono: (571) 5460000 Ext. 22265
Carrera 68 D No 80 – 70 Tercer Piso
Bogotá
pgallon@homecenter.co

Estructurador

Silvia Isabel Escobar Uribe

Gerente Senior de Proyectos
Estructuración Mercado de Capitales
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación
Financiera
Teléfono: (574) 4042894
Carrera 48 No. 26-85, Torre Sur, Sector E, Piso 10
Medellín
siescoba@bancolombia.com.co

Carlos Andrés Amaya Gómez

Gerente de Proyectos
Estructuración Mercado de Capitales
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación
Financiera
Teléfono: (571) 4886002
Calle 31No. 6-39 Piso 14
Bogotá
caamaya@bancolombia.com.co

INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES

Los Agentes Colocadores de la emisión tienen un interés económico directo en la colocación de los valores, de acuerdo con los términos del contrato de colocación al mejor esfuerzo suscrito entre Sodimac Colombia S.A. y Banca de Inversión Bancolombia S.A., Corporación Financiera y las ofertas mercantiles de colocación presentadas por las demás sociedades comisionistas de bolsa que actúan como Agentes Colocadores a Banca de Inversión Bancolombia S.A., Corporación Financiera.

No existe ningún otro asesor del proceso de emisión y colocación de Bonos Ordinarios Homecenter que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios.

INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA VALORACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por Sodimac Colombia S.A. y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del documento.

Ninguna de las personas que ha participado en la valoración de pasivos o activos de la Entidad Emisora tiene interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios Homecenter.

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE LA ENTIDAD EMISORA Y SUS ASESORES

Ninguno de los asesores involucrados en la emisión de los Bonos Ordinarios Homecenter es una sociedad vinculada a la Entidad Emisora.

ADVERTENCIAS

Autorizaciones previas

Los Inversionistas Potenciales interesados en adquirir los Bonos Ordinarios Homecenter deberán obtener por su cuenta y de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública, cualquier autorización judicial, gubernamental, corporativa o de cualquier otra índole que por sus condiciones particulares puedan requerir.

Otras advertencias

ESTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DE LA ENTIDAD EMISORA, EL ESTRUCTURADOR, EL AGENTE LÍDER COLOCADOR O LOS DEMÁS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA EMISIÓN

Para efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, los términos que se incluyen en el presente Glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

Accionista: Persona natural o jurídica propietaria de una o varias acciones de la Entidad Emisora.

Aceptación: Es la manifestación por parte de los Aceptantes sobre su interés de adquirir Bonos Ordinarios Homecenter.

Aceptante: Persona que acepte la Oferta Pública.

Acreedor Quirografario: Es el acreedor que no posee privilegio en el cobro de sus deudas.

Administrador de la Emisión o Deceval: Será el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., quien realizará la custodia y administración, y actuará como agente de pago de la Emisión. Así mismo, ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información conforme con lo establecido en las normas aplicables a los depósitos centralizados de valores en Colombia, y a los términos y condiciones acordados por la Entidad Emisora y Deceval según el contrato de depósito y administración de la Emisión suscrito entre Deceval y la Entidad Emisora.

Agente Colocador: Sociedad comisionista de bolsa o corporación financiera a través de la cual se desarrollará la labor de promoción y colocación de los Bonos Ordinarios Homecenter, en la modalidad al mejor esfuerzo.

Agente Líder Colocador: Será Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, entidad que tendrá igualmente la calidad de Estructurador y asesor de Sodimac Colombia S.A.

Almacén o Almacenes: Son los establecimientos de comercio Homecenter y Constructor propiedad de Sodimac Colombia S.A.

Anotación en Cuenta: Será el registro que se efectúe de los derechos o saldos de los Bonos Ordinarios Homecenter en las cuentas de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, el cual será llevado por el Administrador de la Emisión.

Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios: Es la asamblea general de tenedores de los Bonos Ordinarios Homecenter, que podrá ser convocada por el Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios Homecenter, cuando éste lo considere conveniente, o por solicitud de la Entidad Emisora o de un grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito. La asamblea general de tenedores de bonos también podrá ser convocada por la SFC cuando considere que existen hechos graves que deben ser conocidos por los Tenedores de Bonos Ordinarios Homecenter.

Aviso de Oferta Pública: Es el aviso de Oferta Pública de los Bonos Ordinarios Homecenter que será publicado por Sodimac Colombia S.A. en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio y además, a discreción de la Entidad Emisora, en cualquier otro medio o en cualquier otro diario de circulación local o de amplia circulación nacional.

Bolsa de Valores de Colombia (“BVC”): Institución privada constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del mercado de valores colombiano. Será la entidad encargada de realizar la Adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

Bonos Ordinarios o Bonos Ordinarios Homecenter: Serán los valores de contenido crediticio inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, que serán emitidos por la Entidad Emisora y colocados a través de ofertas públicas en los términos del presente Prospecto de Información.

Calificación de Valores: Es una opinión profesional que emite una sociedad calificadoras de valores, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para tal fin, las sociedades calificadoras de valores desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores.

Colocación al Mejor Esfuerzo: Es el proceso mediante el cual una entidad autorizada se compromete con un emisor a realizar su mejor esfuerzo con el fin de colocar una porción o el total de una emisión de un grupo de valores en el mercado de valores.

Circular Básica Contable y Financiera: Es la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera de Colombia), con sus modificaciones y adiciones.

Circular Básica Jurídica: Es la Circular Externa 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), con sus modificaciones y adiciones.

DANE: Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Decreto 2555 de 2010: Se refiere al Decreto 2555 de 15 de julio de 2010 expedido por el Gobierno Colombiano.

Depositantes Directos: Son las entidades que, de acuerdo con el Reglamento Operativo del Depósito Centralizado de Valores aprobado por la SFC, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

Depósito Centralizado de Valores: Es la entidad de carácter privado que, en caso de ser contratada por un Depositante Directo o por la Entidad Emisora para tal fin, se encarga de recibir en depósito, custodiar y administrar los valores de la Entidad Emisora, así como de llevar el registro de las enajenaciones y gravámenes comunicados por el depositante respectivo.

Destinatarios de la Oferta: Serán destinatarios de la oferta pública de los Bonos Ordinarios Homecenter el público en general, incluidos los Fondos de Pensiones y Cesantías.

Día Hábil: Es cualquier día del año, distinto a los sábados, domingos y feriados en la República de Colombia.

DTF: Será la tasa promedio ponderada de las tasas de interés efectivas de captación a noventa (90) días de los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial, tal como es definida en la Resolución Externa 017 de 1993 expedida por el Banco de la República, tasa que es calculada y publicada semanalmente por el mismo, expresada como una tasa nominal trimestre anticipado.

Emisión: Es la emisión de Bonos Ordinarios Homecenter realizada por Sodimac Colombia S.A., conforme a lo señalado en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Estatutos Sociales: Son los estatutos sociales de Sodimac Colombia S.A.

Estructurador: Se trata de Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera.

Fecha de Emisión: Será el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

Fecha de Expedición: Será la fecha en la cual se realice el registro y anotación en cuenta ya sea por la suscripción original de los Valores o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

Fecha de Suscripción: Será la fecha en la cual deberá ser pagado íntegramente, por primera vez, cada Bono Ordinario, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Fecha de Vencimiento: Será la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios Homecenter, contado a partir de la Fecha de Emisión.

Indicador Bancario de Referencia o IBR: Es la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.

Índice de precios al consumidor o IPC: Es la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para los últimos doce (12) meses, expresado como una tasa efectiva anual.

Inflación: Medida de crecimiento del nivel general de precios de la economía, calculada mensualmente por el DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en éstas se calcula un índice denominado Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Inversionista: Es la persona que, a través de los Agentes Colocadores, demande y se le adjudiquen los Bonos Ordinarios Homecenter.

Inversionista Potencial: Es la persona interesada en demandar Bonos Ordinarios Homecenter.

Junta Directiva: Es la junta directiva de Sodimac Colombia S.A.

Mercado Principal: Tiene el significado establecido en el parágrafo 1 del artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

Mercado Público de Valores: Conforman el mercado público de valores la emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancía. Las actividades principales del mercado público de valores son la emisión y oferta de valores; la intermediación de valores; la administración de fondos de valores, fondos de inversión, fondos mutuos de inversión, fondos comunes ordinarios y fondos comunes especiales; el depósito y la administración de valores; la administración de sistemas de negociación o de registro de valores, futuros, opciones y demás derivados; compensación y liquidación de valores; calificación de riesgos; la autorregulación a que se refiere la Ley 964 de 2005; el suministro de información al mercado de valores, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma; y las demás actividades previstas en la Ley 964 de 2005 o que determine el Gobierno Nacional, siempre que constituyan actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores.

Modalidad de Pago de los Intereses: Será la característica de pago de los intereses generados por los Valores. Los Valores tienen como única modalidad de pago la vencida.

Oferta Pública: Es la oferta de los Bonos Ordinarios de la Emisión, dirigida al público inversionista en general, definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

Periodicidad de Pago de los Intereses: Será la frecuencia con la cual se pagarán los intereses a los Tenedores de los Bonos Ordinarios, la cual será determinada por la Entidad Emisora e indicada en el Aviso de Oferta Pública.

Pesos: Significa la moneda de curso legal de la República de Colombia.

Precio de Suscripción: Será el precio que pagarán los Inversionistas por la suscripción de los Bonos Ordinarios Homecenter. El Precio de Suscripción podrá ser “a la par” cuando sea igual al valor nominal del Valor, “con prima” cuando sea superior al valor nominal, o “con descuento” cuando sea inferior al valor nominal.

Prospecto de Información: Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Hace referencia específicamente al Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Homecenter.

Red de Colocadores: La Red de Distribución estará conformada por Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera como Agente Líder Colocador, Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa como Agente Colocador, Correval S.A Comisionista de Bolsa como Agente Colocador y los demás Agentes Colocadores del mercado de valores que sean designados y aprobados de mutuo acuerdo por la Entidad Emisora y el Agente Líder Colocador y se encuentren facultados legalmente para tal efecto. La colocación se adelantará mediante el mecanismo de Colocación al Mejor Esfuerzo.

Registro Nacional de Valores y Emisores o RNVE: Es el registro que lleva, por mandato legal, la SFC, en donde se inscriben las clases y tipos de valores que se pretendan emitir públicamente, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen.

Reglamento de Emisión y Colocación: Se refiere al reglamento, aprobado por la Junta Directiva de la Entidad Emisora, que regula ésta Emisión y colocación de Bonos Ordinarios.

Rendimiento: Será el interés ofrecido por la Entidad Emisora para cada Bono Ordinario y que puede ser diferente para cada una de las series y para cada plazo. Dicho rendimiento será determinado en caso de realizarse la colocación (i) mediante subasta, como la Tasa de Corte, o (ii) mediante mecanismo en firme, como la Tasa de Rentabilidad Ofrecida, en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios: Será la sociedad Helm Fiduciaria S.A., entidad encargada de realizar los actos de administración y conservación que resulten necesarios con el fin de ejercer los derechos y defender los intereses comunes de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, en los términos del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010.

Sobreadjudicación: Es la posibilidad de adjudicar un número de Bonos Ordinarios superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que dicha posibilidad haya sido señalada en el mencionado aviso y el monto total demandado sea superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Será facultad de la Entidad Emisora atender la demanda insatisfecha hasta por el monto de sobreadjudicación que se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública, siempre que el monto de la oferta más el monto de sobreadjudicación no exceda el monto total autorizado de la respectiva Emisión.

Sodimac Colombia S.A., (“Sodimac”, “la Sociedad”, o “la Entidad Emisora”): Es Sodimac Colombia S.A.

Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”): Organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que, entre otras funciones, se dedica a preservar la estabilidad del sistema financiero, la confianza y la transparencia del mercado de valores colombiano.

Tasa Cupón: Será la tasa de interés del Bono Ordinario que corresponde al porcentaje que reconocerá la Entidad Emisora al Inversionista (tasa facial), para cada subserie ofrecida en la Emisión. Para efectos del presente Prospecto de Información la Tasa Cupón será la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de subasta, y la Tasa de Rentabilidad Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de demanda en firme.

Tasa de Corte: Será la tasa única de rentabilidad para cada subserie de la Emisión a la cual se adjudican los Bonos Ordinarios, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de subasta.

Tasa de Rentabilidad Ofrecida: Será la tasa única de rentabilidad para cada subserie de la Emisión a la cual se adjudican los Bonos Ordinarios, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de demanda en firme. Esta tasa será determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública

Tasa Representativa del Mercado o TRM: Es la tasa de las operaciones de compra y venta de divisas que calcula y certifica la SFC con base a la información disponible y conforme a la metodología del Banco de la República y que aparece publicada en la página web de la SFC.

Tenedores de Bonos Ordinarios: Son todos y cada uno de los Inversionistas del mercado principal que adquieran y sean titulares de los Bonos Ordinarios Homecenter.

Título Valor: Documento necesario para legitimar el ejercicio del derecho literal y autónomo que en él se incorpora. Puede ser de contenido crediticio, de participación, de tradición o representativo de mercancías.

Titularización Homecenter: Es el proceso de titularización cuyos títulos (denominados Tcc Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter) se encuentran inscritos en el RNVE, en el cual (i) Sodimac tienen la calidad de originador, (ii) el activo subyacente son dos inmuebles donde operan los Almacenes Homecenter Calle 80 en Bogotá y Homecenter San Juan en Medellín, (iii) la fuente de pago es la obligación de la Sociedad de hacer pagos mensuales por concepto de canon de arrendamiento como contraprestación al derecho de uso y goce de los inmuebles que constituyen el activo subyacente, y (iv) el agente de manejo es Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Títulos Homecenter: Son los títulos valores emitidos con ocasión de la Titularización Homecenter.

USD o Dólar: Es la moneda en curso legal en los Estados Unidos de América.

Valor: Serán los Bonos Ordinarios Homecenter.

Valor Nominal: Significa la representación monetaria de los Bonos Ordinarios, el cual se señalará en el Aviso de Oferta Pública.

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA INDUSTRIA

Capex: (*Capital Expenditures*) o gastos de capital. Son erogaciones o inversiones de capital que se realizan tanto en la compra de un activo fijo como para añadir valor a un activo existente.

Certificación LEED: Es un sistema de evaluación y validación por parte de un agente independiente el USGBC (*United States Green Building Council*) en el cual se reconocen las características y aspectos de cada proyecto relacionados con la sustentabilidad.

Al obtener un nivel de certificación, se demuestra el interés de Sodimac Colombia S.A. por el cuidado del medioambiente, sino también, significa una mejora en la calidad ambiental del espacio, lo cual en algunos casos se puede traducir como el aumento de la productividad.

Constructor: Es un formato de venta o negocio que permite que los clientes recorran y hagan sus compras al recorrer un circuito de compra en el que en un mismo espacio encontrarán todo lo que requieren para las diferentes etapas de la construcción.

Cross-docking: (Cruce de Muelle) Hace parte de la filosofía E.C.R. (*Efficient Consumer Response*). Es una técnica logística que elimina al máximo las operaciones de almacenaje y recolección en una bodega. Consiste en transferir directamente los lotes o embarques, desde el medio de transporte en que llegan, hasta el medio de transporte en que salen, sin almacenar los productos.

Do It your Self / DIY: Es la práctica de la fabricación o reparación de cosas por uno mismo, de modo que se ahorra dinero, se entretiene y se aprende al mismo tiempo. Significa literalmente “**Hágalo Usted Mismo**”.

Retail: Es el sector de los negocios en el cual las ventas se hacen al detal o venta al detalle (en inglés *retail*). Se desarrolla en establecimientos como grandes superficies, supermercados, tiendas por departamentos, centros comerciales, e incluso en sucursales o establecimientos bancarios.

EBITDA: “*Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization*”, (Beneficio antes de Intereses, Impuestos, depreciaciones y Amortizaciones).

Rebate: Rebaja, descuento o bonificación por compra de productos a un proveedor.

PARTE I - DE LOS VALORES

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA.

1. Clase de Valor Ofrecido

Los Bonos Ordinarios Homecenter objeto del presente Prospecto de Información, son Bonos Ordinarios nominativos y libremente negociables que serán ofrecidos mediante oferta pública cuya emisión fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas de la Entidad Emisora según consta en Acta 31 de 12 de julio de 2012 y cuyo Reglamento de Emisión y Colocación fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad mediante Acta No. 106 de 18 de julio de 2012.

2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria

Los Bonos Ordinarios Homecenter serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la Ley y en los reglamentos de la BVC. La transferencia de la titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuentas o subcuentas de depósito manejadas por Deceval conforme a la Ley 964 de 2005 y demás normas que la regulen, modifiquen o sustituyan.

La enajenación y transferencia de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval, el cual se entiende aceptado por el Inversionista al momento de realizar la suscripción de los Bonos Ordinarios Homecenter.

Los Bonos Ordinarios Homecenter tendrán mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia y podrán ser negociados directamente por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos Ordinarios ante Deceval deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, en aquellos casos en que el titular correspondiente no tenga tal calidad, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Los Bonos Ordinarios Homecenter podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del Inversionista inicial.

Deceval, actuando en calidad de Administrador de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar los registros o anotaciones en cuenta de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios Homecenter, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos Ordinarios Homecenter suscritos por el Inversionista.

La clasificación, valoración y contabilización de los Bonos Ordinarios Homecenter para los Tenedores de Bonos Ordinarios Homecenter que sean entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia se realizará de acuerdo con lo definido en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia).

La clasificación, valoración y contabilización de los Bonos Ordinarios para los Tenedores de Bonos Ordinarios que sean empresas del sector real se realizará de acuerdo con lo definido en el Decreto 2649 de 1993 (normas de contabilidad aplicables al sector real) y el Decreto 2650 de 1993 (Plan Único de Cuentas) o las normas que los modifiquen o los sustituyan.

B. CANTIDAD DE BONOS ORDINARIOS HOMECENTER OFRECIDOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, MONTO MÍNIMO A DEMANDAR Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

1. Cantidad de Bonos Ordinarios Homecenter Ofrecidos.

La Entidad Emisora emitirá trescientos mil (300,000) Bonos Ordinarios. En caso de que en el Aviso de Oferta Pública se establezca la posibilidad de aplicar la cláusula de Sobreadjudicación, la cantidad de Bonos Ordinarios Homecenter emitidos será la señalada en dicho aviso, sin exceder en ningún caso de trescientos mil (300,000) Bonos Ordinarios.

2. Denominación.

Los Bonos Ordinarios Homecenter de las series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L estarán denominados en moneda legal colombiana ("Pesos" o "Pesos Colombianos").

3. Valor nominal.

El valor nominal de cada bono ordinario de las series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L será de un millón de Pesos (\$1,000,000).

4. Inversión Mínima.

Para las series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L la inversión mínima será la equivalente al valor de diez (10) Bonos Ordinarios Homecenter, es decir, diez millones de Pesos (\$10,000,000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones, en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores a diez millones de Pesos (\$10,000,000).

En el caso en que se realicen prepagos parciales de los Bonos Ordinarios de las series G, H, I, J, K y L la inversión mínima será el equivalente al valor residual de diez (10) Bonos Ordinarios de la respectiva subserie, y los montos deberán ser en múltiplos de un Peso (\$1). En consecuencia, en tal evento, no podrán realizarse operaciones, en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores al equivalente al valor residual de diez (10) Bonos Ordinarios de la respectiva subserie.

Cada Título Valor deberá expedirse por un número entero de Bonos Ordinarios Homecenter.

5. Monto Total de la Oferta Pública

El monto total de la Emisión de los Bonos Ordinarios Homecenter será de trescientos mil millones de pesos m.l. (\$300,000,000,000). En caso de que en el Aviso de Oferta Pública se establezca la posibilidad de aplicar una cláusula de Sobreadjudicación, el monto total de la Oferta Pública no excederá la suma de trescientos mil millones de pesos m.l. (\$300,000,000,000).

6. Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios Homecenter será su valor nominal. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el precio de suscripción de los Bonos Ordinarios estará conformado por su valor nominal más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos Ordinarios Homecenter a la tasa de la subserie a suscribir, calculados durante el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

Donde los intereses acumulados se calcularán:

$$\text{Interés acumulado} = [(1 + \text{tasa})^{(n/\text{Base})} - 1]$$

Donde:

Tasa: es la tasa efectiva anual del Bono Ordinario.

n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.

Base:

Será 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada de acuerdo con el literal D del Capítulo 2 de la Parte I del Prospecto de Información.

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios Homecenter se definirá en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. El valor de cada Bono Ordinario deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que la Entidad Emisora desee realizar ofrecimientos mediante lotes posteriores a la Fecha de Emisión sobre Series no ofrecidas inicialmente, el Emisor publicará la tasa máxima de rentabilidad (mecanismo de subasta) o la Tasa de Rentabilidad Ofrecida (mecanismo en firme) a ser ofrecida para dichas Series. En caso de realizar ofrecimientos mediante lotes posteriores a la Fecha de Emisión sobre Series ya ofrecidas, la colocación se realizará por tasa de descuento con la cual se calcula el precio, respetando la Tasa de Rentabilidad Ofrecida (mecanismo en firme) o la tasa de corte (mecanismo de subasta) previamente definida. El precio podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que la totalidad de los Bonos de cada subserie ya emitida tendrá una misma Tasa Cupón.

Según sea el caso, aplicarán las siguientes formas de cálculo:

Bonos Ordinarios ofrecidos a la par:

$$\text{Precio} = \text{Valor nominal} * \{1 + \text{Interés acumulado}\}$$

En caso de descuento:

$$\text{Precio} = \{ [\text{Valor nominal} * (1 - \text{Descuento})] + [\text{Valor nominal} * \text{Interés acumulado}] \}$$

En caso de prima:

$$\text{Precio} = \{ [\text{Valor nominal} * (1 + \text{Prima})] + [\text{Valor nominal} * \text{Interés acumulado}] \}$$

C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA.

Los Bonos Ordinarios Homecenter tendrán como destinatarios al público inversionista en general, incluidos los fondos de pensiones y cesantías.

D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS ORDINARIOS HOMECENTER.

Para los Bonos Ordinarios Homecenter no habrá reposición o englobe ya que éstos son Bonos Ordinarios desmaterializados. El fraccionamiento estará permitido siempre y cuando se mantengan los mínimos y múltiplos establecidos.

E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO.

1. Fecha de Suscripción.

Será la fecha en la cual sea pagado íntegramente, por primera vez, cada Bono Ordinario Homecenter, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

2. Fecha de Expedición.

Será la fecha en la cual se realice el registro y anotación en cuenta ya sea por la suscripción original de los Bonos Ordinarios Homecenter o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

3. Fecha de Emisión.

Será el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública en que es ofrecida la Emisión.

4. Fecha de Vencimiento.

Será la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios Homecenter, contado a partir de la Fecha de Emisión.

F. COMISIONES Y GASTOS.

Los Inversionistas no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Bonos Ordinarios Homecenter, siempre y cuando dichos Bonos Ordinarios sean adquiridos en la oferta primaria.

G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS ORDINARIOS Homecenter.

Los Bonos Ordinarios Homecenter estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN.

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios Homecenter serán destinados a la sustitución de pasivos financieros de la Entidad Emisora y a financiar su plan de expansión. Se estima que se utilizará no más de un 30% de los recursos provenientes de la Emisión para el plan de expansión, y el restante 70% para sustitución de pasivos financieros. Sin embargo, en caso de que sea necesario, la Entidad Emisora podría utilizar hasta el 100% de los recursos provenientes de la Emisión para sustituir la deuda de corto plazo tomada de manera temporal para financiar el plan de expansión y la deuda de largo plazo.

En algunos casos y de forma temporal, los recursos producto de la colocación de la Emisión podrán ser invertidos, mientras se materializa su aplicación en Carteras Colectivas de alta liquidez, administradas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal h) del numeral 6.1 del artículo quinto de la Resolución 2375 de 2006 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se informa que los recursos provenientes de la

colocación no se destinarán, en todo ni en parte, al pago de pasivos con compañías vinculadas o socios de la Entidad Emisora.

I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS.

De acuerdo con el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, Sodimac Colombia S.A. en su calidad de emisor de Bonos Ordinarios Homecenter deberá divulgar, en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, toda situación relacionada con él o la Emisión que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar los Bonos Ordinarios Homecenter de la Entidad Emisora o al momento de ejercer los derechos inherentes a tales Bonos Ordinarios. Dicha información podrá ser consultada a través de la página web www.superfinanciera.gov.co siguiendo el hipervínculo “Información Relevante”.

Adicionalmente, la Entidad Emisora, cuando lo estime conveniente, podrá dar a conocer la información que sea del interés de los Tenedores de Bonos Ordinarios Homecenter mediante publicación en su página web.

J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS ORDINARIOS.

Los rendimientos financieros de los Bonos Ordinarios Homecenter se someterán a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Para estos efectos cuando el Valor sea expedido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, éstos indicarán la participación individual en los derechos del Valor; así mismo, si a ello hubiese lugar, acreditarán que no están sujetos a la retención en la fuente.

El pago de la retención en la fuente ante la DIAN y la expedición de los certificados correspondientes estarán a cargo de la Entidad Emisora.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores.

En el evento en que surjan nuevos impuestos y les sean aplicables a los Bonos Ordinarios Homecenter en fecha posterior a su colocación, correrán a cargo de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

K. ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LA EMISIÓN.

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Oficina 501, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, tendrá a su cargo, en su calidad de Administrador de la Emisión, la custodia y administración de los Bonos Ordinarios Homecenter y realizará, en nombre de la Entidad Emisora, los pagos a los Tenedores de Bonos Ordinarios Homecenter por concepto de capital e intereses. La custodia y administración de la Emisión deberá realizarse conforme a lo establecido en las normas aplicables a los depósitos centralizados de valores en Colombia, al Reglamento de Operaciones de Deceval y a los términos y condiciones acordados por la Entidad Emisora y Deceval en el contrato de depósito y administración de la Emisión suscrito por ambos.

Así mismo, el Administrador de la Emisión ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, dentro de las cuales se incluyen las siguientes obligaciones y responsabilidades a cargo de Administrador de la Emisión:

1. Registrar el macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del macrotítulo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Bonos Ordinarios. El macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.

Para estos efectos, la Entidad Emisora se compromete a hacer entrega del macrotítulo dentro del Día Hábil anterior a la Emisión de Bonos Ordinarios Homecenter.

Registrar y anotar en cuenta la información sobre.

- a. La colocación individual de los Bonos Ordinarios Homecenter.
 - b. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales anotados en cuentas o subcuentas de depósito.
 - c. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
 - d. La anulación de los derechos de los Bonos Ordinarios de acuerdo con las órdenes que imparta la Entidad Emisora, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
 - e. Las órdenes de expedición de los derechos anotados en cuentas o subcuentas de depósito.
 - f. Las pignoraciones y gravámenes incluyendo las medidas cautelares sobre los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito, de conformidad con la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
 - g. Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes provenga del Depositante Directo o de la autoridad competente, el Administrador de la Emisión tendrá la obligación de informar a la Entidad Emisora dentro del Día Hábil siguiente a la fecha en la que haya recibido notificación de tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.
 - h. El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.
2. Cobrar la Entidad Emisora los derechos patrimoniales, que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean Depositantes Directos con servicio de administración valores, o estén representados por uno de ellos.
- a. Para tal efecto, el Administrador de la Emisión presentará dos liquidaciones, una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deban ser giradas por la Entidad Emisora se presentará dentro del término de cinco (5) Días Hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Dicha liquidación deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión respectiva y la periodicidad de pago de intereses.
 - b. La Entidad Emisora verificará la preliquidación elaborada por el Administrador de la Emisión y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes, tanto el Administrador de la Emisión como la Entidad Emisora se remitirán a las características de la Emisión respectiva tal como se encuentran establecidas en el Reglamento de la Emisión, el Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública.
 - c. Posteriormente, el Administrador de la Emisión presentará la Entidad Emisora, dentro de los dos (2) Días Hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los Bonos Ordinarios emitidos bajo la Emisión en depósito administrados a su cargo, mediante un certificado global para el ejercicio de derechos patrimoniales donde se relacionen en forma discriminada los vencimientos correspondientes.
 - d. La Entidad Emisora sólo abonará en la cuenta del Administrador de la Emisión los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de tenedores vinculados a otros Depositantes Directos o que sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará al Administrador de la Emisión una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente y cualquier otro impuesto que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por el Administrador de la Emisión el valor de la liquidación según las reglas previstas en el Reglamento de la Emisión y en el respectivo Aviso de Oferta Pública para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M. Una vez efectuada dicha transferencia de fondos en forma completa y en la fecha indicada, el Administrador de la Emisión pagará válidamente por cuenta de la Entidad Emisora a los Depositantes Directos o Indirectos.

- e. Remitir informes mensuales a la Entidad Emisora, dentro de los 5 Días Hábiles siguientes al cierre del mismo sobre:
 - Los pagos efectuados a los Tenedores legítimos de los Bonos Ordinarios Homecenter, de los derechos sobre los mismos.
 - Los saldos de la Emisión depositada.
 - Las anulaciones efectuadas durante el mes correspondiente, las cuales afecten el límite circulante de la Emisión.
- f. Remitir un reporte diario con los movimientos de los valores en circulación que se registren el día anterior, salvo que la Entidad Emisora cuenta con acceso al sistema de información suministrado la Administradora de la Emisión.
- g. Informar a los Depositantes Directos y a los entes de control al Día Hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que la Entidad Emisora no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar.

El Administrador de la Emisión no asumirá ninguna responsabilidad de la Entidad Emisora, cuando éste no provea los recursos para el pago oportuno de los bonos ordinarios, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los Depositantes Directos le suministren, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

3. Actualizar el monto del macrotítulo representativo de la Emisión, por encargo de la Entidad Emisora, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento y anulaciones, para lo cual el Administrador de la Emisión tendrá amplias facultades.

El contrato de depósito y administración de la Emisión suscrito entre Deceval y la Entidad Emisora, contempla un conjunto de deberes en cabeza de la Entidad Emisora, conductas que, en consecuencia, pueden ser exigidas por el Administrador de la Emisión a la Entidad Emisora, y que se detallan a continuación:

1. Informar al Administrador de la Emisión las colocaciones individuales y anulaciones que afecten el macrotítulo representativo de la Emisión.
2. Entregar al Administrador de la Emisión, para su depósito, el macrotítulo que represente los derechos de la Emisión de los bonos ordinarios en la cuantía necesaria para atender la expedición de los mismos mediante el sistema de anotaciones en cuenta para los suscriptores. El macrotítulo deberá reunir los requisitos previstos en la ley.
3. Suministrar al Administrador de la Emisión, a través del Agente Colocador de la Emisión, en el día de la suscripción, la siguiente información de los suscriptores:
 - Nombre o razón social, e identificación del suscriptor
 - Fecha de emisión
 - Fecha de expedición
 - Fecha de vencimiento
 - Valor nominal de la inversión
 - Monto colocado en número de unidades
 - Depositante Directo al cual está asociado el suscriptor.
 - En caso de ser Depositante Directo indicar tal circunstancia.
 - Ciudad de residencia
 - Dirección y teléfono
 - Tasa de interés
 - Plazo de redención
4. Efectuar los abonos necesarios, mediante transferencia electrónica de fondos, para el pago al vencimiento de los intereses y del capital, a más tardar a las 12:00 P.M. del día del vencimiento de los mismos, para garantizar los respectivos pagos a los beneficiarios o titulares de los bonos ordinarios previa presentación de la cuenta de cobro o certificación del valor del pago por parte del Administrador de la Emisión en los términos señalados en el contrato de depósito y administración de la Emisión.
5. Pagar dentro del término señalado en el presente contrato la remuneración pactada al Administrador de la Emisión por los servicios prestados, contra la presentación de la cuenta de cobro que expida al Administrador de la Emisión.

6. Designar un funcionario con capacidad decisoria como responsable de atender los requerimientos formulados por el Administrador de la Emisión, con el propósito de que se cumplan eficazmente las obligaciones derivadas del contrato de depósito y administración de la Emisión.
7. Calcular y pagar la retención en la fuente a que haya lugar y expedir los certificados correspondientes.
8. Cuando haya lugar a la publicación de los avisos de oferta pública, la Entidad Emisora deberá remitir al Administrador de la Emisión, una copia del respectivo aviso de oferta pública a más tardar el día de la publicación del mismo.

L. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LA EMISIÓN.

La Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirentes de los Bonos Ordinarios Homecenter renuncian a la posibilidad de materializar los Valores emitidos.

Todos los Tenedores de Bonos Ordinarios Homecenter deberán contar con el servicio de administración de valores, ya sea como Depositantes Directos o como vinculados para efectos del pago de los derechos que les confieren los Bonos Ordinarios Homecenter.

Se entiende por emisión desmaterializada, el conjunto de valores cuya representación se da a través de anotaciones en cuenta, de cuya administración a través de sistemas electrónicos se ha encargado a un depósito centralizado de valores, quien emite constancias de depósito, documento que legitima al Depositante Directo para ejercer los derechos políticos o patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento puede ser expedido automáticamente por el Depositante Directo de conformidad con el registro en cuenta, y su carácter es meramente declarativo y no tiene vocación circulatoria.

Teniendo en cuenta que en virtud de la ley 27 de 1990 y del Decreto 2555 de 2010 se crearon y regularon las sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cuya función principal es recibir en depósito los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para su custodia y administración, eliminando el riesgo de su manejo físico; la custodia y administración de la Emisión será realizada por Deceval conforme a los términos del contrato de depósito y administración desmaterializada de la Emisión suscrito entre Deceval y la Entidad Emisora.

Toda vez que los Bonos Ordinarios circularán de forma desmaterializada, en lugar de títulos físicos, Deceval entregará una constancia de depósito de los títulos representativos de los Bonos Ordinarios a nombre del suscriptor.

M. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS ORDINARIOS Homecenter.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios Homecenter tendrán el derecho de percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

N. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS Homecenter.

Además de los derechos que les corresponden como acreedores de la Entidad Emisora, los Tenedores de Bonos Ordinarios Homecenter tienen además los siguientes:

- Percibir los intereses aquí establecidos y el reembolso del capital, todo de conformidad con el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública.
- El traspaso electrónico de los Bonos Ordinarios Homecenter conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho al pago de capital y los intereses en los términos ofrecidos al suscriptor inicial.
- Solicitar en caso de pérdida, hurto o deterioro de la constancia de Bonos Ordinarios Homecenter en depósito o del certificado de valores en depósito, ante el Depositante Directo la expedición de un nuevo certificado de valores en depósito.
- Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la Ley.
- Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios.
- Negociar los Bonos Ordinarios de acuerdo con su ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulan la materia.

- Un grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrá exigir al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios y si éste no lo hiciera, los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia que haga la convocatoria.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios Homecenter podrán ejercer sus derechos en forma conjunta o individual.

Si por cualquier causa legal o convencional un Bono Ordinario pertenece a varias personas, éstas deberán ajustarse a lo definido en el segundo párrafo del siguiente literal para ejercer sus derechos.

O. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS.

Las principales obligaciones de los Tenedores de Bonos Ordinarios serán las siguientes:

- El Inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, de las informaciones que suministre a la Entidad Emisora, a los Agentes Colocadores o al Administrador de la Emisión, para la administración del Bono Ordinario.
- Pagar totalmente el Precio de Suscripción, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5, literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
- Tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representado por un Depositante Directo con dicho servicio.
- Avisar oportunamente al Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos Ordinarios Homecenter adquiridos.
- Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital o los intereses de los Bonos Ordinarios Homecenter.
- Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la Ley.

Los Bonos Ordinarios Homecenter son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono Ordinario pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del Bono Ordinario. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al Administrador de la Emisión, ésta podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono Ordinario que exhiba el certificado correspondiente.

P. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA ENTIDAD EMISORA.

Los Bonos Ordinarios Homecenter serán obligaciones generales de la Entidad Emisora, que no contarán con ningún privilegio o prelación legal y que, en el evento de una liquidación de la Entidad Emisora serán considerados obligaciones respecto de Acreedores Quirografarios.

Entre las obligaciones de la Entidad Emisora están:

- a. Cumplir con las obligaciones contempladas en el Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, y demás normas complementarias, en lo relacionado con la Emisión.
- b. Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos todas las informaciones que esta requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos. Igualmente la Entidad Emisora desde ya ordena a su revisor fiscal suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos toda la información que ésta requiera para el desempeño de sus funciones, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 6.4.1.1.9. del Decreto 2555 de 2010.
- c. Pagar a Representante Legal de los Tenedores de Bonos la remuneración convenida, de acuerdo con lo previsto en este contrato.
- d. Responder por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en razón de la Emisión de Bonos Ordinarios, de acuerdo con lo establecido en el Prospecto de Información.
- e. Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, conforme al artículo 6.4.1.1.23 del Decreto 2555 de 2010. Estos gastos serán cubiertos por la Entidad Emisora directamente.
- f. Informar a la Superintendencia Financiera de Colombia y al Representante Legal de los Tenedores de Bonos cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del artículo 5.2.4.1.5. del Decreto 2555 de 2010.
- g. Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

- h. Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el Prospecto de Información, en cualquier otro contrato suscrito en desarrollo del proceso de Emisión, así como las demás que le correspondan por ley
- i. Hacer entrega al Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para su depósito, del macrotítulo representativo de los Bonos Ordinarios.
- j. Presentar la información del Representante Legal de los Tenedores de Bonos de forma verídica en cualquier publicación que realice.
- k. Enviar al Representante Legal de Tenedores de Bonos, en forma mensual, durante el término de duración del contrato una relación de la cantidad de Bonos Ordinarios colocados, nombre del suscriptor y número de los títulos.
- l. Invitar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos a todas las reuniones de Asamblea de Accionistas.
- m. Suministrar a Representante Legal de los Tenedores de Bonos los recursos necesarios para realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores, incluyendo el valor de los honorarios profesionales que deba pagar al abogado que se vea en la necesidad de contratar para intervenir, en defensa de los derechos de los tenedores de bonos en procesos judiciales en los cuales se pretendan desconocer tales derechos. En tal caso, Representante Legal de los Tenedores de Bonos, antes de pactar los mencionados honorarios, deberá obtener de la Entidad Emisora su autorización escrita, en cuanto al monto de los honorarios que pueda pactar y su forma de pago. En el evento de que la autorización no se imparta dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la solicitud presentada por Representante Legal de los Tenedores de Bonos éste quedará en libertad para realizar la contratación conforme a la propuesta de honorarios remitida.
- n. Inscribir el nombramiento del Representante Legal de los Tenedores de Bonos en la cámara de comercio del domicilio principal de la Entidad Emisora, con la copia del acto administrativo proferido por la autoridad pública que haya autorizado la Emisión, en el cual conste que la entidad fue designada como Representante Legal de los Tenedores de Bonos y que no se encuentra inhabilitada para desarrollar dichas funciones y remitir dentro de los veinte (20) días siguientes a la suscripción del presente contrato el certificado de cámara de comercio donde conste dicha inscripción, lo anterior de conformidad con lo indicado en el artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de julio de 2010
- o. En caso de renuncia del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, y previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, convocar a la brevedad posible a la Asamblea General de Tenedores de Bonos para que decida su reemplazo e inscribir el nombramiento del nuevo Representante Legal de los Tenedores de Bonos en el registro mercantil que lleva la cámara de comercio del domicilio principal de la Entidad Emisora, en forma inmediata a su nombramiento.
- p. En caso de remoción o terminación del contrato de representación realizar la designación correspondiente de conformidad con la normatividad aplicable e inscribir el nombramiento del nuevo Representante Legal de los Tenedores de Bonos en el registro mercantil que lleva la cámara de comercio del domicilio principal de la Entidad Emisora.

Además de los consagrados en las disposiciones vigentes y en el Prospecto de Información, la Entidad Emisora tendrá los siguientes derechos, en relación con el Representante Legal de los Tenedores de Bonos:

- a. Recibir oportuna cuenta del desarrollo de las labores del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
- b. Recibir las indicaciones y comentarios que el Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios formule, tendientes a la mejor ejecución del presente contrato.
- c. Exigir a el Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios de acuerdo a los términos señalados en el Prospecto de Información y en el Decreto 2555 de 2010 y si ésta no lo hiciera solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia que haga la convocatoria.

Q. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios la sociedad Helm Fiduciaria S.A., sociedad con domicilio principal en la carrera 7 No 27 – 18 Piso 19, de la ciudad de Bogotá D.C. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos tiene como objetivo principal brindar la máxima protección posible a sus representados, razón por la cual debe velar en todo momento por sus derechos y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses. Al suscribir el contrato de representación legal de tenedores de Bonos Ordinarios, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos manifestó y declaró que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e impedimentos previstos en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Corresponde a Helm Fiduciaria S.A. en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios conforme al Contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios Homecenter, la realización de todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Ordinarios, incluyendo pero sin limitarse a las siguientes obligaciones y funciones:

- a. Realizar, todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
- b. Llevar el libro de actas de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios.
- c. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Entidad Emisora.
- d. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales la faculte la Asamblea General de Tenedores, en los términos legales.
- e. Actuar en nombre de los tenedores de bonos en los procesos judiciales y en los de quiebra o concordato, acuerdos de reestructuración empresarial previstos en la ley 550 de 1999 o en la Ley 1116 de 2006, según sea el caso, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto la Entidad Emisora. Para tal efecto, El Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia auténtica del contrato de representación legal de tenedores de bonos y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
- f. Representar a los Tenedores de Bonos Ordinarios en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
- g. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los Tenedores de Bonos Ordinarios, relativas al cumplimiento de las condiciones de la correspondiente Emisión o de situaciones especiales que pueda registrar la Entidad Emisora, así como en aquellos casos en que conforme a las normas aplicables dicha convocatoria es exigida o requerida. En dicha Asamblea General se postulará como presidente de la Asamblea.
- h. Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto de la Entidad Emisora, y dentro de la competencia de esa Superintendencia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos de la Sociedad.
- i. Informar a los Tenedores de Bonos Ordinarios y a la Superintendencia Financiera de Colombia por medios idóneos, cualquier incumplimiento de las obligaciones de la Entidad Emisora o sobre la existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que se llegue a dicho incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera y /o legal de la Entidad Emisora. Dicha información se realizará como máximo dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes al conocimiento por parte del Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la ocurrencia de tal incumplimiento.
- j. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del Prospecto de Información y con cualquier otra obligación que dispongan las leyes vigentes.
- k. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los informes que reciba respecto de la Entidad Emisora y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensables para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
- l. Dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de que ésta, si así lo estima conveniente, exija a la Entidad Emisora la constitución de garantías especiales y la adopción de medidas de conservación y seguridad de los bienes gravados con las mismas de acuerdo con lo solicitado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios.
- m. Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
- n. Percibir los honorarios por su servicio.
- o. Rendir cuentas comprobadas de su gestión por lo menos una vez cada seis meses, lo cual enviará a la Entidad Emisora por correo electrónico o por el medio seleccionado siempre contando con firma digital.
- p. Los demás señalados en el artículo 6.4.1.1.9. del Decreto 2555 de 2010.

En ejercicio de sus funciones como Representante Legal de los Bonos Ordinarios, deberá adoptar las reglas de conducta que le resulten aplicables de conformidad con la normatividad vigente, y en particular las siguientes:

- a. Ajustar sus actuaciones a las reglas establecidas en el decreto 2555 de 2010, y en las demás disposiciones vigentes, revelando adecuada y oportunamente a la Superintendencia Financiera de Colombia y a los Tenedores de Bonos Ordinarios, toda la información relevante acerca de la Entidad Emisora y/o de sí misma.
- b. Abstenerse de realizar operaciones en que exista un interés involucrado que real o potencialmente se contraponga al interés de los Tenedores de los Bonos Ordinarios que den lugar al desconocimiento de los intereses comunes y colectivos de los mismos o a la ejecución de actos de administración y conservación en

detrimento de los derechos y la defensa de los intereses que les asisten a todos y cada uno de ellos, privilegiando con su conducta intereses particulares.

- c. Informar inmediatamente a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de los Bonos Ordinarios. De conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, se entiende por conflicto de interés la situación en virtud de la cual una persona en razón de su actividad se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales. Para el caso de quienes actúen como Representantes Legales de Tenedores de Bonos, se considera que, entre otras conductas, habría conflicto de interés cuando la situación implique la escogencia entre:
1. El beneficio propio y el de los Tenedores de Bonos Ordinarios que se representa.
 2. El beneficio de la matriz o controlante propia y el beneficio de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
 3. El beneficio de otra entidad subordinada a la misma matriz o controlante y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
 4. El beneficio de terceros vinculados al Representante Legal de los Tenedores de Bonos y la utilidad o beneficio de dichos Tenedores de Bonos Ordinarios.
 5. El beneficio de otro cliente o grupo de clientes de la entidad y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

Parágrafo: En este caso, la actuación del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios en relación con la situación que ha generado en conflicto de interés quedará en suspenso, sin que se genere ninguna responsabilidad a cargo del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios, hasta tanto se pronuncie la Superintendencia Financiera de Colombia.

- d. Inhibirse para el ejercicio de la representación legal de tenedores de bonos emitidos por cualquier entidad respecto de la cual exista una de las inhabilidades señaladas en el artículo 6.4.1.1.5. del Decreto 2555 del 2010.
- e. Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios.
- f. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios cuando lo considere conveniente, cuando se lo solicite la Entidad Emisora ó un número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios que representen no menos del diez por ciento (10%) de los Bonos Ordinarios en circulación. En caso de renuencia del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios en efectuar dicha convocatoria, los mismos podrán solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia que efectúe la convocatoria.
- g. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, para que decida sobre su reemplazo, cuando en el curso de la Emisión se encuentre en una situación que inhabilite a la entidad para continuar actuando como su representante. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación.
- h. Sustraerse de realizar cualquier conducta que de conformidad con las normas legales y/o el concepto de la Superintendencia Financiera de Colombia atenten contra el adecuado ejercicio de sus funciones como Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
- i. Convocar a la Asamblea General de los Tenedores de Bonos, cuando la Superintendencia Financiera de Colombia le ordene en los casos en que existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos Ordinarios y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios o que se revoque su nombramiento.
- j. Solicitar a la Entidad Emisora la expedición de bonos definitivos a la orden de los Tenedores de Bonos Ordinarios en el evento en el que el contrato de depósito sea terminado de forma anticipada de acuerdo con los términos allí previstos y la Entidad Emisora no designe una nueva entidad para actuar como depositario antes de la siguiente fecha de pagos, de conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información.

R. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS.

La realización de las Asambleas de Tenedores de Bonos Ordinarios se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los Artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, el numeral 3 de la

Circular Externa 012 de 1998 de la Superintendencia Financiera de Colombia las normas que los complementen, modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiere la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Asamblea General de Tenedores se reunirá en la ciudad de Bogotá D.C., o en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria.

1. Convocatoria.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios se reunirán en Asamblea General de Tenedores por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios cuando lo considere conveniente. Igualmente, procederá la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios por convocatoria efectuada por Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios por solicitud de la Entidad Emisora o de un número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito. .

Si formulada tal solicitud el Representante Legal de los Tenedores de Bonos no efectuaré la convocatoria, la Entidad Emisora o el grupo de Tenedores de Bonos que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrán solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia que realice la misma.

Igualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores u ordenar a Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos Ordinarios y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios o que se revoque su nombramiento.

La convocatoria se efectuará mediante aviso publicado con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación.

En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente:

- a. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria
- b. Nombre de la Entidad Emisora
- c. Monto insoluto del empréstito.
- d. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.
- e. El lugar, la fecha y la hora de la reunión.
- f. El orden del día de la asamblea, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta.
- g. La documentación que deben presentar los tenedores de bonos o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo indicado en el numeral 3.7 de la Circular 012 de 1998 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- h. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en la presente circular.

Para la contabilización de éste plazo de la convocatoria no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia de la Emisión, la Entidad Emisora no podrá cambiar su objeto social, escindir, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante lo anterior, la Entidad Emisora podrá realizar la modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de Bonos Ordinarios, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de Bonos Ordinarios una de las opciones descritas en dicho artículo.

2. Informe.

Siempre que se convoque a los Tenedores de Bonos Ordinarios a una reunión con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y el numeral 1 de la presente sección, la Entidad Emisora deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información

financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos.

El informe en comento, deberá ser aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos Ordinarios en las oficinas de la Entidad Emisora, del Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, del Administrador de la Emisión, de la Bolsa de Valores de Colombia y de la Superintendencia Financiera de Colombia, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la asamblea y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios por un funcionario de nivel directivo de la Entidad Emisora debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

3. Quórum.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en el párrafo anterior; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia con una antelación de por lo menos tres (3) Días Hábiles respecto a la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normativa vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

4. Mayorías decisorias especiales.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos Ordinarios Homecenter.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos Ordinarios presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios Homecenter, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones del empréstito y, en especial, autorizar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios para celebrar en su nombre y representación un contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios Homecenter. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva de la Entidad Emisora.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos de una misma Emisión, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos Ordinarios en acciones.

Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS VALORES, DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN

A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN.

La Emisión consta hasta de doce (12) series con las siguientes características:

Serie A: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en Pesos Colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie B: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en Pesos Colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada a la tasa de interés de los certificados de depósitos a término a 90 días (DTF), y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie C: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en Pesos Colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie D: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en Pesos Colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia del final del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie E: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en Pesos Colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Indicador Bancario de Referencia (IBR) del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie F: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Indicador Bancario de Referencia (IBR) del final del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie G: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual, y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Sin embargo, los Bonos Ordinarios Homecenter de la Serie G podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción de la Entidad Emisora, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.

Serie H: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada a la tasa de interés de los certificados de depósitos a término (DTF) a 90 días, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Sin embargo, los Bonos Ordinarios Homecenter de la Serie H podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción de la Entidad Emisora, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.

Serie I: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Sin embargo, los Bonos Ordinarios Homecenter de la Serie I podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción de la Entidad Emisora, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.

Serie J: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia del final del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Sin embargo, los Bonos Ordinarios Homecenter de la Serie J podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción de la Entidad Emisora, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.

Serie K: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Indicador Bancario de Referencia (IBR) del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Sin embargo, los Bonos Ordinarios Homecenter de la Serie K podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción de la Entidad Emisora, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.

Serie L: Los Bonos Ordinarios Homecenter se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Indicador Bancario de Referencia (IBR) del final del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Sin embargo, los Bonos Ordinarios Homecenter de la Serie L podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción de la Entidad Emisora, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente Prospecto de Información.

De acuerdo con el Numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, no podrán emitirse bonos con vencimientos inferiores a un (1) año, por consiguiente de la Entidad Emisora sólo podrá ejercer la posibilidad de prepagado de los Bonos Ordinarios Homecenter de las Series G, H, I, J, K y L después de transcurrido un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión.

En tal evento, el prepagado de los Bonos Ordinarios Homecenter de las series que admitan esa posibilidad, se hará mediante el uso de un precio de ejercicio. Se entiende por precio de ejercicio, el precio que pagará la Entidad Emisora por cada Bono Ordinario Homecenter en caso que decida efectuar el prepagado y será expresado como un porcentaje (a la par, con prima o con descuento) de su valor nominal. Dicha prima o descuento será determinada y publicada por la Entidad Emisora en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En el literal E, del presente Capítulo del presente Prospecto de Información se establecen las condiciones generales que se tendrán en cuenta en caso de que se realicen prepagos.

B. PLAZOS DE LOS VALORES.

La totalidad de las series de Bonos Ordinarios tendrán plazos de redención de capital entre dieciocho (18) meses y veinte (20) años contados a partir de la Fecha de Emisión, tal y como se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo con el plazo de redención, de forma tal que la letra correspondiente a determinada serie irá acompañada del plazo de redención correspondiente.

C. RENDIMIENTO DE LOS VALORES.

El rendimiento máximo de los Valores para cada subserie será determinado por el Representante Legal de la Entidad Emisora y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública de la Emisión y deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de las ofertas de los mismos, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación aprobado por la Junta Directiva de la Entidad Emisora.

El rendimiento de los Valores de todas las series podrá estar dado por la combinación de pago de intereses y un descuento o prima sobre el valor nominal del Valor. Tanto los intereses, la prima o descuento, serán determinados por la Entidad Emisora al momento de efectuar la correspondiente oferta pública y deberán publicarse en el Aviso de Oferta Pública, conforme con los parámetros generales para la Emisión y colocación de los Bonos Ordinarios, establecidos en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, los Valores correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

En el evento que la Entidad Emisora no realice los pagos de intereses y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Valores devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. De conformidad con el reglamento de operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones de la Entidad Emisora, cuando no pudiese realizarse la liquidación de los fondos en la fecha estipulada en los términos acordados en el presente Prospecto de Información, el Reglamento y el respectivo Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, Deceval procederá a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación al Depositante Directo y a las autoridades competentes.

Series A y G

El rendimiento de los Bonos Ordinarios Homecenter de las series A y G estará dado por una tasa fija en términos efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual dada deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por la Entidad Emisora al momento de efectuar la respectiva oferta pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el periodo que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

Series B y H

El rendimiento de los Bonos Ordinarios Homecenter de las series B y H estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia la DTF, adicionada en unos puntos porcentuales y expresada como una tasa trimestre anticipado.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la DTF trimestre anticipado vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación del interés, a este valor se le adicionarán los puntos determinados al momento de la oferta pública y esa será la tasa nominal base trimestre anticipado, luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en términos efectivo anual. Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por la Entidad Emisora al momento de efectuar la respectiva oferta pública, la cual se deberá publicar en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el periodo que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

En caso que la DTF utilizada en la fecha de causación para la liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará la reliquidación de los intereses.

En caso que eventualmente se elimine la DTF, ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

Series C e I

El rendimiento de los Bonos Ordinarios de las series C e I estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Colombia adicionada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC anualizado de los últimos 12 meses conocido al momento en que se inicie el respectivo período de causación del interés, con base en el último dato oficial suministrado por el DANE, a este valor se le adicionarán los puntos (margen) determinados al momento de la respectiva oferta pública.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula: Tasa de rendimiento E.A. (%) = $(1 + \text{IPC\% E.A.}) * (1 + \text{Margen\% E.A.}) - 1$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por la Entidad Emisora al momento de efectuar la respectiva oferta pública, la cual se deberá publicar en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

En caso que la inflación utilizada en la fecha de causación para la liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará la reliquidación de los intereses.

En caso que eventualmente se elimine el IPC, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

Series D y J

El rendimiento de los Bonos Ordinarios Homecenter de las series D y J estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IPC de Colombia adicionada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC anualizado de los últimos 12 meses conocido al momento en que finalice el respectivo período de causación del interés con base en el último dato oficial suministrado por el DANE, a este valor se le adicionarán los puntos (margen) determinados al momento de la respectiva oferta pública.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula: Tasa de rendimiento E.A. (%) = $(1 + \text{IPC\% E.A.}) * (1 + \text{Margen\% E.A.}) - 1$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por la Entidad Emisora al momento de efectuar la respectiva oferta pública, la cual se deberá publicar en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

En caso que la inflación utilizada en la fecha de causación para la liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará la reliquidación de los intereses.

En caso que eventualmente se elimine el IPC, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

Series E y K

El rendimiento de los Bonos Ordinarios Homecenter de las series E y K estará determinado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el Indicador Bancario de Referencia (IBR) - Plazo a un mes, adicionada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida (N.M.V). El IBR se cotiza con base en 360 días y su tasa se expresa en términos nominales.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – Plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual inicia el respectivo período de causación del interés, tal como se señala en el Artículo 19 del Reglamento del Indicador Bancario de Referencia - IBR, a este valor se le adicionarán los puntos (Margen) determinados al momento de la oferta pública y esa será la tasa nominal mes vencida, luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en términos efectivo anual.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = ((1 + ((\text{IBR\% N.M.V.} + \text{Margen\% N.M.V.}) / 12)) ^ 12) - 1$$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por la Entidad Emisora al momento de efectuar la respectiva oferta pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

En caso que el IBR utilizado en la fecha de causación para la liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará la reliquidación de los intereses.

En caso que eventualmente se elimine el IBR, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

Series F y L

El rendimiento de los Bonos Ordinarios Homecenter de las series F y L estará determinado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el Indicador Bancario de Referencia (IBR) - Plazo a un mes, adicionada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida (N.M.V). El IBR se cotiza con base en 360 días y su tasa se expresa en términos nominales.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – Plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual finaliza el respectivo período de causación del interés, tal como se señala en el Artículo 19 del Reglamento del Indicador Bancario de Referencia - IBR, a este valor se le adicionarán los puntos (Margen) determinados al momento de la oferta pública y esa será la tasa nominal mes vencida, luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en términos efectivo anual.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = ((1 + ((\text{IBR\% N.M.V.} + \text{Margen\% N.M.V.}) / 12)) ^ 12) - 1$$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por la Entidad Emisora al momento de efectuar la respectiva oferta pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

En caso que el IBR utilizado en la fecha de causación para la liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará la reliquidación de los intereses.

En caso que eventualmente se elimine el IBR, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES.

La modalidad de pago de los intereses será vencida.

La Periodicidad de Pago de los Intereses de los Bonos Ordinarios Homecenter podrá elegirse, a opción del Inversionista, entre las periodicidades que la Entidad Emisora establezca al momento de la respectiva Oferta Pública. Tales periodicidades podrán ser: Mes Vencido (MV), Trimestre Vencido (TV), Semestre Vencido (SV) o Año Vencido (AV), reservándose el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo Bono Ordinario.

Para efectos de pago de Rendimientos, se entiende por mes el período comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos Ordinarios Homecenter y la misma fecha un (1) mes después; se entiende por trimestre el período comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos Ordinarios y la misma fecha tres (3) meses después; se entiende por semestre el período comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos Ordinarios y la misma fecha seis (6) meses después; y se entiende por año el período comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos Ordinarios y la misma fecha un (1) año después.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar de los Valores se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos.

De acuerdo con lo establecido en artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010:

- Los intereses sólo podrán ser pagados al vencimiento del período objeto de remuneración.
- Los intereses se calcularán en la convención 365/365 días, es decir, años de 365 días, de doce meses (12), con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos; excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. Para las Series indexadas al IBR se calcularán en la convención 360/360 días, es decir años de 360 días, de doce meses (12), con una duración de treinta (30) días calendario cada mes. No obstante, para las series indexadas al IBR, dicha convención podrá ser modificada si así lo permiten las reglas dictadas por la autoridad competente en la materia, en cuyo caso se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública.
- La Tasa Cupón será expresada con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0,00%).
- El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses, será de seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

Sin perjuicio de lo establecido en el último inciso del numeral 1 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, para el caso en que la fecha de pago de intereses, excepto la última, corresponda a un día no hábil, el pago de intereses se realizará el siguiente Día Hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día no hábil, la Entidad Emisora reconocerá intereses hasta el Día Hábil siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

En el evento en que la Entidad Emisora no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Valores devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida por la Ley.

Para efectos del cómputo de plazos de los Valores, se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se trasladará hasta el Día Hábil siguiente". El día de vencimiento será un Día Hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL.

El capital de los Bonos Ordinarios Homecenter será pagado totalmente al vencimiento de los Valores.

El capital de los Bonos Ordinarios Homecenter de las series G, H, I, J, K y L se podrá prepagar total o parcialmente, a opción de la Entidad Emisora. La opción de prepago de los Bonos Ordinarios se podrá ejercer después de transcurrido un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión. El prepago se realizará a prorrata

respecto de cada subserie de la Emisión, disminuyendo el monto del capital vigente de cada uno de los Bonos Ordinarios de manera proporcional entre los Tenedores de Bonos Ordinarios de la respectiva subserie, pagándose a cada uno de ellos el mismo porcentaje sobre el valor nominal.

A continuación se relacionan las diferentes condiciones que serán aplicables a todo prepago de Bonos Ordinarios Homecenter. Las condiciones específicas de prepago serán establecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

- **Periodo de Protección:** Plazo durante el cual la Entidad Emisora no podrá realizar prepagos, que se contará a partir de la Fecha de Emisión y que no podrá ser inferior a un año.
- **Tabla de Precios de Ejercicio:** Todo Bono Ordinario que se pueda prepagar total o parcialmente tendrá asociado una tabla de precios de ejercicio la cual contiene los precios de prepago aplicables durante la vida del Bono Ordinario. Dichos precios de prepago serán los que la Entidad Emisora le pagará al inversionista al momento de redimir anticipadamente, de manera total o parcial, el Bono Ordinario. El precio de prepago será expresado como un porcentaje del valor nominal del Bono Ordinario y a éste, deberán sumársele los intereses causados a la fecha del prepago.
- **Monto del Prepago Mínimo:** Múltiplos mínimos en los que la Entidad Emisora podrá realizar prepagos expresados como porcentaje del valor nominal de los Bonos Ordinarios de cada subserie de la Emisión.
- **Monto Mínimo de Capital Insoluto:** Porcentaje mínimo del capital insoluto que deberá mantener la Entidad Emisora en circulación respecto de cada subserie de la Emisión.

La Entidad Emisora informará a los inversionistas respecto del ejercicio de su derecho de prepago, mediante un aviso de prepago publicado en el Boletín Diario de la BVC. El aviso de prepago será publicado con al menos treinta (30) días calendario de anterioridad a la realización de dicho prepago y en este se indicará la fecha en la cual se hará efectivo el prepago y el monto del prepago como porcentaje del valor nominal. Una vez la Entidad Emisora publique el aviso de prepago, se hará efectivo su carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos Ordinarios de la respectiva subserie.

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, no podrán emitirse bonos con vencimientos inferiores a un (1) año, por consiguiente, las amortizaciones parciales y los prepagos sólo podrán realizarse después de transcurrido un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión de los Bonos Ordinarios Homecenter.

READQUISICIÓN

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión de la respectiva Emisión, la Entidad Emisora podrá adquirir los Bonos Ordinarios Homecenter de cualquiera de las series ofrecidas bajo la respectiva Emisión siempre que dicha operación sea realizada a través de la BVC. La posibilidad de la Entidad Emisora de readquirir sus propios Valores no obliga a los Tenedores de Bonos Ordinarios a su venta. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Valores y serán entregados para su anulación y no podrán ser reemitidos ni revendidos, por cuanto opera la confusión debido a que concurre en la Entidad Emisora la calidad de acreedor y deudor. En este evento, las obligaciones de la Entidad Emisora en relación con dichos Valores se extinguirán en los términos establecidos en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

F. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES.

El capital y los intereses serán pagados por la Entidad Emisora a través de Deceval, utilizando la red de pagos de éste. Lo anterior significa que los recursos recibidos de la Entidad Emisora por parte de Deceval serán pagados a través del depositante directo que maneje el portafolio del Inversionista. Los Inversionistas de los Valores deberán tener la calidad de depositante directo con servicio de administración de valores o estar representados por un depositante directo con dicho servicio.

De conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010, las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos Ordinarios prescribirán en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

G. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.22.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, para efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores, y la autorización de su oferta pública, los Bonos Ordinarios Homecenter fueron objeto de calificación

En efecto, el 19 de julio 2012 BRC Investor Services S.A. S.C.V. asignó la calificación de AAA (col) a la Emisión de Bonos Ordinarios Homecenter. Las razones de la calificación podrán consultarse en el Anexo I del presente Prospecto de Información.

H. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA, VIGENCIA DE LA OFERTA Y PLAZO DE COLOCACIÓN.

1. Vigencia de la Autorización de la Oferta

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 5.2.6.2.1 del Decreto 2555 de 2010 el primer Aviso de Oferta Pública de los Bonos Ordinarios deberá publicarse dentro del año siguiente a la fecha de la ejecutoria de la resolución de la Superintendencia Financiera de Colombia que aprueba la inscripción de los Bonos Ordinarios Homecenter en el Registro Nacional de Valores y Emisores y su respectiva oferta pública.

2. Vigencia de la Oferta.

La vigencia de la oferta de la Emisión de Bonos Ordinarios Homecenter será la establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

3. Plazo de Colocación.

El plazo de colocación de la Emisión será de dos (2) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

I. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA.

La colocación de los Bonos Ordinarios Homecenter se hará mediante Oferta Pública.

J. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA.

La publicación del Aviso de Oferta Pública se realizará en un diario de amplia circulación nacional. Para todos los efectos del presente Prospecto de Información, los diarios en que se podrá publicar dicho aviso son: La República, El Tiempo, El Colombiano, y/o Portafolio.

K. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN.

1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

De conformidad con la Circular 060 de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, corresponderá a los Agentes Colocadores dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Décimo Primero del Título I de la Circular Externa 007 de 1996. Para éstos efectos, la Entidad Emisora estableció, en forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimiento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, la Entidad Emisora delegó en el Agente Líder Colocador la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Décimo Primero del Título I de la Circular Externa 007 de 1996, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicho Capítulo.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas Potenciales que se encuentren interesados en adquirir los Bonos Ordinarios Homecenter, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes o allegar el formulario de vinculación debidamente diligenciado con sus respectivos anexos, que será exigido por los Agentes Colocadores a través de las cuales se pretendan adquirir los Bonos Ordinarios Homecenter.

El formulario de vinculación y sus anexos deberá ser entregado por los potenciales inversionistas a más tardar al momento de la aceptación de la oferta, cuando se utilice el mecanismo de demanda en firme para la colocación de los Bonos Ordinarios Homecenter. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de subasta, la documentación mencionada deberá allegarse a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas.

El potencial inversionista que no haya entregado oportunamente el formulario de vinculación debidamente diligenciado y la totalidad de los anexos requeridos, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios Homecenter.

2. Reglas para la Colocación.

La suscripción de los Bonos Ordinarios Homecenter podrá efectuarse a través de Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera como Agente Líder Colocador, de Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa como Agente Colocador y de Correval S.A Comisionista de Bolsa como Agente Colocador. Igualmente, las demás Sociedades Comisionistas de Bolsa o Corporaciones Financieras que sean designadas y aprobadas de mutuo acuerdo por la Entidad Emisora y el Agente Líder Colocador podrán actuar como colocadores, todos los cuales se denominarán “Agentes Colocadores” y se señalarán en el Aviso de Oferta Pública.

La colocación se adelantará bajo la modalidad de colocación al mejor esfuerzo. Los honorarios por colocación que se causarán a cargo de la Entidad Emisora y a favor de los Agentes Colocadores estarán determinados por el monto de los recursos efectivamente colocados.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción, pudiéndose colocar a valor nominal o con la prima o descuento definido por la Entidad Emisora y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Cuando la colocación de los Bonos Ordinarios Homecenter se realice a través del sistema electrónico de adjudicación de la BVC, estos se podrán registrar con un plazo para su compensación de hasta tres Días Hábiles bursátiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la realización de la operación. En este sentido, la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios Homecenter podrá diferir de la Fecha de Emisión, las cuales serán indicadas en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El mecanismo de adjudicación podrá ser el de subasta holandesa o el de demanda en firme, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En cada Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre de los Agentes Colocadores a los que los inversionistas deben presentar las demandas, el número de fax, número de teléfono o la dirección donde se recibirán las demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán .

En caso que el mecanismo de adjudicación sea por demanda en firme, en el Aviso de Oferta Pública adicionalmente se incluirá la hora estimada en la cual se informará a los Inversionistas el monto adjudicado. Además se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas y la revisoría fiscal del Agente Líder Colocador deberá estar presente durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La certificación expedida por el revisor fiscal deberá informarse el día de la colocación, a la Superintendencia Financiera de Colombia utilizando para ello el mecanismo de información relevante.

Las demandas de los Inversionistas por los Bonos Ordinarios Homecenter se podrán realizar a través de los Agentes Colocadores y serán éstos quienes presenten las demandas de los Inversionistas, que serán vinculantes, en los horarios de recepción de las demandas que se indiquen en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Las demandas realizadas directamente por los Agentes Colocadores son las que se tendrán en cuenta para la adjudicación. La Entidad Emisora no será responsable si los Agentes Colocadores no presentan las demandas recibidas en el horario establecido para el efecto. En tal caso, el Agente Colocador responderá frente al Inversionista de conformidad con lo que sobre el particular establezcan las normas del Mercado Público de Valores, y en particular, aquellas relacionadas con los deberes exigibles a los intermediarios de valores.

Las demandas también podrán realizarse directamente por otros agentes afiliados al MEC, siempre y cuando así se establezca en el respectivo Aviso de Oferta de Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para la Emisión.

La BVC, bajo el mecanismo de subasta holandesa y/o demanda en firme, será la encargada de realizar la adjudicación conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública y al respectivo instructivo operativo que emita la BVC, así como los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo o adjudicación de las demandas.

Los Inversionistas deberán presentar sus demandas en el horario que se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en las condiciones en él indicadas.

En el evento en que la Entidad Emisora ofrezca más de una subserie, se establecerá en el respectivo Aviso de Oferta Pública el criterio para su adjudicación.

El Representante Legal de la Entidad Emisora, de acuerdo con las facultades impartidas por la Junta Directiva determinará las condiciones financieras que tendrán los Bonos Ordinarios, de acuerdo con las subseries ofrecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La Tasa de Rentabilidad Ofrecida será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública cuando la adjudicación se realice mediante el mecanismo de demanda en firme, o la tasa máxima de rentabilidad será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública cuando la adjudicación se realice mediante el mecanismo de subasta.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada subserie ofrecida, ésta será inmodificable durante todo el plazo de los Bonos Ordinarios de la Emisión. Por consiguiente, en caso que la Entidad Emisora realice nuevos ofrecimientos para lograr la colocación total de la Emisión, la oferta se hará por Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios o por tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

Dentro de la misma Emisión de Bonos Ordinarios, en el evento en que queden saldos sin colocar, éstos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de subseries diferentes.

3. Mecanismos de colocación.

La Emisión podrá ser colocada bajo los siguientes mecanismos:

Mecanismo de Subasta:

La subasta para la adjudicación de los Bonos Ordinarios Homecenter se realizará bajo el mecanismo de subasta holandesa, a través del sistema electrónico de adjudicación, desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

El procedimiento operativo de la subasta holandesa se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública y se podrá consultar en el instructivo operativo que la BVC expida para cada subasta. La adjudicación se realizará en el horario indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública respetando las condiciones allí especificadas.

Cláusula de Sobreadjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, la Entidad Emisora por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional que complete el ciento por ciento (100%) del monto de la Emisión, siempre que el agregado no exceda el monto total asignado a la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para la Entidad Emisora y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

La Entidad Emisora podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas cuando se demande por lo menos el ciento por ciento (100%) del monto de la oferta en una o varias de la(s) otras subserie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para la Entidad Emisora en cuanto a tasa y plazo. En todo caso, la Entidad Emisora deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al monto de la oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la subasta fueren inferiores al monto de la oferta.

Mecanismo de Demanda en Firme:

Los destinatarios de la oferta presentarán sus demandas de compra ante los Agentes Colocadores o directamente por otros agentes afiliados al MEC (en caso que se establezca en el Aviso de Oferta Pública y su régimen legal lo permita), el (los) día hábil(es) indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública. El monto adjudicado debe ser establecido teniendo en cuenta el monto máximo a adjudicar por subserie de acuerdo con lo ofrecido por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La Demanda en Firme se efectuará en el sistema electrónico de adjudicación de la BVC.

La adjudicación de los Bonos a los Destinatarios de la Oferta se podrá realizar por orden de llegada o a prorrata según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y en el instructivo operativo que la BVC expida.

En el evento en que la demanda supere la oferta y se haya establecido la adjudicación de los Bonos por orden de llegada, sólo habrá lugar a prorrateo en el caso que coincidan en el tiempo demandas presentadas en el sistema de la BVC, vía fax y/o personalmente. La hora que se tendrá en cuenta para tal efecto, será aquella en que las demandas respectivas ingresen al servidor del sistema electrónico de adjudicación de la BVC. La demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada y el exceso será rechazado. En el evento en que dos o más demandas copen el monto ofrecido y estas sean ingresadas al sistema en el mismo instante, prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado; si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético.

Durante la vigencia de la oferta, en el momento en que los Bonos Ordinarios Homecenter sean adjudicados, el Agente Colocador informará telefónicamente a todos aquellos Inversionistas que enviaron ofertas, si les fue adjudicada o no parte de la Emisión, y el monto que les fue adjudicado, en el horario establecido en el Aviso de Oferta Pública.

PARTE II - INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL

A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN.

La razón social de la Entidad Emisora es “Sodimac Colombia S.A.” La Entidad Emisora es una sociedad anónima que se constituyó mediante escritura pública no. 4818 de la Notaría 42 del círculo notarial de la ciudad de Bogotá D.C. otorgada el 2 de septiembre de 1994, inscrita bajo el número de matrícula mercantil 615563 de la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, reformada en reiteradas ocasiones de acuerdo con la siguiente información:

Número de Escritura Pública	Fecha de Otorgamiento	Notaría de Otorgamiento
134	18 de enero de 1996	Notaría 42 de Bogotá
2490	27 de mayo de 1997	Notaría 42 de Bogotá
5130	14 de octubre de 1998	Notaría 42 de Bogotá
5141	30 de diciembre de 1999	Notaría 42 de Bogotá
1229	27 de abril de 2000	Notaría 42 de Bogotá
400	12 de febrero de 2003	Notaría 64 de Bogotá
1853	04 de junio de 2003	Notaría 64 de Bogotá
1652	01 de julio de 2005	Notaría 26 de Bogotá
1472	10 de mayo de 2006	Notaría 26 de Bogotá
4018	02 de noviembre de 2007	Notaría 26 de Bogotá
294	16 de febrero de 2009	Notaría 26 de Bogotá
3677	22 de diciembre de 2009	Notaría 28 de Bogotá

La Entidad Emisora no se encuentra disuelta y su término de duración se extiende hasta el 2 de septiembre del año 2093, pudiéndose disolver de manera anticipada por decisión de la Asamblea General de Accionistas, o por la ocurrencia de alguno de los eventos consagrados en el artículo 457 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique o derogue.

De conformidad con el artículo 37 de los Estatutos Sociales, la Entidad Emisora se disolverá:

- (i) Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.
- (ii) Por vencimiento del término señalado para su duración. Si no fue legalmente prorrogado por decisión de la Asamblea.
- (iii) Por la adquisición del noventa y cinco por ciento (95%) o más de sus acciones suscritas por una sola persona natural o jurídica.
- (iv) Por las demás causales previstas en los artículos 218 y 457 del Código de Comercio o la(s) norma(s) que los modifiquen o deroguen.

Los Estatutos Sociales pueden ser consultados en las oficinas de la Entidad Emisora o en la página web de la misma [www.homecenter.com.co](http://portal.homecenter.com.co) a través de la ruta <http://portal.homecenter.com.co/inversionistas>.

B. LEYES Y REGULACIONES.

La Entidad Emisora es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Colombia, y por lo tanto se rige por las disposiciones del Código de Comercio en cuanto al régimen aplicable a las sociedades comerciales, así como por la Ley 222 de 1995, y demás normas complementarias.

Así mismo, puede estar sujeta a los acuerdos, ordenanzas, decretos y demás normas que puedan expedir las entidades territoriales en cuyos territorios esté desarrollando sus actividades, en materia de cumplimiento con los planes de ordenamiento territorial, impuestos locales, etc.

En razón a la naturaleza de su actividad comercial, la Entidad Emisora no se encuentra sujeta a un régimen legal especial. La Autoridad Administrativa que supervisa el cumplimiento de normas sobre protección al consumidor, que a su vez es la entidad que concede la titularidad de las marcas y en general los signos distintivos es la Superintendencia de Industria y Comercio. El ente estatal que hasta el momento ha ejercido funciones de supervisión sobre la Entidad Emisora es la Superintendencia de Sociedades. Una vez se autorice la inscripción

de la Sociedad como emisor de valores en el RNVE la Superintendencia Financiera de Colombia ejercerá funciones de control exclusivo frente a la Entidad Emisora.

C. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL.

La Entidad Emisora tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la dirección Carrera 68 D no. 80 – 70. -.

D. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

De acuerdo con los Estatutos Sociales el objeto social de la Entidad Emisora es el siguiente:

“La sociedad tendrá como objeto principal la compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, equipos de vigilancia y seguridad privada y todos los servicios que sean complementarios.

E. RESEÑA HISTÓRICA.

Sodimac Colombia S.A. es una empresa colombiana, cuyos accionistas principales son la sociedad Organización Corona S.A. y sus vinculadas en un 51% e Inversiones Falabella de Colombia S.A. con un 49%. La Sociedad se constituyó legalmente en 1994. A partir de este momento Sodimac arranca su expansión como una gran cadena de retail en el país.

La Organización Corona tiene más de 131 años de historia empresarial primero en Colombia y hoy en las Américas. Produce principalmente loza, porcelana sanitaria, revestimientos y cerámica, grifería, y materias primas para la industria cerámica, productos que exporta a 37 países. Adicionalmente, tiene operaciones de venta al detal (retail) con los almacenes Corona y a través de su participación en Sodimac Colombia. Debido a su proceso de internacionalización, actualmente tiene plantas en los Estados Unidos de América – Mansfield- y oficinas en China. Corona se destaca por su avanzada gestión estratégica y administrativa y una cultura centrada en total respeto por la gente y su desarrollo. Corona es uno de los grupos económicos más grandes y tradicionales del país.

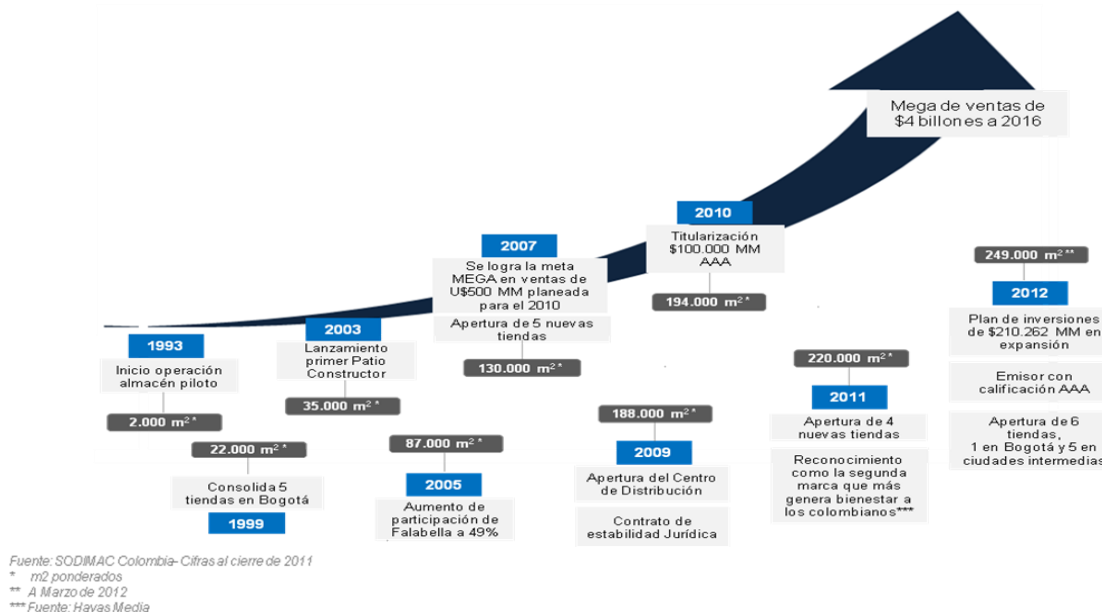
Sodimac S.A. (Chile) tiene sesenta años de vida empresarial iniciándose como una cooperativa abastecedora de materiales de construcción en Valparaíso, Chile. A finales de los años ochenta inicia con el formato Homecenter inaugurando su primer almacén en Santiago de Chile. De forma paralela los locales de abasto para constructores evolucionan en lo que conocemos como Constructor. A raíz de la llegada de The Home Depot a Chile, el concepto se modifica creando los SUPER Homecenter compuestos del Homecenter más el Patio Constructor. Adicionalmente la venta mayorista a constructores y empresas se consolida como el tercer formato comercial denominado VENTA EMPRESA.

En el 2003 a raíz de la salida de The Home Depot de Chile, los viejos almacenes de esta cadena transformados en Homestore (propiedad de la organización Falabella), se fusionan con Sodimac S.A. (Chile) para crear un gigante del Retail a escala latinoamericana. La organización resultante queda entonces con cinco negocios principales: i) almacenes por departamento; ii) supermercados e hipermercados; iii) retail financiero compuesto por la tarjeta CMR, seguros, agencia de viajes y el Banco Falabella; iv) centros comerciales Mall Plaza y v) la organización Sodimac orientada al mercado profesional, empresarial y hogar. Falabella tiene hoy presencia en Chile, Argentina, Perú y Colombia. Adicionalmente tiene más de 120 años de existencia, y es en la actualidad uno de los grupos de Retail más grandes e importantes en Latinoamérica.

Desde su origen, Sodimac Colombia S.A. ha evolucionado de la primera tienda de 1900 metros cuadrados localizada en Bogotá a una pujante cadena que tiene 24 Almacenes con presencia en 13 ciudades con más de 248 mil metros cuadrados a marzo de 2012. Nuestro crecimiento anual compuesto del 20% en los últimos cinco años ha permitido que Sodimac Colombia S.A. en el año 2011 se ubique en el puesto 26 entre las empresas más grandes del país según ventas (de acuerdo al Diario La República). De igual manera la marca Homecenter se encuentra ampliamente posicionada en Colombia y ha sido reconocida como una de las marcas que más le aporta en bienestar a los colombianos, según el estudio de sostenibilidad de marcas realizado por Havas Media

en el 2011. Igualmente, Sodimac fue reconocido como el mejor anunciante en el año 2011 según la revista P&M; en el festival de Cannes en Francia en el año 2011, a la Sociedad le fue otorgado el León de Oro en estrategias digitales, por la campaña Temporada de Casa, máximo reconocimiento en dicha categoría.

Los hitos más importantes de la Entidad Emisora se resumen en el gráfico siguiente:



De los anteriores hitos, vale la pena resaltar los siguientes:

- Contrato de Estabilidad Jurídica:** El 2 de marzo de 2009 la Entidad Emisora y la Nación suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ-06. Este contrato contempla la estabilidad de unas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años (hasta el año 2029) y protege a la Entidad Emisora contra cambios adversos en dichas normas. Así mismo, conlleva el compromiso por parte de la Entidad Emisora de abrir cinco nuevos Almacenes de gran superficie en el lapso comprendido entre 2009 y 2013 de los cuales cuatro de ellos deberán ubicarse en distintas regiones del país y uno en Bogotá, generar más de seiscientos empleos, realizar en este mismo periodo una inversión por un monto total de \$123,362,000,000. Dentro de las normas estabilizadas se destacan: (i) la deducción especial en el impuesto de renta del 40% por inversión en activos fijos productivos establecida en el artículo 158-3 del Estatuto Tributario, de la que la Sociedad sigue beneficiándose no obstante su derogatoria en el año 2011, (ii) la tarifa del impuesto de renta del 33% y del 3% de renta presuntiva, (iii) no aplicación del impuesto al patrimonio a partir del año 2011, (iv) deducibilidad de la merma de inventarios, (v) deducibilidad del canon del leasing y operativo y de infraestructura, (vi) eliminación del impuesto de remesas para pagos realizados al exterior, (vii) estabilidad de normas de precios de transferencias y de ganancias ocasionales vigentes en el 2009, (viii) normas de usuario aduanero permanente y las de depósitos privados e importación temporal, (ix) estabilidad de algunas normas de arrendamiento civil aplicables a los arrendamientos de local comercial. Este contrato además contempla que los cambios en las normas estabilizadas que sean favorables a Sodimac, le serán aplicadas.
- Títulos emitidos por el Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter:** En marzo de 2010, el Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter emitió títulos de contenido crediticio a nueve años por \$100.000 millones de pesos en el Mercado Público de Valores colombiano. Sodimac Colombia S.A. actuó como originador en dicha titularización. El activo subyacente son los inmuebles donde están ubicados el almacén San Juan en la ciudad de Medellín y el complejo inmobiliario Calle 80 ubicado en la ciudad de Bogotá el cual está conformado por la sede administrativa de la Sociedad y el almacén Homecenter y Constructor Calle 80. Es de resaltar que los bienes fideicomitidos al patrimonio autónomo deudor son los inmuebles donde operan los establecimientos de comercio mencionados y no los establecimientos de comercio en sí, por lo cual los recursos obtenidos de la operación comercial de dichos almacenes pertenecen a Sodimac y no al patrimonio autónomo emisor. Para asegurar la continuidad del goce de la tenencia de los inmuebles y en consecuencia de la operación de los almacenes que tienen su sede allí, la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento con el patrimonio autónomo emisor. La fuente de pago de los intereses causados bajo los títulos de contenido crediticio derivados de la titularización es el canon de arrendamiento. Sodimac está obligado a

entregar al patrimonio autónomo deudor los recursos necesarios para pagar la amortización del capital. En caso de incumplimiento por parte de Sodimac en el pago del canon de arrendamiento que derivara en la imposibilidad del patrimonio autónomo emisor de servir la deuda bajo los títulos o en suministrar los recursos para la amortización del capital, el patrimonio autónomo podrá vender estos inmuebles.

La Titularización Homecenter constituyó un hito para la Sodimac Colombia S.A. en tanto le permitió adelantar su plan de expansión mediante el uso de fuentes alternativas de financiación. Estos títulos fueron calificados por BRC Investor Services S.A. con la calificación AAA, y en las revisiones semestrales que desde aquel entonces se han efectuado se ha mantenido dicha calificación.

F. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS.

La composición accionaria de la Entidad Emisora al 31 de marzo de 2012, es la siguiente:

Accionista	Número de Acciones	Participación
Inversiones Falabella de Colombia S.A.	14,687,750	49.0%
Organización Corona S.A.	15,236,083	50.8293%
Minocol S.A.S.	12,993	0.04334%
Defina S.A.S.	25,181	0.0840%
Promin S.A.S.	12,993	0.04334%
Total Acciones en Circulación	29,975,000	100.0%

INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN CORONA S.A.

Constitución: La sociedad Organización Corona S.A., se constituyó por escritura pública 4976 del 22 de noviembre de 1963, otorgada en la Notaría 3 de Bogotá y fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 2 de diciembre de 1963 bajo el número 32,425. Continúa estando inscrita en la mencionada Cámara.

Domicilio principal: La sociedad Organización Corona S.A. tiene su domicilio principal en Sopó - Cundinamarca NIT No. 860.002.688-6

Capital:

CAPITAL		Valor	No. de Acciones	Valor Nominal
	Autorizado	25,038,624,212	4,193,372	5,971
	Suscrito	24,050,131,133	4,027,823	5,971
	Pagado	24,050,131,133	4,027,823	5,971

Objeto Social: El objeto de la sociedad es la constitución, desarrollo, gestión y explotación bajo cualquier modalidad, de compañías industriales, comerciales, financieras o de servicios, de cualquier naturaleza y objeto, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras; la celebración de operaciones relativas a la inversión en acciones, valores, bonos, títulos y papeles que, en general, sean emitidos por entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; la prestación de servicios, asesorías y consultorías profesionales a terceros; la administración de bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros y la exploración y explotación de yacimientos mineros. También podrá la sociedad celebrar todo tipo de contratos dentro de la actividad inmobiliaria.

La Organización Corona tiene más de 131 años de historia empresarial en Colombia y hoy en día en las Américas. Produce principalmente loza, revestimientos, porcelana sanitaria y cerámica, grifería, y materias primas para la industria cerámica, productos que exporta a 37 países. Adicionalmente, tiene operaciones de venta al detal (retail) con los almacenes Corona y a través de su participación en Sodimac Colombia. Debido a su proceso de internacionalización, actualmente tiene plantas en los Estados Unidos de América – Mansfield- y oficinas en China. Corona se destaca por su avanzada gestión estratégica y administrativa y una cultura centrada en total respeto por la gente y su desarrollo. Corona es uno de los grupos económicos más grandes y tradicionales del país.

INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES FALABELLA DE COLOMBIA S.A.

Constitución: La sociedad Inversiones Falabella de Colombia S.A. se constituyó por escritura pública 0000341 del 24 de febrero de 2005 en la Notaría 11 del Círculo de Bogotá, y fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de marzo de 2005 bajo el número 00981183.

Domicilio principal: La sociedad Inversiones Falabella de Colombia S.A., tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

NIT No. 900017459-6

Capital:

CAPITAL		Valor	No. de Acciones	Valor Nominal
	Autorizado	38,000,000,000	38,000,000	1,000
	Suscrito	35,299,810,000	35,299,810	1,000
	Pagado	35,299,810,000	35,299,810	1,000

Objeto Social: La sociedad Inversiones Falabella de Colombia S.A. tiene como objeto principal dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades (i) la planeación, proyección y ejecución de inversiones en proyectos, negocios, empresas, sociedades o similares en cualquier línea de productos o servicios; (ii) la estructuración y venta de tales proyectos, negocios, empresas, sociedades o similares; (iii) la presentación y ejecución de proyectos, propuestas, concursos o licitaciones públicas o privadas (iv) la representación de sociedades, marcas, productos o servicios tanto a nivel nacional como internacional; (v) el otorgamiento de créditos personales o mutuo, el otorgamiento de avales, fianza, créditos, prestamos y adelantos en dinero con o sin garantía personal (vi) prestación de todo tipo de servicios informáticos tales como servicios de asesoría, consultoría y demás relacionados con las actividades que realiza; (vii) la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición de títulos y valores mobiliarios en general etc. Inversiones Falabella de Colombia S.A., es el vehículo a través del cual S.A.C.I. Falabella y sus filiales canalizan sus inversiones en Colombia.

El Grupo Falabella es una de las compañías más grandes y consolidadas de América Latina con 122 años de operación. Dicho grupo desarrolla su actividad comercial a través de varias áreas de negocio, siendo las principales, tiendas por departamento, mejoramiento del hogar (Sodimac), supermercados, retail financiero, inmobiliaria y mall plaza.

Su origen se remonta a 1889, cuando Salvatore Falabella abre la primera gran sastrería en Chile. Posteriormente, con la vinculación de Alberto Solari, la tienda se fortalece aún más al introducir nuevos productos relacionados con el vestuario y el hogar, transformándose así en una tienda por departamentos y ampliando su cobertura con nuevos puntos de venta.

En el 2003 el grupo se fusiona con Sodimac S.A. lo que le permitió, años más tarde entrar a mercados tan importantes como el Colombiano. Su compromiso de crecimiento a largo plazo ha estado acompañado de importantes inversiones en las áreas de distribución, sistemas de información, y en la creación de nuevos negocios y servicios.

G. PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

La Entidad Emisora cuenta con un Código de Buen Gobierno, el cual se encuentra a disposición de todos los inversionistas en la página web www.homecenter.com.co, a través de la ruta <http://portal.homecenter.com.co/inversionistas>.

La adopción del Código de Buen Gobierno por parte de la Entidad Emisora, busca mantener una permanente correspondencia entre su contenido, las disposiciones legales y las diferentes recomendaciones que formulan las entidades de control, con el fin de asegurar a los grupos de interés que las decisiones tomadas y las actividades de la Entidad Emisora se desarrollan en total transparencia y con el debido respeto de los procedimientos establecidos en él.

La Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 056 de 2007 y por la Circular Externa 007 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia que adopta el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Código País) para las entidades inscritas o que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, señala unos parámetros de Gobierno Corporativo de adopción voluntaria para esas entidades, e impone el diligenciamiento obligatorio de una encuesta anual sobre su cumplimiento. La Entidad Emisora divulgará oportunamente a través de la página de la Superintendencia Financiera, www.superfinanciera.gov.co los resultados de la evaluación anual del cumplimiento de tales compromisos.

CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD EMISORA

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD EMISORA

Para los fines de la dirección, administración y representación, la Entidad Emisora cuenta con los siguientes órganos:

- Asamblea General de Accionistas.
- Junta Directiva.
- Representante Legal.

Cada uno de estos Órganos Societarios ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en los Estatutos Sociales de la Entidad Emisora, con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

B. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

La Asamblea General de Accionistas de la Sociedad se compone de los Accionistas o sus representantes o mandatarios reunidos con el quórum exigido y las demás formalidades previstas en los Estatutos Sociales.

La Asamblea General de Accionistas de la Entidad Emisora es presidida por el Presidente de la Junta Directiva o en su ausencia por la persona que designe la Asamblea para cada reunión.

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias, las primeras se celebran por lo menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio social para examinar la situación de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la Sociedad, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades y acordar todas las providencias necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto social.

Las reuniones extraordinarias se realizan cuando las necesidades de la Entidad Emisora así lo demanden, por convocatoria de la Junta Directiva o del revisor fiscal o a solicitud de un número de socios representantes al menos de la quinta parte del capital suscrito. La convocatoria para las reuniones extraordinarias debe indicar los asuntos a tratar.

Para deliberar en las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas de la Entidad Emisora, se requiere la concurrencia de un número plural de personas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas. Para la validez de las decisiones tomadas en las sesiones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas de la Entidad Emisora se requiere el voto favorable de la mayoría de los votos presentes, a menos que la ley o los Estatutos Sociales requieran para determinados actos una mayoría especial superior, en cuyo caso se requerirá ésta para la validez del acto, resolución o nombramiento.

Son funciones de la Asamblea General de Accionistas de la Entidad Emisora las siguientes:

1. Elegir los miembros principales de la Junta Directiva y los suplentes personales de éstos, así como fijar sus honorarios por reunión y removerlos libremente;
2. Nombrar el Revisor Fiscal y un Suplente de éste, fijar su remuneración y removerlos libremente;
3. Examinar, aprobar o improbar las cuentas, el balance y el inventario general que le presenten los administradores y considerar los informes de gestión que le sean presentados;
4. Disponer de las utilidades una vez deducidas las sumas que deben llevarse a la reserva legal, a las estatutarias o a las que la Asamblea misma establezca;
5. Reformar los estatutos;
6. Decretar la enajenación o el arrendamiento total de las instalaciones de la compañía, la fusión de ésta con otras y su transformación;
7. Decretar la emisión de acciones y delegar la aprobación del reglamento de suscripción y colocación en la Junta Directiva, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes;
8. Disponer que determinada emisión de acciones sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia;
9. Crear agencias o sucursales fuera del territorio; y
10. Las demás que señalen la ley los Estatutos Sociales.

La aprobación de las siguientes decisiones requiere el voto favorable de no menos del 80% de las acciones en circulación:

1. La aprobación y modificación del modelo de negocio; entendiéndose por modelo de negocio el desarrollo de tiendas (o almacenes) del tipo Homecenter, orientados a la venta y comercialización de productos que

especialmente se requieren para atender las necesidades de construcción, remodelación, decoración y equipamiento del hogar y los servicios complementarios a éstos, incluidos los espacios en concesión para complementar la oferta. Estas tiendas o almacenes pueden incorporar también un patio constructor, cuyos productos, operación y servicios, están orientados principalmente a contratistas, especialistas y maestros. Como complemento al desarrollo de tiendas, el modelo de negocio considera la atención directa a empresas constructoras;

2. Cualquier modificación a los estatutos incluyendo los aumentos de capital, el cambio de domicilio de la sociedad, la modificación a las funciones de la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y el Representante Legal, la disminución o aumento del número de miembros de la Junta Directiva;
3. Cualquier reorganización ya sea mediante transformación, escisión, fusión de la Sociedad, reducción del patrimonio de la Sociedad, readquisición de Acciones o cualquier otro mecanismo similar o que tenga efectos similares;
4. Disolución de la sociedad antes del término de duración pactado; la solicitud de trámite de procesos concursales o de reestructuración, la adopción de cualquier plan de liquidación o disolución respecto de la Sociedad;
5. Aprobación de contribuciones de capital no efectuadas en dinero y la valorización de los aportes en especie correspondientes;
6. Enajenación, arrendamiento, imposición de gravámenes o limitaciones al dominio de la Sociedad que involucren el 50% o más del activo de la Sociedad sea que incluya o no su pasivo;
7. La aprobación o modificación de cualquier política de dividendos incluyendo la cantidad de las utilidades de la Sociedad que se han de reinvertir y/o repartir;
8. La constitución, adquisición, enajenación y disolución de sociedades o empresas unipersonales subordinadas de la Sociedad;
9. Designación o cambio de los auditores independientes y el revisor fiscal de la Sociedad;
10. Aprobación de planes de opción de acciones;
11. La creación de acciones privilegiadas o con dividendo preferencial y sin derecho de voto en la sociedad y la conversión de éstas en acciones, así como la emisión de acciones o valores convertibles en Acciones que se apruebe colocar sin sujeción al derecho de preferencia;
12. Otorgamiento de garantías para respaldar obligaciones diferentes de las de la Sociedad;
13. El registro de las acciones u otros títulos convertibles en Acciones emitidos por la Sociedad en el registro público de valores o en bolsas de valores de Colombia, o ante cualquier autoridad competente que regule o controle el mercado de valores de cualquier país; y
14. La fijación del precio de colocación de acciones que se emitan;
15. El pago de dividendos en acciones o en cualquier otra clase de bien distinto de dinero.
16. La adopción de acuerdos en las filiales de la Sociedad relativas a las materias antes indicadas.

C. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se reúne de manera ordinaria cada dos (2) meses, debiéndose fijar las fechas para llevarlas a cabo en la primera reunión que se celebre en cada año calendario, estableciendo la fecha y el lugar donde se realizará cada una. La Junta Directiva se reúne extraordinariamente cuando resulte necesario, por medio de convocatoria del presidente de la Junta Directiva o por solicitud de cualquier Accionista.

1. Funciones de la Junta Directiva.

Las funciones y facultades y atribuciones de los miembros de Junta Directiva, se encuentran establecidas en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Entidad Emisora y en su código de Buen Gobierno, teniendo las atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines.

El mencionado artículo 21 de los Estatutos Sociales asigna a este órgano social las siguientes funciones:

- a. Nombrar a los Representantes Legales de la sociedad con sus respectivos suplentes y fijar su remuneración;
- b. Cooperar con el Representante Legal en la administración de los negocios sociales;
- c. Determinar la política general de la Entidad Emisora;
- d. Autorizar al Representante Legal o sus suplentes para celebrar contratos o actos cuya cuantía individual sea superior a US\$2,000,000 o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de celebración del respectivo acto o contrato;
- e. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias siempre que lo crea conveniente;
- f. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros anuales, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades;
- g. Aprobar el prospecto de colocación de bonos por delegación de la Asamblea de conformidad con las bases que ésta fije;

- h. Decidir sobre la colocación de acciones, la cual no podrá sobrepasar el monto del capital autorizado, así como elaborar el respectivo reglamento de colocación de acciones;
- i. Delegar las funciones que estime convenientes;
- j. Crear agencias y sucursales en el Territorio, y
- k. Cualquiera y todas las demás funciones contenidas en la legislación colombiana y en los Estatutos Sociales.

La Junta Directiva tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines.

2. Composición de la Junta Directiva.

Por disposición de los Estatutos Sociales, para la conformación de la Junta Directiva de la Entidad Emisora se tendrán en cuenta los términos previstos en la Ley 964 de 2005 o las que la reemplacen, sustituyan o modifiquen, mientras resulten legalmente aplicables a la sociedad. En caso de que la Asamblea no haga la elección correspondiente, la Junta Directiva anterior se considerará reelegida hasta tanto no se registren nuevos nombramientos en la Cámara de Comercio del domicilio social.

La Junta Directiva de la Entidad Emisora se compone de cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes personales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un año, los cuales, de acuerdo con lo previsto por el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, pueden ser reelegidos indefinidamente o removidos antes del vencimiento de su período por dicho órgano social, En caso que la Asamblea de Accionistas no realice un nuevo nombramiento y se registre en la Cámara de Comercio correspondiente, la Junta Directiva anterior se considera reelegida.

De conformidad con las disposiciones estatutarias citadas en precedencia los miembros que conforman actualmente la Junta Directiva son los siguientes:

Miembros de la Junta Directiva							
Principales		Nombramiento		Suplentes		Nombramiento	
Carlos Enrique Moreno Mejía		Acta no. 27 del 24 de junio de 2011 de reunión extraordinaria, de la Asamblea de Accionistas		Daniel Echavarría Arango		Acta no. 28 del 25 de agosto de 2011 de reunión extraordinaria, de la Asamblea de Accionistas.	
Álvaro Andrés Echavarría Olano		Acta no. 16 de 31 de marzo de 2006 en reunión Ordinaria, de la Asamblea de Accionistas		Pedro Miguel Navas Sanz de Santamaría		Acta no. 28 del 25 de agosto de 2011 de reunión extraordinaria, de la Asamblea de Accionistas.	
Julio Manuel Ayerbe Muñoz		Acta no. 28 del 25 de agosto de 2011 de reunión extraordinaria, de la Asamblea de Accionistas.		José Eugenio Muñoz Menéndez		Acta no. 28 del 25 de agosto de 2011 de reunión extraordinaria, de la Asamblea de Accionistas.	
Juan Bautista Cuneo Solari		Acta no. 24 del 31 de marzo de 2010, en reunión Ordinaria de la Asamblea de Accionistas		Rodrigo Fajardo Zilleruelo		Acta no. 24 del 31 de marzo de 2010, en reunión Ordinaria de la Asamblea de Accionistas	
Sandro Solari Donaggio		Acta no. 24 del 31 de marzo de 2010, en reunión Ordinaria de la Asamblea de Accionistas		Jorge Alberto Villarroel Barrera		Acta no. 24 del 31 de marzo de 2010, en reunión Ordinaria de la Asamblea de Accionistas	

D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA.

Para garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva la Entidad Emisora da cumplimiento a lo establecido en los artículos 44 y 86 de la Ley 964 de 2005 y demás normas que la complementen y desarrollen.

E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON LA ENTIDAD EMISORA O SUS SOCIEDADES VINCULADAS.

Carlos Enrique Moreno Mejía es el presidente y representante legal de Organización Corona S.A.

Álvaro Andrés Echavarría Olano es miembro principal del consejo corporativo de la Organización Corona S.A.

Daniel Echavarría Arango es miembro principal del consejo corporativo de la Organización Corona S.A.

Julio Manuel Ayerbe Muñoz es miembro principal del consejo corporativo de la Organización Corona S.A.

Pedro Miguel Navas Sanz de Santamaría es miembro principal y presidente del consejo corporativo de la Organización Corona S.A.

Jose Eugenio Muñoz Menéndez es miembro principal del consejo corporativo de la Organización Corona S.A.

Juan Bautista Cuneo Solari es miembro principal de la junta directiva de Inversiones Falabella Colombia S.A.

Rodrigo Fajardo Zilleruelo es miembro principal de la junta directiva de Inversiones Falabella Colombia S.A.

Jorge Alberto Villarroel Barrera es miembro suplente de la junta directiva de Inversiones Falabella Colombia S.A.

En la Organización Corona S.A., el consejo corporativo es el órgano equivalente a la junta directiva.

F. PERSONAL DIRECTIVO

Los funcionarios que conforman el personal directivo de la Entidad Emisora son los siguientes:

Nombre	Cargo
Enrique Armin Gundermann Wylie	Gerente General
Luis Prieto Archidona	Gerente Comercial
Miguel Pardo Brigard	Gerente De Operaciones
Pedro José Gallón Tamayo	Gerente Financiero Y Administrativo
Gustavo Diego Hernández Arizabaleta	Gerente De Desarrollo
Karym Cecilia Grijalba Mármol	Gerente Gestión Humana
Erasmó Moreno Aguilera	Gerente De Tecnología
Hernán David Pérez Arroyave	Gerente De Logística

G. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL

La Asamblea de Accionistas en reunión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2007 y que consta en acta número 18, designó a la firma Ernst & Young Audit Ltda., con Nit 8600088905 como revisor fiscal de la Sociedad, quien a su vez designó como revisor fiscal principal a Diego Alejandro Parra Galindo identificado con la cédula de ciudadanía no.79801638, a Juan Manuel Segura Moreno identificado con la cédula de ciudadanía no. 80119115 como primer suplente del revisor fiscal y a Santiago Beltrán Rivera identificado con la cédula de ciudadanía no.80,095,358 como segundo suplente del revisor fiscal.

Revisor Fiscal Principal:	Diego Alejandro Parra Galindo
Tarjeta Profesional:	96674-T
Experiencia Laboral:	Ernst & Young Audit Ltda. Auditoría Cargo: Gerente de Auditoría y Advisory Business Services Fecha de Ingreso: 24 de agosto de 1998 – A la fecha Ha participado principalmente en el desarrollo de auditorías externas y revisorías fiscales para compañías nacionales y multinacionales del sector retail, manufactura, sector real, entre otros. En su trayectoria profesional, Diego se ha enfocado en la industria de Retail & Consumers Products, en particular en las áreas de supermercados, tiendas por departamentos y tiendas de mejoramiento del hogar así como en normas USGAAP, IFRS y Chile GAAP. Ha desarrollado auditorías financieras o trabajos especiales en Chile dentro del "Exchange Program Retail Industry" de Ernst & Young International como parte de los grupos de auditores externos en los clientes del sector retail & consumer product. Actualmente es miembro activo del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. Ha sido catedrático en programas de educación continuada en la Universidad Javeriana, e instructor y conferencista en diferentes e importantes instituciones y agremiaciones en temas contables e IFRS.

Estudios:	Contaduría Pública, Pontificia Universidad Javeriana Especialización en Gerencia Financiera, Forma parte del Grupo de retail & consumer product (RCP) en E&Y Durante 2006 recibió acreditación internacional otorgada por EY en IFRS.
Revisor Fiscal	
Actual:	Principal: Organización Corona S.A., AT&T Global Network Services Colombia Ltda., Everis Spain SL Sucursal en Colombia, Everis Colombia Ltda., Suplente: ABC de Servicios S.A. (antes Servicios y Cobranzas Falabella de Col. S.A.), Falabella de Colombia S.A., Fundación Corona, Inversiones Falabella de Colombia S.A.
Anteriores:	Principal: Tradition Securities Colombia S.A., Aerodespachos Colombia S.A. - AERCOL S. A., Compañía Colombiana de Cerámica S.A. - Colcerámica S.A., Suplente: PC Smart S.A.

Revisor Fiscal Primer Suplente:	Juan Manuel Segura Moreno
Tarjeta Profesional:	119581-T
Experiencia Laboral:	Ernst & Young Audit Ltda. Auditoría Cargo: Senior III de Auditoría Fecha de Ingreso: 7 de abril de 2008 – A la fecha Ha participado en auditorías y revisorías fiscales del sector servicios, retail, manufactura, entre otros.
Estudios:	Contaduría Pública, Universidad La Gran Colombia
Revisor Fiscal	
Actual:	Principal: Federal Express Corporation, Antea Colombia S.A.S. Suplente: Schneider Electric de Colombia S.A., Talaris Colombia S.A.S.
Anteriores:	Principal: Federal Express Corporation, Antea Colombia S.A.S. Suplente: PSPIB Colcondor S.A.S.,

Revisor Fiscal Segundo Suplente:	Santiago Beltrán Rivera
Tarjeta Profesional:	122456-T
Experiencia Laboral:	Ernst & Young Audit Ltda. Auditoría Cargo: Senior I de Auditoría Fecha de Ingreso: 13 de diciembre de 2010 – A la fecha Ha participado en auditorías y revisorías fiscales del sector servicios, retail, manufactura, entre otros.
Estudios:	Contaduría Pública, Pontificia Universidad Javeriana
Revisor Fiscal	
Actual:	Principal: Dexson Electric S.A.S.

H. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS EN LA ENTIDAD EMISORA.

Ninguno de los funcionarios o miembros directivos de la Entidad Emisora tiene participación accionaria en la Entidad Emisora, ni opciones de compra de acciones en la misma; todos los Accionistas de la Entidad Emisora son personas jurídicas.

I. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD EMISORA.

En la Entidad Emisora no existen convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital de la misma.

J. SOCIEDADES CONTROLANTES.

De conformidad con los artículos 260 y 261 del Código de Comercio modificados por los artículos 26 y 27 de la Ley 222 de 1995, la sociedad Sodimac Colombia S.A., es subordinada de Organización Corona S.A. La situación de control se configuró en razón a la participación accionaria de la Organización Corona S.A. quien es titular directamente del 50.8293% del capital suscrito de la Entidad Emisora y sus subordinadas Minecol S.A.S., Defina S.A.S. y Promin S.A.S. son titulares en conjunto de 0,17069%, por lo cual controla el 51% del capital suscrito de la Entidad Emisora. A través de documento privado emitido el 04 de junio de 1998 la Organización Corona S.A., en su condición de matriz, inscribió en el registro mercantil la configuración de una situación de grupo empresarial con la Sociedad.

La Organización Corona S.A. es una sociedad colombiana con más de 125 años de historia empresarial primero en Colombia y hoy en las Américas. Produce principalmente loza, revestimientos, porcelana sanitaria y cerámica, grifería, y materias primas para la industria cerámica, productos que exporta a 37 países.

K. SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE LA ENTIDAD EMISORA TIENE PARTICIPACIÓN.

La Entidad Emisora no ejerce control sobre ninguna sociedad, por lo tanto no tiene sociedades subordinadas o filiales de conformidad con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio modificados por los artículos 26 y 27 de la Ley 222 de 1995.

La Entidad Emisora no es titular de ninguna participación en una sociedad, en la que dicha participación en su resultado neto consolidado sea superior al 20%.

La Entidad Emisora no es titular de participaciones en otras sociedades a nombre propio o a través de un tercero que representen el 10% del capital de dichas sociedades.

L. RELACIONES LABORALES

La Entidad Emisora tiene por política contratar colaboradores siempre directamente a través de contratos laborales a término indefinido, utilizando contratos a término fijo solamente en aquellos casos en que las posiciones son requeridas por tiempos definidos (ej. Proyectos). Con corte a marzo de 2012 la Entidad Emisora contaba con 5,321 empleados directos: 5,316 con contrato a término indefinido y 5 con contrato a término fijo. El crecimiento en empleados directos en el periodo correspondiente del mes de marzo de 2011 a marzo de 2012 fue del 18.4%. Los empleados de la Entidad Emisora trabajan en su gran mayoría en turnos diurnos rotativos.

La Entidad Emisora es pionera en Colombia en la contratación de discapacitados; actualmente cuenta entre sus colaboradores con contrato a término indefinido con un equipo de 89 personas que forman parte del programa de inclusión laboral que la Sociedad ha denominado "Manos Capacitadas".

La Entidad Emisora trabaja con empresas de servicios temporales en las temporadas en las que se presentan picos de ventas y para soporte en los eventos de aperturas de Almacenes. La gran mayoría de estos colaboradores que prestan sus servicios en dichas aperturas, dependiendo de su desempeño, son contratados posteriormente de manera directa por la Sociedad. La remuneración de los colaboradores temporales es igual a la de los empleados contratados directamente por la Sociedad. En marzo de 2012 la Entidad Emisora contaba con 435 empleados temporales.

Los empleados de la Entidad Emisora cuentan con un atractivo paquete de compensación, programas de bienestar, capacitación y desarrollo los cuales han se han traducido en una mejor calidad de vida y en amplias oportunidades de crecimiento personal, familiar y profesional.

La Entidad Emisora no tiene empleados sindicalizados; ni ha tenido interrupciones totales ni parciales de sus actividades en los últimos tres años originados en diferencias en las relaciones laborales.

CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD EMISORA

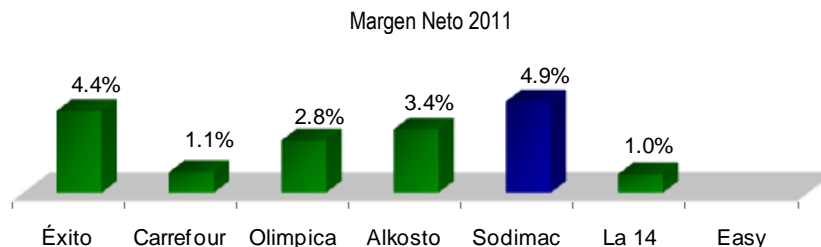
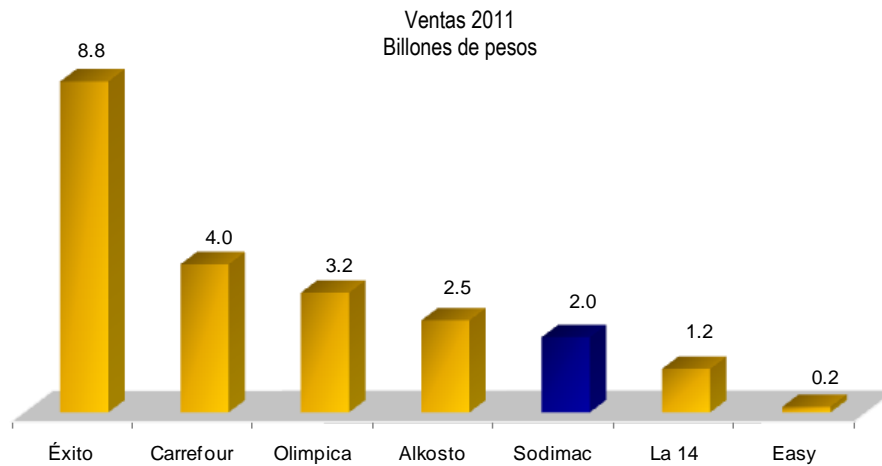
A. INDUSTRIA.

Estructura del Sector Retail

El sector de comercio al por menor en Colombia ha sido uno de los más dinámicos del país debido al crecimiento acelerado de metros cuadrados de venta y la creación de nuevos formatos de distribución, particularmente en el llamado canal moderno que se compone de diferentes tipos de formatos como grandes superficies, cadenas especializadas, tiendas de conveniencia, cadenas de distribución de productos para el hogar, materiales de construcción y ferretería; y centros especializados en productos y servicios diversos.

Entre los principales participantes del canal moderno en supermercados e hipermercados se destacan: Grupo Comercial Éxito (con sus marcas principales Éxito, Carulla y Surtimax), Grandes Superficies de Colombia (Carrefour), Supertiendas y Droguerías Olímpica, Colombiana de Comercio (Alkosto) y Almacenes La 14. Estas compañías alcanzaron ventas en el 2011 superiores a \$19,5 billones de pesos según la Superintendencia de Sociedades.

Para el caso de las grandes superficies dedicadas al mejoramiento del hogar y la construcción, Sodimac Colombia S.A. se destaca con ventas superiores a \$2 billones de pesos en el 2011, 24 Almacenes, presencia en 13 ciudades y más de 19 años de historia. El competidor principal en tiendas de gran formato es la cadena chilena Easy del grupo Cencosud con presencia en el país hace cerca de 4 años, la cual cuenta con 4 almacenes en Bogotá y ventas de \$152,000 millones de pesos en el 2011 según la Superintendencia de Sociedades.



Fuente: Superintendencia de Sociedades

Las ventas del sector del mejoramiento del hogar y la construcción han tenido un comportamiento creciente, logrando en el 2011 un crecimiento del 8.2% comparado con el año anterior y ventas superiores los \$20.7 billones de pesos¹.

Estos crecimientos se vieron favorecidos especialmente por:

- El buen comportamiento de la economía colombiana durante los últimos años y que en el 2011 presentó un crecimiento del 5.9% según el DANE.
- Disminución del desempleo, mejorando el ingreso disponible de los hogares.

¹ Fuente: Cálculos Sodimac Colombia S.A con cifras del DANE.

- Política monetaria expansionista que favoreció la colocación de crédito por parte del sector financiero.
- Condiciones de estabilidad y seguridad para la inversión privada.
- Desarrollo del sector de la construcción.

B. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO DE SODIMAC COLOMBIA S.A.

1. Formatos.

La Entidad Emisora tiene tres formatos comerciales que le permiten atender requerimientos de cualquier cliente en los productos y servicios que se necesitan para construir, remodelar, mejorar hogares, empresas, oficinas, locales comerciales y otros espacios.

Homecenter

Homecenter está orientado a las familias que necesitan remodelar, decorar y mejorar sus hogares. Los clientes pueden encontrar más de 21,000 referencias de productos en las familias de ferretería, pintura, iluminación, baños y cocinas, decoración, pisos y paredes, jardinería, hogar y construcción, entre otros.

Constructor

Constructor es el primer lugar en Colombia, bajo un nuevo concepto que le permite al cliente cargar los vehículos en el mismo lugar y pagar en pocos minutos. Cubre necesidades de arquitectos, ingenieros, constructores, contratistas y demás especialistas en la construcción. Está orientado a cubrir las necesidades de los profesionales y especialistas de la construcción, quienes buscan los mejores precios, un servicio rápido y atención experta. La tienda ofrece todo lo que necesita un proyecto de construcción, en cualquiera de sus etapas: obra negra, gris o blanca. Los clientes pueden encontrar más de 12,700 referencias.

Venta Empresa

Se encarga de atender todos los requerimientos en productos y servicios para los clientes empresariales tales como constructores pequeños y medianos, empresas, industrias, instituciones públicas y privadas, fondos de empleados, entidades educativas, comercio, empresas de servicio, entre otras. Se ofrece una atención experta sumada a la política de precios bajos, servicio de despacho a domicilio, variedad en el surtido, garantía de productos de primera, garantizando una compra sencilla, rápida, confiable, cumplida y con facilidades de financiación.

2. Mercados en los que participa.

Mejoramiento, reparación y mantenimiento de hogares.

Esta categoría atiende la demanda de las familias colombianas por productos de remodelación y acabados en general, herramientas, ferretería, elementos decorativos y equipamiento para el hogar: línea blanca, vajillas, cocción, textiles, accesorios de baño y cocina, muebles terrazas, asadores, jardinería, recreación, muebles prácticos, productos para temporadas especiales como decoración navideña y en general todo el surtido para atender las diferentes etapas de la construcción, decoración y dotación de los hogares. En este segmento, el surtido, calidad y servicios complementarios son fundamentales para impactar y lograr preferencia entre los consumidores.

También comprende segmento de clientes profesionales que trabajan en el sector de la construcción como maestros y pequeños contratistas que realizan ampliaciones, reparaciones y mantenimientos a hogares.

Reparación y mantenimiento de las empresas.

Comprende la demanda generada por las empresas del país para la construcción, reparación, mantenimiento y dotación. Incluye el mercado de empresas del Estado y en general empresas grandes y pymes. Sodimac atiende este mercado a través de la división Venta a Empresa que se especializa en procesos de venta directa y asistida. Actualmente Sodimac está focalizada en el desarrollo de este negocio en el sector privado.

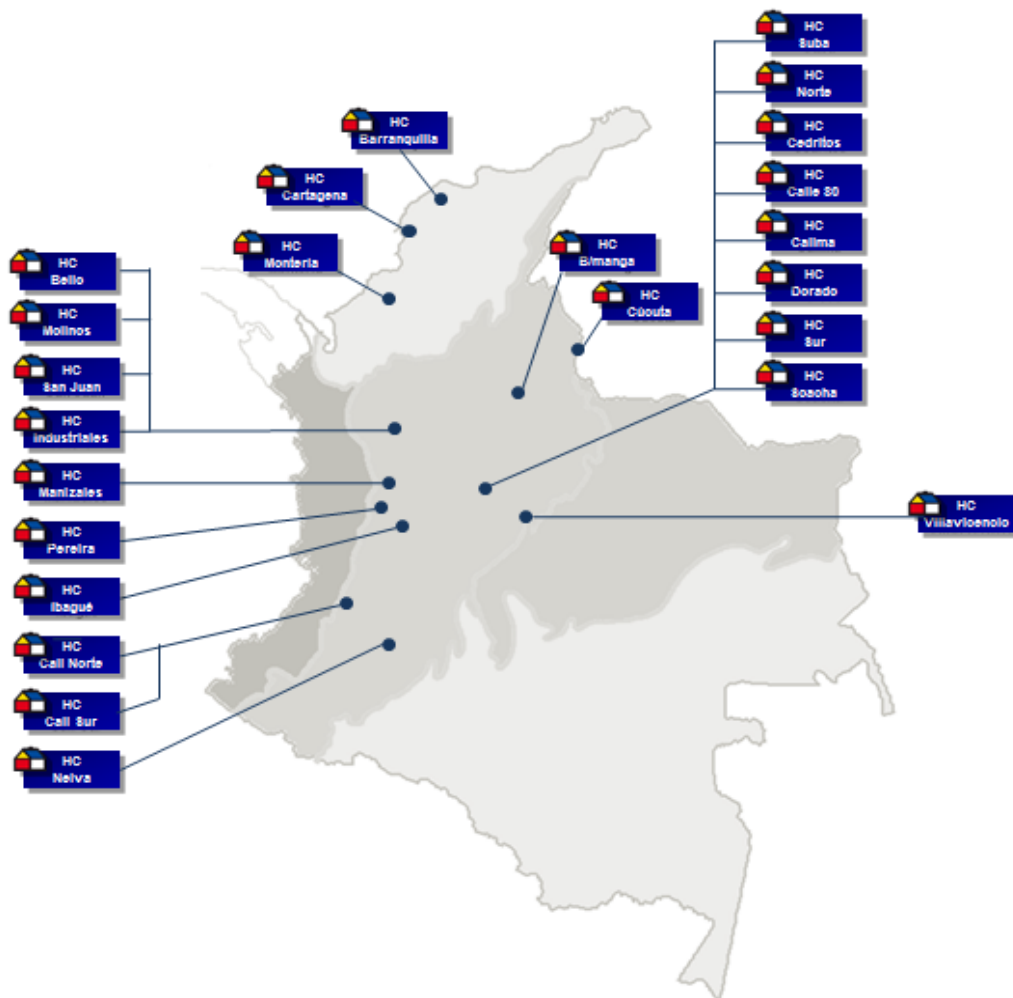
Obras nuevas.

El segmento de obras nuevas corresponde a la demanda generada por empresas constructoras para la ejecución de nuevos proyectos.

Esta categoría representa una importante oportunidad de crecimiento para Sodimac Colombia S.A. dado el crecimiento y dinamismo del sector.

Ubicación geográfica.

A marzo 31 de 2012, Sodimac Colombia S.A. cuenta con 24 Almacenes ubicadas en las siguientes 13 ciudades: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga Pereira, Manizales, Montería, Ibagué, Cúcuta, Neiva, Villavicencio y Cartagena. La Entidad Emisora no tiene ventas fuera de Colombia.



Fuente: Sodimac Colombia S.A.

3. Política de precios.

La política de precios es "Precios Bajos Siempre". Esto implica que Sodimac Colombia S.A. busca garantizar que los precios son los mejores del mercado todos los días a diferencia de otros participantes del mercado que buscan tener precios atractivos mediante ofertas ocasionales.

Sodimac logra cumplir esta política mediante las siguientes estrategias:

- Monitoreo a los precios de competencia: Mantiene información actualizada sobre las ofertas que realiza la competencia y se igualan los precios en los almacenes Homecenter y Constructor, para ofrecer el mejor precio del mercado, sin necesidad de tener promociones especiales ni descuentos ocasionales
- Compras en grandes volúmenes aprovechando economías de escala.
- Eficiencias operacionales mediante procesos logísticos y tecnológicos de categoría mundial.
- Marcas propias con precios más competitivos.
- Garantía de precios: Si el cliente encuentra un precio más bajo en algún competidor se le iguala y se le aplica un 10% de descuento de la diferencia.

4. Servicios adicionales.

Se les brinda a los clientes una gama de servicios adicionales que buscan hacer la compra más fácil y agradable. El valor agregado que los clientes encuentran en los Almacenes incluye servicios orientados a satisfacer las diferentes necesidades que puedan surgir en el momento de comprar. Algunos de estos servicios son:

- Garantías y servicios técnicos: Los clientes tienen la oportunidad de reclamar por los productos que presentan defectos, problemas de fabricación o que no cumplan con las especificaciones propias del producto.
- Alquiler de Herramientas: Los clientes cuentan con el alquiler de herramientas especiales para la realización de sus proyectos.
- Lista de Novias: servicio diseñado para quienes se van a casar. Con la lista de regalos el cliente puede fácilmente diseñar su hogar recibiendo todo tipo de regalos y detalles.
- Cursos para clientes: A través de mini talleres y cursos prácticos se capacita a los clientes sin ningún costo, ofreciéndoles información sobre los productos, sus usos, ventajas, instalación y aplicación de los mismos.
- Círculo Especialistas: Programa diseñado para las personas que trabajan en el área de la construcción y las empresas que se dediquen a la construcción, reformas, mantenimiento, reparaciones locativas.
- Financiación: Se ofrece una amplia gama de facilidades de pago: tarjetas de crédito y débito, cheques al día, cheques post fechados, la tarjeta CMR a través del Banco Falabella S.A. y otros convenios con entidades a lo largo del territorio nacional.

Además de los servicios anteriormente descritos también se ofrece el servicio de mezcla de pinturas, corte y dimensionado, copiado de llaves, instalaciones, despacho de mercancías, y ventas a distancia o por internet.

5. Responsabilidad social

Sodimac Colombia S.A., ha definido cinco áreas temáticas a trabajar: calidad de vida laboral, trabajo con la comunidad, marketing y comercio responsable, medio ambiente y ética empresarial.

Calidad de vida laboral.

- *Programa Manos Capacitadas:* este programa proporciona alternativas de trabajo a la población en situación de discapacidad física, cognitiva y/o sensorial, mediante la vinculación laboral a la Sociedad.

Para el desarrollo de este programa se han realizado alianzas con fundaciones especializadas en el manejo de la discapacidad, entre las que se cuentan:

- Fundación Best Buddies para las personas con discapacidad cognitiva.
- Fundación Teletón Colombia para personas con discapacidad física.

Sodimac Colombia S.A. tiene a la fecha 89 personas contratadas laboralmente que tienen algún tipo de discapacidad. La Sociedad fue la primera empresa a nivel nacional en contratar directamente a personas con discapacidad cognitiva a través de este proyecto.

- *Escuela de Excelencia Sodimac:* Con este proyecto, la Entidad Emisora busca contribuir y aportar al mejoramiento del talento humano de la organización siempre en concordancia con las metas de la Sociedad.

Trabajo con la comunidad.

- *Cliente Educa:* Con este programa se invita a los clientes que visitan a los Almacenes Homecenter a contribuir con sus aportes voluntarios a la educación de los niños y niñas de escasos recursos del país, a través de la enseñanza de metodologías que mejoran su lecto-escritura para construir educación con calidad.

En este sentido se realizaron dos alianzas, una primera, con la Fundación Corona y su programa Palabrarío y la segunda, con Unicef y su programa Pisotón.

- *Donaciones:* A través de las donaciones que pueden ser en dinero, activos fijos o productos, Sodimac Colombia S.A. contribuye con labores sociales que propicien acercamiento directo con las comunidades que impacta, buscando beneficiar a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto de trabajo se encuentre enmarcado en el campo de la educación.

En el 2011 las donaciones alcanzaron cerca de \$1,129 millones de pesos en productos, beneficiando hasta el momento a 254 fundaciones sin ánimo de lucro.

- *Sodimac S.O.S:* Con este programa la Sociedad realiza donaciones a las comunidades afectadas por fenómenos naturales. Tal es el caso de S.O.S Solidario Haití, que logró recaudar por parte de las donaciones voluntarias en dinero de colaboradores, la suma de \$13,638,008. Para las víctimas del invierno en Colombia la suma de \$81,946,940, resultante de donaciones de los colaboradores y donaciones voluntarias de vueltas de los clientes, dineros que fueron entregados a la Cruz Roja colombiana.

Asimismo, la Sociedad a través del programa Juntos Por Chile colaboró en la reconstrucción de Chile con donaciones voluntarias de colaboradores por un valor de \$35,850,000, en donde Sodimac Colombia donó un

valor igual, el cual fue enviado directamente a los colaboradores de Sodimac Chile afectados por el terremoto en dicho país.

Adicional a lo anterior, se recaudaron en todos los Almacenes a nivel nacional, donaciones voluntarias de los clientes con la campaña Unidos Ayudamos a Chile por un valor de \$ 42,781,723 en donde nuevamente Sodimac Colombia S.A. igualó el aporte de las donaciones, entregando en total \$85,563,446 a la Cruz Roja colombiana, junto con 200 kits solidarios por un valor de \$37,508,000 enviados a Chile a través de la Embajada Chilena.

Marketing y comercio responsable.

- *Círculo de Especialistas de Constructor:* Es el primer programa en Colombia que agrupa a los profesionales de la construcción alrededor de beneficios de formación, capacitación y amparo en el ejercicio de su profesión. En la actualidad cuenta con 165,000 miembros.
- *Formación a instaladores:* El área de servicios de Sodimac Colombia S.A. realiza programas de capacitación para instaladores, supervisores e instaladores especializados. Al final del año 2011, la Sociedad contaba con varias y diversas empresas contratistas que tienen vinculados alrededor de 2,000 instaladores, quienes fueron preparados en temas de productos y Servicio al Cliente. Adicionalmente, Sodimac Colombia S.A. cuenta con 280 instaladores con formación especializada en sus líneas de trabajo.
- *Proveeduría Social:* Sodimac Colombia S.A. apoya a los proveedores en el desarrollo comercial de su negocio. En consecuencia ha llevado a cabo una serie de iniciativas para impulsar la Proveeduría Social, contemplada en tres aspectos: Desarrollo de proveedores actuales, proveeduría de pequeños empresarios y rueda de negocios.
- *Capacitación de clientes:* Consiste en ofrecer capacitación gratis a los clientes en temas diversos para el mejoramiento del hogar, dictados por proveedores y relacionados con los diferentes productos que ofrecen los Almacenes Homecenter.

Medio Ambiente

- *Hogar Verde:* Fue creado con el objetivo de generar pedagogía desde el hogar para el desarrollo de prácticas amigables con el medio ambiente y el uso de productos ahorradores.
- De la mano de sus proveedores, Sodimac Colombia S.A. busca, así mismo, generar soluciones de ahorro en las familias colombianas que les permitan ser cada día más racionales y eficientes en el consumo de los recursos naturales como el agua, la energía, el aire, sumado a incentivar hábitos de reciclaje.
- *Construcciones bioclimáticas:* Sodimac Colombia S.A. ha implementado en la construcción de sus nuevos almacenes la arquitectura bioclimática, proporcionando confort y calidad ambiental a los espacios tanto interiores como exteriores en cualquier condición climática, por medio de disposiciones puramente arquitectónicas, haciendo uso de tecnologías apropiadas y en consecuencia consumiendo el mínimo de energía.
- *Tiendas Leed:* El Almacén Homecenter Bucaramanga cuenta con Certificación LEED ya que ahorra 33% de la energía consumida por iluminación, gracias a la buena utilización de la luz natural; logra reducir en 35% el consumo de energía por ventilación y aire acondicionado y 41% en el resto de procesos dentro de la empresa, todo esto gracias a un sistema de automatización como sensores de luminosidad de las lámparas, que detecta la intensidad necesaria de la luz artificial. El edificio cuenta con un sistema de recolección de aguas lluvias, en el que se pueden almacenar más de 15 mil metros cúbicos de agua al año que se utilizan para el descargue de los sanitarios y el riego de las plantas, todo esto se ve reflejado en un ahorro del 45% frente a lo que consumiría en condiciones normales.
- Homecenter Bucaramanga es el primer almacén de la cadena Sodimac en Colombia que cuenta con estos estándares y el segundo en Sudamérica que tiene este sello. El primero en Sudamérica es el Homecenter de Copiapó en Chile. En estos momentos se encuentran en el proceso de certificación LEED 3 de las últimas tiendas construidas en Colombia.

Ética Empresarial

Sodimac Colombia S.A. trabaja bajo los lineamientos del Código de Ética de la Organización Corona, que es una guía de desempeño y comportamiento para sus empleados, basada en la pasión por el servicio, el mejoramiento continuo y el crecimiento con integridad.

La Sociedad cuenta con un canal de comunicación denominado codigodeeticacorona@homecenter.com.co en donde empleados, proveedores y clientes pueden informar de manera oportuna al Comité de Ética, cualquier desalineación, duda o preocupación relacionada con circunstancias personales o laborales, observadas en el desarrollo de la relación con Corona.

C. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión de Sodimac Colombia S.A. está totalmente orientado al cliente y a su atención en el Almacén. En ese sentido, la organización central tiene como propósito, además de dirigir y orientar el negocio, darle soporte a los Almacenes. Por eso mismo se le llama Oficina de Apoyo a Tiendas.

Cada Almacén maneja sus ventas, en los formatos Homecenter, Constructor y Venta Empresa. Los Almacenes cuentan con un equipo de vendedores expertos designados según sus habilidades o experiencia para atender las diferentes familias o categorías de productos, desde la jardinería, la decoración, la iluminación hasta la plomería o los materiales de construcción. Cada familia de productos tiene un esquema de liderazgo a través de un coordinador y unas jefaturas, tanto de ventas como administrativas y de gestión humana de prevención y operación, que conjuntamente con el gerente del Almacén, buscan garantizar una experiencia de compra única a los clientes.

En la oficina de apoyo a tiendas, existen las siguientes áreas:

- OPERACIONES cuya misión es hacer realidad la propuesta de valor de cara al cliente, manejar los servicios y el servicio al cliente.
- COMERCIAL Y MERCADEO, define la estructura de surtido, el merchandising de cada categoría y de la cadena y la estructura de precios acorde con la política de precios bajos. El área trabaja por un continuo desarrollo del negocio basado en la innovación.
- LOGÍSTICA, garantiza una cadena de abastecimiento de categoría mundial para el manejo del producto importado, las plataformas de cross-docking y los servicios de despacho de productos a domicilio del cliente.
- DESARROLLO procura la expansión del negocio con la búsqueda de sitios para la construcción de nuevos Almacenes y remodelación de las actuales, asegura los macro procesos y provee el equipamiento que se requiere para la operación y manejo del negocio.
- FINANCIERA provee de los recursos económicos para el negocio de acuerdo a una planeación financiera, ejerce las labores de contraloría, maneja la tesorería.
- GESTIÓN HUMANA provee las herramientas de gestión para seleccionar, desarrollar y retener el mejor talento. Igualmente desarrolla los diferentes programas de responsabilidad social de la Sociedad. Permite que la Entidad Emisora tenga sistemas de compensación equitativos y competitivos, asegura la calidad de vida de los colaboradores a través de sus programas de bienestar.
- TECNOLOGÍA soporta la operación en plataformas idóneas y de última generación, con mecanismos de contingencia que brindan seguridad en la continuidad de las operaciones ante eventuales fallas sistémicas.

D. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR AL 20%.

La Sociedad no cuenta con proveedores con una participación mayor al 20% del total de los costos y gastos de la Entidad Emisora ni clientes que cuenten con una participación mayor al 20% de los ingresos.

CAPÍTULO 4– INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera contenida en el presente capítulo se encuentra actualizada a 31 de marzo de 2012. En los Anexos II al VI del presente Prospecto de Información se incluyen los estados financieros de la Entidad Emisora.

A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DE LA ENTIDAD EMISORA, NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN Y RESERVAS.

El capital autorizado de la sociedad está representado en 36,00,00 acciones con un valor nominal de mil pesos (\$1,000) cada una; el capital suscrito y pagado de la sociedad es de \$29,975,000,000 y está representado en 29,975,000 acciones comunes con un valor nominal de mil pesos (\$1,000) cada una. Las reservas a cargo de la sociedad son las relacionadas en el literal C del presente Capítulo siendo las reservas ocasionales a libre disposición de la Asamblea General de Accionistas.

B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA ENTIDAD EMISORA CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO.

No se ha llevado a cabo durante el último año ninguna oferta pública de adquisición de Acciones emitidas por Sodimac Colombia S.A.

C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES.

Sodimac Colombia S.A. no cuenta con provisiones o reservas que hayan sido destinadas para la readquisición de acciones.

Reservas (Millones de Pesos)	2011	2010	2009
Reservas ocasionales	160,385	117,609	92,698
Reserva para depreciación flexible	29,472	28,364	26,625
Reserva legal	31,865	24,551	20,109
Total	221,722	170,524	139,432

D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS.

1. Política de Dividendos de la Entidad Emisora

La política de dividendos actual prevé la distribución de al menos el treinta por ciento (30%) de la utilidad neta del año inmediatamente anterior entre sus accionistas.

2. Utilidad Neta y dividendos decretados correspondientes a los tres últimos años

Dividendos Decretados y Forma de Pago para cada año			
Período	2011	2010	2009
Utilidad neta y forma de pago dividendos decretados	La utilidad neta para el periodo fue de 99,492 millones de pesos. Se decretó un dividendo por acción de 995.74 pesos. En total se distribuyeron dividendos por 29,847 millones. Los dividendos decretados fueron pagados en su totalidad en el año 2012. La forma de pago fue en efectivo.	La utilidad neta para el periodo fue de 73,140 millones de pesos. Se decretó un dividendo por acción de 732.01 pesos. En total se distribuyeron dividendos por 21,942 millones. Los dividendos decretados fueron pagados en su totalidad en el año 2011. La forma de pago fue en efectivo.	La utilidad neta para el periodo fue de 44,416 millones de pesos. Se decretó un dividendo por acción de 444.50 pesos. En total se distribuyeron dividendos por 13,325 millones. Los dividendos decretados fueron pagados en su totalidad en el año 2010. La forma de pago fue en efectivo.

3. Información sobre las Acciones de la Entidad Emisora.

A continuación se relaciona la información sobre las Acciones y los Dividendos de Sodimac Colombia S.A. para los últimos tres años:

Información Sobre Dividendos	2011	2010	2009
Utilidad Neta del Ejercicio (en Millones de Pesos)	99,492	73,140	44,416
Utilidad por acción	3,319	2,240	1,491
Dividendo por acción	995.74	732.01	444.53
Porcentaje de la Utilidad distribuida como dividendo	30%	30%	30%
Valor Patrimonial de la acción	16,903	14,036	10,835
Precio promedio bolsa	N.A	N.A	N.A
Precio de cierre bolsa	N.A	N.A	N.A
Precio bolsa/utilidad por acción = RPG	N.A	N.A	N.A
Precio en bolsa /dividendo por acción	N.A	N.A	N.A
Valor Patrimonial/Utilidad por acción	5.09	6.27	7.27
Valor Patrimonial/Dividendo por acción	16.98	19.17	24.37
Precio en bolsa /Valor Patrimonial	N.A	N.A	N.A

E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DE MARZO 31 DE 2012.

A continuación se presenta la generación de EBITDA en los tres últimos años y al corte del último trimestre. La respectiva explicación de las variaciones se encuentra en el Capítulo 7 del presente Prospecto de Información.

Evolución de Ebitda Sodimac Colombia S.A. (Cifras en millones de pesos)*			
2012**	2011	2010	2009
53,456	205,405	151,810	124,405

* El cálculo del EBITDA se realiza utilizando la siguiente fórmula **EBITDA** = Utilidad Operativa + Depreciaciones + Amortizaciones (+/-) Diferencia en cambio realizada (+/-) Otros Ingresos y Egresos relacionados con la operación del negocio.

**EBITDA acumulado a marzo de 2012.

F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS.

La evolución del capital social de la Entidad Emisora durante los tres últimos años es la siguiente:

Evolución del Capital Social (Cifras en millones de pesos)			
	2011	2010	2009
Capital Suscrito y Pagado	29,975	29,975	29,975
Superávit de capital	71,775	71,775	71,775
Reservas	221,722	170,524	139,432
Utilidades acumuladas	99,492	73,140	44,416
Revalorización del patrimonio	13,067	17,896	18,932
Superávit por valorizaciones	70,626	57,409	20,242
Total Patrimonio	506,657	420,719	324,772

G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES.

Actualmente no existen empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones de la Entidad Emisora.

H. PRINCIPALES ACTIVOS DE LA ENTIDAD EMISORA.

Al 31 de marzo de 2012 los activos de la Entidad Emisora suman \$ 1,240,214 millones de pesos. A continuación se presentan los principales activos:

Activos - Sodimac Colombia S.A. (Cifras en millones de pesos)		
Clasificación	Marzo 31, 2012	% del Total de los Activos
Efectivo y equivalente de efectivo	28,582	2.30%
Deudores, neto	98,759	7.96%
Inventarios	349,673	28.19%
Gastos pagados por anticipado	11,137	0.90%
Total Activos Corrientes	488,151	39.36%
Inversiones	122,318	9.86%
Deudores, neto	5,677	0.46%
Propiedad, planta y equipo	354,268	28.57%
Cargos diferidos* e impuesto de renta diferido	197,849	15.95%
Otros activos	73	0.01%
Valorizaciones	71,878	5.80%
Total Activos	1,240,214	

*Inversiones y mejoras en propiedad de terceros (Inmuebles de terceros en donde funcionan algunas de nuestras tiendas).

A continuación se presenta el detalle de las inversiones de la Sociedad al corte del 31 de marzo de 2012.

Detalle Inversiones	31 marzo de 2012
Acciones (1)	1,100
Fideicomisos inmobiliarios (2)	121,852
Provisión de inversiones (1)	(634)
	122,318

(1) Incluye 550,000 acciones ordinarias adquiridas de la entidad FOGANSA S.A. por valor de compra de \$2,000 cada una, ajustadas a su valor intrínseco por acción al 30 de septiembre de 2011 de \$848 por acción y cuya participación es cercana al 1%.

(2) Corresponde al 51% de los derechos fiduciarios en el fideicomiso encargo 299-9 constituido con Fiduciaria HSBC, sobre el inmueble donde opera el Almacén Homecenter Villavicencio, y al 100% en el fideicomiso títulos Homecenter, constituidos sobre los inmuebles en donde operan los Almacenes Calle 80 en Bogotá y San Juan en Medellín.

I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DE LA ENTIDAD EMISORA.

Tal como se observa en los Estados Financieros al 31 de marzo de 2012, la Entidad Emisora no cuenta con inversiones que representen más del 10% del total de los activos de la Sociedad.

J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD EMISORA.

Bajo el Contrato de Crédito suscrito entre Sodimac y la Corporación Financiera Internacional, Sodimac se obligó a no realizar enajenaciones a terceros de la totalidad o una parte sustancial de sus activos con excepción de (i) ventas de su inventario o activos corrientes en el giro ordinario de sus negocios, (ii) disposición de propiedades obsoletas en el giro ordinario de sus negocios, (iii) venta de activos en relación con una titularización u operación de *lease back*, (iv) si el EBITDA agregado generado por el activo a enajenar no representa más del cinco por ciento (5%) del EBITDA total de Sodimac.

Los derechos fiduciarios derivados del contrato de fiducia por el cual se constituyó el patrimonio autónomo emisor de la Titularización Homecenter no pueden ser enajenados sin autorización de Fiduciaria Corficolombiana S.A. y de la asamblea de tenedores de los títulos derivados de la Titularización Homecenter.

K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN.

Durante el año 2012 la Sociedad tiene comprometidos recursos para la apertura de 6 tiendas en ciudades principales e intermedias; con el fin de llevar a cabo este plan, a marzo 31 de 2012 los recursos comprometidos ascienden a un valor de \$168,000 millones de pesos. Se estima que para el mismo período se destinarán recursos para la ampliación y remodelación de Almacenes existentes por un valor aproximado de \$66,000 millones de pesos.

Desembolsos comprometidos para aperturas de Almacenes (en millones de pesos):

Tienda	2012	2013	Total
Principal	11,367		11,367
Intermedia	4,968		4,968
Intermedia	7,129		7,129
Intermedia	41,352		41,352
Intermedia	32,515	15,797	48,312
Principal	47,122	7,506	54,628
Total inversión	144,453	23,303	167,756

Se estima que las inversiones a realizar en el año 2012 se financiarán en un 50% con recursos generados por la Sociedad y en un 50% con deuda.

L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS.

Al 31 de marzo de 2012 la Sociedad no cuenta con compromisos en firme de inversiones.

M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS.

- La siguiente tabla corresponde a los leasing operacionales y otros que tiene la Entidad Emisora:

Contrato	Concepto	Almacén	Vr. Pagado en Millones de Pesos Mes Marzo 2012
85712	Maquinaria y equipo	Cali Norte - Ibagué - Soacha - Suba	217.8
94275	Sistema de transportadores y clasificador manual incluye repuestos y adecuación de piso	Centro de Distribución	17.7
97189	Estantería centro de distribución	Cedis Bogotá	65.9
98096	Carros para plataforma, rollos, autoservicio, sillas portabase, carros minimarket y carros plásticos, góndolas y accesorios	Molino - Bello - Calima	72.8
98099	Montacargas, mincargadores, rampas, ascensores	Molino - Bello - Calima	25.2
98791	Switches cisco y servicio de instalación	Todas las Tiendas y Áreas	2.8
99244	Planta eléctrica	Cedis Bogotá	10.0
99286	Servidor y servicio de instalación	Cedis Bogotá	0.9
101284	Accesorios de góndola	Cúcuta - Molinos - Barranquilla - villavicencio - bello	175.1
101760	Planta eléctrica	Cúcuta	4.4
101761	Planta eléctrica	Bello	4.2
733673	Construcciones y edificaciones	Cedis Bogotá	510.6
	Equipos de tecnología	Todas las tiendas	11.2
TOTAL			1,118.6

- La siguiente tabla corresponde a los leasing operacionales de vehículos que tiene la Entidad Emisora:

Placa No.	Vr. Pagado en Millones de Pesos Mes Marzo 2012
RMS721	5.3
RKK249	5.4
RKZ539	5.7
RJZ884	11.6
RKN394	6.8
CDU259	1.4
CTW314	2.4
CVA660	1.2
CVD632	1.3
CVM988	1.9
RKU 788	1.6

Placa No.	Vr. Pagado en Millones de Pesos Mes Marzo 2012
CVT061	2.5
CVT062	3.0
RDX525	2.9
RAM891	1.6
RBO174	1.3
KFW649	2.7
Total	58.6

- La siguiente tabla corresponde a los bienes inmuebles propios y en arriendo que tiene la Entidad Emisora:

Tienda	Inmueble	Pagado en Pesos Mes de Marzo 2012
Suba	Arrendado	243.7
Soacha	Arrendado	241.1
Calle 80	Arrendado	571.3
Sur	Arrendado	244.0
Norte	Arrendado	195.1
Ibague	Arrendado	302.2
Neiva	Propio	
Cúcuta	Propio	
Cali sur	Arrendado	360.8
Cali norte	Arrendado	560.4
M/industriales	Arrendado	265.8
M/san juan	Arrendado	386.6
M/molinos	Propio	
Barranquilla	Arrendado	91.3
Pereira	Arrendado	52.1
Cartagena	Arrendado	379.1
Villavicencio	Arrendado	140.2
B/manga	Propio	
Bello	Arrendado	145.8
Calima	Propio	
Cedritos	Arrendado	161.0
Montería	Propio	
Manizales	Arrendado	48.7
Total general		4,389.3

- La siguiente tabla corresponde al valor en libros de los activos fijos a marzo 31 de 2012:

Activos	Valor a Marzo 31 de 2012 En millones de Pesos
Terrenos	45,736
Construcciones en curso	2,537
Construcciones y edificaciones	258,505
Maquinaria y equipo	105,148
Equipo de oficina	10,475
Equipo de computación y comunicación	21,303
Flota y equipo de transporte	11,370
SUBTOTAL	455,074
Depreciación acumulada	(122,158)
Provisión desvalorización de propiedades y equipo	(614)
Depreciación diferida	21,966
TOTAL	354,268

N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD EMISORA QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS.

La marca registrada “Sodimac” se encuentra licenciada a la Sociedad de manera gratuita. Se ha previsto que dicho licenciamiento se mantenga mientras el Grupo Falabella, o sus partes vinculadas mantengan la calidad de accionistas y en caso de dejar de serlo, por 18 meses más.

La marca registrada “Corona” se encuentra licenciada de manera gratuita a la Sociedad. Se ha previsto que dicho licenciamiento se mantenga mientras el Grupo Corona, o sus partes vinculadas mantengan la calidad de accionistas y en caso de dejar de serlo, por 18 meses más.

O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE LA ENTIDAD EMISORA.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 963 de 2005 “mediante los contratos de estabilidad jurídica, el Estado garantiza a los inversionistas que los suscriban, que si durante su vigencia se modifica en forma adversa a estos alguna de las normas que haya sido identificada en los contratos como determinante de la inversión, los inversionistas tendrán derecho a que se les continúen aplicando dichas normas por el termino de duración del contrato respectivo. Para todos los efectos, por modificación se entiende cualquier cambio en el texto de la norma efectuado por el Legislador si se trata de una ley, por el Ejecutivo o la entidad autónoma respectiva si se trata de un acto administrativo del orden nacional, o un cambio en la interpretación vinculante de la misma realizada por autoridad administrativa competente”.

Sodimac celebró con la Nación el contrato de estabilidad jurídica EJ-06, el cual contempla la estabilidad de algunas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años (es decir, hasta el año 2029), protegiendo a la Entidad Emisora contra cambios adversos sobre las normas sobre las que se celebró. Las normas estabilizadas se encuentran descritas en el Literal E, del Capítulo 1 de la Parte II del presente Prospecto de Información.

A la fecha de la elaboración de este Prospecto de Información, Sodimac Colombia S.A. no goza de ninguna otra protección gubernamental especial.

P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

Los saldos con compañías vinculadas se originan en operaciones celebradas con la Organización Corona S.A. (OCSA), e Inversiones Falabella de Colombia S.A., compañías accionistas de la Entidad Emisora, y con algunas compañías afiliadas y acreedores relacionados por tener accionistas comunes. Las operaciones con estas compañías se realizan a precios de mercado.

Valores en Millones de pesos, al 31 de marzo de 2012:

	Ocsa	Colcerámica	Logística y transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Almacenes Corona	Banco Falabella	Agencia de Viajes Falabella	Corlanc	Total
Deudores	-	359	-	-	26	5	965	-	-	1,355
Proveedores	-	8,431	-	1,690	1,914	-	-	-	249	12,284
Clas por pagar	-	29	6,058	-	-	-	190	27	-	6,304
Compras (1)	-	18,276	10,173	1,223	63	-	-	82	303	30,120

Valores en Millones de pesos, al 31 de marzo de 2011:

	Ocsa	Colcerámica	Logística y transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Almacenes Corona	Banco Falabella	Agencia de Viajes Falabella	Corlanc	Total
Deudores	1	65	-	-	20	-	709	-	-	795
Proveedores	-	3,433	-	1,975	1,068	-	-	-	-	6,476
Clas por pagar	-	-	2,270	2	-	-	-	91	-	2,363
Compras (1)	-	19,369	12,781	1,603	515	-	-	146	-	34,414

Compras netas de descuentos

Los saldos con compañías vinculadas se originan en operaciones celebradas con Organización Corona S.A. (OCSA), e Inversiones Falabella de Colombia S.A., compañías accionistas de Sodimac Colombia S.A., y con algunas compañías afiliadas y acreedores relacionados por tener accionistas comunes. Estas operaciones se llevaron a cabo en condiciones de mercado.

Operaciones con Vinculados Sodimac Colombia S.A.
Corte a 31 de diciembre de 2011 (Cifras en millones de Pesos)

	Ocsa	Colcerámica	Logística y transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Banco Falabella	Agencia de Viajes Falabella	Almacenes Corona	Total
Deudores	198	1,585	7	-	797	4,976	-	1	7,564
Proveedores	-	7,090	-	2,416	1,276	-	-	-	10,782
Clas por pagar	13	14	4,809	-	-	1,210	15	-	6,061
Compras (1)	-	22,019	22,391	1,991	486	-	-	-	46,887
Otros Ingresos	-	8,689	376	441	4	2,551	19	-	12,080
Gastos	-	682	22,026	103	60	1,348	2,060	-	26,279

(1) Compras Netas de descuentos.

Ningún miembro de la Junta Directiva, o familiar de éstos, ha contraído deudas con la Entidad Emisora en el año inmediatamente anterior.

El equipo Directivo de la Sociedad, dentro de su paquete de compensación salarial, cuenta con deudas con la Entidad Emisora por un monto de \$671 millones al 7% N.A M.V. ningún familiar de éstos, ha contraído deudas con la Entidad Emisora en el año inmediatamente anterior.

Q. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO.

Créditos y otras pasivos al 31 de diciembre de 2011		
Tipo de Obligación	Monto (Millones de Pesos)	% Part.
Corporación Financiera Internacional	79,189	11.02%
Banco de Bogotá	77,870	10.83%
Citibank	58,206	8.10%
Titularización	100,000	13.92%

Ninguno de los créditos tiene prelación de pagos. La tasa de cambio empleada para los créditos en moneda extranjera fue de \$1,942.7. La Sociedad se encuentra al día en el pago del capital y los intereses correspondientes a los créditos mencionados.

R. OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD EMISORA AL CORTE DEL TRIMESTRE CALENDARIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

Las obligaciones financieras de Sodimac Colombia S.A. a 31 de marzo de 2012 ascienden a \$244,588 (la tasa de cambio empleada para los créditos en moneda extranjera es de 1,792.07) y el detalle de este monto se describe a continuación:

Obligaciones Financieras en Pesos Sodimac Colombia S.A.

Corte a 31 de Marzo de 2012 (Cifras en millones de Pesos)

Saldo	Tasa E.A.	Forma de Amortización	Fecha de Vencimiento	Observaciones	Tasa Facial
4,750	8.72%	Semestral	Septiembre 2013	Crédito con Banco	DTF+3.20%
12,500	10.39%	Semestral	Mayo 2014	Crédito con Banco	DTF+4.50%
18,927	12.60%	Semestral	Noviembre 2017	Crédito con Banco	12.60%
60,261	11.00%	Semestral	Noviembre 2016	Crédito con Banco	11.00%
72,218	7.10%	Rotativo	Abril 2012	Crédito con Banco	7.10%

Obligaciones Financieras en dólares Sodimac Colombia S.A.

Corte a 31 de Marzo de 2012 (cifras en miles de dólares)

Saldo	Tasa E.A.	Forma de Amortización	Fecha de Vencimiento	Observación
\$11,331	LIBOR+3.40%	Al vencimiento	Abril 2012	Préstamos bancario
\$9,290	LIBOR+3.40%	Al vencimiento	Abril 2012	Préstamos bancario
\$21,334	LIBOR +1.20%	Mensual	Agosto 2012	Carta de crédito
\$415	LIBOR +0.50%	Mensual	Junio 2012	Carta de crédito

S. PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD.

A continuación se presenta una relación de los procesos judiciales en los que la Entidad Emisora tiene la calidad de demandado. Los porcentajes de riesgo o probabilidad, representan el estimado que el apoderado de la Entidad Emisora para cada proceso ha hecho en relación con las perspectivas de condena de ésta; en ningún caso son una garantía de resultados que dependen exclusivamente de la apreciación libre que haga la autoridad judicial respectiva en cada proceso con base en las pruebas y alegatos allí señalados.

Jurisdicción ó Autoridad Competente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Valor Pretensiones en Pesos	Porcentaje de Riesgo Y/O Probabilidad de Perder el Pleito	Descripción del Proceso	Resumen Proceso
JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	ABREVIADO CIVIL	MARIA EUGENIA OYOLA GOMEZ	SODIMAC COLOMBIA S A	\$ 120,000,000	30%	La demandante sufrió la caída de una silla en exhibición en Homecenter BARRANQUILLA, golpeando su antebrazo, sin lesiones de consideración, ni incapacidades. Prejudicialmente se intentó un arreglo; sin embargo, las pretensiones estaban sobreestimadas.	El 8 de septiembre de 2010 se produjo la admisión de la demanda. La demanda se contestó oportunamente y el 06 de diciembre de 2010 se admitió el llamamiento en garantía de la aseguradora Royal and Sun Alliance Seguros Colombia S.A. El 24 de noviembre de 2011, se surtió la audiencia de conciliación de que trata el artículo 101 del C.P.C. y se declaró fallida por no haber ánimo conciliatorio. A continuación se llevó a cabo el interrogatorio de parte a la demandante. El 13 de diciembre de 2011 se surtió el interrogatorio de parte a Home Center. El 23 de marzo de 2012 se profiere auto de apertura a pruebas.
JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	NELSON ALEJANDRO PERILLA MARTINEZ	SODIMAC COLOMBIA S A	\$ 70,000,000	25%	El demandante perteneció a la Policía Nacional (alcanzando el rango de Capitán) y fue judicializado por un hurto menor el 11 de junio de 2007 (un hueso para mascota) en uno de nuestros almacenes y la investigación iniciada fue precluida a su favor. No se encuentran debidamente derivados los perjuicios del daño.	Se presentó contestación de la demanda dentro del término. El 24 de febrero de 2012 surtió Audiencia del 101 del CPC. Se encuentra en etapa probatoria.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL (ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA)	TERESITA DEL NIÑO JESÚS Y BERNARDO DE JESÚS GARCÉS	SODIMAC COLOMBIA S A	\$ 480,000,000	30%	Demanda ordinaria promovida por la señora Teresa de Jesús Domínguez y su esposo, señor Bernardo de Jesús Díaz Garcés, en razón de los hechos ocurridos en el almacén Homecenter Av. Los Industriales en mayo 15 de 2006.	Se contestó demanda en tiempo, radicando además llamamiento en garantía a Royal & Sun Alliance Seguros Colombia S.A. Se surtió la etapa de conciliación y se encuentra en etapa probatoria.
JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	ACCIÓN POPULAR	ÁLVARO GELVEZ CÁCERES Y OTROS	MUNICIPIO DE CÚCUTA, OSPINAS COMPAÑÍA S.A. Y SODIMAC COLOMBIA S A	INDETERMINADA	40%	Acción Popular contra el Municipio de San José de Cúcuta, con el objeto de salvaguardar los derechos e intereses colectivos a "la moralidad pública", "el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público", "el ambiente sano y la realización de desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Cúcuta".	El día 10 de junio de 2010 se radicaron los alegatos de conclusión y quedamos a la espera de la sentencia. El 27 de septiembre de 2011 se radicó escrito de recusación en contra del Juez 5 administrativo del circuito de Cúcuta, El Tribunal Superior lo remitió a la juzgado 6 Administrativo el día viernes 28 de noviembre de 2011 se le pasa al juzgado 6 para que resuelva escrito de recusación presentado por el apoderado de SODIMAC.

Jurisdicción ó Autoridad Competente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Valor Pretensiones en Pesos	Porcentaje de Riesgo Y/O Probabilidad de Perder el Pleito	Descripción del Proceso	Resumen Proceso
						Se hizo extensible de manera oficiosa a las sociedades SODIMAC COLOMBIA S.A. y OSPINAS Y COMPAÑÍA S. A. La presunta violación, según los accionantes, se dio en el concejo Municipal, en el trámite de los acuerdos para cambiar el uso del suelo de bien de uso público a bien fiscal del predio y durante el proceso de adjudicación en la LICITACIÓN PÚBLICA No. DAAPCC – 005/2007 del lote denominado EL BOSQUE POPULAR, a las sociedades mencionadas que conformaron la UNIÓN TEMPORAL EL MALECOM, inmueble que con anterioridad había tenido vocación de bien de uso público.	
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META-SECCIÓN PRIMERA	ACCIÓN POPULAR	PAULA MURILLO PARRA	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, FEDEARROZ, SODIMAC COLOMBIA S.A.	INDETERMINADA	30%	La Acción Popular pretende atacar el acto administrativo mediante el cual se otorgó la licencia de construcción del Almacén Homecenter Villavicencio por parte del Curador Segundo de Villavicencio, Planeación municipal pretendió hacer la revocatoria directa de este acto administrativo y ante la negativa de Homecenter frente al trámite resolvió dar por terminada la actuación administrativa.	Mediante sentencia del 13 de abril de 2011, el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio negó las pretensiones de la demanda, declarando probadas las excepciones propuestas por la Curaduría Urbana Segunda, SODIMAC COLOMBIA S.A., La Federación Nacional de Arroceros y el Municipio de Villavicencio. Dentro del término oportuno, el municipio de Villavicencio interpone recurso de apelación, que es concedido. El 18 de abril de 2012 mediante Auto proferido por el Despacho de la H Magistrada Teresa Herrera Andrade, se admite el recurso de apelación.
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ACCIÓN POPULAR	LIBARDO MELO VEGA	SODIMAC COLOMBIA S A	INDETERMINADA	30%	La sociedad demandada comercializa en HOMECENTER CALLE 80, el producto limpiador para pisos "ESPEZIALREIHIGER" el cual NO INFORMA Y CLARAMENTE a los consumidores acerca del uso, forma de empleo, precauciones, peligros, componentes y características del mencionado producto. Además, no se comercializa con esta información en español.	Se contestó la demanda en tiempo, el pasado 6 de marzo de 2012 debía surtirse audiencia de Pacto de Cumplimiento. Pendiente de fijación nueva fecha.
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	JESÚS RODRIGUEZ FERNÁNDEZ	SODIMAC COLOMBIA S A	INDETERMINADA	30%	Acción popular en contra de Sodimac Colombia S.A. por temas de "publicidad engañosa" por publicación de árbol de navidad BrunsWick de 1.80 m, la cual según el actor no corresponde al de la realidad por que no es tan tupido y frondoso como el de la Foto.	Se contestó la demanda en tiempo, se encuentra pendiente traslado para presentar alegatos de conclusión.

Jurisdicción ó Autoridad Competente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Valor Pretensiones en Pesos	Porcentaje de Riesgo Y/O Probabilidad de Perder el Pleito	Descripción del Proceso	Resumen Proceso
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	JAIME ORLANDO MARTINEZ	SODIMAC COLOMBIA S A	INDETERMINADA	25%	El Actor popular alega que el Almacén Homecenter de Bucaramanga está vulnerando los derechos colectivos; en tanto que, no se cuenta con unos empleados especialista en interpretar y manejar el lenguaje de señas. Por ende, se encuentran vulnerados los derechos de personas con discapacidad auditiva y de lenguaje.	El 18 de abril de 2012 fue notificada personalmente la demanda y se encuentra en término para dar respuesta.
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN SALA CIVIL	ACCIÓN POPULAR	WILSON LEONARDO LEAL ARBELÁEZ	SODIMAC COLOMBIA S A	INDETERMINADA	20%	Acción popular presentada en contra de vallas publicitarias del constructor, por presunta violación a normas de publicidad exterior visual, Sodimac Colombia S.A. cuenta con los permisos y autorizaciones correspondientes.	Por auto INTERLOCUTORIO DEL 04 DE MARZO DE 2011 el Tribunal Superior de Medellín Sala Civil (M.P. Germán Alonso Flórez Hincapié) dentro del agotamiento de la segunda instancia del proceso que tramita, acumuladas, las acciones populares promovidas por el señor Wilson Leonardo Leal Arbeláez contra Sodimac Colombia S.A., con radicaciones 2009-0230, 2009-00231 y 2009-00243. A través de ese auto se decreta la nulidad de lo actuado a partir del auto del 02 de julio de 2009 – inclusive- mediante el cual se fijó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CESAR GONZÁLEZ GAMA	SODIMAC COLOMBIA S A	\$ 90,000,000	75%	La re liquidación de salarios y prestaciones y la indemnización moratoria	I) Se apela por la empresa H. Tribunal. Fallo de segunda instancia (30 sept. 2010) donde modifica sentencia de primera instancia reajustando la condena de la condena por salarios y cesantías, absolviendo por las demás pretensiones II) Se interpone recursos de Casación 03/08/2011, como quiera que la sentencia fue adversa en las ambas instancias a SODIMAC. Admite demanda - Traslado al opositor
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DIMAS MARTINEZ	SODIMAC COLOMBIA S A	\$ 10,000,000	40%	Indemnización por despido sin justa causa, re liquidación de prestaciones sociales, pago de descuentos e indemnización moratoria.	I) Se dispone conceder ante la h. Sala laboral del tribunal superior del distrito judicial de Bogotá, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia (a favor de Sodimac) de fecha 26 de noviembre de 2010 II) se fija audiencia de juzgamiento; treinta (30) de marzo de dos mil doce (2012) para recibir fallo de segunda instancia
DESCONGESTIÓN							

Jurisdicción ó Autoridad Competente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Valor Pretensiones en Pesos	Porcentaje de Riesgo Y/O Probabilidad de Perder el Pleito	Descripción del Proceso	Resumen Proceso
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	FREDY FERNANDO VILLAMIL	SODIMAC COLOMBIA S A / COOPERATIVA NASES	\$ 10,000,000	50%	Reintegro, pago de salarios e indemnización por minusvalía	i) Se apeló por la empresa fallo del primera instancia adverso a las demandadas. ii) Fecha para audiencia de juzgamiento, el día lunes 23 de abril de 2010
DESCONGESTIÓN							
JUZGADO 8 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	ORDINARIO LABORAL	JUAN PABLO CARDONA ARANGO	LUIS EDUARDO SINISTERRA Y SODIMAC COLOMBIA S.A.	\$ 20,000,000	75%	Declaración de la existencia de un contrato realidad (Con el Contratista) y de la responsabilidad solidaria SODIMAC en cuanto al pago de prestaciones sociales y salarios, más sanción moratoria	I) Previo a fallo de primera instancia se reabre etapa de pruebas para incorporar dictamen de la Junta Regional (calificaron la pérdida de la capacidad laboral con un 21.65% con un origen en un accidente de trabajo) II) SE espera fijación de fecha para fallo
JUZGADO 3 LABORAL DEL CTO B/QUILLA	ORDINARIO LABORAL	ADALCIMENES SEGUNDO BRITO	SODIMAC COLOMBIA S A	\$ 10,000,000	30%	Indemnización por despido injusto por estar en controversia la Justa Causa Alegada	I) El 20 de marzo de 2012 se llevo a cabo la continuación de la tercera audiencia de trámite, con los interrogatorios de las partes demandante y demandada e inspección judicial. II) Se fijo para el día 9 de mayo de 2012, celebración de 3° audiencia de trámite, interrogatorio de la parte demanda e inspección judicial
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN	ORDINARIO LABORAL	DICSON DARIO SARRAZOLA VÉLEZ	SODIMAC COLOMBIA S A	\$ 10,500,000	30%	Reintegro, salarios, prestaciones dejados de percibir por supuesto despido en incapacidad, indemnización de perjuicios	i) 31 de mayo de 2011 se recibe fallo de Primera Instancia favorable a SODIMAC absolviendo de manera total II) Demandante Apela y el 20 de enero de 2012 se ordena remitir el presente proceso de tramite ordinario laboral de primera instancia a los magistrados de descongestión
JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER VALENCIA	SODIMAC COLOMBIA S A	\$ 9,500,000	30%	Indemnización por despido sin justa causa,	I) Se procede a señalar cuarta audiencia de trámite 27 junio 2012, dentro de la cual se recibirán los testigos de la parte Demandante

T. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES.

A la fecha Sodimac Colombia S.A. no tiene valores inscritos en el RNVE, sin embargo Sodimac Colombia S.A. es el originador de la Titularización Homecenter, la cual se encuentra inscrita en el RNVE.

U. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR.

La Entidad Emisora no ha ofrecido públicamente títulos de deuda en ningún mercado.

V. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS.

A la fecha la Sociedad no cuenta con garantías reales otorgadas a favor de terceros.

W. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD EMISORA.

Sodimac Colombia S.A. pretende continuar, de manera responsable, su plan de expansión para alcanzar a 2016 ventas superiores de COP 4 billones y más de 40 Almacenes en el país. Continuar fortaleciendo el recurso humano (Gente Sodimac) de categoría mundial, en un excelente ambiente laboral y otros aspectos relevantes como la eficiencia operacional y el cuidado de los proveedores serán la garantía para acompañar las metas trazadas por la Sociedad.

Para mayor detalle acerca de las inversiones que pretenden desarrollar, y las fuentes de financiación proyectadas para tal efecto, se puede consultar el literal K del presente Capítulo.

CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD EMISORA Y SUS SUBORDINADAS

Los valores de la Sociedad, la estrategia basada en la pasión por el servicio y la gran familia comprometida que ha conformado su grupo de colaboradores, son lineamientos que le han permitido a Sodimac Colombia S.A. no solo responder a los desafíos económicos, comerciales y sociales, sino sobresalir ante ellos. Muestra de lo anterior, es ser hoy a través de su marca Homecenter, la segunda Sociedad que más genera bienestar a los colombianos de acuerdo con Investigación de Havas Media (octubre de 2011).

Como parte del proceso de crecimiento y expansión de la Sociedad, durante el año 2011 y primer trimestre de 2012 se dio apertura a las tiendas de Calima en Bogotá (marzo), Montería (junio), Neiva (julio), Manizales (diciembre) y Cedritos en Bogotá (marzo 2012), con las cuales se llegó a un total de 24 puntos de venta en todo el territorio nacional, consolidando un total de más de 248,000 m² de área de ventas.

Los buenos resultados se llevaron a cabo bajo un entorno en el que la economía colombiana demostró ser sólida al soportar la crisis mundial, con dinámicos comportamientos en inversión extranjera directa, exportaciones y consumo en los hogares. La calificación crediticia BBB- con perspectiva estable, otorgada por las calificadoras Standard and Poor's, Moody's y Fitch Ratings muestran al país la confianza sobre unos fundamentales macroeconómicos sólidos que soportan un crecimiento económico sostenible a mediano plazo.

El año 2011 fue un período de extraordinarios resultados para la Sociedad. Con un total de 23 Almacenes y 5,562 empleados se superó el nivel de ventas de USD \$1,000 millones, para un total de \$2,009,976 millones de pesos, generando un crecimiento por encima del 24%; en términos de EBITDA, se alcanzó una cifra record de \$205,405 millones de pesos, 10.2% sobre las ventas y como resultado neto se llegó a los \$99,492 millones de pesos, representados en un crecimiento frente al año anterior del 36% y un porcentaje sobre las ventas del 4.9%.

Se observa una dinámica positiva durante el comienzo de 2012, donde los crecimientos en ventas y utilidad neta del negocio continúan en dos dígitos alcanzando una variación anual de 21% y 25% respectivamente, frente a marzo de 2012.

A. ENTORNO MACROECONÓMICO.

Después de la desaceleración que exhibió la economía colombiana en 2009, en 2010 y 2011 la economía se expandió sustancialmente alcanzando tasas de crecimiento de 4.0% y 5.9% respectivamente. A noviembre de 2011 la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 9.2%, mostrando una clara tendencia a la baja.

Para 2012, se espera que la economía colombiana crezca al 4.9%, por encima del promedio del resto de economías de la región (3.8%). Por el lado de la demanda, dicho dinamismo debería estar impulsado por el consumo de los hogares (4.2%) y la inversión privada (14.9%). Dicha expansión vendría acompañada además por una expansión del crédito aunque a un menor ritmo que el observado en 2011.

A pesar de la aceleración de la inflación en el segundo semestre de 2011, en lo corrido de 2012 ésta se ha venido reduciendo alcanzando 3.43% en abril de 2012. La tendencia en la inflación, junto con las expectativas de crecimiento de la economía, ha llevado al Banco de la República a incrementar sus tasas de interés de referencia, subiéndolas de 3% en febrero de 2011 a 5.25% en marzo de 2012. El Grupo Bancolombia espera que al cierre de 2012 la inflación alcance niveles del 3.36% y la tasa del banco central llegue a 5.75%.

El marcado dinamismo de la economía colombiana ha venido acompañado por importantes flujos de inversión extranjera directa. Dichos flujos son entre otras, el resultado de avances institucionales, mejoras en la seguridad, y mejoras en la calificación de riesgo del país. Estos flujos sumados a los elevados precios de los productos básicos que el país exporta, como petróleo y carbón, han contribuido a la apreciación del tipo de cambio. Dichas presiones sobre la tasa de cambio deberían continuar a lo largo de 2012.

La aprobación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos debería impulsar las exportaciones a este país. Actualmente el 37% de las exportaciones colombianas tienen como destino este país. En ese sentido una reducción de las barreras comerciales contribuirá seguramente a la expansión de la demanda externa en los próximos años. Las ganancias provenientes de dicho tratado dependerán en buena medida de que el país logre avanzar en el desarrollo de su infraestructura y en que el sector privado logre adaptarse y competir bajo estas nuevas condiciones comerciales.

En síntesis, las condiciones macroeconómicas del país son muy positivas para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad Emisora.

B. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DE LA ENTIDAD EMISORA, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA.

No se tiene conocimiento por parte de la administración de acontecimientos o tendencias que puedan afectar significativamente la liquidez, sus resultados o su situación financiera.

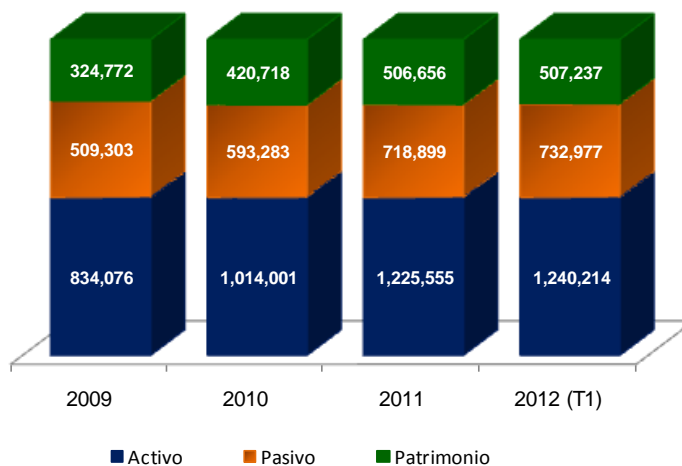
C. VISIÓN GENERAL.

Queremos “Ser la empresa líder de proyectos para el hogar y construcción que, mejorando la calidad de vida, sea la más querida, admirada y respetada por la comunidad, clientes, trabajadores y proveedores en América.”

Queremos que en el 2016 COLOMBIA SEA TERRITORIO Sodimac con más de 40 Almacenes y unas ventas de US\$2,000 millones de dólares, una organización eficiente y segura y un grupo humano de clase mundial en un excelente ambiente laboral.

D. RESULTADOS DEL BALANCE.

A continuación se presentan las principales variaciones del balance general, en millones de pesos:



Activo Corriente: Entre 2010 y 2011 este crece un 20.89%, con una participación del 40.52% sobre el total de los activos. Al corte de marzo de 2012 la participación alcanzó el 39.36%. Las principales variaciones son las siguientes:

- Efectivo e Inversiones: A marzo de 2012 representan el 2.30% de los activos totales, inferior a la participación al cierre de 2010 y 2011. En conjunto han disminuido un 24.72% desde 2010 debido a la utilización de recursos en el plan de expansión y a la menor utilización de fiducias para el manejo de la liquidez por adjudicación de los pagos a proveedores a un solo banco optimizando las necesidades de disponible.
- Deudores: Desde 2010 presentan un crecimiento de \$22,177 millones de pesos y un 58.30%, debido a los mayores Rebates por cobrar en \$24,700 millones de pesos.
- Inventarios: Entre 2010 y 2011 registra un crecimiento de 24.64%, respondiendo a la apertura de 4 almacenes en el periodo. Para el corte de marzo de 2012 el inventario disminuye un 9.5% debido a eficiencias operacionales, resultando en una mayor rotación, la cual pasa de 4.39 al 4.49 a su vez la participación sobre el total de los activos disminuye al 28.20%.
- Otros Activos: Desde 2010 presentan un crecimiento de \$632 millones de pesos y un 80.72%, por los mayores anticipos girados a contratistas para la ejecución de proyectos de expansión. En marzo de 2012 incluye nuevos anticipos para la expansión del año en curso.

Activo No Corriente: Este crece un 20.84%, entre 2010 y 2011 con una participación del 59.48% sobre el total de los activos. A marzo de 2012 alcanza una participación del 60.64%. Sus principales variaciones son:

- Inversiones: La disminución corresponde a la depreciación de los activos transferidos a los patrimonios autónomos.
- Propiedades, Planta y Equipo: Registra un incremento del 17.02% al cierre de 2.011, aumentando con una participación de 29.04%, debido al incremento de activos fijos en nuevas tiendas, así como los proyectos de ampliación y remodelación.
- Otros Activos: Para 2.011 se registra un incremento en la valorización de los derechos fiduciarios de \$13,217 millones.

Los pasivos registran al cierre de 2011 un incremento del 21.17%, debido principalmente a la financiación de los proyectos de expansión.

Pasivo Corriente: Al cierre de 2.011 este crece un 40.23%, con una participación del 70.11% sobre el total de los pasivos, mayor a la registrada a diciembre de 2.010 cuando alcanzó el 60.59%. Las principales variaciones registradas se presentan a continuación:

- Proveedores: Para 2011 registran un crecimiento del 16.38%.
- Obligaciones Financieras Corto Plazo: Estas se incrementan al cierre de 2012 en \$105,485 millones debido al financiamiento de las inversiones en Activos fijos para la expansión, deuda que se remplazará con pasivos de largo plazo en meses siguientes. El incremento de las cartas de crédito se explica por mayor participación de mercancía importada.
- Pasivos Estimados: El incremento en especial a marzo de 2012 es explicada por mayores obligaciones fiscales, laborales y mayores provisiones en publicidad, y otros generales.

Pasivo No Corriente: Registra una disminución del 8.12% al cierre de 2011, con una participación del 29.88% sobre el total de los pasivos. El menor saldo de los pasivos a Largo Plazo se explica principalmente por la amortización de créditos a largo plazo, destacando los cancelados a IFC.

El endeudamiento financiero al final de 2011 ascendió a \$323,399 millones de pesos, incluyendo las obligaciones financieras que se derivan de su calidad de originador bajo la Titularización Homecenter por \$100,000 millones de pesos. A marzo de 2012 el valor de esta deuda es de \$344,590 millones de pesos, de los cuales, el 78.0% corresponde a moneda local y el 22.0% corresponde a moneda extranjera.

El patrimonio se incrementa en un 20.43% por la reserva constituida con las utilidades de 2011. A marzo de 2012 registra las mayores utilidades registradas en el primer trimestre del año.

E. RESULTADOS OPERATIVOS.

Durante el período 2008 a 2011 Sodimac Colombia mostró un desempeño económicamente extraordinario, caracterizado por el crecimiento sostenido de sus variables financieras y la obtención de sólidos índices de liquidez y rentabilidad. El crecimiento del año 2011 fue excepcional debido a un entorno económico favorable a la excelente gestión para entregar de manera sostenida la propuesta de valor a nuestros clientes, y a la ejecución del plan de expansión consistente en apertura de 4 Almacenes, alcanzando superar los \$2 billones de pesos en ventas. Con este resultado se completa un crecimiento anual compuesto (sigla en inglés CAGR) durante el período 2008-2011 del 18.2%.

Durante 2011 se dejan las bases para continuar el crecimiento de 2012, en el cual se estima la apertura de al menos 5 Almacenes adicionales, incluyendo la apertura en marzo del Almacén Cedritos (Bogotá). El primer trimestre de 2012, se cerró con un total de 24 Almacenes alcanzando ventas de \$0.55 billones de pesos y que representan un crecimiento del 20.9% frente al mismo período del año inmediatamente anterior.

Durante los últimos cuatro años, los gastos representaron el 23.9% de las ventas totales, con tendencia a la baja en los últimos dos años, y de los cuales el 19.0% corresponde a gastos de administración y el 81.0% a gastos de ventas. El Margen EBITDA promedio de los últimos cuatro años ha sido de 9.3%, destacándose el alcanzado en 2011 con 10.2%. El esfuerzo de la Entidad Emisora en avanzar en eficiencia operacional y de mejorar la utilidad bruta, así como el enfoque y la continuidad de los planes establecidos, permitieron alcanzar una utilidad antes de impuestos de \$130,585 millones de pesos para 2011 y de \$42,618 millones a marzo de 2012. En términos de utilidad neta, la Sociedad alcanzó \$99,491 millones en 2011 y \$34,005 millones a marzo de 2012.

En 2009 Sodimac Colombia suscribió un “Contrato de Estabilidad Jurídica” con la Nación, a través del cual se garantiza estabilidad en normas tributarias, aduaneras y comerciales, vigentes en el momento, por los siguientes

20 años y para la totalidad de operaciones de la empresa. Dentro de las normas estabilizadas, se destaca la deducción especial, en el impuesto de renta, del 40% por inversión en activos fijos productivos, la cual mantenemos, no obstante su eliminación a partir del año 2011. A cambio de la estabilidad, se adquirieron compromisos de nuevas inversiones, generación de empleo y compras a la industria nacional. Este contrato puede ser consultado en la página de internet del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los buenos resultados operativos mencionados anteriormente se soportan en las siguientes iniciativas.

- Incorporación de las áreas de Tecnología y Logística a nivel ejecutivo, lo cual garantiza el soporte de las operaciones en niveles de clase mundial:
- Incorporación de nueva tecnología, equipamiento y merchandising a las tiendas que optimizan la operación, privilegian la exhibición del producto y disminuyen el nivel de capex de expansión.
- Inicio del programa de eficiencia operacional “Lean”, que permitirá tener cada día unos procesos más simples y eficientes.
- Durante el año 2011, se desarrollaron importantes programas en aras de la preservación del medio ambiente, se destacan el reciclaje de 3,030 toneladas de material, ahorros en el consumo de agua en algunos Almacenes hasta del 47% frente al consumo histórico (15,000 m3) y la medición de la huella de carbono generada en la operación de la Entidad Emisora como base para establecer planes de acción que permitan mitigar este impacto. Así mismo, se logró la certificación leed en categoría Plata otorgada al Almacén de Bucaramanga.
- Mejora en la experiencia del cliente en cajas.
- Mejoras en proceso de venta y gestión de crédito a compañías que ha permitido un incremento considerable en las ventas durante el último año en el canal de Venta Empresas.
- Actualización plataforma tecnológica.
- Mejoras en procesos internos y creación de la Gerencia Nacional de Prevención de Pérdidas y Gestión del Riesgo, encaminada a fortalecer los mecanismos de control y prevención de las mermas operacionales, la mejora de seguridad en la información y administración de los programas de continuidad de negocio.

F. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL.

Sodimac Colombia S.A. no cuenta con pasivo pensional.

La Sociedad hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados o al Instituto de Seguros Sociales, quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

G. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO.

Las variaciones por inflación y tipo de cambio afectan de manera homogénea al mercado. La compañía mantiene un monitoreo permanente de los precios del mercado que permite asegurar su competitividad y mantener su política de precios.

La pérdida de poder adquisitivo, producto del incremento de los precios al consumidor, tiene un impacto negativo en la demanda agregada, afectando así los ingresos de la Entidad Emisora. No obstante, ante estas eventualidades la estrategia de precios bajos cobra una mayor relevancia en tanto los consumidores tienden a dirigirse a aquellos canales comerciales con productos de bajo precio lográndose una mayor participación de mercado. Junto con lo anterior, las diferentes líneas ofrecidas presentan comportamientos anticíclicos que permiten una diversificación adicional de los ingresos.

Los incrementos en la inflación también pueden tener un impacto sobre los costos financieros de la Sociedad. Lo anterior en tanto la Entidad Emisora tiene créditos atados a tasas nominales que pueden reaccionar a la inflación y créditos que se encuentran atados explícitamente a la variación del índice de precios al consumidor.

Un fortalecimiento del Peso frente a las principales monedas favorece el precio de los productos que la Sociedad importa. De manera similar un debilitamiento del peso produce el efecto contrario, encarece el precio de los productos importados. La exposición a esta variable ha llevado a que la Sociedad implemente políticas de coberturas cambiarias.

Finalmente, el pago de intereses y capital de los créditos en Dólares diferentes a operaciones de comercio exterior se cubren en su totalidad a través de instrumentos financieros como la compra a futuro de Dólares, por lo

cual no están sujetos a ningún impacto por fluctuaciones en el tipo de cambio. Las obligaciones financieras producto de operaciones de comercio exterior se cubren parcialmente.

H. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE LA ENTIDAD EMISORA.

A marzo 31 de 2012 la Sociedad tenía un crédito en dólares con Banco de Bogotá por USD 20.6M más USD 21.7M en cartas de crédito producto de la operación de comercio exterior para la compra de productos importados.

I. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD.

Sodimac Colombia S.A. no tiene compañías subordinadas.

J. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES.

El nivel de endeudamiento se presenta a continuación:

Bonos en circulación en cabeza del Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter (Montos en millones de pesos)

COP MM	2009	2010	2011	Tasa de Interés	Contratación	Vencimiento
Titularización inmobiliaria	-	100,000	100,000	IPC + 5.27%	9 mar 2010	9 de mar 2019

Obligaciones Financieras (Montos en millones de pesos)

COP MM	2009	2010	2011	Tasa de Interés	Contratación	Vencimiento
Corto plazo:						
Banco de Bogotá 1 (moneda extranjera)	-	-	22,014	LIBOR + 3.0%	6 may 2011	25 ene 2012
Banco de Bogotá 2 (moneda extranjera)			25,309	LIBOR + 3.4%	27 dic 2011	26 mar 2012
Banco de Bogotá 3 (moneda extranjera)			18,047	LIBOR + 3.2%	24 may 2011	25 ene 2012
Citibank (Cartas de crédito)	-	13,701	58,206	LIBOR + 1.2%	6 mar 2011	4 jun 2012
Bancolombia (Cartas de crédito)	17,730	941	1,800	0,5%	1 nov 2011	3 abr 2012
B.B.V.A (Cartas de crédito)	3,624	-	-	LIBOR + 3.75%	24 mar 2009	25 feb 2010
Largo plazo:						
Corporación Financiera Internacional 1	20,505	20,505	18,927	12.6% E.A.	13 ago 2009	15 nov 2017
Corporación Financiera Internacional 2	78,340	72,314	60,262	11.0% E.A.	1 ago 2007	15 nov 2016
Banco Santander 1	18,500	7,667	-	6.6% E.A.	11 nov 2009	11 jun 2012
Banco Santander 2		4,000	-	6.6% E.A.	13 nov 2009	13 dic 2011
Bancolombia	22,500	9,500	6,335	DTF + 3.2%	1 nov 2011	3 abr 2012
Banco de Bogotá	15,000	15,000	12,500	DTF + 4.5%	15 may 2009	15 may 2014
Leasing Colombia S.A.	2,814	217	-	8.35%	Compuesta varios contratos	
Banco Sudameris	15,000					6 ene 2019
B.B.V.A.	5,000					9 mar 2011
TOTAL	199,013	143,844	223,399			

La amortización de las obligaciones financieras se ha hecho en la fecha estipulada sin retraso alguno, a 31 de marzo de 2012 ninguna obligación se encontraba en mora.

K. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE LA SOCIEDAD MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.

Las deudas fiscales a diciembre de 2011 en millones de Pesos, comprendían:

Impuesto sobre la renta	15,455
Impuesto sobre las ventas por pagar	4,066
Retención en la fuente por pagar	322
Impuesto sobre las ventas retenido	4,115
Impuesto de industria y comercio retenido	789
Retenciones y aportes	72

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable que explican la diferencia entre la tasa oficial del 33% y la tasa efectiva del 23.8% en 2011, son:

Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 130,585
Más: gastos no deducibles	63,070
Menos: deducciones fiscales	81,767
Renta líquida gravable (A)	111,888
Renta presuntiva (B)	\$ 967
Renta gravable (mayor entre A y B)	\$ 11,888
Tarifa impositiva	33%
Total impuesto sobre la renta del año	36,923
Descuentos tributarios	358
	\$ 36,565

El impuesto sobre la renta se presenta neto luego de deducir las retenciones en la fuente por pagar, así:

Impuesto a cargo	36,565
Otros	1,958
Retenciones en la fuente practicadas	(23,068)
Saldo a cargo	15,455

El cargo a resultados por concepto de impuesto sobre la renta comprende:

Impuesto sobre la renta corriente del año	36,565
Impuesto de renta años anteriores	346
	36,911
Impuesto diferido débito:	
Utilización de provisiones	9,140
Provisiones del año	(13,658)
	(4,518)
Impuesto diferido crédito:	
Disminución en las diferencias de depreciación y amortización contable y fiscal	(2,326)
Valorización de contratos forward	1,028
	31,094

Las declaraciones de renta de la Entidad Emisora para los años 2010 y 2011 pueden ser revisadas por las autoridades fiscales. Los directivos de la Entidad Emisora y sus asesores legales estiman que, en caso de revisión, no habrá lugar a diferencias sustanciales entre los valores contables registrados y el valor final de los impuestos liquidados, incluyendo el cierre al 31 de diciembre de 2011.

Las principales diferencias entre el patrimonio contable y fiscal son:

Patrimonio contable	506,657
Más:	
Provisión de cartera e inversiones	1,032
Provisión de inventarios	5,807
Provisión para desvalorización de propiedades y equipo	719
Reajuste fiscal de activos	3,586
Otras provisiones	28,987
Impuesto diferido crédito	31,946
Otros activos	-
	72,077
Menos:	
Impuesto diferido débito	14,403
Menor costo fiscal activos	31,465
Amortización de preoperativos por reducción de saldos	40,261
Depreciación acelerada de activos	21,966
Valorizaciones	70,626
Otros activos sin efecto fiscal	3,115
	181,836
Patrimonio líquido fiscal	396,898

Impuesto al Patrimonio:

Para los años 2007 a 2010, se pagó el impuesto al patrimonio para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000 millones. La base para el cálculo de dicho impuesto correspondió al patrimonio fiscal al 1 de enero de 2007 y la tarifa del 1.2%. Este impuesto se causaba y pagaba al inicio de cada año.

La Ley 1370 de diciembre de 2009 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, con la tarifa del 4.8% para contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$5,000 millones. Luego, el Decreto 4825 de diciembre de 2010 estableció una sobretasa a dicho impuesto del 25% para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000 millones. Este impuesto se aplicó sobre el patrimonio poseído al 1º de enero de 2011, y su pago se estableció en ocho cuotas iguales, dos anuales, entre 2011 y 2014.

Las autoridades tributarias colombianas determinaron que el impuesto y la sobretasa la debían cancelar todos los contribuyentes, independientemente de su calidad de suscriptores de contratos de estabilidad jurídica, por lo cual y en aras de preservar el contrato firmado, la Sociedad, presentó la declaración correspondiente, liquidando un valor de \$19,314 millones.

La Entidad Emisora optó en 2011 por el tratamiento contable permitido por el Gobierno Nacional de reconocer en las cuentas de orden el saldo pendiente del impuesto al patrimonio por pagar por \$14,486 millones y posteriormente llevar a la revalorización del patrimonio o a gastos la porción correspondiente a cada año de 2012 a 2014. Las cuotas pagadas en 2011 por \$4,829 millones fueron absorbidas en la cuenta de revalorización del patrimonio. Los demás obligaciones de la Entidad Emisora se reconocen como pasivos cuando corresponden a hechos pasados, es probable que se genere un flujo de fondos y son razonablemente cuantificadas.

La Sociedad ha iniciado las acciones legales ante las autoridades fiscales, para que en virtud del contrato de estabilidad jurídica firmado por la Sociedad con el Estado Colombiano, se declare sin efecto legal la declaración presentada por las cuotas de 2011 pagadas por \$4,829 millones, por considerar que la Entidad Emisora no está sujeta de dicho impuesto.

L. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO.

Ver literal K, capítulo 4 de la Parte II.

CAPÍTULO 6 – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DE LA ENTIDAD EMISORA

El inversionista potencial de esta Emisión deberá considerar los riesgos descritos a continuación, así como la información adicional incluida en el presente Prospecto de Información.

La Entidad Emisora hará sus mejores esfuerzos para mitigar los riesgos aquí descritos, así como cualquier otro que se presente en el desarrollo de sus operaciones. Para tal efecto, la Entidad Emisora monitorea de manera permanente los riesgos de la industria, las variaciones del entorno económico de los principales mercados, su solvencia patrimonial con el propósito de tomar las medidas necesarias para que la Entidad Emisora diversifique, mitigue y cubra sus riesgos de manera diligente. No obstante lo anterior, la Entidad Emisora no puede garantizar que los riesgos aquí descritos no se materialicen.

A. RIESGOS ASOCIADOS A FACTORES MACROECONÓMICOS.

Los resultados de la Entidad Emisora pueden depender de circunstancias económicas o políticas que afecten al país, incluyendo la evolución de la economía nacional e internacional, la inflación, la volatilidad en el tipo de cambio, la inestabilidad social y los cambios en la legislación y la política gubernamental. El entorno macroeconómico así como los riesgos asociados a estos, se describen en mayor detalle en el literal A del Capítulo 5 y en el Capítulo 6 de la Parte II del Presente Prospecto de Información.

No obstante lo anterior, la Entidad Emisora busca mitigar los anteriores riesgos a través de su modelo de negocios, dentro del cual se han previsto aspectos como: la diversificación de sus ingresos al atender el segmento de mejoramiento del hogar y las actividades de la construcción, su política de precios bajos y la fidelización de clientes que permiten a la Entidad Emisora enfrentar en mejor medida los riesgos provenientes de condiciones macroeconómicas adversas.

B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE.

La Entidad Emisora ha establecido políticas de sucesión y equipos de trabajo que mitigan la dependencia de personal clave. Igualmente, Sodimac Colombia S.A. podría acceder a la contratación de personal calificado ante la ausencia de alguno de sus directivos o personal clave.

C. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO.

La Sociedad cuenta con tres tipos de formatos diferentes: (i) Homecenter: el cual se ocupa de surtir con productos a los hogares para llevar a cabo proyectos de mejoramiento del hogar, (ii) Constructor: el cual cubre las necesidades de profesionales de la construcción, compañías y entes que quieren desarrollar proyectos de remodelación y/o construcción de mediana o gran magnitud y (iii) Venta a empresas: el cual se enfoca en constructores pequeños, comercio, empresas de servicios y otros clientes empresariales. Una descripción más detallada de dichos formato se encuentra en la Parte II, Capítulo 3.

Esta variedad de formatos le permite a la Entidad Emisora tener diferentes elementos de valor y ofrecer soluciones para las diversas necesidades bajo un mismo techo, llegar a sus clientes con productos diferenciados, mantener sus ingresos con una atomización entre segmentos, productos y clientes, minimizar los efectos de los ciclos económicos a través de la compensación entre productos destinados al equipamiento del hogar, a la remodelación y aquellos destinados a obras y proyectos nuevos.

D. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO DE LA ENTIDAD EMISORA.

Dentro del giro normal del negocio, están latentes riesgos que se presentan a continuación y que son externos a la Entidad Emisora:

- Afectación de la estrategia del negocio por cambios en la legislación, en temas arancelarios, laborales y/o tributarios.
- Intervención arbitraria por parte del gobierno que vulnere el estado de derecho.
- Afectación por reducción general de la demanda.
- Fusiones y/o adquisiciones entre los principales proveedores de la Sociedad.
- Afectación por rompimiento de las relaciones públicas o con los medios de comunicación.
- Usurpación de marcas.

- Calumnia y/o difamación (redes sociales, medios de comunicación) que afecte la reputación de la Entidad Emisora.
- Afectación negativa por competencia desleal.
- Entrada de nuevos competidores por condiciones del mercado.
- Daños por actos malintencionados de terceros, actos terroristas o problemas de orden público.
- Incumplimiento de proveedores de servicios tecnológicos críticos que afecten sensiblemente la operación.
- Afectación por variaciones desfavorables en tasas de interés e inflación.
- Afectación por devaluación del peso que incremente costos en la importación de productos cuyo costo no puede ser transferido en su totalidad de forma inmediata al precio del producto.

Para mitigar los riesgos anteriormente descritos, la Entidad Emisora cuenta con una Gerencia Nacional de Prevención de Pérdidas y Gestión del Riesgo. Los principales objetivos de esta gerencia son:

- Control de Inventarios y Activos Fijos
- Seguridad Física y Electrónica.
- Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- Implementación, Control y Cumplimiento Normas y Políticas Ambientales.
- Análisis y Gestión de Riesgos
- Administración Aplicativo de Sistema de Administración de Riesgos
- Control de sistema de lavado de activos
- Análisis y Mejoramiento de Procesos.
- Proyecto Corporativo Seguridad de la Información.
- Mesas de Trabajo Rediseño de Procesos.
- Liderar Comité de Riesgos y Participación Comité de Sostenibilidad.
- Plan de Continuidad del Negocio.

Con el fin de mantenerse en la vanguardia de nuevas tecnologías y adelantos en procesos productivos, además de la permanente capacitación que recibe el equipo técnico en entidades de reconocido prestigio internacional alrededor del mundo, recientemente se ha creado la Gerencia de Procesos Estratégicos, que junto con la Gerencia de Gestión Humana y de Tecnología tienen a su cargo el análisis, diseño e implementación de metodologías y procesos de operación que junto con la generación interna de nuevos desarrollos y la implementación adecuada de tecnologías desarrolladas por terceros, permita a la organización contar con modelos de operación de clase mundial.

En lo que respecta al ingreso de nuevos competidores en las ciudades en las cuales la Entidad Emisora tiene presencia se mitiga el riesgo mediante la implementación de diferentes estrategias comerciales que sin obstaculizar el ingreso de los nuevos competidores permitan a la Entidad Emisora mantener su participación de mercado. El área comercial de la Sociedad desde hace varios años viene trabajando en el desarrollo de una relación de largo plazo con sus proveedores y clientes mediante altos estándares de calidad y cumplimiento. Igualmente existen mecanismos que aseguran el respeto de los derechos y obligaciones de los proveedores, es así como de manera voluntaria la Entidad Emisora cuenta con la figura del Defensor del Proveedor.

Adicionalmente, la Entidad Emisora provisiona en sus estados financieros eventos adversos de posible ocurrencia que pueden afectar la situación financiera.

E. RIESGOS RELACIONADOS CON LA OFERTA Y LOS BONOS ORDINARIOS DE LA ENTIDAD EMISORA.

Los riesgos descritos en el presente capítulo que afectan a Sodimac Colombia S.A., pueden tener un impacto directo sobre los Valores que hacen parte de la Emisión. Entre los riesgos más importantes está el de un deterioro significativo de los indicadores financieros de Sodimac Colombia S.A. o del sector, lo cual podría implicar un cambio en la calificación de los Valores. Tal y como se ha mencionado algunos de los riesgos de Sodimac Colombia S.A. tienen mitigantes que buscan moderar o disminuir sus efectos en un momento dado.

En el caso en que debido a las condiciones de mercado, la Entidad Emisora no pudiera colocar la totalidad de los Valores, podrá recurrir a diferentes fuentes de financiación como bancos locales e internacionales, con el fin de atender los objetivos económicos que originaron la Emisión.

F. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EMISORA, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES.

Durante los 18 años de existencia de la Entidad Emisora nunca se han presentado interrupciones de sus actividades.

Las operaciones de Sodimac Colombia S.A. están sujetas a factores que en ocasiones no son controlables por la Entidad Emisora. Tales factores incluyen proveedores nacionales e internacionales, sin embargo la multiplicidad de proveedores y la ausencia de dependencia particular en relación con alguno de ellos, minimiza la posibilidad de que el desarrollo de las relaciones con dichos proveedores impacte la operación de la Entidad Emisora de una manera que pudiera producirse la interrupción de su operación comercial.

Igualmente, a pesar de que existe la posibilidad de que algunos proveedores decidieran no proveer sus productos. La Entidad Emisora tiene desarrollados algunos proveedores sustitutos de productos sensibles y opciones alternas a través de proveedores corporativos a nivel de otros países. Adicionalmente para minimizar el riesgo de proveedores, en la mayoría de los casos, se busca establecer contratos de mediano o largo plazo con sanciones relevantes en caso de incumplimientos.

Para minimizar los riesgos que afronta la operación de la Entidad Emisora, Sodimac Colombia S.A. monitorea de manera permanente las variables que pudieran afectar el negocio en marcha, entre ellas el control de los niveles de inventarios y stocks de seguridad que le permitan tener un margen de seguridad ante eventualidades que pudieran afectar su normal operación.

Adicionalmente el negocio de Sodimac Colombia S.A. está expuesto a riesgos operacionales como interrupción del suministro de energía, huelgas en las compañías de transporte, fallas técnicas, fuego, terremotos, inundaciones, explosiones u otros accidentes, entre otros. Para afrontar este tipo de riesgos la Entidad Emisora cuenta con planes de contingencia tales como la existencia de plantas eléctricas alternativas, tanques de emergencia, servidores alternos, clusters para las aplicaciones más críticas del negocio, red de datos redundantes, todos los servidores se encuentran instalados en un centro de cómputo tier 3, entre otros. De igual forma, para afrontar los efectos económicos que se podrían desprenderse de la eventual materialización de uno de estos riesgos, la Entidad Emisora cuenta con pólizas de seguro constituidas para minimizar el impacto de los mismos.

G. AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS.

Los Bonos Ordinarios Homecenter ofrecidos se encuentran inscritos en la BVC, razón por la cual se podrán negociar en el mercado secundario. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios Homecenter, no podrá realizarse operaciones en el mercado primario ni en el mercado secundario por montos inferiores a \$10,000,000.

Una eventual reducción en la calidad crediticia de la Entidad Emisora podría afectar la negociación y los precios de los Valores ofrecidos en el mercado secundario. De igual forma, el volumen de negociación de los Bonos Ordinarios Homecenter en el mercado secundario puede afectar su precio de negociación.

H. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD EMISORA.

Teniendo en cuenta que la Entidad Emisora cuenta con una trayectoria empresarial de dieciocho años ininterrumpidos en Colombia, no se evidencian riesgos asociados con la ausencia de un historial respecto de sus operaciones. Sin embargo, los resultados de los años que sobrevengan a la Emisión, podrían presentar un comportamiento diferente a la tendencia que han presentado los años anteriores.

I. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

Sodimac Colombia S.A. no ha tenido resultados operativos nulos o negativos en los últimos tres (3) años. Esto ha sido posible gracias a la actual posición de mercado de la Entidad Emisora, a sus políticas austeras de gastos, un plan coherente de expansión y a unas políticas conservadoras de endeudamiento. La conducción de la Entidad Emisora bajo estos principios, es el principal mitigante para evitar periodos de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes, los cuales de presentarse, en todo caso, no eximirían a la Entidad Emisora del pago de sus obligaciones.

J. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES.

Sodimac Colombia S.A. siempre ha atendido sus compromisos bancarios y bursátiles en los términos acordados. El eventual incumplimiento de alguna de las obligaciones bancarias o bursátiles podría resultar en una disminución de la calidad crediticia de la Entidad Emisora que podría afectar la negociación y los precios de los Bonos Ordinarios Homecenter. Como se describe en el literal I del presente capítulo, las políticas financieras conservadoras de Sodimac Colombia S.A. están encaminadas a evitar situaciones de esta naturaleza.

K. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS.

La Entidad Emisora no tiene a su cargo el pago de mesadas pensionales. Las demandas y litigios laborales han sido atendidos adecuadamente de tal manera que no se prevén mayores riesgos, las contingencias laborales de la Sociedad no revisten materialidad y los dos únicos casos en donde se prevé la existencia de este riesgo se encuentran debidamente provisionados por la suma total de \$100,000,000.

L. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE LA ENTIDAD EMISORA.

Dentro de los riesgos a los que se podría ver expuesta la estrategia general del negocio son:

1. Factor político y social.
2. Riesgos de mercado y competencia.
3. Cambios abruptos en factores regulatorios, especialmente de índole tributaria, laboral o aduanero.
4. Factores de tipo financiero y económico.
5. Entrada de más competidores internacionales al mercado con una estrategia de precios agresiva.
6. Limitación en la oferta de espacios inmobiliarios.

Con respecto al entorno político y social, la estrategia planteada de crecimiento de la Entidad Emisora considera que el cambio de gobierno y de los principales actores gubernamentales del sector de materiales de construcción y mejoramiento del hogar no originará una desaceleración o cambios en las políticas enfocadas a aumentar la oferta de soluciones de vivienda, toda vez que constituyen unos de los principales factores de desarrollo y mejoramiento de las condiciones de la población, que buscan los diferentes sectores políticos. Por consiguiente, se cuenta con un entorno político y social donde se busca el establecimiento de diferentes mecanismos tendientes a la obtención de soluciones de vivienda y la generación del empleado asociado a ésta actividad. En este sentido, la dirección de la Entidad Emisora mantiene un monitoreo permanente sobre el entorno político y socioeconómico a fin de realizar los ajustes a que hubiere lugar en la definición e implementación de la estrategia.

En cuanto al mercado y el entorno competitivo, se prevé el ingreso de nuevos competidores. Al igual que en el frente anterior, el negocio no solo revisa periódicamente la posición competitiva de la Entidad Emisora y de los principales competidores en cuanto a cuotas de mercado, opciones y modalidades de ingreso, así como las noticias más relevantes de competidores y del mercado en general, sino que además busca continuamente fortalecer su cobertura y diferenciación en el mercado.

De otra parte, en el aspecto regulatorio, de manera similar a lo presentado en el escenario político y social, se espera un entorno estable. La Entidad Emisora ha suscrito además un Contrato de Estabilidad Jurídica por un término de 20 años, bajo el cual se encuentran estabilizadas las principales normas que afectan de manera directa el negocio. El negocio realiza permanente seguimiento a los procedimientos y requisitos fijados por las diferentes autoridades, de forma que le permita mantener un acercamiento con los diferentes entes reguladores, ejercer las medidas individuales o gremiales y el ajuste de sus operaciones a fin de enfrentar los posibles cambios regulatorios.

La exposición a riesgos por volatilidad en la inflación, tipos de interés y tipo de cambio están mitigados mediante la contratación de coberturas sintéticas con la banca local y extranjera o mediante cobertura natural con el mismo balance.

Finalmente, los factores económicos se exponen en el Literal A del Capítulo V, Segunda Parte del presente Prospecto de Información del presente capítulo.

Una limitación en la oferta de espacios inmobiliarios en las diferentes ciudades del país, podría generar presiones en los costos de la tierra y/o en la adquisición de los inmuebles requeridos para el plan de expansión de la Sociedad, no permitiendo a la Sociedad la construcción y operación de nuevos almacenes y afectando

negativamente las rentabilidades esperadas. Esta situación constituye una barrera de entrada a nuevos competidores

M. VULNERABILIDAD DE LA ENTIDAD EMISORA ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO.

Existe una vulnerabilidad ante variaciones de tipo de cambio, esto debido a que el aumento repentino de la tasa de cambio que ocasionaría un encarecimiento de los productos importados se mitiga con una política rigurosa de cobertura cambiaria, a través de instrumentos financieros como compra a futuro de dólares.

En la medida que la inflación afecta la demanda agregada, los ingresos de la Entidad Emisora se pueden ver afectados. No obstante, el modelo de negocio de precios bajos de la Sociedad y la diversificación de sus productos mitiga este posible impacto.

Adicionalmente, las obligaciones de la Entidad Emisora bajo el contrato de arrendamiento suscrito con el patrimonio autónomo emisor de la Titularización Homecenter están atadas al cálculo del servicio de la deuda de los títulos emitidas en dicha titularización, que a su vez están indexados al índice de precios al consumidor, por lo cual la Sociedad está expuesta a un posible incremento de los costos del canon de arrendamiento.

En la actualidad, las obligaciones financieras de largo plazo con tasa variable diferentes a la titularización inmobiliaria, se encuentran cubiertas con instrumentos financieros como lo son operaciones swap de tasa de interés, que anulan el riesgo de la misma.

Las obligaciones financieras de corto plazo se encuentran cubiertas por contratos con facilidades de largo plazo otorgadas por bancos. En la eventualidad que haya una restricción de liquidez o un incremento de tasa de interés que conlleve a que al vencimiento de la obligación de corto plazo se ponga en riesgo la renovación del crédito o se haga más costosa, se puede ejecutar la facilidad a una tasa y plazo ya determinados desde el inicio del contrato con el banco, llevando el crédito de corto plazo automáticamente a largo plazo.

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo de fluctuación de la tasa de cambio Peso/Dólar en relación con el contrato de crédito suscrito con la Corporación Financiera Internacional, en razón a que la deuda que se deriva del mismo está denominada en Pesos.

Finalmente, el pago de intereses y capital de los créditos en dólares americanos diferentes a operaciones de comercio exterior se cubren en su totalidad a través de instrumentos financieros como la compra a futuro de dólares, por lo cual no están sujetos a ningún impacto por fluctuaciones en el tipo de cambio. Las obligaciones financieras producto de operaciones de comercio exterior se cubren parcialmente.

N. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD EMISORA.

Las marcas propias que explota económicamente la Entidad Emisora se encuentran registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio a nombre de la Sociedad.

En relación con las marcas Corona y Sodimac, a las que se refiere el literal N del Capítulo 4 de la Parte II del presente Prospecto de Información, se debe señalar que, toda vez que los Almacenes de la Entidad Emisora funcionan y son reconocidos por la marca Homecenter, no se considera que exista una dependencia que represente actualmente un riesgo para la Sociedad.

O. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA LA ENTIDAD EMISORA.

La Entidad Emisora sólo tiene operación en Colombia mediante sus 24 Almacenes en 13 ciudades del país. El entorno macroeconómico que la Entidad Emisora enfrenta en Colombia se expone en detalle en el literal A del Capítulo 5 de la Parte II del Presente Prospecto de Información.

P. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DE LA ENTIDAD EMISORA.

Sodimac Colombia S.A. no posee activos diferentes a los del giro normal del negocio. Actualmente, no hay intención de adquirir activos diferentes a los contemplados para el desarrollo del objeto social de la Entidad Emisora.

Q. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO.

La Sociedad tiene actualmente suscritos contratos de suministro de productos con proveedores para su posterior venta a través de sus Almacenes. Estos contratos se renegocian en forma anual. Existe el riesgo de que alguno o algunos de estos contratos no sean renovados o bien por el proveedor o bien por la Entidad Emisora. Sin embargo la política de la Sociedad es mantener proveedores alternos con productos sustitutos al principal, con el fin de mitigar el posible impacto al no contar con la renovación del contrato de suministro de producto con alguno o algunos de sus proveedores. Esto opera igualmente para los productos que pudieren resultar claves para la operación de la Sociedad.

Así mismo se cuenta con la opción de tener conjuntamente con Sodimac S.A. (Chile, Perú y Argentina) proveedores internacionales alternos.

R. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAÑEN A LA SOCIEDAD EMISORA Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS.

Los cambios en las regulaciones y normatividad legal siempre son un factor de riesgo para cualquier compañía. No se puede asegurar que el marco normativo actual sea el que continúe vigente en Colombia. Los resultados de la Entidad Emisora se podrían ver afectados por este concepto. Para efectos de mitigar este riesgo, la Sociedad ha suscrito con la Nación un Contrato de Estabilidad Jurídica, por virtud del cual la Sociedad adquirió el Derecho a la estabilización por un término de 20 años contados a partir del año 2009, las principales normas cuya modificación adversa a los intereses de la Entidad Emisora pudieren afectar de manera importante su operación futura. Dentro de las normas estabilizadas se destacan: (i) la deducción especial en el impuesto de renta del 40% por inversión en activos fijos productivos establecida en el artículo 158-3 del Estatuto Tributario en un 40%, de la que la Sociedad sigue beneficiándose no obstante su derogatoria en el año 2011, (ii) la tarifa del impuesto de renta del 33% y del 3% de renta presuntiva, (iii) no aplicación del impuesto al patrimonio a partir del año 2011, (iv) deducibilidad de la merma de inventarios, (v) deducibilidad del canon del leasing y operativo y de infraestructura, (vi) eliminación del impuesto de remesas para pagos realizados al exterior, (vii) estabilidad de normas de precios de transferencias y de ganancias ocasionales vigentes en el 2009, (viii) normas de usuario aduanero permanente y las de depósitos privados e importación temporal, (ix) estabilidad de algunas normas de arrendamiento civil aplicables a los arrendamientos de local comercial. Este contrato además contempla que los cambios en las normas estabilizadas que sean favorables a Sodimac, le serán aplicadas.

El equipo de abogados interno hace un seguimiento permanente a los proyectos de cambios legislativos o regulatorios con el fin de poder adelantarse a los mismos y proponer a la Sociedad los ajustes que sean requeridos.

A la fecha no se tiene conocimiento de ningún impacto importante de regulaciones o normas que atañen a la Entidad Emisora y que estén en curso así como de posibles cambios en las mismas.

S. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES.

La Entidad Emisora cuenta con un departamento de Gestión Ambiental y con un equipo de Prevención de Pérdidas en cada centro de trabajo, encargados de velar no solo por el cumplimiento y medición del impacto de la normatividad ambiental sobre el negocio, sino también en el diseño de tiendas y la búsqueda de procesos de operación cada vez más amigables con el medio ambiente.

Así mismo la Sociedad participa de manera activa con las autoridades ambientales y diferentes gremios de la economía, en propuestas de políticas ambientales y de sostenibilidad, que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida en el país.

La Sociedad cuenta con, políticas ambientales y procesos de control operacional y gestión de aspectos ambientales por procesos así como un compromiso explícito de cumplimiento de la legislación vigente y los requisitos ambientales que le sean de aplicación.

Las actividades propias de su objeto social, adelantadas por Sodimac Colombia S.A. y sus almacenes Homecenter en las ciudades de Colombia en las que tiene presencia se someten a la normatividad ambiental nacional, departamental y local. La Entidad Emisora cuenta con un Departamento de Gestión Ambiental registrado ante la SDA (Secretaría Distrital de Ambiente) y notificado a todas las corporaciones autónomas regionales donde la Sociedad tiene presencia. Este departamento se encarga del manejo, control y mitigación de todos los impactos ambientales que puedan generarse en las diferentes actividades de la operación de retail de la Sociedad.

T. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN A LA ENTIDAD EMISORA A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA.

La Sociedad suscribió con la Corporación Financiera Internacional (“IFC”) un Contrato de Crédito el 29 de junio de 2007, contrato que fue modificado en su integridad el 26 de junio de 2009. Dentro de las obligaciones a cargo de la Entidad Emisora bajo dicho contrato, se encuentra el cumplimiento de indicadores financieros entre los cuales se incluyen indicadores de razón corriente (capital de trabajo), endeudamiento y cobertura de deuda.

Así mismo, se incluyen obligaciones de no hacer, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Limitaciones frente a la contratación de nueva deuda de largo plazo. Lo anterior, a menos que la Sociedad Emisora cumpla con un indicador de cobertura de deuda máxima y esté en cumplimiento de sus demás obligaciones bajo el contrato de crédito.
- Ejercer actividades mercantiles por fuera del objeto social y
- Celebrar transacciones de derivados, a menos que la transacción no tenga fines especulativos y esté en el giro normal del negocio, entre otros.

La Sociedad se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones bajo el mencionado contrato y estima que el endeudamiento bajo los Bonos Ordinarios Homecenter no implicará incumplimiento bajo el contrato celebrado con IFC.

La principal condición señalada en el contrato de crédito para que la Sociedad adquiera nuevo endeudamiento de largo plazo, es que el indicador de cobertura de la deuda máxima (*peak debt service coverage ratio*) sea igual o superior a 1.5. Para el cálculo de dicho indicador debe tenerse en cuenta el máximo valor que la Sociedad debería pagar por servicio de la deuda de largo plazo (por concepto de capital e intereses) en un año determinado durante la vigencia del contrato de crédito, calculado como si la Sociedad hubiese tomado el endeudamiento adicional. En consecuencia, el cálculo del indicador de cobertura, para determinar la posibilidad de realizar la Emisión, dependerá del monto de la misma, de los vencimientos y de la tasa cupón de los Bonos Ordinarios, por lo cual no puede ser calculado a la fecha de preparación del presente Prospecto de Información. No obstante lo anterior; la Sociedad Emisora publicará, en la misma fecha de publicación del aviso de oferta pública, como información relevante a través de la página de la Superintendencia Financiera de Colombia y en el Aviso de Oferta Pública, el resultado del cálculo del indicador de cobertura de la deuda máxima.

Se planea sustituir esta obligación financiera con parte de los recursos provenientes de la Emisión de Bonos Ordinarios, por lo tanto la obligación de mantener niveles específicos para estos indicadores financieros convenidos se extinguiría en el corto plazo, quedando la Compañía libre de cualquier obligación de este tipo.

U. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO.

La Entidad Emisora no está adelantando ningún proceso que pudiera afectar el desarrollo normal del negocio.

V. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC.

Factores políticos podrían influir negativamente en el desempeño de la economía nacional afectando el crecimiento de la economía, índices de confianza, niveles de inversión, expectativas de crecimiento e incluso requiriendo mayores tasas impositivas. Lo anterior podría resultar en menores ingresos para Sodimac Colombia S.A. Como se explica en el literal A del presente capítulo, el modelo de negocios de la Entidad Emisora busca mitigar estos riesgos. Así mismo, el Contrato de Estabilidad Jurídica con el que cuenta Sodimac Colombia permite

mitigar algunos riesgos, en particular aquellos asociados a las modificaciones de la regulación que impliquen mayores tasas impositivas.

W. COMPROMISOS CONOCIDOS POR LA ENTIDAD EMISORA QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES.

Actualmente la Sociedad no tiene conocimiento de compromisos que puedan significar un cambio de control al interior de la misma.

X. DILUCIÓN POTENCIAL DE ACCIONISTAS.

A marzo de 2012, Sodimac Colombia S.A. no está adelantando ningún proceso (tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores) que pudiese derivar en una potencial dilución de sus Accionistas.

CAPÍTULO 7 – ESTADOS FINANCIEROS

A. SODIMAC INDICADORES FINANCIEROS.

(Cifras en Millones de Pesos)

	2011	% Crecimiento	2010	% Crecimiento	2009
Pasivo Corriente	504,068	40%	359,460	15%	313,440
Pasivo No Corriente	214,831	-8%	233,822	19%	195,863
Pasivo Total	718,899	21%	593,282	16%	509,303
Deuda Financiera CP	148,751	244%	43,266	13%	38,253
Deuda Financiera LP	74,549	-26%	100,578	-37%	160,759
Deuda Financiera Total	223,400	55%	143,844	-28%	199,012
Activos Totales	1,255,556	24%	1,014,001	22%	834,075
Patrimonio	506,657	20%	420,719	30%	324,772
Utilidades Netas	99,492	36%	73,140	65%	44,416

B. ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Ver Anexo B, Parte IV Información Financiera Individual a Marzo de 2012

Ver Anexo B, Parte IV Información Financiera Individual a Marzo de 2011

C. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Ver Anexo C, Parte IV Información Financiera Individual a Diciembre de 2011 y 2010

Ver Anexo D, Parte IV Información Financiera Individual a Diciembre de 2010 y 2009

Ver Anexo E, Parte IV Información Financiera Individual a Diciembre de 2009 y 2008

PARTE III – CERTIFICACIONES

A. CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EMISORA

SODIMAC COLOMBIA S.A.



A. CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EMISORA

En los términos del artículo 46 de la Ley 964 de 2005, Miguel Pardo Brigard, en mi calidad de primer suplente del representante legal de Sodimac Colombia S.A., certifico, dentro de mi competencia y de acuerdo con la normatividad legal vigente, que los estados financieros y demás información relevante para el público contenida en el Prospecto de Información, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la Entidad Emisora.

La presente se expide en Bogotá D.C, a los diecinueve [19] días del mes de Julio de 2012

Miguel Pardo Brigard
CC, no. 79520939
Primer Suplente del Representante Legal
Sodimac Colombia S.A.



B. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO DE LA ENTIDAD EMISORA

SODIMAC COLOMBIA S.A.




B. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO DE LA ENTIDAD EMISORA


Los suscritos Representante Legal y el Contador Público de Sodimac Colombia S.A., certificamos cada uno dentro de nuestra competencia, que hemos empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certificamos la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas

Igualmente certificamos que las cifras financieras que se encuentran en el presente Prospecto de Información han sido verificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los diecinueve [19] días del mes de Julio de 2012



Miguel Pardo Brigard
CC, no. 79520939
Primer Suplente del Representante Legal
Sodimac Colombia S.A.



Olga Lucia Perez Perez
CC no. 51713913
T.P. no. 51900- T
Contadora-Sodimac Colombia S.A



C. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EMISORA

SODIMAC COLOMBIA S.A.



C. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EMISORA

El suscrito Representante Legal de Sodimac Colombia S.A. da constancia, dentro de su competencia, que empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los diecinueve [19] días del mes de Julio de 2012




Miguel Pardo Brigard
CC, no. 79520939
Primer Suplente del Representante Legal
Sodimac Colombia S.A.

D. CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA ENTIDAD EMISORA

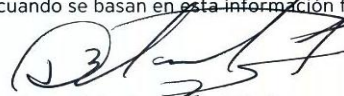


Señores
Sodimac Colombia S.A.
Bogotá, D.C.

Ernst & Young Audit Ltda.
Calle 113 No. 7 - 80
Torre AR Piso 3
Bogotá D.C. - Colombia
Tel: +57 1 484 70 00
Fax: +57 1 484 7474
www.ey.com

Certificación del Revisor Fiscal de la Entidad Emisora

1. He auditado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de Sodimac Colombia S.A., NIT. 800.242.106-2, al 31 de diciembre de 2011, 2010, 2009, 2008 y 2007, no incluidos aquí, y emitido mis informes sobre los mismos sin salvedades el 31 de enero de 2012, 14 de febrero de 2011, 15 de febrero de 2010, 17 de febrero de 2009 y 31 de enero de 2008, respectivamente.
2. Adicionalmente, he revisado el balance general de Sodimac Colombia S.A. NIT 800.242.106-2, al 31 de marzo de 2012 y el correspondiente estado de resultados por el trimestre terminado a esa fecha, incluidos en los anexos al "prospecto de información para la emisión y colocación bonos ordinarios Homecenter". La información contable, financiera y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
3. Una revisión de información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente, en entender el sistema para su elaboración mediante indagaciones con el personal responsable de finanzas y contabilidad, aplicar procedimientos de revisión analítica a las cifras y cruzar las partidas con los registros de contabilidad. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que un examen de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Colombia, cuyo objetivo es expresar una opinión respecto a los estados financieros tomados en conjunto. Por consiguiente, no expreso dicha opinión.
4. Basado en mi revisión limitada, no estoy enterado de modificación material que deba efectuarse a los estados financieros mencionados en el segundo párrafo, para conformarlos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
5. La información financiera adicional incluida en el "prospecto de emisión y colocación bonos ordinarios Homecenter" no forma parte de los estados financieros básicos mencionados en el párrafo anterior.
6. De acuerdo con lo anterior, en mi calidad de Revisor fiscal de Sodimac Colombia S.A., y con el alcance mencionado en los párrafos primero y segundo, hago constar que dentro de mis competencias, he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido de la información financiera del "prospecto de información para la emisión y colocación bonos ordinarios Homecenter" en relación con la información contenida en los estados financieros mencionados en los puntos 1 y 2 de esta certificación, y no han surgido asuntos que nos hagan suponer que se presentan observaciones a la veracidad de dicha información, que revistan materialidad para la toma de decisión de los futuros inversionistas cuando se basan en esta información financiera.



Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR530

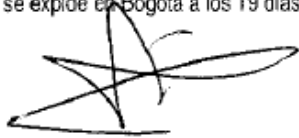
Bogotá, D.C.
6 de julio de 2012

D. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y AGENTE LÍDER COLOCADOR

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, certifica que, dentro de lo que le compete en sus funciones de Estructurador y Agente Líder Colocador, empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con las directivas de Sodimac Colombia S.A. y con base en estas, hizo la verificación del Prospecto de Información de Bonos Ordinarios Homecenter, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, por no estar dentro de sus funciones no ha auditado independientemente la información suministrada por Sodimac Colombia S.A. que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Bogotá a los 19 días del mes de Julio de 2012.



Rodrigo Velásquez Uribe
Representante Legal
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera

E. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS

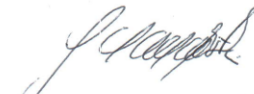

Fiduciaria

NIT. 800.141.021-1

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS

El suscrito Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios Homecenter da constancia, dentro de su competencia, que empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La presente se expide en Bogotá a los diez y seis (16) días del mes de Julio de 2012.



JUAN MANUEL ACOSTA RODRIGUEZ
Representante Legal
Helm Fiduciaria S.A.

Sociedad Fiduciaria
VIGILADOS
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

M1
Fitch Ratings
Colombia S.A.



Bogotá: Carrera 7 No. 27-18 Piso 19 Teléfono: (P.B.X.) 5818181 Fax: 3276732 A.A. 241644
Cali: Calle 22 N No. 6 A-24 Piso 2 Santa Mónica Teléfono: (P.B.X.) 4861818 Fax: 4861818 Ext. 3279 A.A. 11497 **Medellin:** Calle 7 No. 39-215 Oficina 201
Teléfono: (4) 6041818 Fax: (4) 3105057 **Bucaramanga:** Carrera 29 No. 45-77 Piso 2 Teléfono: (7) 6971818 Fax: (7) 6573773 A.A. 50080
Cartagena: Avenida San Martín No. 9-219 Teléfono: (P.B.X.) 6931818 Fax: 6653309 **Barranquilla:** Carrera 51 B No. 82-239 Piso 3 Teléfono: (P.B.X.) 3851818 Fax: 3585020

PARTE IV – ANEXOS

- A. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN**
- B. INFORMACIÓN FINANCIERA A MARZO DE 2012 Y MARZO DE 2011**
- C. INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**
- D. INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**
- E. INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
- F. PRESENTACIÓN DE ROAD SHOW.**

A. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN



Contactos:

Alba Luz Buitrago Junco

abuitrago@brc.com.co

María Carolina Barón Buitrago

cmbaron@brc.com.co

Comité Técnico: 19 de Julio de 2012

Acta No: 463

BONOS ORDINARIOS HOMECENTER POR \$300.000 MILLONES POR EMITIR

BRC INVESTOR SERVICES S.A. SCV	CALIFICACIÓN INICIAL
Deuda de Largo Plazo	AAA
Millones de pesos a 31/03/2012 Activos: \$1.240.214; Pasivo \$732.977; Patrimonio: \$507.237; Utilidad operacional: \$38.584; Utilidad Neta \$34.005	Historia de la calificación: Calificación inicial: Jul/2012 AAA (Triple A)

La información financiera incluida en este reporte está basada: 1) En los estados financieros auditados de 2008, 2009, 2010 y 2011 y no auditados a Marzo de 2012; 2) El Prospecto Preliminar de Información (versión del 13 de Julio de 2012) de la emisión y colocación de Bonos Ordinarios Homecenter; y 3) El concepto legal emitido por Esguerra Barrera Arriaga para la calificación de los Títulos emitidos durante 2010 por el Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter por \$100.000 millones.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS:

Títulos:	Bonos Ordinarios Homecenter
Emisor:	Sodimac Colombia S. A. (En adelante Sodimac).
Monto Calificado:	\$300.000 millones.
Serie:	Se ofrecerán hasta 12 series: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L.
Cantidad:	300.000 bonos.
Fecha de Emisión:	Por definir.
Fecha de Colocación:	Por definir.
Plazos:	Entre 18 meses y 20 años contados a partir de la Fecha de Emisión.
Rendimiento:	Series A y G: tasa fija E.A. Series B y H: DTF + spread pendiente por definir. Series C e I: IPC anualizado de los últimos 12 meses conocido al momento en que se inicie el respectivo periodo de causación de intereses + spread pendiente por definir. Series D y J: IPC anualizado de los últimos 12 meses conocido al momento en que finalice el respectivo periodo de causación de intereses + spread pendiente por definir. Series E y K: IBR plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual se inicia el respectivo periodo de causación de intereses + spread pendiente por definir. Series F y L: IBR plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual se finaliza el respectivo periodo de causación de intereses + spread pendiente por definir.
Periodicidad Pago de Intereses:	De acuerdo con el aviso de oferta pública (mensual, trimestral, semestral y/o anual).
Pago de Capital:	Series A, B, C, D, E y F: al vencimiento. Series G, H, I, J, K y L: al vencimiento o se podrá prepagar total o parcialmente a opción de la Entidad Emisora sólo a partir del primer año.
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores S. A.
Representante Tenedores:	Helm Fiduciaria S. A.
Agente estructurador:	Banca de Inversión Bancolombia S. A. Corporación Financiera
Agentes colocadores:	Correval S. A., Banca de Inversión Bancolombia S. A. Corporación Financiera y Valores Bancolombia S. A.

INTRODUCCION

Los recursos provenientes de la Emisión serán destinados a la sustitución de pasivos financieros de la Entidad Emisora y a financiar su plan de expansión. Se estima que

se utilizará no más de un 30% de tales dineros para el mencionado plan y el restante 70% para sustitución de pasivos financieros. Sin embargo, en caso de que sea necesario, el Emisor podría utilizar hasta el 100% de los recursos provenientes de los bonos para sustituir la deuda

de corto plazo tomada de manera temporal para financiar el plan de expansión y la deuda de largo plazo.

De acuerdo con la Estrategia Corporativa, para 2016, la Entidad pretende alcanzar ventas superiores a COP\$4 billones y llegar a tener cerca de 40 almacenes en el país¹. Para alcanzar esta meta, bajo el curso normal de los negocios, la Empresa no tiene actualmente la intención de estructurar un plan para emitir o contratar deuda respaldada por una porción significativa de sus activos durante la vigencia de la emisión de estos bonos. Cualquier cambio significativo en este último aspecto podrá tener implicaciones en la calificación aquí asignada.

1. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV otorgó la **Calificación Inicial de AAA de Deuda de Largo Plazo** a los **Bonos Ordinarios Homecenter por \$300.000 millones por emitir**.

Dentro de las razones que fundamentan la calificación están:

Sodimac Colombia S. A.², emisor de los bonos, se caracteriza por el claro direccionamiento estratégico que ha mantenido durante la última década y que le ha permitido adquirir atributos diferenciadores frente a la competencia. Dentro de estas características se encuentran la política de precios bajos garantizados, un amplio portafolio de productos y servicios, una cultura enfocada al servicio al cliente y su compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

Existen 3 factores que han sido fundamentales en el éxito de la Estrategia Corporativa implementada por el Emisor y que constituyen barreras de entrada para sus competidores: 1) Su profundo conocimiento de la dinámica de la construcción, la remodelación y el mejoramiento del hogar en el país, respaldado por la experiencia de sus principales accionistas: Organización Corona S. A. e Inversiones Falabella de Colombia S. A.; 2) El alto posicionamiento de las propuestas de valor, Homecenter y Constructor, a nivel nacional; y 3) La permanente comparación de su portafolio de productos y servicios y de sus principales indicadores de desempeño con compañías internacionales con estructuras operativas similares. Este éxito se ve reflejado en el liderazgo de

Sodimac en el sector del comercio al por mayor³, donde los ingresos operacionales de la Entidad para el 2011 representaron el 19,97% del total de las ventas nacionales, conservando una amplia diferencia respecto a la segunda empresa del sector (7,76%).

El desarrollo de la estrategia empresarial del Emisor se encuentra complementado por la actividad que desempeñan sus accionistas. La Organización Corona S. A., con sus vinculadas, es dueña del 51% de la Entidad y es un Grupo colombiano con más de 130 años de experiencia en la manufactura de loza, revestimientos, porcelana sanitaria y cerámica, grifería, y materias primas para la industria cerámica, productos que exporta a 37 países. Inversiones Falabella de Colombia S A., por su parte, cuenta con el 49% de participación accionaria del Emisor y es el vehículo a través del cual S.A.C.I. Falabella y sus filiales canalizan sus inversiones en Colombia. Dentro de dichas filiales se destaca Sodimac S. A. de Chile, la cual ha sido pionera en Latinoamérica en la implementación de los formatos de venta Homecenter y Constructor que están basados en el autoservicio de productos para satisfacer las necesidades de los sectores mencionados.

Uno de los pilares más significativos de esta estrategia lo constituye la apertura de tiendas en diferentes mercados potenciales en el país, aspecto clave en el crecimiento acelerado que ha presentado la Compañía en los últimos años y en su búsqueda de una mayor diversificación geográfica. Se destaca que la aplicación de esta política ha contado con el seguimiento y el compromiso permanente de la Alta Gerencia, aspecto que ha derivado en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta Directiva dentro del Plan Estratégico. Entre el 2005 y marzo de 2012 la Entidad incrementó de forma significativa el número de almacenes pasando de 9 a 24, destacándose la mayor cobertura nacional que ha logrado haciendo presencia no sólo en las capitales de los principales departamentos del país sino también en municipios intermedios de Colombia, para un total de 13 ciudades.

Otro de los pilares estratégicos de Sodimac es mejorar la experiencia de compra de sus clientes. Con este objetivo, la Entidad se encuentra implementando un proceso LEAN⁴, cuyo objetivo principal es lograr una mayor eficiencia en las operaciones de la Empresa. Esto no sólo le permitirá ofrecer una destacada asesoría al usuario

¹ Numeral w del Capítulo 4. Información financiera del Prospecto de Emisión.

² De aquí en adelante entendido como Sodimac, la Compañía, la Entidad, el Emisor o la Empresa a menos que se indique lo contrario.

³ Clasificación y nombre del sector asignado por la Superintendencia de Sociedades de Colombia. Código CIIU G5141.

⁴ La filosofía detrás del proceso Lean es maximizar el valor agregado a los clientes utilizando eficientemente los recursos bajo el criterio de mejora continua.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

en las categorías que la requieren, sino que complementará el formato de autoservicio que mantiene y generará ahorros operacionales, aspectos evaluados positivamente. De esta forma, se brindará una mayor atención a las necesidades del cliente, se reducirá el tiempo invertido en operaciones logísticas y se alcanzará la optimización en el uso de los inventarios, factores que constituirían barreras de entrada para futuros competidores.

La Entidad, a diferencia de su *peer group* y otras empresas con calificación similar, ha mantenido históricamente y de forma permanente una tendencia favorable y creciente de sus ingresos, factor ponderado positivamente. Dicha tendencia se acentuó durante 2011 y el primer trimestre de 2012, periodos que mostraron aumentos del 24,31% y 20,93%, respectivamente, y que son resultado del buen comportamiento de las ventas en las tiendas existentes (las cuales crecieron un 17,46% en 2011) y la apertura de 4 almacenes nuevos en el 2011⁵.

Entre 2012 y 2015 se espera que las ventas tengan incrementos promedio anuales superiores al 10%, perspectiva que se considera realista, dada la estrategia clara y definida que el Emisor tiene para dicho periodo, los supuestos en los que estas se basan y la consistencia que ha mostrado en el cumplimiento de las metas propuestas.

Uno de los factores de riesgo de las empresas tanto del sector al que Sodimac pertenece (comercio) como del mercado que atiende (construcción) es la sensibilidad de sus ingresos a períodos económicos contractivos. Si bien la Compañía no está exenta de este riesgo, ha logrado mitigar su impacto gracias a la diversificación de sus ingresos derivada de su participación simultánea en las actividades de la construcción y la remodelación del hogar, característica que se mantendrá en el mediano plazo. Como se evidencia en el Gráfico No. 1, mientras que los sectores mencionados se vieron afectados negativamente por la desaceleración del crecimiento del PIB nacional durante 2008 y 2009, la Entidad logró mantener incrementos reales de sus ventas. Esta tendencia se acentuó aún más con la recuperación de la economía colombiana observada entre 2010 y 2011, la cual incrementó la demanda interna y, por ende, los ingresos de la Empresa.

Pese al aumento considerable observado en los ingresos a marzo de 2012 (20,93%), los márgenes

⁵ Los cuales fueron: Neiva, Manizales Montería y Calima.

bruto, operacional y EBITDA de la Compañía presentaron una reducción para esta fecha comparados con el primer trimestre de 2011 (pasaros de 30,38%, 7,83% y 10,35%, respectivamente, a 30,29%, 6,96% y 9,64% para 2012). Esta disminución está explicada principalmente por el incremento en los gastos de la Empresa (derivados de la implementación del proyecto Lean y del crecimiento sobresaliente de las ventas), dinámica que se espera que sea coyuntural, mostrando una recuperación en todos los indicadores a partir de 2013. Se resalta que las permanentes inversiones en tecnología, el desarrollo de proyectos tendientes a generar sinergias operacionales y la adecuada coordinación con sus proveedores nacionales para el despacho de la mercancía hacia las tiendas, son factores que han contribuido al mantenimiento de indicadores de rentabilidad superiores a los presentados por sus pares y que constituyen una de sus fortalezas.

La tendencia positiva y creciente del EBITDA de Sodimac le ha permitido cubrir holgadamente las mayores necesidades de capital de trabajo⁶ derivadas del crecimiento acelerado de su operación. Esto ha derivado en una adecuada capacidad de generar Flujos de Caja Operacionales (FCO) constantes y positivos, reflejo de la buena posición de liquidez de la Entidad y de su capacidad de pago de la emisión. Las expectativas favorables sobre las ventas y las sinergias operacionales provenientes de los proyectos que está desarrollando la Empresa permiten prever la continuidad de este comportamiento, estimando que el promedio anual de esta variable observado entre 2008 y 2011 (\$129.315 millones) podría ser duplicado entre 2012 y 2015.

El crecimiento a marzo de 2012 de los inventarios, de las cuentas por cobrar y de los anticipos a contratistas (13,10%, 82,36% y 45,21%, respectivamente) generado para soportar la expansión de la Compañía, se vio reflejado en un deterioro de la productividad del capital de trabajo⁷, la cual pasó del 11,82% durante 2011 al 12,02% para el primer trimestre de 2012. Sin embargo, es destacable el hecho que Sodimac, durante los últimos años, ha obtenido eficiencias operacionales en este sentido, lo cual se refleja en que el mayor crecimiento de las ventas logrado para 2011 (20,93%) requirió una menor

⁶ Calculado como: Inventarios + deudores + anticipos a contratistas (obras en construcción) – Cuentas por pagar asociadas a la adquisición de bienes y servicios nacionales.

⁷ Medida como Capital de Trabajo/ Ingresos Operacionales. Muestra, por cada peso de ventas de la Empresa, cuántos centavos requiere de Capital de Trabajo. Mientras más alto, menos productiva es la Compañía.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

cantidad de capital de trabajo (solo el 11,82% de las ventas) en comparación con el 2008, donde estas variables fueron, respectivamente, 14,02% y 17,73%, respectivamente.

Para el periodo 2012-2015, si bien se prevé la continuidad del comportamiento creciente observado en los deudores, los inventarios y los proveedores para apalancar las ventas, se espera, como resultado de la aplicación de la estrategia corporativa de la Compañía, obtener una mayor eficiencia en el uso del capital de trabajo de estos recursos para generar mayor flujo de caja.

Se resalta que, a diferencia de su *peer group*, el Emisor no apalanca de forma significativa su operación con sus proveedores, lo cual, junto con la optimización lograda en la administración de sus inventarios, le ha permitido mantener un ciclo de efectivo positivo y alrededor de los 30 días. En tal sentido debe destacarse la alta calidad de la cartera mantenida por la Entidad, de la cual el 93,74% tiene un vencimiento menor a 90 días (derivada del hecho que la mayor parte de sus ventas son de contado) y la baja obsolescencia de sus inventarios, factores que favorecen la liquidez de la Compañía.

Aunque Sodimac ha incrementado de forma considerable su capacidad de generar recursos propios (evidenciado en el aumento del FCO, que pasó de \$71.700 millones en 2008 a \$152.329 millones para 2011), las necesidades de CAPEX derivadas del agresivo Plan de Expansión incorporado dentro de su estrategia no permiten que la Entidad genere Flujos de Caja Libres (FCL) positivos, como se ha evidenciado desde 2010. Se espera que la totalidad del FCO continúe financiando dichas necesidades en un 70% aproximadamente hasta el 2015, año a partir del cual se estima que las tiendas construidas alcancen la etapa de maduración de ventas y los requerimientos de CAPEX se reduzcan, aspectos que se verán reflejados en incrementos en el FCO y el FCL, respectivamente. Pese a que, a marzo de 2012, el FCO del Emisor aumentó un 149,41% respecto al mismo periodo del 2011 (pasando de \$18.447 millones a \$46.009 millones), las necesidades de CAPEX fueron superiores (\$62.939 millones) y dieron como resultado un FCL negativo de \$16.930 millones.

La financiación del CAPEX de Sodimac implicó un incremento del 40,89% del total de las obligaciones financieras para marzo de 2012, concentrado en créditos de corto plazo (los cuales aumentaron un 256,33%). Si bien esto es resultado de la estrategia de la Compañía de aprovechar las mejores

condiciones ofrecidas por el mercado para préstamos con vencimiento inferior a 1 año, la Calificadora realizará seguimiento a la conveniencia de la misma frente a cambios adversos de dichas condiciones. En este punto debe aclararse que la Entidad cuenta con un cupo abierto con la banca comercial por \$180.000 millones hasta octubre de 2012 con condiciones financieras en firme, el cual sirve como respaldo frente a eventuales restricciones de liquidez del mercado que puedan presentarse durante 2012.

A marzo de 2012 el 77,96% de las obligaciones⁸ de la Entidad se encuentra en pesos colombianos y el 22,04% restante en dólares. De los préstamos locales se destaca que existe una alta concentración de vencimientos para 2012, resultado de la política de financiación explicada anteriormente. A la fecha de corte de esta revisión, la Compañía cuenta con un crédito con la IFC⁹, cuyo saldo era de \$79.189 millones y equivalía al 22,98% del total de la deuda. Si bien, contractualmente, la Empresa está obligada a cumplir algunos *covenants*¹⁰ durante la vigencia de este empréstito, se resalta que el mismo no tiene ninguna prioridad de pago sobre las demás obligaciones de la Entidad ni cuenta con garantías reales.

Debe aclararse que Sodimac actúa como Originador de una titularización de contenido crediticio¹¹ que se encuentra en el mercado de capitales por valor de \$100.000 millones con vencimiento en el 2019. Si bien la Entidad no es directamente el emisor de esta obligación, por actuar como fuente de pago de la misma la registra como un pasivo de la Compañía, razón por la cual este compromiso fue incluido dentro de los cálculos de endeudamiento total presentados en este documento.

Entre 2012 y 2015 se prevé un incremento considerable del nivel de endeudamiento para financiar el CAPEX requerido por el Plan Estratégico, especialmente el relacionado con la construcción de nuevos almacenes. Aunque la alta generación de recursos propios que caracteriza la operación de la Empresa le ha permitido financiar

⁸ Incluye la deuda financiera y el pasivo asociado a la titularización.

⁹ La International Finance Corporation es una entidad adscrita al Banco Mundial cuya misión es fomentar la inversión sostenible del sector privado en los países en desarrollo, ayudar a la reducción de la pobreza y mejorar la calidad de vida de su población. Actualmente cuenta con una calificación AAA, asignada por Moody's Investors Services en diciembre de 2011.

¹⁰ Los cuales son: i) Relación Corriente; ii) Relación Pasivos / Activos Tangibles; iii) Relación Deuda / Ebitda y iv) Indicador cobertura del servicio de la deuda.

¹¹ Durante 2010 la Compañía cedió la propiedad del Complejo Inmobiliario de la Calle 80 y la tienda de San Juan en Medellín al Patrimonio Autónomo Homecenter, emisor de la titularización. Esta cuenta con una calificación de AAA asignada en enero de 2012 por BRC Investor Services.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

parcialmente estas construcciones en años anteriores, los mayores requerimientos de inversión derivados de las aperturas demandarán un esfuerzo mayor en esta materia por parte de Sodimac. De acuerdo con las estimaciones realizadas por la Compañía, para el 2014 la deuda bruta alcanzaría más del doble del total observado a marzo de 2012 (\$344.590 millones). Esto implicaría que la participación de la deuda¹² en el total de los pasivos y el nivel de apalancamiento financiero para tal año (57,75% y 0,95 veces, respectivamente) superarían el máximo nivel histórico observado para estos ratios (47,01% y 0,76 veces, respectivamente), indicadores que estarían acordes con el Plan Estratégico del Emisor.

Parte de esta nueva deuda será adquirida a través de la emisión de bonos ordinarios por \$300.000 millones (los cuales son el objeto de esta calificación) que Sodimac espera colocar en el mercado durante el segundo semestre de 2012. De acuerdo con lo indicado en el Prospecto de Información, dicha emisión será de garantía general y contará hasta con hasta 12 series (cuyos valores y vencimientos aún no han sido definidos), las cuales tendrán diferentes formas de pago y tasas de interés. Estos últimos aspectos le permitirán a la Compañía diversificar su riesgo de mercado y le otorgarán mayor flexibilidad financiera durante la vigencia de los bonos.

Con el 30% de los recursos de esta emisión se pretende financiar el Plan de Expansión de la Entidad y con el 70% restante sustituir pasivos financieros. No obstante, todos los recursos podrían destinarse exclusivamente para la segunda opción mencionada. Esto contribuiría a que la entidad mantuviese una estructura de endeudamiento consistente con su actividad, en la que el 91% estará a largo plazo y el 9% en el corto.

De acuerdo con el concepto legal de Esguerra Barrera Arriaga y las consultas realizadas por la Calificadora a algunos abogados externos, aunque la titularización cuenta con una garantía real a diferencia de los bonos¹³, el pasivo derivado de la misma y la emisión tendrían la misma prioridad de pago en caso que la Entidad se acogiese a la Ley 1116 de 2006¹⁴ ya sea para reestructuración de pasivos o liquidación judicial de la Empresa. Las razones que explican este hecho son: 1) Sodimac actúa

¹² Incluye el pasivo de la Titularización.

¹³ En caso que Sodimac incumpla las obligaciones del contrato de arrendamiento o entre en liquidación, el Patrimonio Autónomo (quien es el emisor de los títulos) podrá disponer de los inmuebles cedidos y venderlos para cumplirle a los tenedores de los títulos. Al respecto ver la última revisión periódica Títulos Homecenter 2010.

¹⁴ Por la cual se establece el régimen de insolvencia empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

como Originador y no como Emisor de la titularización por lo cual, el acreedor de la Compañía es el Patrimonio Autónomo y no los tenedores de los títulos y 2) El artículo No. 5 de la mencionada Ley establece que:

"Para los efectos de la presente ley, el juez del concurso, según lo establecido en el artículo siguiente de esta ley, tendrá las siguientes facultades y atribuciones, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones:

1. Solicitar u obtener, en la forma que estime conveniente, la información que requiera para la adecuada orientación del proceso de insolvencia.

2. Ordenar las medidas pertinentes a proteger, custodiar y recuperar los bienes que integran el activo patrimonial del deudor, incluyendo la revocatoria de los actos y/o contratos efectuados en perjuicio de los acreedores, con excepción de:

... b) Los actos y contratos que tengan como objeto o por efecto la emisión de valores u otros derechos de naturaleza negociable en el mercado público de valores de Colombia." (Subrayado fuera de texto).

Al ser la emisión de bonos y la titularización parte del mercado de valores, mantendrían la misma prioridad en el caso en el que Sodimac se acogiera a los eventos determinados en la mencionada Ley.

Según la planeación estratégica actual, Sodimac no pretende emitir deuda respaldada con activos de la Entidad. Por ende, las condiciones de las futuras obligaciones que obtenga la Compañía serán objeto de permanente revisión por parte de la Calificadora con el fin de garantizar que aquellas no vayan a tener una prioridad de pago mayor a la de estos bonos, factor que impactaría la calificación asignada.

Aunque la participación de la deuda en el total de los pasivos y el nivel de apalancamiento financiero mencionados previamente son superiores a los que tienen otras empresas con similar calificación y a los históricamente evidenciados en su grupo comparable, este hecho incrementa marginalmente el riesgo de impago de sus obligaciones dado que la forma estratégica en la que serán invertidos estos recursos permite anticipar su recuperación a través de las ventas. En caso de preverse condiciones económicas adversas, Sodimac tiene la posibilidad de aplazar la construcción de los nuevos puntos de venta proyectados entre 2013 y 2015, reduciendo así el nivel de CAPEX requerido para tales años y, por consiguiente, las necesidades de caja para este propósito.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Un factor que favorece a la Compañía en este aspecto es la firma de un contrato de estabilidad jurídica pactado con el Gobierno Nacional en el 2009 y con una duración de 20 años. Según este acuerdo, existen exenciones tributarias que serán resultado de las inversiones en activos productivos que la Entidad realice durante la vigencia de este contrato. Esto permitirá generar ahorros que compensarán parcialmente estos egresos, principal objetivo que tuvo la Empresa cuando aplicó al mencionado beneficio.

Como parte del análisis de la capacidad de pago de Sodimac de las obligaciones financieras actuales y las que planea adquirir entre 2012 y 2015 (incluyendo la emisión de bonos), se sometieron a condiciones de tensión los ingresos proyectados de las tiendas que se abrirán durante este periodo, manteniendo la relación proyectada para tales años de los costos y los gastos y los egresos por intereses. Las coberturas del servicio de la deuda con el EBITDA para el periodo de análisis alcanzan un mínimo de 2,67 veces, valor acorde con la calificación asignada.

En relación con el riesgo cambiario al que está expuesta la Entidad por las importaciones de mercancía y los créditos en dólares, su mitigación se logra a través de la administración de la brecha entre activos y pasivos en moneda extranjera. En tal sentido se destaca que para el cálculo de la brecha mencionada Sodimac tiene en cuenta tanto las partidas que se registran contablemente en divisas foráneas como los valores de activos que, a pesar de no estar denominados en dólares en la contabilidad, pueden ser liquidados en el mercado en esta moneda. El manejo de esta política, mediante la contratación de derivados financieros, le permite al Emisor administrar dicha brecha por mínimo 3 trimestres.

A marzo de 2012 Sodimac tiene abiertos 16 procesos legales cuyo monto de pretensiones no implica una exposición significativa del patrimonio de la Entidad, motivo por el cual la Compañía no ha realizado ninguna provisión sobre los mismos.

2. ANÁLISIS DOFA

Fortalezas

- ✚ Sólido Plan Estratégico de mediano plazo (2012-2015).
- ✚ Experiencia en retail en Suramérica de su Administración y de sus principales accionistas.
- ✚ Diversificación de las líneas de negocio entre el sector de la construcción y la remodelación.
- ✚ Estrategia de precios bajos.

- ✚ Búsqueda continua de economías de escala.
- ✚ Conocimiento integral del negocio.
- ✚ Existencia de barreras de entrada frente a nuevos competidores.
- ✚ Capacidad para mantener capitales de trabajo superavitarios sin comprometer sus niveles de liquidez.
- ✚ Relación estable con sus proveedores.
- ✚ Generación continua de Flujos de Caja Operacionales positivos.
- ✚ Alto posicionamiento de las propuestas de valor, Homecenter y Constructor.
- ✚ Acuerdo de estabilidad jurídica con duración de 20 años.
- ✚ Flexibilidad para modificar el cronograma de inversiones para la apertura de tiendas entre 2013 y 2015 en caso de presentarse condiciones económicas adversas.

Oportunidades

- ✚ Apertura de tiendas en nuevas ciudades y bajo diferentes modalidades.
- ✚ Explotación de plataformas de crecimiento alternativas a la apertura de almacenes.
- ✚ Mayor desarrollo del canal Venta Empresa.
- ✚ Centralización de las compras no relacionadas con el *core* del negocio (administrativas).
- ✚ Disminución de aranceles para los productos importados derivado del TLC¹⁵ con Estados Unidos.
- ✚ Consolidación de su cadena de abastecimiento para lograr estándares internacionales.

Debilidades

- ✚ Alto nivel de endeudamiento y apalancamiento comparado con su *peer group*.
- ✚ Elevada concentración de vencimientos de sus créditos durante 2012, mitigada con el cupo abierto con la banca comercial hasta octubre de 2012.

Amenazas

- ✚ Disminución de márgenes ante una posible reducción de precios con la entrada de nuevos competidores.
- ✚ Cambios regulatorios y limitaciones de construcción de los ordenamientos territoriales que pueden dificultar los procesos de expansión.
- ✚ Posible contradicción entre las estrategias que plantee cada uno de los accionistas.
- ✚ Variaciones del precio de las mercancías importadas derivado del comportamiento de la tasa de cambio, mitigada a través de su política de riesgo cambiario.

¹⁵ Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América y Colombia firmado en octubre de 2011.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

"La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con oportunidad por la disponibilidad del cliente y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de la Calificadora.

Se aclara que la Calificadora de Riesgos no realiza funciones de Auditoría, por tanto, la Administración de la Entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe."

3. ESTRUCTURA DE LA EMISION

Durante el 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó a Sodimac Colombia S. A. realizar una emisión de Bonos Ordinarios por valor de \$300.000 millones. El plazo de dichos bonos podrá oscilar entre 18 meses y 20 años y contar hasta con 12 series, las cuales tienen las siguientes características:

- ✚ **Serie A:** se emitirán en Pesos Colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.
- ✚ **Serie B:** se emitirán en Pesos Colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada a la tasa de interés de los certificados de depósitos a término a 90 días (DTF), y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.
- ✚ **Serie C:** se emitirán en Pesos Colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.
- ✚ **Serie D:** se emitirán en Pesos Colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia del final del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.
- ✚ **Serie E:** se emitirán en Pesos Colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Indicador Bancario de Referencia (IBR) del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

- ✚ **Serie F:** se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Indicador Bancario de Referencia (IBR) del final del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.
- ✚ **Serie G:** se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual, y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. Sin embargo, los bonos de esta serie podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.
- ✚ **Serie H:** se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada a la tasa de interés de los certificados de depósitos a término (DTF) a 90 días, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Sin embargo, los bonos de esta serie podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.
- ✚ **Serie I:** se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Sin embargo, los bonos de esta serie podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.
- ✚ **Serie J:** se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia del final del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Sin embargo, los bonos de esta serie podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.
- ✚ **Serie K:** se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Indicador Bancario de Referencia (IBR) del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Sin embargo, los bonos de esta serie podrán ser prepagados total o

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.

- Serie L:** se emitirán en pesos colombianos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Indicador Bancario de Referencia (IBR) del final del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos. Sin embargo, los bonos de esta serie podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.

De acuerdo con el Numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, no podrán emitirse bonos con vencimientos inferiores a un (1) año, por consiguiente de el Emisor sólo podrá ejercer la posibilidad de prepago de las Series G, H, I, J, K y L después de transcurrido un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión. La periodicidad del pago de intereses podrá ser mensual vencida, trimestral vencida, semestral vencida o anual vencida de acuerdo con lo que se establezca en el Aviso de Oferta Pública.

4. DESCRIPCIÓN Y ESTRATEGIA DEL NEGOCIO

Sodimac Colombia S. A. es una Compañía de *retail*, cuyo objeto social es la compra, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos y servicios destinados a la construcción, decoración, remodelación, mejoramiento y dotación del hogar. Fue creada en 1994 con una participación del 65% de la Organización Corona y del 35% de Sodimac Chile. Debido a la fusión de esta última entidad con SACI Falabella, su participación fue cedida a Inversiones Falabella de Colombia S. A. y, en 2005, aumentó hasta alcanzar el 49%.

Cuadro No. 1 Composición accionaria

Accionista	Participación
Inversiones Falabella de Colombia S.A.	49,00%
Organización Corona S.A.	51%
Minecol S.A.S.	0,04%
Defina S.A.S.	0,08%
Promin S.A.S.	0,04%
TOTAL	100.0%

Fuente: Sodimac Colombia S.A.

El propósito central de la Compañía es: "Buscamos mejorar la vida de las familias, que la mayor cantidad de personas puedan acceder a la transformación de sus hogares y hacer que día a día los especialistas logren más y mejores negocios". Para ello, y con el fin de generar confianza y fidelidad en los clientes, la Estrategia Corporativa se ha

centrado en el fortalecimiento de 5 atributos: 1) Precios competitivos. 2) Surtido y servicios. 3) Marcas propias. 4) Cadena de aprovisionamiento. 5) Equipo humano.

Desde sus inicios, Sodimac ha mantenido un proceso de crecimiento acelerado y rentable basado en la construcción de tiendas en varias ciudades del país. Esta mayor cobertura, junto con los atributos anteriormente mencionados, le han permitido posicionarse como líder en el mercado que atiende y estar entre las primeras 40 empresas de Colombia¹⁶.

Con el fin de alcanzar su propósito, el Emisor ha adoptado 2 propuestas de valor presentes en los 24 almacenes que tiene la Entidad a marzo de 2012:

- Homecenter:** mediante este formato de venta Sodimac busca mejorar la vida de las familias y lograr que la mayor cantidad de personas puedan acceder a la transformación de sus hogares. Para ello la Entidad cuenta con departamentos especializados en diferentes áreas del hogar (donde brinda asesoría permanente) y presta servicios de asistencia técnica y capacitación.
- Constructor:** el objetivo de este formato es atender las necesidades más sofisticadas de los profesionales y especialistas de la construcción¹⁷ en todas las etapas de sus obras con el fin de que estos logren hacer más y mejores negocios. Como parte de su programa de fidelización Constructor genera un listado de precios de sus principales productos el cual se mantiene durante todo el año así como ofrece garantía de sus productos y servicios de asistencia técnica, instalación y capacitación.

Asociado a este último formato, la Compañía ha desarrollado la línea venta empresa para atender los requerimientos de productos y servicios de los clientes empresariales tales como constructores pequeños y medianos, empresas, industrias, instituciones públicas y privadas, fondos de empleados, entidades educativas, comercio, empresas de servicio, entre otros. El objetivo es brindar una atención personalizada a estas entidades, otorgando una adecuada financiación y haciendo énfasis en la oportunidad de servicio.

¹⁶ Clasificación realizada por Portafolio y publicada en mayo de 2012 "Las 1001 empresas más grandes del país durante 2011".

¹⁷ Arquitectos, ingenieros, constructores, contratistas, electricistas entre otros.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Estructura Organizacional

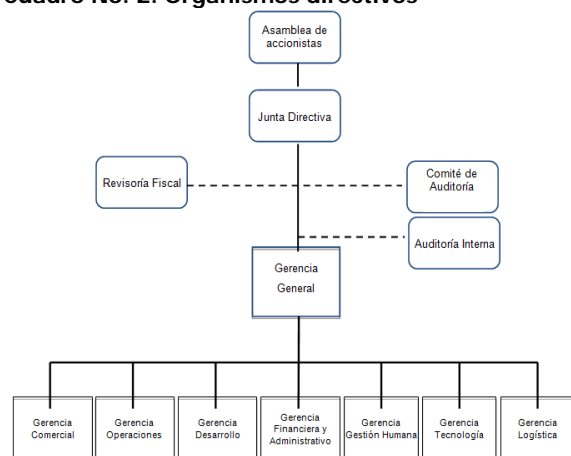
Los accionistas de Sodimac son Organización Corona S. A. (con sus vinculadas) con una participación del 51%¹⁸ e Inversiones Falabella de Colombia S. A., con el 49% restante.

Acorde con su política de dividendos, el Emisor entrega anualmente a estas entidades el 30% de la utilidad neta generada. Para 2011 este pago ascendió a \$29.847 millones, un 36,03% más de lo desembolsado durante 2010 por este concepto.

Gran parte del éxito de Sodimac radica en la experiencia y conocimiento de sus accionistas de los sectores que atiende y en el que participa: Corona, por su parte, en la manufactura y distribución de productos cerámicos y grifería e Inversiones Falabella de Colombia S. A., a través de Sodimac Chile, en el *retail* de gran variedad productos y servicios asociados a estos.

La Junta Directiva centraliza la información para la toma de decisiones, y la transmite hacia el máximo órgano rector de la estructura organizacional: la Asamblea de Accionistas (Cuadro No. 2). Dicha Junta está compuesta por 5 miembros (cada uno, con su suplente), 3 de los cuales están vinculados a la Organización Corona y 2 que son independientes. Se reúne de forma ordinaria 6 veces al año, o cuando sea citada de manera extraordinaria.

Cuadro No. 2. Organismos directivos



Fuente: Sodimac Colombia S. A.

La Compañía cuenta con varios mecanismos de control interno entre los que se cuentan: el Comité Directivo, el Comité de Auditoría, el Comité de Inversiones, el Código

¹⁸ Por su carácter de Por su carácter de filial, Sodimac hace parte de la estructura societaria de la Organización Corona S. A.

de Ética y Conducta, el Manual de Proveedores y la Gerencia de Contraloría. La Revisoría Fiscal es ejercida por Ernst & Young Audit Ltda.

A marzo de 2012, Sodimac cuenta con 6.029 empleados, de los cuales el 88,26% (5.321) están vinculados directamente a la Empresa, el 4,46% son aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el 7,28% son temporales. El alto número de temporales registrados en esta fecha se aduce a la Temporada Casa y a la apertura de los almacenes de Manizales y Cedritos; estas personas pueden ser contratadas directamente con la Entidad dependiendo de su evaluación de desempeño luego de 6 meses de labores como temporales.

5. EL SECTOR DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con la clasificación realizada por la Superintendencia de Sociedades, Sodimac pertenece al sector del comercio al por mayor de grandes superficies (*retail*). Si bien la alta heterogeneidad de las empresas que componen dicho sector y la inexistencia de entidades que brinden el mismo portafolio de productos y servicios que el Emisor dificulta su comparación con otras compañías, es destacable la significativa participación en el total de ventas de este sector que la Entidad ha mantenido históricamente, la cual para 2011 alcanzó el 19,60%, hecho que refleja su alto posicionamiento en el mercado

El sector de la construcción, el cual jalona la demanda de la Empresa, ha presentado un alto dinamismo durante la última década, derivado de la mayor estabilidad económica del país, la habilitación de suelos urbanos para la construcción y la mayor inversión social por parte del Gobierno en obras civiles y viviendas VIS¹⁹. Esto se ve reflejado tanto en el incremento de su participación dentro del PIB nacional (la cual pasó del 4,54% en el 2001 al 6,08% para 2011²⁰) como en el aumento del total de metros licenciados para edificación, cuyo crecimiento entre 2001 y 2011 fue del 175,37%²¹.

Se destaca que tanto el sector del comercio al por menor como el de la construcción se encuentran correlacionados de forma positiva con los ciclos de la economía colombiana. Si bien este aspecto se refleja en el comportamiento de los ingresos del Calificado, este ha logrado mitigarlo con la dinamización de nuevas plataformas de crecimiento y a través de su participación

¹⁹ Vivienda de Interés Social, destinada a las personas que devengan menos de 4 salarios mínimos legales y que es subsidiada por el Gobierno.

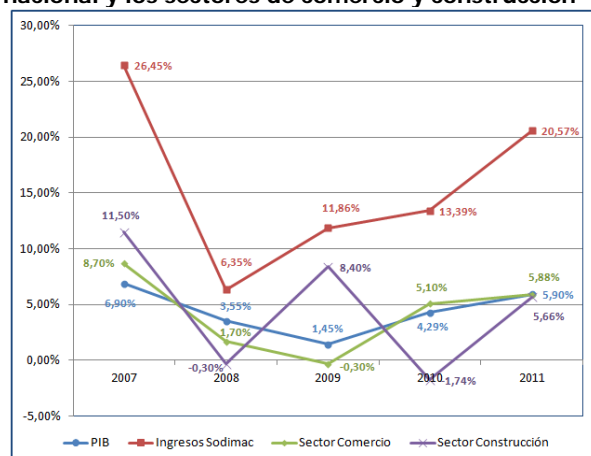
²⁰ Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE. Datos preliminares para 2011.

²¹ Fuente: Cámara de Comercio de la Construcción CAMACOL.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

tanto en las actividades de remodelación como en las de construcción. Esto se evidencia en el Gráfico No. 1 donde se observa que, durante el periodo de recesión presentado entre 2008 y 2009, la Compañía logró mantener un crecimiento de sus ingresos muy superior al observado en los sectores mencionados.

Gráfico No. 1. Crecimiento real de los ingresos de Sodimac y variación porcentual anual del PIB nacional y los sectores de comercio y construcción



Fuente: DANE, Sodimac Colombia S. A.

6. DESEMPEÑO FINANCIERO DEL EMISOR

Rentabilidad

La consistencia de la Estrategia Corporativa de Sodimac, la cual cuenta con herramientas que le han permitido a la Compañía incrementar significativamente sus ingresos y obtener ahorros en sus gastos operacionales, ha contribuido al mantenimiento de la dinámica favorable observada en los indicadores de rentabilidad en los últimos años (ver evolución del margen operacional, Gráfico No. 2). Esto se refleja tanto en el EBITDA como en la utilidad neta generada por la Entidad, las cuales pasaron de \$103.038 millones y \$41.876 millones en 2008, respectivamente, a \$205.405 millones y \$99.491 millones para 2011.

A marzo de 2012, las ventas aumentaron un 20,93%, valor que supera la tasa de crecimiento histórica tanto de la Compañía (17,19%) como la observada para el grupo comparable entre 2008 y 2011 (15,03%). Por formato de venta, Constructor tuvo la menor participación en el total de ingresos en comparación con Homecenter (21,12% versus 78,88%); no obstante, dicha participación ha mostrado un incremento desde el 2008 (cuando alcanzaba

el 16,60%), la cual se espera varíe positivamente en los próximos años por el desarrollo del canal Venta Empresa.

Los costos de ventas y los gastos operacionales para el primer trimestre de 2012 presentaron crecimientos superiores al observado en los ingresos (21,10% y 25,09%, respectivamente), explicados por: 1) Los mayores esfuerzos a nivel logístico que ha tenido que realizar la Entidad para apalancar el aumento de sus ventas. 2) Los gastos preoperativos de las nuevas tiendas y 3) El incremento de los gastos de personal (aducido al mayor número de tiendas existente) el cual representa el 8,06% de los egresos operacionales y tuvo una variación positiva del 23,23%.

Si bien estos factores conllevaron a que los márgenes bruto, operacional y EBITDA de la Compañía para marzo de 2012 (30,29%, 6,96% y 9,64%, respectivamente) mostrasen una reducción en relación con los observados en 2011 (30,55%, 7,10% y 10,22%, respectivamente), es ponderado positivamente el incremento que estos ratios han presentado desde 2008 (ver Anexo No. 4).

De igual forma, se destaca los mayores indicadores de ROA²² y ROE²³ que la Entidad presenta frente a su *peer group* y que reflejan la mayor eficiencia obtenida en el uso de sus recursos: mientras que para 2011 Sodimac obtuvo ratios del 8,12% y 19,64%, respectivamente, su grupo comparable solo alcanzó valores del 4,15% y 5,59%.

Aunque para 2012 se prevé el mantenimiento de la tendencia en la rentabilidad observada a marzo de 2012, el incremento esperado en ventas entre 2013 y 2015 (superior al 10% promedio anual) y los proyectos tendientes a generar ahorros operacionales serán claves para que los márgenes de la Entidad se recuperen y superen el máximo histórico observado (que ha sido en el 2011) al finalizar este periodo.

Liquidez y Capital de Trabajo

Debido al tipo de negocio que ejecuta (comercialización), los inventarios constituyen uno de los componentes más importantes del capital de trabajo de la Empresa. Dicho rubro ha representado, en promedio, el 31,90% del total de los activos entre 2007 y 2011 y aumentó un 13,10% durante el primer trimestre de 2012, crecimiento menor al observado en las ventas. Este hecho refleja la gestión más eficaz de esta variable lograda por Sodimac, la cual permitió una reducción de la rotación de los inventarios de 99,64 días a 81,44 días.

El otro rubro más representativo del capital de trabajo son las cuentas por pagar a proveedores, las cuales

²² Return on Assets.

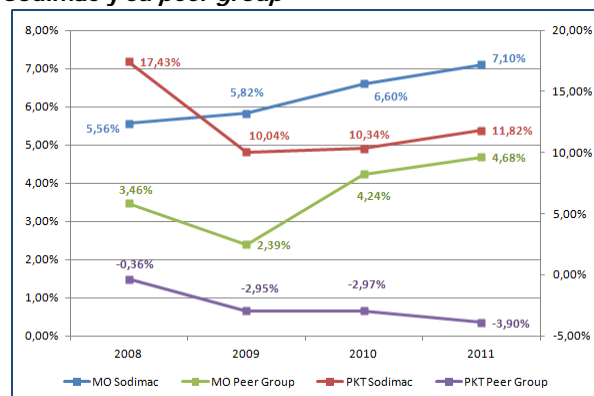
²³ Return on Equity.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

ascendieron al 15,40% del total de activos para marzo de 2012 y crecieron un 9,39%. Dado que los productos comercializados por Sodimac son no perecederos y una de las políticas aplicadas por el Emisor es el mantener una adecuada relación de largo plazo con sus proveedores, el apalancamiento de su operación con esta cuenta por pagar es mucho menor que el observado en su grupo comparable: mientras que entre 2008 y 2011 la rotación de proveedores del *peer group* fue de 71,20 días en promedio, la de la Compañía sólo alcanzó un promedio de 57,14 días para el mismo periodo.

Pese al buen comportamiento de los inventarios y de las cuentas por pagar a proveedores, el incremento del 82,36% observado en la cartera generó un deterioro en la Productividad del Capital de Trabajo (PKT), al pasar del 11,82% para 2011 al 12,02% a marzo de 2012. No obstante, se espera que los proyectos que está implementando la Entidad a nivel logístico permitan obtener mayores eficiencias en el manejo de estas variables, de forma que en el mediano plazo se requieran menos recursos para soportar un mayor crecimiento en las ventas. Adicionalmente, se destaca que el Emisor ha mantenido en su historia una PKT positiva y considerablemente mayor que la de su grupo comparable (Gráfico No. 2), factor que ha contribuido a la consolidación de su posición de líder en el mercado.

Gráfico No. 2. Margen operacional y PKT de Sodimac y su *peer group*



Fuente: Sodimac; Superintendencia de Sociedades.
Cálculos: BRC Investor Services.

La alta capacidad de generación de recursos con la que cuenta Sodimac le ha permitido cubrir de forma holgada los mayores requerimientos de Capital de Trabajo y lograr FCO crecientes y positivos. A mediano plazo (2012-2015), la Entidad prevé la continuidad de esta dinámica positiva, proyección que se considera viable dada la consistencia en la consecución de las metas propuestas demostrada por la

Alta Gerencia y el estudio minucioso en el que se basa la construcción de nuevas tiendas en el país.

La mayor necesidad de inversiones en CAPEX derivada del Plan Estratégico que ha tenido la Compañía desde 2010 ha conllevado a la obtención de FCL deficitarios, variable que alcanzó un mínimo de -\$30.398 millones para diciembre de 2011. Dado que este requerimiento de recursos se mantendrá entre 2012 y 2014 y estará acompañado del proceso de maduración de las tiendas inauguradas en el periodo 2010-2014, se anticipa que esta tendencia no se modifique para estos años. A partir de 2015, la menor cantidad de inversiones junto con el mejor comportamiento de los ingresos se reflejará en una reversión de esta dinámica.

Endeudamiento

Entre 2008 y marzo de 2012 los pasivos de la Compañía han representado el 60,24% del total de los activos, concentrados principalmente en el pasivo corriente (participación promedio del 66,13%). Esta situación se aduce a la estrategia implementada por la Empresa de aprovechar las mejores condiciones que le ofrece el mercado en créditos de corto plazo y al volumen de cuentas por pagar a proveedores que debe mantener para el sostenimiento de su operación.

El 59,67% del total de la deuda se encuentra indexado a tasa fija, factor que le permite moderar su exposición a cambios adversos de las tasas de interés en el mercado. Adicionalmente, si bien el 22,04% de las obligaciones aquí incluidas se encuentra en moneda extranjera, la Compañía mitiga el riesgo cambiario derivado de estas obligaciones mediante el seguimiento permanente a la brecha entre activos y pasivos en dichas monedas y el cálculo de la cobertura por posición económica²⁴, factores ponderados positivamente.

A marzo de 2012 el Emisor mantiene 2 compromisos con características especiales: 1) Crédito con la IFC con saldo \$79.189 millones y cuyos vencimientos de capital son en 2016 y 2017. Durante la vigencia de este préstamo Sodimac debe seguir 4 *covenants* relacionados con el nivel de pasivos y la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los cuales han sido cumplidos a cabalidad. 2) El pago de un cánón de arrendamiento y el pago de capital derivado de una titularización por \$100.000 millones con vencimiento en 2019 de la cual, si bien actúa en calidad de Originador, constituye la fuente de pago de la misma. Se destaca que esta obligación cuenta con una garantía frente

²⁴ Con este método la Compañía no sólo tiene en cuenta aquellos rubros del activo y del pasivo cuyo registro contable se realiza en divisas extranjeras sino también los que podrían ser liquidados en estas monedas en caso de ser necesario.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

a eventos de incumplimiento o bancarrota de Sodimac, la cual consiste en la venta de los activos subyacentes de la titularización que corresponden al Complejo Inmobiliario Calle 80 y la tienda de San Juan en Medellín.

Con el fin de mejorar el perfil de su deuda, prepagar el empréstito con el IFC y financiar parte de su CAPEX, la Compañía realizará una emisión de bonos por \$300.000 millones durante el segundo semestre de 2012. Como se describió en la sección No. 3, dicha emisión tendrá un plazo entre 18 meses y 20 años y contará hasta con 12 series, todas con pago al vencimiento y la mitad de ellas con posibilidad de prepago de acuerdo con una tabla de precios que el Emisor informará en su momento en el Aviso de Oferta Pública de la serie.

Se aclara que, frente a un evento de reestructuración de pasivos o bancarrota de Sodimac bajo la Ley 1116 de 2006, tanto el pasivo financiero atado a la titularización como la emisión de bonos tendrían la misma prioridad de pago. Por ende, uno de los factores a los que la Calificadora realizará seguimiento en las próximas revisiones serán las condiciones bajo las cuales el Emisor adquiera nuevas obligaciones en el futuro. Esto con el fin de corroborar el cumplimiento de la planeación estratégica actual planteada por la Compañía donde, bajo el curso normal de los negocios, la Entidad no tiene la intención de estructurar un plan para emitir o contratar deuda respaldada por una porción significativa de sus activos durante la vigencia de la emisión.

De acuerdo con lo informado en el Prospecto de Emisión, el 30% de la emisión aquí calificada será utilizado para llevar a cabo su plan de Expansión entre 2012 y 2015 y, el saldo, para modificar los plazos de sus obligaciones. Si bien el endeudamiento planeado por el Emisor se considera agresivo, la forma estratégica en la que se realizarían estas inversiones y los positivos resultados observados en las tiendas inauguradas en los últimos años permiten anticipar la recuperación de estas inversiones de forma adecuada, mitigando el riesgo de impago.

Esto se ve reflejado en los resultados obtenidos en el escenario de stress realizado por la Calificadora donde, al someter las proyecciones suministradas por Sodimac a condiciones de tensión²⁵, la cobertura del servicio de la deuda con el EBITDA entre 2012 y 2015 alcanza un mínimo de 2,67 veces, indicador que se encuentra acorde con la calificación asignada.

²⁵ Las cuales fueron: 1) Ventas de las tiendas existentes al 2010 creciendo a la mínima tasa histórica observada, 2) Ingresos de los nuevos almacenes al 50% del valor estimado por Sodimac; 3) Participación de los costos de venta en su máximo histórico respecto a los ingresos y 4) Incremento en las tasas de interés de las obligaciones financieras actuales del 100%.

7. CONTINGENCIAS

A marzo de 2012, Sodimac tenía abiertos 7 procesos laborales, 2 de responsabilidad civil extracontractual, 6 acciones populares y 1 proceso abreviado civil, para un total de 16 casos. De acuerdo con la información remitida por el área jurídica, el valor de pretensiones de aquellos casos objeto de valoración asciende a \$830 millones y su nivel de probabilidad de fallo en contra oscila entre el 25% y el 75%. Por ser valores poco significativos respecto al patrimonio de la Entidad, ninguna provisión sobre los mismos ha sido realizada a la fecha.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

8. ANEXOS

Anexo No. 1. Balance General

SODIMAC COLOMBIA S.A.		Balance General						Análisis Horizontal	
(en millones de pesos)		2008	2009	2010	2011	mar-11	mar-12	2011	mar-12
ACTIVO									
Activo Corriente									
Efectivo		18.363	19.074	30.021	47.023	14.858	25.322	56,63%	70,43%
Caja								0,00%	0,00%
Bancos y Corporaciones		18.363	19.074	30.021	47.023	14.858	25.322	56,63%	70,43%
Inversiones		3.913	29.916	32.352	2.008	23.576	3.726	-93,79%	-84,20%
Deudores		39.089	17.800	19.376	27.589	28.844	52.600	42,39%	82,36%
Cuentas por Cobrar Comercial		2.265	1.922	2.335	6.018	2.546	10.481	157,73%	311,62%
Otras Cuentas por Cobrar (incluye Rebates por cobrar)		36.825	15.878	17.041	21.571	26.298	42.119	26,59%	60,16%
Inventarios		270.289	268.568	310.004	386.377	309.180	349.689	24,64%	13,10%
Otros Activos		45.290	20.063	23.156	37.382	37.258	51.820	61,44%	39,08%
Anticipos y avances (en real incluye anticipos de proyectos - Capex)		40.670	13.591	17.629	31.231	28.838	41.877	77,16%	45,21%
Impuestos y Contribuciones		4.620	6.472	5.527	6.151	8.420	9.943	11,28%	18,09%
Total Activo Corriente		376.945	355.422	414.908	500.379	413.716	483.158	20,60%	16,78%
Inversiones		-	14.563	127.282	123.104	125.967	121.852	-3,28%	-3,27%
Inversiones patrimoniales		-	-	113.246	109.669	112.073	108.573	-3,16%	-3,12%
Invers. Admon. Liquidez Titulo Part.		-	14.563	14.036	13.435	13.894	13.279	-4,29%	-4,43%
Propiedades, Planta y Equipo		392.516	443.776	414.328	531.374	424.448	563.254	28,25%	32,70%
Terrenos		60.245	80.682	39.358	45.736	39.358	45.736	16,21%	16,21%
Construcciones en Curso		69.033	19.666	61.697	2.888	11.036	2.537	-95,32%	-77,01%
Propiedades, Planta y Equipo en Mannt		155.670	239.091	203.097	307.294	259.936	305.994	51,30%	17,72%
Activos Diferidos (Construcciones en propiedad ajena)		107.566	104.338	110.177	175.456	114.118	208.986	59,25%	83,13%
Otros Activos		18.519	20.315	57.482	70.699	58.720	71.951	22,99%	22,53%
Otros activos		73	73	73	73	73	73	0,00%	0,00%
Valorizaciones		18.446	20.242	57.409	70.626	58.647	71.878	23,02%	22,56%
Total Activo no Corriente		411.034	478.654	599.093	725.176	609.134	757.056	21,05%	24,28%
TOTAL ACTIVO		787.979	834.076	1.014.001	1.225.555	1.022.850	1.240.214	20,86%	21,25%
PASIVO									
Pasivo Corriente									
Cuentas por pagar		205.712	226.155	256.323	288.980	252.081	260.578	12,74%	3,37%
Adquisición de bienes y servicios nacionales		137.642	160.733	179.780	207.542	174.538	190.936	15,44%	9,39%
Acreedores		34.748	40.041	49.712	46.670	31.330	35.857	-6,12%	14,45%
Aportes y relaciones por pagar		2.794	2.871	3.096	3.292	3.152	3.164	6,31%	0,38%
Avances y Anticipos recibidos		18.532	4.068	2.058	7.052	2.017	3.869	242,75%	91,85%
Impuestos Contribuciones y tasas		11.997	18.451	21.677	24.424	19.102	26.752	12,68%	40,04%
Depositos Recibido de Terceros		-	-	-	-	21.942	-	0,00%	-100,00%
Obligaciones financieras C.P.		70.309	45.880	45.604	148.751	48.136	171.525	226,18%	256,33%
Obligaciones financieras C.P.		32.392	24.526	30.963	88.743	29.906	132.547	186,61%	343,21%
Cartas de Crédito		37.917	21.354	14.642	60.008	18.230	38.978	309,85%	113,81%
Obligaciones laborales		8.084	9.124	9.711	11.637	5.603	6.727	19,83%	20,07%
Otros Pasivos		2.120	6.921	8.730	10.592	10.850	14.968	21,33%	37,95%
Pasivos estimados		32.600	32.987	41.431	52.346	49.264	74.168	26,34%	50,55%
Total Pasivo Corriente		318.826	321.068	361.799	512.305	365.934	527.966	41,60%	44,28%
Pasivo no Corriente									
Obligaciones Financieras L.P.		145.774	153.132	198.240	174.649	196.439	173.065	-11,90%	-11,90%
Otras Oblig. fijas		145.774	153.132	98.240	74.649	96.439	73.065	-24,01%	-24,24%
Titularización		-	-	100.000	100.000	100.000	100.000	0,00%	0,00%
Bonos		-	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%
Pasivos Estimados		38.784	35.104	33.244	31.946	33.244	31.946	-3,90%	-3,90%
Total Pasivo no Corriente		184.558	188.236	231.483	206.595	229.683	205.011	-10,75%	-10,74%
TOTAL PASIVO		503.383	509.303	593.283	718.899	595.617	732.977	21,17%	23,06%
PATRIMONIO									
Patrimonio Institucional		284.596	324.772	420.718	506.656	427.233	507.237	20,43%	18,73%
Capital Fiscal		86.750	101.750	101.750	101.750	101.750	101.750	0,00%	0,00%
Resultado del Ejercicio		41.876	44.416	73.140	99.492	27.220	34.005	36,03%	24,93%
Revalorización del Patrimonio		19.968	18.932	17.896	13.067	17.896	8.238	-26,98%	-53,96%
Superávit por valorización		18.446	20.242	57.409	70.626	58.647	71.878	23,02%	22,56%
Reservas		117.556	139.432	170.523	221.721	221.721	291.366	30,02%	31,41%
TOTAL PATRIMONIO		284.596	324.772	420.718	506.656	427.233	507.237	20,43%	18,73%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		787.979	834.076	1.014.001	1.225.555	1.022.850	1.240.214	20,86%	21,25%

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Anexo No. 2. Estado de Resultados.

SODIMAC COLOMBIA S.A. Estado de Resultados (en millones de pesos)	Históricos						Análisis Horizontal	
	2008	2009	2010	2011	mar-11	mar-12	2011	mar-12
INGRESOS OPERACIONALES	1.218.340	1.387.211	1.616.897	2.009.976	458.362	554.301	24,31%	20,93%
Venta de Servicio	1.218.340	1.387.211	1.616.897	2.009.976	458.362	554.301	24,31%	20,93%
Facturación Nacional	1.218.340	1.387.211	1.616.897	2.009.976	458.362	554.301	24,31%	20,93%
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	856.755	965.614	1.130.175	1.395.981	319.097	386.429	23,52%	21,10%
Productos mercado Nacional	892.238	1.010.012	1.180.120	1.470.097	333.857	408.366	24,57%	22,32%
Otros ingresos operacionales	(35.484)	(44.397)	(49.946)	(74.116)	(14.760)	(21.937)	48,39%	48,62%
UTILIDAD BRUTA	361.585	421.597	486.722	613.996	139.265	167.872	26,15%	20,54%
GASTOS OPERACIONALES	293.825	340.838	379.942	471.310	103.360	129.288	24,05%	25,09%
De Administración	40.307	42.563	49.916	62.877	13.410	15.331	25,97%	14,33%
Sueldos y Salarios Generales	25.803	27.653	32.589	42.220	9.045	10.643	29,56%	17,67%
	14.503	14.911	17.327	20.657	4.365	4.689	19,22%	7,42%
De Ventas	211.197	247.546	283.217	338.516	77.709	91.409	19,53%	17,63%
Sueldos y Salarios Generales	65.959	75.061	81.188	102.548	23.486	28.843	26,31%	22,81%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	145.238	172.485	202.029	235.968	54.223	62.566	16,80%	15,39%
De Logística	16.905	16.199	13.969	26.264	4.184	10.106	88,01%	141,56%
Sueldos y Salarios Generales	1.055	2.475	3.941	6.083	1.197	2.079	54,38%	73,66%
	15.850	13.724	10.029	20.181	2.986	8.027	101,23%	168,77%
Provisiones, Agotamiento, D&A	25.417	34.530	32.840	43.653	8.058	12.442	32,92%	54,41%
Depreciación	25.417	34.530	32.840	43.653	8.058	12.442	32,92%	54,41%
UTILIDAD OPERACIONAL	67.760	80.759	106.780	142.685	35.905	38.584	33,63%	7,46%
Otros Ingresos	39.930	23.678	21.522	26.148	5.631	8.115	21,49%	44,12%
Financieros	2.597	1.224	2.756	2.248	550	478	-18,46%	-13,00%
Otros Ingresos	37.333	22.454	18.766	23.900	5.081	7.636	27,36%	50,30%
Otros Egresos	51.799	44.025	31.256	38.248	8.741	4.080	22,37%	-53,32%
Intereses	20.114	26.407	17.364	14.740	3.538	3.599	-15,11%	1,72%
Comisiones	3.475	3.290	3.353	3.021	727	1.057	-9,91%	45,37%
Ajuste por Diferencia en Cambio	2.633	4.549	(1.028)	3.351	45	(4.568)	-425,92%	-10182,01%
Otros Gastos Ordinarios	24.936	9.180	10.906	15.984	3.763	2.468	46,57%	-34,40%
Ajustes de Ejercicios Anteriores	642	599	661	1.152	668	1.525	74,26%	128,13%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	55.890	60.412	97.046	130.585	32.795	42.618	34,56%	29,95%
Impuesto	14.014	15.996	23.906	31.094	5.575	8.612	30,07%	54,48%
UTILIDAD NETA	41.876	44.416	73.140	99.491	27.220	34.005	36,03%	24,93%
EBITDA	103.038	124.405	151.810	205.405	47.427	53.456	35,30%	12,71%

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Anexo No. 3. Flujo de Caja.

SODIMAC COLOMBIA S.A.						
Flujo de Caja						
(en millones de pesos)						
	2008	2009	2010	2011	mar-11	mar-12
Flujo Operacional						
Ingresos Operacionales	1.218.340	1.387.211	1.616.897	2.009.976	458.362	554.301
Total Costos	856.755	965.614	1.130.175	1.395.981	319.097	386.429
Total Gastos Operacionales	293.825	340.838	379.942	471.310	103.360	129.288
Utilidad Operacional	67.760	80.759	106.780	142.685	35.905	38.584
% Utilidad Operacional	5,56%	5,82%	6,60%	7,10%	7,83%	6,96%
Ajustes Operativos	9.861	9.116	12.190	19.068	3.464	2.430
Depreciaciones y Amortizaciones	25.417	34.530	32.840	43.653	8.058	12.442
Provisiones						
EBITDA	103.038	124.405	151.810	205.405	47.427	53.456
Impuesto de Renta	-14.014	-15.996	-23.906	-31.094	-5.575	-8.612
Flujo de Caja Bruto	89.024	108.409	127.904	174.312	41.852	44.843
Var. Cartera Neta (aumenta)	-20.342	21.268	-1.721	-8.117	-9.409	-24.430
Var. Total Inventarios (aumenta)	-50.084	1.721	-41.437	-76.349	825	36.680
Var. Total Proveedores (disminuyen)	30.294	14.885	29.846	32.182	-7.855	-5.206
Var. Otros (requerimiento)	22.808	33.125	-768	30.300	-6.966	-5.879
Inversión en Capital de Trabajo (Aumento)	-17.324	70.999	-14.079	-21.983	-23.405	1.165
FLUJO DE CAJA LIBRE ANTES DE CAPEX	71.700	179.408	113.824	152.329	18.447	46.009
Inversión en Activos Fijos	-121.211	-128.328	-121.933	-182.726	-32.812	-62.939
Intangibles						
FLUJO DE CAJA LIBRE	-49.511	51.080	-8.109	-30.398	-14.365	-16.930
Flujo No Operacional						
Gastos Financieros Netos Pagados	-17.517	-24.997	-14.608	-12.492	-2.959	-3.081
Dividendos Recibidos (Pagados)	-12.676	-20.000	-13.325	-21.942	-	-29.848
Inversiones Permanentes	119	-14.563	-112.720	4.179	1.316	-
Otros Ingresos (Egresos) Netos	15.168	11.740	91.763	-25.481	-950	8.563
EGRESOS NO OPERATIVOS	-14.906	-47.820	-48.890	-55.737	-2.593	-24.366
VARIACION DE OBLIGACIONES NETAS						
Movimiento Bonos						
Movimiento Obligaciones Financieras	-17.062	-17.070	-55.169	79.555	730	21.190
Movimiento Obligaciones Bonos						
Diferencia en cambio, otros	78.136	40.524	118.078	710	-240	122
Dism (Aumento) Efectivo e Inv. Temporales						
Flujo de Caja No Operacional	46.168	-24.366	14.019	24.528	-2.103	-3.053
Exceso o Deficit en Caja	-3.343	26.714	5.911	-5.870	-16.468	-19.983

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Anexo No. 4. Principales Indicadores Financieros.

SODIMAC COLOMBIA S.A.						
Indicadores financieros	Históricos					
	2008	2009	2010	2011	mar-11	mar-12
RENTABILIDAD						
Crecimiento en Ventas	14,02%	13,86%	16,56%	24,31%	NA	20,93%
Margen Bruto	29,68%	30,39%	30,10%	30,55%	30,38%	30,29%
Margen Operacional	5,56%	5,82%	6,60%	7,10%	7,83%	6,96%
Margen Neto	3,44%	3,20%	4,52%	4,95%	5,94%	6,13%
Margen EBITDA	8,46%	8,97%	9,39%	10,22%	10,35%	9,64%
ROA	5,31%	5,33%	7,21%	8,12%		8,57%
ROE	14,71%	13,68%	17,38%	19,64%		20,95%
LIQUIDEZ						
Relación de efectivo	5,76%	5,94%	8,30%	9,18%	4,06%	4,80%
Razón Corriente	1,18	1,11	1,15	0,98	1,13	0,92
Prueba Ácida	33,45%	27,05%	29,00%	22,25%	28,57%	25,28%
ACTIVIDAD						
Días de CxC	11,55	4,62	4,31	4,94	5,66	8,54
Días de CxP	86,44	84,31	81,65	74,52	71,10	60,69
Días de Inventario	113,57	100,13	98,75	99,64	87,20	81,44
Ciclo de efectivo	38,68	20,43	21,41	30,06	21,77	29,29
ENDEUDAMIENTO						
Pasivo Corriente / Pasivo Total	63,34%	63,04%	60,98%	71,26%	61,44%	72,03%
Apalancamiento (Pasivo / Patrimonio)	1,77	1,57	1,41	1,42	1,39	1,45
Deuda total / Pasivo Total	42,93%	39,08%	41,10%	44,99%	41,06%	47,01%
Utilidad Operacional / Intereses	3,87	3,23	7,31	11,42	12,13	12,52
Utilidad Operacional / Deuda Total	0,31	0,41	0,44	0,44	NA	0,42
EBITDA / Intereses	5,88	4,98	10,39	16,44	16,03	17,35
EBITDA / Deuda Total	0,50	0,50	0,51	0,60	NA	0,61
EBITDA / Servicio de la deuda	5,88	2,96	10,39	16,44	NA	17,35
FCL antes de CAPEX/ Servicio de la deuda	4,09	4,26	7,79	12,19	0,23	14,93
Deuda / Patrimonio	0,76	0,61	0,58	0,64	0,57	0,68
Deuda / Patrimonio - Valorizaciones	0,81	0,65	0,67	0,74	0,66	0,79

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

CALIFICACIONES DE DEUDA A LARGO PLAZO

Esta calificación se asigna respecto de los instrumentos de deuda con vencimientos originales mayores de un (1) año. Las calificaciones representan una evaluación de la probabilidad de un incumplimiento en el pago tanto de capital como de sus intereses. En este sentido, establece la capacidad de pago de una institución en cuanto a sus pasivos con el público, considerando la calidad de los activos, la franquicia en el mercado, sus fuentes de fondeo, así como la estabilidad de sus márgenes operativos. También considera la estructura de manejo de riesgos financieros y la calidad de la gerencia. La calificación pueden incluir un signo positivo (+) o negativo (-) dependiendo si se aproxima a la categoría inmediatamente superior o inferior respectivamente.

Las calificaciones de deuda a largo plazo se basan en la siguiente escala:

Grados de inversión:

AAA	Indica que la capacidad de repagar oportunamente capital e intereses es sumamente alta. Es la más alta categoría en grados de inversión.
AA	Es la segunda mejor calificación en grados de inversión. Indica una buena capacidad de repagar oportunamente capital e intereses, con un riesgo incremental limitado en comparación con las emisiones calificadas con la categoría más alta.
A	Es la tercera mejor calificación en grados de inversión. Indica una satisfactoria capacidad de repagar capital e intereses. Las emisiones de calificación A podrían ser más vulnerables a acontecimientos adversos (tantos internos como externos) que las obligaciones con calificaciones más altas.
BBB	La categoría más baja de grados de inversión. Indica una capacidad aceptable de repagar capital e intereses. Las emisiones BBB son más vulnerables a los acontecimientos adversos (tanto internos como externos) que las obligaciones con calificaciones más altas.

Grados de no inversión o alto riesgo

BB	Aunque no representa un grado de inversión, esta calificación sugiere que la probabilidad de incumplimiento es considerablemente menor que para obligaciones de calificación más baja. Sin embargo, existen considerables factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de servicios de la deuda.
B	Las emisiones calificadas con B indican un nivel más alto de incertidumbre y por lo tanto mayor probabilidad de incumplimiento que las emisiones de mayor calificación. Cualquier acontecimiento adverso podría afectar negativamente el pago oportuno de capital e intereses.
CCC	Las emisiones calificadas de CCC tienen una clara probabilidad de incumplimiento, con poca capacidad para afrontar cambio adicional alguno en la situación financiera.
CC	La calificación CC se le aplica a emisiones que son subordinadas de otras obligaciones calificadas CCC y que por lo tanto contarían con menos protección.
D	Incumplimiento.
E	Sin suficiente información para calificar.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

B. INFORMACIÓN FINANCIERA A MARZO DE 2012 Y MARZO DE 2011

ESTADOS FINANCIEROS

Sodimac Colombia S.A.

31 de Marzo de 2012 y 2011

Sodimac Colombia S.A.

Balances Generales

Al 31 de Marzo de
2012 2011

(En millones de pesos)

Activos

Activos corrientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	28,582	\$	37,967
Deudores, neto		98,759		61,794
Inventarios		349,673		309,180
Gastos pagados por anticipado		11,137		3,258
Total activos corrientes		488,151		412,199

Inversiones

Deudores, neto		122,318		126,433
Propiedades y equipo, neto		5,677		4,309
Cargos diferidos e impuesto de renta diferido, neto		354,268		310,330
Otros activos		197,849		110,860
Valorizaciones		73		73
Total activos	\$	1,240,214	\$	1,022,851

Pasivos y patrimonio

Pasivos corrientes:

Obligaciones financieras	\$	171,525	\$	46,858
Proveedores		178,725		168,053
Cuentas por pagar		39,113		58,648
Compañías vinculadas		18,339		8,839
Impuestos, gravámenes y tasas		24,400		16,542
Obligaciones laborales		6,727		5,603
Pasivos estimados y provisiones		65,933		45,456
Otros pasivos		14,968		10,850
Total pasivos corrientes		519,730		360,849

Obligaciones financieras a largo plazo

Pasivos estimados y provisiones		73,065		97,717
Impuesto diferido		8,236		3,807
Otros pasivos – títulos inmobiliarios		31,946		33,244
Total pasivos		100,000		100,000
		732,977		595,617

Patrimonio

Capital suscrito y pagado		29,975		29,975
Superávit de capital		71,775		71,775
Reservas		291,366		221,721
Utilidades acumuladas		34,005		27,220
Revalorización del patrimonio		8,238		17,896
Superávit por valorizaciones		71,878		58,647
Total patrimonio		507,237		427,234
Total pasivos y patrimonio	\$	1,240,214	\$	1,022,851

Cuentas de orden

	\$	211,232	\$	180,057
--	-----------	----------------	-----------	---------

Enrique Gundermann Wylie
Representante Legal

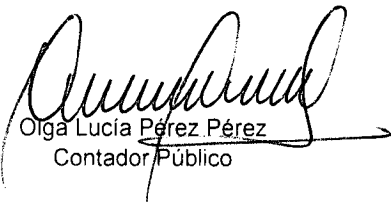
(Olga Lucía Pérez Pérez)
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

Sodimac Colombia S.A.

Estados de Resultados

	Años terminados el 31 de Marzo de	
	2012	2011
	<i>(En millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)</i>	
Ingresos operacionales	\$ 554,301	\$ 458,362
Ingresos por concesiones	2,883	2,076
Descuentos comerciales condicionados	20,560	13,175
Costo de ventas	(408,366)	(333,860)
Utilidad bruta	169,378	139,753
Gastos operacionales:		
Administración	(28,372)	(21,163)
Ventas	(89,984)	(76,269)
Depreciaciones y amortizaciones	(12,442)	(8,057)
Utilidad operacional	(130,798)	(105,489)
Gastos financieros, netos		
Ingresos financieros	14,939	4,632
Gastos financieros	(10,563)	(5,536)
	4,376	(904)
Otros ingresos y egresos, netos		
Otros ingresos	2,514	1,736
Otros gastos	(2,853)	(2,301)
	(339)	(565)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	42,617	32,795
Impuesto sobre la renta	(8,612)	(5,575)
Utilidad neta del año	\$ 34,005	\$ 27,220


Enrique Gundermann Wylie
Representante Legal


Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Marzo de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables

Ente Económico

Sodimac Colombia S.A. (la Compañía) es una sociedad anónima, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, el 2 de septiembre de 1994, mediante la Escritura Pública No. 4,818 de la Notaría 42 de Bogotá, D.C. reformada en varias oportunidades, siendo una de las reformas la contenida en la Escritura Pública 1853 del 25 de noviembre de 2003, Notaría 64 de Bogotá, D.C. donde se registró un aumento de capital. El plazo de duración de la Compañía expira el 2 de septiembre de 2093.

El objeto social de la Compañía consiste en la venta y comercialización de artículos, productos y servicios para construcción y para la decoración, remodelación y dotación del hogar y sus complementarios.

La Compañía hace parte del Grupo Empresarial Corona, inscrito bajo el número 783303 ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 20 de mayo de 1998.

Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables mantenidos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y bajo la norma del costo histórico, modificada para reconocer hasta el 31 de diciembre de 2006 el efecto de la inflación solamente en determinadas cuentas no monetarias del balance general, incluyendo las cuentas integrantes del patrimonio. A partir del 1° de enero de 2007 el Gobierno Nacional, mediante Decreto 1536 de 2007, eliminó la aplicación de los ajustes integrales por inflación. El monto acumulado de dichos ajustes al cierre de 2006 forma parte del saldo histórico de sus respectivas cuentas.

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos se reconocen en el momento que hay transferencia de dominio de las mencionadas al comprador, con todos sus riesgos y beneficios, y, en los demás casos, en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago. Cuando existen pagos de clientes antes de que éstos hayan tomado posesión de la mercancía o se haya prestado el servicio, la cantidad recibida se registra como ingreso diferido hasta que la venta o servicio se haya concretado. Las compras, costos y gastos se contabilizan al recibo de los bienes o servicios.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a Los Estados Financieros Continuación

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Colombia requiere que la Administración de la Compañía haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$1,792.07 y \$1,879.47 por US\$1 al 31 de Marzo de 2012 y 2011, respectivamente. Las diferencias en cambio se imputan al activo o pasivo correspondiente y a resultados, ingresos o gastos, según corresponda.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición.

Inversiones Permanentes

La Compañía clasifica y registra como inversiones permanentes los títulos valores y demás documentos sobre los cuales tiene el propósito de mantenerlas por lo menos tres años, contados a partir de su fecha de adquisición.

Provisión para Cuentas de Difícil Cobro

La provisión para cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza con base en el análisis del riesgo, en su recuperación y evaluaciones efectuadas por la Administración. Periódicamente se cargan a la provisión las sumas que son consideradas de difícil cobro.

Inventarios

Los inventarios están valuados al menor entre el valor de mercado y el costo, determinado por el método de promedios ponderados para las mercancías no fabricadas por la Compañía y costos reales incurridos para importaciones en tránsito.

Cada tienda y centro de distribución realiza recuentos independientes de inventarios físicos para controlar que las cantidades reflejadas en el rubro de inventarios en los estados financieros están expresadas correctamente. Para los períodos que transcurren entre los recuentos de inventario físico y el cierre contable, se constituyen provisiones para las pérdidas estimadas en relación con mermas, por cada tienda.

Sodimac Colombia S.A.
Notas a Los Estados Financieros Continuación

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inventarios (continuación)

La merma (o el "excedente", en el caso de inventarios en exceso) es la diferencia entre la cantidad registrada del inventario y el inventario físico. La merma puede ocurrir debido a robos, registros incorrectos del recibo de inventarios, o el deterioro de productos, entre otras situaciones.

Adicional a la provisión antes mencionada, la Compañía registra al cierre del ejercicio provisiones de inventarios por concepto de no rotación, lenta rotación, pérdidas, exhibición, realización e inventarios descodificados.

Propiedades y Equipo

Las propiedades y equipo se registran a su costo ajustado por inflación hasta 2006, el cual incluye gastos financieros y las diferencias de cambio por financiación en moneda extranjera, hasta la puesta en servicio del activo. La depreciación se calcula sobre el costo de adquisición por los métodos de línea recta y reducción de saldos con base en la vida útil de los activos. En el primer caso el valor residual es cero, y en el segundo es 1%. Las tasas anuales de depreciación utilizadas para el método de línea recta, son:

	%
Construcciones y edificaciones	5
Equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicaciones	20
Flota y equipo de transporte	20

Para efectos tributarios, la depreciación de los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2006, se calcula utilizando el método de reducción de saldos con base en la misma vida útil contable. Para los activos adquiridos a partir de 2007, la depreciación se calcula por el método de línea recta.

La utilidad o pérdida en venta o retiro de equipos es reconocida en los resultados del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por reparaciones y mantenimiento son cargados a gastos y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

Cargos Diferidos

Los cargos diferidos comprenden:

Gastos pagados por anticipado, tales como seguros, los que se amortizan conforme a los servicios recibidos. Los costos de papelería se amortizan con base en estimaciones mensuales de consumo.

Los cargos diferidos incluyen los costos incurridos en la construcción, instalación y organización de las tiendas construidas en terrenos de terceros. Estas inversiones son amortizadas por el sistema de línea recta en un plazo que no supera su vida útil económica o los términos de duración del contrato de arrendamiento del bien, el menor.

Sodimac Colombia S.A.
Notas a Los Estados Financieros Continuación

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Cargos Diferidos (continuación)

Para efectos tributarios, hasta el año 2006, la amortización de mejoras en propiedades ajenas se calcula utilizando el método de reducción de saldos. A partir del año 2007 se calcula por el sistema de línea recta.

Valorizaciones

Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para terrenos y construcciones. En el año 2010 se realizaron avalúos técnicos por peritos inscritos en la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá sobre las propiedades de Pereira y Barranquilla. El estudio incluyó la estimación de la vida remanente de los activos que difiere de la utilizada para fines de la depreciación. Los avalúos tienen antigüedad inferior a tres años y se han actualizado según el indicador que corresponda a cada grupo de activos. Las valorizaciones de inversiones corresponden a la diferencia entre el costo y el valor intrínseco.

Impuestos, Gravámenes y Tasas

La provisión para impuesto sobre la renta de 2012 y 2011 se calcula a la tasa oficial del 33%, por el método de causación, sobre la mayor, entre la renta presuntiva (3% del patrimonio fiscal al inicio del año), o la utilidad antes de impuestos sobre la renta, ajustada por las diferencias permanentes con la renta líquida fiscal.

El efecto de las diferencias temporales, que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito, respectivamente, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y en el caso del activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable para recuperar el impuesto diferido.

El 2 de marzo de 2009 la Compañía y el Estado Colombiano (la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ – 06. Este contrato contempla la estabilidad de unas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años y protege a la Compañía contra cambios desfavorables en dichas normas. Así mismo, conlleva el compromiso por parte de la Compañía de ejecutar un monto determinado de inversiones en su actividad, con miras a fortalecer el crecimiento económico y la generación de empleo en Colombia.

Obligaciones Laborales

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos trabajadores en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada trabajador depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada trabajador. Si el retiro es injustificado, el trabajador tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio, tipo de contrato y el salario.

Sodimac Colombia S.A. Notas a Los Estados Financieros Continuación

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Obligaciones Laborales (continuación)

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados o al Instituto de Seguros Sociales quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Contabilización de Contingencias

A la fecha de emisión de los estados financieros pueden existir condiciones que desemboquen en pérdidas para la Compañía, pero que sólo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales y laborales vigentes contra la Compañía y los reclamos que aún no se hayan iniciado. Por otra parte, la Compañía mantiene las pólizas de seguros necesarias para cubrir determinados riesgos de operación.

Derivativos

Los derechos y obligaciones en instrumentos financieros derivativos, realizados con propósitos de cobertura se ajustan al cierre de cada mes a la tasa representativa de mercado con abono o cargo a resultados.

En el curso normal de los negocios la Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivativos, con el propósito de reducir su exposición a fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda y en las tasas de interés. Esos instrumentos incluyen operaciones forward y swaps. La Compañía no hace uso de estas operaciones con fines especulativos.

Si bien las normas contables colombianas no prevén tratamientos contables específicos para este tipo de transacciones, la Compañía registra los derechos y obligaciones que surgen en los contratos y los muestra netos en el balance; en su valuación ha adoptado políticas de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad.

Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula sobre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año.

Cuentas de Orden

Se registran como cuentas de orden los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes, tales como bienes y valores entregados en garantía, propiedades y equipos totalmente depreciados, bienes recibidos en arrendamiento financiero y compromisos sobre importaciones. Por otra parte, se utilizan cuentas de orden denominadas fiscales para registrar diferencias entre datos contables y datos para efectos tributarios.

Sodimac Colombia S.A.
Notas a Los Estados Financieros Continuación

2. Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

Concepto	2012		2011	
	En USDS	Millones de \$	En USDS	Millones de \$
Activos				
Efectivo	USD 15,479	\$28	USD 1,353	\$3
Bancos	USD 344,504	\$618	USD 31,120	\$58
	<u>USD 359,983</u>	<u>\$645</u>	<u>USD 32,473</u>	<u>\$61</u>
Pasivos				
Obligaciones Financieras	(USD 42,371,227)	(\$75,932)	(USD 9,699,569)	(\$18,230)
Proveedores del Exterior	(USD 4,211,317)	(\$7,547)	(USD 2,709,811)	(\$5,093)
	<u>(USD 46,582,544)</u>	<u>(\$83,479)</u>	<u>(USD 12,409,380)</u>	<u>(\$23,323)</u>

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2012	2011
Caja (1)	\$ 4,025	\$ 663
Bancos	18,732	13,823
Corporaciones	2,565	371
Inversiones en repos	332	4,639
Fideicomisos de inversión	2,928	18,471
	<u>\$ 28,582</u>	<u>\$ 37,967</u>

(1) Incluye saldos mantenidos por la transportadora de valores Brinks de Colombia S.A. por \$2,522

Ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

4. Inversiones

	2012	2011
Acciones (1)	\$ 1,100	\$ 1,100
Fideicomisos inmobiliarios (2)	121,851	125,967
Provisión de inversiones (1)	(634)	(634)
	<u>122,317</u>	<u>126,433</u>

(1) Incluye 550.000 acciones ordinarias adquiridas de la entidad FOGANSA S.A. por valor de compra de \$2,000 cada una, ajustadas a su valor intrínseco por acción.

(2) Corresponde al 51% de los derechos fiduciarios en el fideicomiso encargo 299-9 constituido con Fiduciaria HSBC, sobre los activos de la tienda Homecenter Villavicencio, y al 100% en el fideicomiso títulos Homecenter, constituidos sobre los activos de las tiendas Calle 80 y San Juan (ver Nota 22).

Sodimac Colombia S.A.
Notas a Los Estados Financieros Continuación

5. Deudores, Neto

	2012	2011
Clientes	\$ 10,481	\$ 2,546
Cuentas corrientes comerciales	3,839	4,940
Anticipos y avances (1)	69,423	41,335
Depósitos	16	92
Ingresos por cobrar	761	263
Anticipos de impuestos	9,943	8,420
Reclamaciones	746	367
Compañías vinculadas (Nota 21)	1,355	796
Cuentas por cobrar a trabajadores (2)	5,354	5,385
Deudores varios	3,079	2,431
	<u>104,997</u>	<u>66,574</u>
Provisión para cuentas de dudoso recaudo	(561)	(471)
Porción a largo plazo	(5,677)	(4,309)
	<u>\$ 98,759</u>	<u>\$ 61,974</u>
Movimiento de la Provisión		
Saldo al inicio del año	\$ 471	\$ 78
Gasto por provisión del año	90	393
Saldo al final del año	<u>\$ 561</u>	<u>\$ 471</u>

(1) Corresponde principalmente a anticipos entregados a contratistas para desarrollar proyectos de construcción de nuevas tiendas.

(2) Los préstamos por cobrar a trabajadores son otorgados por concepto de vivienda y vehículo. Para el caso de préstamos de vivienda cuando se trata del primer crédito tiene una duración de siete años, para el segundo tiene una vigencia de 5 años, con una tasa efectiva anual del 7%.

Los créditos de vehículo poseen tasa efectiva anual del 8.1% cuando se trata del primer crédito y con tasa del 9.6% efectivo anual para el segundo préstamo. en cualquiera de los anteriores casos tiene una vigencia de 3 años.

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociación o realización.

6. Inventarios

	2012	2011
Mercancías no fabricadas por la Compañía	\$ 337,291	\$ 299,082
Inventarios en tránsito	20,910	20,870
	<u>358,201</u>	<u>319,952</u>
Provisión para protección de inventarios	(8,528)	(10,772)
	<u>\$ 349,673</u>	<u>\$ 309,180</u>

Sodimac Colombia S.A.
Notas a Los Estados Financieros Continuación

6. Inventarios (continuación)

	2012	2011
Movimiento de la provisión:		
Saldo al inicio del año	\$ 10,771	\$ 2,201
Provisión del año	3,988	13,815
Castigo	(6,231)	(5,245)
Saldo al final del año	<u>\$ 8,528</u>	<u>\$ 10,771</u>

Los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociación o realización.

7. Propiedades y Equipo, Neto

	2012	2011
Terrenos	\$ 45,736	\$ 39,358
Construcciones en curso (1)	2,537	11,036
Construcciones y edificaciones	258,505	208,397
Maquinaria y equipo	105,148	87,830
Equipo de oficina	10,475	10,620
Equipo de computación y comunicación	21,303	19,765
Flota y equipo de transporte	11,370	9,975
	<u>455,074</u>	<u>386,981</u>
Depreciación acumulada	(122,158)	(100,250)
Provisión desvalorización de propiedades y equipo	(614)	(1,237)
Depreciación diferida (2)	21,966	24,836
	<u>\$ 354,268</u>	<u>\$ 310,330</u>

(1) Para 2012 y 2011 las construcciones en curso incluyen nuevas tiendas, principalmente Barranquilla Centro y Valledupar en 2012 y construcción de la tienda Calima en 2011.

(2) Durante 2012 se registró depreciación diferida por \$21,966 (\$24,836 en 2011) generada por las diferencias entre la depreciación contable y fiscal por la utilización del método de depreciación de reducción de saldos, permitido por las normas fiscales. Al respecto, la Compañía constituye la reserva del 70% prevista en la legislación colombiana (Ver Nota 13).

La depreciación total cargada a resultados en 2012 fue \$7,264 (\$4,986 en 2011).

8. Gastos Pagados por Anticipado, Cargos Diferidos e Impuesto Diferido, Neto

	2012	2011
Mejoras en propiedades ajenas (1)	\$ 166,799	\$ 88,308
Programas de computador	12,404	7,786
Impuesto diferido débito (Nota 13)	14,404	9,885
Ajuste por inflación a cargos diferidos	4,242	4,881
Gastos pagados por anticipado	11,137	3,258
	<u>208,986</u>	<u>114,118</u>
Menos porción corto plazo	(11,137)	(3,258)
	<u>\$ 197,849</u>	<u>\$ 110,860</u>

Sodimac Colombia S.A.
 Notas a Los Estados Financieros Continuación

8. Gastos Pagados por Anticipado, Cargos Diferidos e Impuesto Diferido, Neto
 (continuación)

La porción largo plazo de cargos diferidos comprende:

	2012	2011
Mejoras en propiedades ajenas (1)	\$ 166,799	\$ 88,308
Otros activos diferidos	31,050	22,552
	<u>\$ 197,848</u>	<u>\$ 110,860</u>

(1) Corresponde a erogaciones incurridas en la construcción y mejoramiento de tiendas en propiedades de terceros.

El gasto por amortización cargado a resultados en 2012 fue de \$5,178 (\$3,071 en 2011).

9. Valorizaciones

	2012	2011
Terrenos	\$ 15,506	\$ 15,506
Construcciones y edificaciones	10,243	10,243
Derechos fiduciarios (1)	46,129	31,305
Maquinaria y equipo	-	426
Equipo de oficina	-	475
Equipo de computación y comunicación	-	543
Flota y equipo de transporte	-	149
	<u>\$ 71,878</u>	<u>\$ 58,646</u>

(1) Corresponde a la valorización en derechos fiduciarios producto de los avalúos técnicos realizados a las propiedades y equipos del patrimonio autónomo "Títulos Homecenter" (ver Nota 22).

10. Obligaciones Financieras

	2012	2011
Corto Plazo		
Bancolombia (Cartas de Crédito)	\$743	\$1,582
Bancolombia	\$3,167	\$3,167
Banco de Bogotá	\$5,000	\$3,721
Banco De Bogotá (Moneda Extranjera)	\$36,954	-
CITI BANK. (cartas de crédito)	\$38,235	\$16,647
Corporación IFC	\$15,207	\$13,630
Banco Santander	-	\$8,111
Banco Davivienda	\$72,219	-
	<u>\$171,525</u>	<u>\$46,858</u>

Sodimac Colombia S.A.
Notas a Los Estados Financieros Continuación

	2012	2011
Largo Plazo		
Corporación IFC	\$63,982	\$79,189
Bancolombia	\$1,583	\$4,750
Banco Santander		\$1,278
Banco De Bogotá	\$7,500	\$12,500
	<u>\$73,065</u>	<u>\$97,717</u>
	<u>\$244,590</u>	<u>\$144,575</u>

Al 31 de Marzo de 2012 y 2011 las tasas de interés promedio son 8.22% y 9.25%, respectivamente.

Las obligaciones financieras al 31 de Marzo de 2012 se encuentran respaldadas por pagarés. Las obligaciones a largo plazo vencen entre los años 2013 y 2017, tal como se muestra a continuación:

Vencimiento	Valor
2013	21,789
2014	17,707
2015	15,207
2016	15,207
2017	3,155
	<u>\$73,065</u>

Las anteriores obligaciones serán pagadas a su vencimiento y no se tiene la intención de refinanciarlas.

La Compañía tiene pactado con algunas entidades financieras el cumplimiento de indicadores financieros entre los cuales se incluyen indicadores de razón corriente (capital de trabajo), endeudamiento y cobertura de deuda. Así mismo, se incluyen covenants negativos, entre los cuales se destacan limitaciones frente a la contratación de nueva deuda de largo plazo, ejercer obligaciones por fuera del objeto social y entrar en transacciones de derivados, a menos que la transacción no tenga fines especulativos y esté en el giro normal del negocio, entre otros. La Compañía cumple con todos los compromisos.

Sodimac Colombia S.A.
Notas a Los Estados Financieros Continuación

11. Proveedores

	2012	2011
Proveedores nacionales	\$ 171,178	\$ 162,960
Proveedores del exterior	7,547	5,093
	<u>\$ 178,725</u>	<u>\$ 168,053</u>

12. Cuentas por Pagar

	2012	2011
Costos y gastos por pagar	\$ 22,158	\$ 22,129
Dividendos por pagar	-	21,942
Contratistas	3,868	2,016
Acreedores varios	7,573	6,850
Retención en la fuente por pagar	2,414	2,508
Impuesto sobre las ventas retenido	2,076	2,237
Impuesto de industria y comercio retenido	276	323
Retenciones y aportes	748	643
	<u>\$ 39,113</u>	<u>\$ 58,648</u>

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas

Impuesto sobre la renta	\$ 13,464	\$ 10,653
Impuesto sobre las ventas por pagar	10,936	5,889
	<u>\$ 24,400</u>	<u>\$ 16,542</u>

El impuesto sobre la renta a marzo de los años 2012 y 2011 se presenta como una provisión la cual es calculada sobre la base de la tasa efectiva anual de impuesto de renta estimada teniendo en cuenta su calidad de impuesto de periodo anual.

	2012	2011
Utilidad antes de impuestos	\$ 42,617	\$ 32,795
Tasa efectiva estimada	20.21%	17.0%
Impuesto de Renta	<u>\$ 8,612</u>	<u>\$ 5,575</u>

A marzo de 2012 las declaraciones de renta de la Compañía por los años 2009 y 2010 pueden ser revisadas por las autoridades fiscales. Los directivos de la Compañía y sus asesores legales estiman que, en caso de revisión, no habrá lugar a diferencias sustanciales entre los valores contables registrados y el valor final de los impuestos liquidados.

Sodimac Colombia S.A. Notas a Los Estados Financieros Continuación

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas (Continuación)

Estabilidad Jurídica:

El 2 de marzo de 2009 la Compañía y el Estado Colombiano (la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ – 06. Este contrato contempla la estabilidad de unas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años y protege a la Compañía contra cambios adversos en dichas normas. Así mismo, conlleva el compromiso por parte de la Compañía de ejecutar un monto determinado de inversiones en su actividad, con miras a fortalecer el crecimiento económico y la generación de empleo en Colombia. Por consiguiente, la Compañía registra en los presentes estados financieros el beneficio por deducción especial por inversión en activos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal 2011. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, la Compañía deberá reembolsar el valor proporcional del beneficio obtenido en el año en la declaración del impuesto en que se presente tal hecho.

La Compañía ha cumplido con los compromisos pactados en el contrato de estabilidad jurídica.

Precios de Transferencia:

La Compañía no requiere de la preparación de un estudio de precios de transferencia debido a que no realiza operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior.

Impuesto al Patrimonio:

Por los años 2007 a 2010, se pagó el impuesto al patrimonio para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000. La base para el cálculo de dicho impuesto correspondió al patrimonio fiscal al 1 de enero de 2007 y la tarifa del 1.2%. Este impuesto se causaba y pagaba al inicio de cada año.

La Ley 1370 de diciembre de 2009 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, con la tarifa del 4.8% para contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$5,000. Luego, el Decreto 4825 de diciembre de 2010 estableció una sobretasa a dicho impuesto del 25% para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000. Este impuesto se aplicó sobre el patrimonio poseído al 1º de enero de 2011, y su pago se estableció en ocho cuotas iguales, dos anuales, entre 2011 y 2014.

Las autoridades tributarias colombianas determinaron que el impuesto y la sobretasa la debían cancelar todos los contribuyentes, independientemente de su calidad de suscriptores de contratos de estabilidad jurídica, por lo cual y en aras de preservar el contrato firmado, la Compañía, presentó la declaración correspondiente, liquidando un valor de \$19,314.

La Compañía optó en 2011 por el tratamiento contable permitido por el Gobierno Nacional de reconocer en las cuentas de orden el saldo pendiente del impuesto al patrimonio por pagar por \$14,486 millones y posteriormente llevar a la revalorización del patrimonio o a gastos la porción correspondiente a cada año de 2012 a 2014. Las cuotas pagadas en 2011 por \$4,829 fueron absorbidas en la cuenta de revalorización del patrimonio. Los demás obligaciones de la Compañía se reconocen como pasivos cuando corresponden a hechos pasados, es probable que se genere un flujo de fondos y son razonablemente cuantificadas.

Sodimac Colombia S.A.
Notas a Los Estados Financieros Continuación

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas (Continuación)

La Compañía ha iniciado las acciones legales ante las autoridades fiscales, para que en virtud del contrato de estabilidad jurídica firmado por la Compañía con el Estado Colombiano, se declare sin efecto legal la declaración presentada por las cuotas de 2011 pagadas por \$4.829, por considerar que la Compañía no está sujeta de dicho impuesto.

14. Obligaciones Laborales

	2012	2011
Cesantías consolidadas	\$ 9	\$ 15
Intereses sobre cesantías	-	-
Vacaciones consolidadas	3,708	3,129
Prima de vacaciones	3,002	2,451
Salarios por pagar	8	8
	<u>\$ 6,727</u>	<u>\$ 5,603</u>

15. Pasivos Estimados y Provisiones

Para costos y gastos	\$ 45,204	\$ 28,746
Para obligaciones fiscales	22,270	10,879
Para obligaciones laborales	6,695	5,829
	<u>74,169</u>	<u>45,456</u>
Menos porción largo plazo	8,236	3,807
	<u>\$ 65,933</u>	<u>\$ 49,253</u>

16. Patrimonio

El capital autorizado está representado en 29,975,000 acciones comunes con un valor nominal de \$1,000 pesos cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

El ajuste por inflación del patrimonio mostrado como revalorización, se puede capitalizar en cualquier momento o distribuir como dividendo a la liquidación de la Compañía.

La disminución de la revalorización del patrimonio durante 2012 y 2011 fue originada por el reconocimiento contable del pago del impuesto al patrimonio, en concordancia con la opción dispuesta en la ley 1111 del 27 de diciembre de 2006 y decreto 859 del marzo de 2011.

Las reservas son las siguientes:

	2012	2011
Reservas ocasionales	\$ 160,385	\$ 117,609
Reserva para depreciación flexible	29,472	28,364
Reserva legal	31,865	24,551
	<u>\$ 221,722</u>	<u>\$ 170,524</u>

Sodimac Colombia S.A.
Notas a Los Estados Financieros Continuación

16. Patrimonio (continuación)

De la utilidad neta del año existe la obligación de apropiar el 10% para la reserva legal hasta alcanzar como mínimo, el 50% del capital suscrito (porcentaje ya cumplido). Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas operacionales o distribuir a la liquidación de la Compañía.

La reserva para depreciación flexible corresponde al 70% de la depreciación diferida al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de conformidad con el artículo 130 del Estatuto Tributario.

Las demás reservas están a libre disposición de la Asamblea General de Accionistas.

El exceso del valor comercial o intrínseco sobre el valor en libros de las propiedades y equipo o inversiones se contabiliza como superávit por valorizaciones.

17. Gastos Operacionales de Administración

	2012	2011
Gastos de personal	\$ 12,520	\$ 10,114
Servicios	6,873	2,906
Arrendamientos	3,253	2,459
Impuestos	1,495	2,466
Diversos	1,338	1,189
Honorarios	994	838
Provisiones	643	289
Gastos de viajes	476	347
Mantenimiento y reparaciones	266	206
Adecuaciones e instalaciones	222	28
Contribuciones y afiliaciones	108	149
Seguros	180	163
Gastos legales	4	8
	<u>\$ 28,372</u>	<u>\$ 21,163</u>

18. Gastos Operacionales de Ventas

Gastos de personal	\$ 27,255	\$ 22,026
Servicios	22,974	20,095
Arrendamientos	15,873	14,678
Diversos	7,287	5,988
Impuestos	5,797	4,619
Provisiones	5,629	4,999
Adecuaciones e instalaciones	1,138	893
Mantenimiento y reparaciones	2,486	1,643
Seguros	674	772
Gastos de viajes	98	149
Honorarios	659	367
Gastos legales	95	25
Contribuciones y afiliaciones	19	15
	<u>\$ 89,984</u>	<u>\$ 76,269</u>

En 2012 los gastos operacionales de ventas incluyen la apertura de la tienda Cedritos. En 2011 los gastos operacionales de ventas incluyen los correspondientes a la apertura de la tienda Bucaramanga.

Sodimac Colombia S.A.
 Notas a Los Estados Financieros Continuación

19. Gastos Financieros

	2012	2011
Ingresos:		
Diferencia en cambio	\$ 10,475	\$ 1,226
Descuentos financieros por pronto pago	3,945	2,826
Intereses	478	549
Otros ingresos	41	31
	<u>\$ 14,939</u>	<u>\$ 4,632</u>
Gastos:		
Intereses	\$ 3,599	\$ 3,538
Diferencia en cambio	5,908	1,272
Comisiones bancarias	669	294
Gastos bancarios	365	246
Otros menores	22	186
	<u>\$ 10,563</u>	<u>\$ 5,536</u>

20. Otros Ingresos y Egresos

Ingresos:		
Recuperaciones	\$ 1,778	\$ 634
Comisiones	325	392
Servicios	205	390
Otros menores	189	52
Arrendamientos	-	92
Indemnizaciones	17	7
Ejercicios anteriores	-	169
	<u>\$ 2,514</u>	<u>\$ 1,736</u>
Gastos:		
Gastos diversos	\$ 1,318	\$ 1,467
Impuestos asumidos y otros	1,403	716
Pérdida en venta y retiro de bienes	132	118
	<u>\$ 2,853</u>	<u>\$ 2,301</u>

Sodimac Colombia S.A.
Notas a Los Estados Financieros Continuación

21. Compañías Vinculadas

2012:

	OCSA	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Almacenes Corona	Banco Falabella	Agencia de Viajes Falabella	Corlanc	Total
Deudores	\$ -	\$ 359	\$ -	\$ -	\$ 26	\$ 5	\$965	\$ -	\$ -	\$ 1,351
Proveedores	-	8,431	-	1,690	1,914	-	-	-	249	12,284
Clas por pagar	-	29	6,058	-	-	-	190	27	-	6,304
Compras (1)	-	18,276	10,173	1,223	63	-	-	82	303	30,120

2011:

	OCSA	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Almacenes Corona	Banco Falabella	Agencia de Viajes Falabella	Total
Deudores	\$ 1	\$ 65	\$ -	\$ -	\$ 20	\$ -	\$709	\$ -	\$ 79
Proveedores	-	3,433	-	1,975	1,068	-	-	-	6,47
Clas por pagar	-	-	2,270	2	-	-	-	91	2,36
Compras (1)	-	19,369	12,781	1,603	515	-	-	146	34,41

(1) Compras netas de descuentos.

Los saldos con compañías vinculadas se originan en operaciones celebradas con Organización Corona S.A. (OCSA), e Inversiones Falabella de Colombia S.A., compañías accionistas de Sodimac Colombia S.A., y con algunas compañías afiliadas y acreedores relacionados por tener accionistas comunes. Estas operaciones se llevaron a cabo en condiciones de mercado.

22. Titularización Inmobiliaria

Mediante acta No. 86 del 25 de noviembre de 2009 la Junta Directiva de Sodimac Colombia S.A. aprobó la emisión y colocación de títulos inmobiliarios a cargo del patrimonio autónomo "Títulos Homecenter" originados por Sodimac Colombia S.A., y administrados por la Fiduciaria Corficolombiana S.A. Los bienes fideicomitidos corresponden a los inmuebles del complejo inmobiliario Calle 80 Bogotá y el local comercial donde funciona el establecimiento de comercio Homecenter Medellín – San Juan.

El monto total de emisión aprobado por la Superintendencia Financiera fue de \$100,000, compuesto por títulos de valor nominal \$10 cada uno. El contrato de titularización posee vigencia de nueve años a partir del 9 de marzo de 2010.

El valor total de los activos fideicomitidos de Calle 80 y San Juan, y transferidos al patrimonio autónomo, fue de \$116,411. A estos bienes se les han practicado avalúos técnicos por parte del patrimonio autónomo generando valorizaciones por \$44,877.

Sodimac Colombia S.A.
 Notas a Los Estados Financieros Continuación

23. Cuentas de Orden

	2012	2011
Cuentas de orden deudoras:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 97,204	\$ 85,348
Deudores fiscales:		
Depreciación flexible	141,274	116,252
Deudores de control:		
Equipo totalmente depreciado	19,124	18,419
Otras cuentas deudoras (1)	60,807	60,767
	<u>318,409</u>	<u>280,796</u>
Cuentas de orden acreedoras:		
Corrección monetaria diferida crédito fiscal	(92,691)	(100,739)
Impuesto al patrimonio	(14,486)	-
	<u>\$ 211,232</u>	<u>\$ 180,057</u>

(1) Incluye contrato de leasing de infraestructura registrado conforme a lo dispuesto en el artículo 127-1 de Estatuto Tributario y derechos en fideicomisos inmobiliarios.



ESTADOS FINANCIEROS

Sodimac Colombia S.A.

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
con informe del Revisor Fiscal

Ernst & Young

Sodimac Colombia S.A.

Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Balances Generales.....	3
Estados de Resultados.....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estados de Cambios en la Situación Financiera	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8
Certificación de los Estados Financieros.....	26

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Sodimac Colombia S.A.

He auditado los estados financieros adjuntos de Sodimac Colombia S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Sodimac Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados por el Gobierno Nacional, aplicados uniformemente.

Además, fundamentado en el alcance de mis auditorías, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Parra Galindo', written over a faint circular stamp.

Diego Alejandro Parra Galindo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 96674-T

Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530

Bogotá D.C., Colombia
31 de enero de 2012

Sodimac Colombia S.A.

Balances Generales

	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 48,565	\$ 61,908
Deudores, neto (Nota 5)	60,216	38,039
Inventarios (Nota 6)	386,354	310,004
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	1,415	783
Total activos corrientes	496,550	410,734
Inversiones (Nota 4)	123,570	127,748
Deudores, neto (Nota 5)	4,778	4,492
Propiedades y equipo, neto (Nota 7)	355,918	304,151
Cargos diferidos e impuesto de renta diferido, neto (Nota 8)	174,041	109,394
Otros activos	73	73
Valorizaciones (Nota 9)	70,626	57,409
Total activos	\$ 1,225,556	\$ 1,014,001
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras (Nota 10)	\$ 148,751	\$ 43,266
Proveedores (Nota 11)	196,760	169,061
Cuentas por pagar (Nota 12)	55,857	55,309
Compañías vinculadas (Nota 21)	16,843	14,439
Impuestos, gravámenes y tasas (Nota 13)	19,521	17,513
Obligaciones laborales (Nota 14)	11,637	9,710
Pasivos estimados y provisiones (Nota 15)	44,110	41,431
Otros pasivos	10,589	8,731
Total pasivos corrientes	504,068	359,460
Obligaciones financieras a largo plazo (Nota 10)	74,649	100,578
Pasivos estimados y provisiones (Nota 15)	8,236	-
Impuesto diferido (Nota 13)	31,946	33,244
Otros pasivos – títulos inmobiliarios (Nota 22)	100,000	100,000
Total pasivos	718,899	593,282
Patrimonio (Nota 16):		
Capital suscrito y pagado	29,975	29,975
Superávit de capital	71,775	71,775
Reservas	221,722	170,524
Utilidades acumuladas	99,492	73,140
Revalorización del patrimonio	13,067	17,896
Superávit por valorizaciones	70,626	57,409
Total patrimonio	506,657	420,719
Total pasivos y patrimonio	\$ 1,225,556	\$ 1,014,001
Cuentas de orden (Nota 23)	\$ 232,296	\$ 167,662

Véanse las notas adjuntas.

Enrique Gundermann Wylie
Representante Legal

Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal

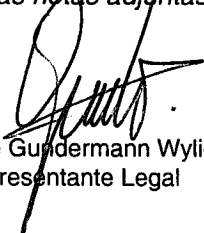
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 31 de enero de 2012)

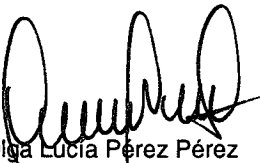
Sodimac Colombia S.A.

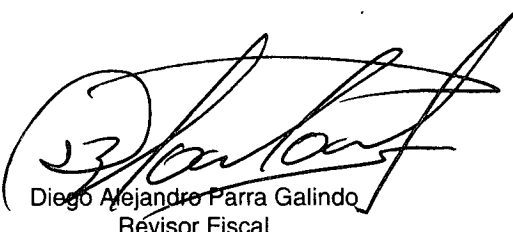
Estados de Resultados

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2011	2010
	<i>(En millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)</i>	
Ingresos operacionales	\$ 2,009,976	\$ 1,616,897
Ingresos por concesiones	9,443	6,904
Descuentos comerciales condicionados	68,237	45,124
Costo de ventas	(1,470,099)	(1,180,121)
Utilidad bruta	617,557	488,804
Gastos operacionales:		
Administración <i>(Nota 17)</i>	(103,968)	(68,485)
Ventas <i>(Nota 18)</i>	(331,854)	(278,887)
Depreciaciones y amortizaciones	(43,653)	(32,840)
Utilidad operacional	138,082	108,592
Gastos financieros, netos <i>(Nota 19):</i>		
Ingresos financieros	28,656	18,639
Gastos financieros	(35,992)	(25,973)
	(7,336)	(7,334)
Otros ingresos y egresos, netos <i>(Nota 20):</i>		
Otros ingresos	8,808	7,355
Otros gastos	(8,968)	(11,567)
	(160)	(4,212)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	130,586	97,046
Impuesto sobre la renta <i>(Nota 13)</i>	(31,094)	(23,906)
Utilidad neta del año	\$ 99,492	\$ 73,140
Utilidad neta por acción	\$ 3,319	\$ 2,440

Véanse las notas adjuntas.


 Enrique Gundermann Wylie
 Representante Legal


 Olga Lucía Pérez Pérez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 51900-T

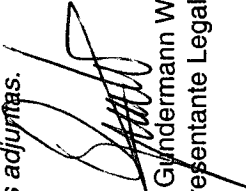

 Diego Alejandro Parra Galindo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 96674-T
 Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
 (Véase mi informe del 31 de enero de 2012)

Sodimac Colombia S.A.


Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Suscrito y Pagado	Superávit de Capital	Reservas	Utilidades Acumuladas	Revalorización del Patrimonio	Superávit por Valorizaciones	Total
<i>(En millones de pesos, excepto el dividendo por acción)</i>							
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$29,975	\$71,775	\$139,432	\$44,416	\$18,932	\$20,242	\$324,772
Apropiaciones	-	-	31,092	(31,092)	-	-	-
Pago de dividendos (\$444.50 por acción)	-	-	-	(13,324)	-	-	(13,324)
Absorción del impuesto al patrimonio	-	-	-	-	(1,036)	-	(1,036)
Superávit por valorización	-	-	-	-	-	37,167	37,167
Utilidad neta del año	-	-	-	73,140	-	-	73,140
Saldo al 31 de diciembre de 2010	29,975	71,775	170,524	73,140	17,896	57,409	420,719
Apropiaciones	-	-	51,198	(51,198)	-	-	-
Pago de dividendos (\$732.01 por acción)	-	-	-	(21,942)	-	-	(21,942)
Absorción del impuesto al patrimonio	-	-	-	-	(4,829)	-	(4,829)
Superávit por valorización	-	-	-	-	-	13,217	13,217
Utilidad neta del año	-	-	-	99,492	-	-	99,492
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$29,975	\$71,775	\$221,722	\$99,492	\$13,067	\$70,626	\$506,657


Véanse las notas adjuntas.



Enrique Gundermann Wylie
Representante Legal



Olga Lucia Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T



Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 31 de enero de 2012)

Sodimac Colombia S.A.

Estados de Cambios en la Situación Financiera

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2011	2010
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Recursos financieros provistos:		
Utilidad neta del año	\$ 99,492	\$ 73,140
Partidas que no afectan el capital de trabajo:		
Depreciación	29,316	18,691
Amortización de cargos diferidos	14,337	14,149
Aumento de impuesto diferido	(5,817)	(4,268)
Pérdida en venta de propiedades y equipo	425	2,232
Aumento (disminución) provisión de propiedades y equipo	(518)	770
Total provisto por las operaciones	137,235	104,714
Producto de la venta de propiedades y equipo	1,738	114,839
Disminución de inversiones a largo plazo	4,178	-
Aumento pasivos estimados y provisiones	8,236	-
Aumento en otros pasivos	-	100,000
	151,387	319,553
Recursos financieros aplicados:		
Adquisición de propiedades y equipo	(82,728)	(101,245)
Disminución de obligaciones financieras a largo plazo	(25,929)	(60,181)
Aumento en deudores a largo plazo	(286)	(646)
Pago de dividendos	(21,942)	(13,324)
Aumento en cargos diferidos	(74,465)	(18,471)
Absorción del impuesto al patrimonio	(4,829)	(1,036)
Aumento de inversiones a largo plazo	-	(112,864)
	(210,179)	(307,767)
Aumento (disminución) del capital de trabajo	\$ (58,792)	\$ 11,786
Cambios en los componentes del capital de trabajo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (13,343)	\$ 5,767
Deudores	22,177	11,489
Inventarios	76,350	41,440
Gastos pagados por anticipado	632	(890)
Obligaciones financieras	(105,485)	(5,013)
Proveedores y cuentas por pagar	(28,247)	(24,820)
Compañías vinculadas	(2,404)	(3,106)
Impuestos, gravámenes y tasas	(2,008)	(2,241)
Obligaciones laborales	(1,927)	(586)
Pasivos estimados y provisiones	(2,679)	(8,444)
Otros pasivos	(1,858)	(1,810)
Aumento (disminución) del capital de trabajo	\$ (58,792)	\$ 11,786

Véanse las notas adjuntas.

Enrique Gundermann Wylie
Representante Legal

Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

Diego Alejandro Parra Gattardo
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 96674-T

Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 31 de enero de 2012)

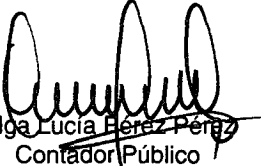
Sodimac Colombia S.A.

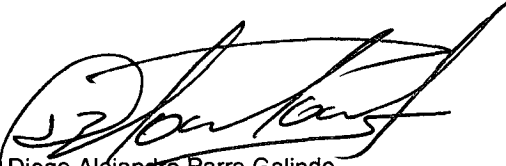
Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2011	2010
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Actividades operacionales		
Utilidad neta del año	\$ 99,492	\$ 73,140
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año y el efectivo provisto por actividades operacionales:		
Depreciación	29,316	18,691
Amortización cargos diferidos	14,337	14,149
Provisión para protección de inventarios	20,717	19,509
Impuesto diferido	(5,817)	(4,268)
Pérdida en venta de propiedades y equipo	425	2,232
Pérdida en valuación de inversiones	4,594	908
Aumento (disminución) provisión de propiedades y equipo	(518)	770
Aumento provisión de deudores	93	61
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Deudores	(22,556)	(12,196)
Inventarios	(97,067)	(60,949)
Gastos pagados por anticipado	(632)	890
Proveedores y cuentas por pagar	30,651	27,926
Impuestos, gravámenes y tasas	2,008	2,241
Obligaciones laborales	1,927	586
Pasivos estimados y provisiones	10,915	8,444
Otros pasivos	1,858	1,810
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>89,743</u>	<u>93,944</u>
Actividades de inversión		
Adiciones de propiedades y equipo	(82,728)	(101,245)
Adiciones de cargos diferidos	(74,465)	(18,471)
Producto de la venta de propiedades y equipo	1,738	114,839
Aumento de inversiones	(416)	(113,772)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(155,871)</u>	<u>(118,649)</u>
Actividades financieras		
Aumento (disminución) en obligaciones financieras	79,556	(55,168)
Pago de dividendos	(21,942)	(13,324)
Absorción del impuesto al patrimonio	(4,829)	(1,036)
Aumento en otros pasivos	-	100,000
Efectivo neto provisto por actividades financieras	<u>52,785</u>	<u>30,472</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(13,343)	5,767
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	61,908	56,141
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 48,565</u>	<u>\$ 61,908</u>

Véanse las notas adjuntas.


Enrique Gundermann Wylie
Representante Legal


Olga Lucia Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T


Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 31 de enero de 2012)

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables

Ente Económico

Sodimac Colombia S.A. (la Compañía) es una sociedad anónima, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, el 2 de septiembre de 1994, mediante la Escritura Pública No. 4,818 de la Notaría 42 de Bogotá, D.C. reformada en varias oportunidades, siendo una de las reformas la contenida en la Escritura Pública 1853 del 25 de noviembre de 2003, Notaría 64 de Bogotá, D.C. donde se registró un aumento de capital. El plazo de duración de la Compañía expira el 2 de septiembre de 2093.

El objeto social de la Compañía consiste en la venta y comercialización de artículos, productos y servicios para construcción y para la decoración, remodelación y dotación del hogar y sus complementarios.

La Compañía hace parte del Grupo Empresarial Corona, inscrito bajo el número 783303 ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 20 de mayo de 1998.

Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables mantenidos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y bajo la norma del costo histórico, modificada para reconocer hasta el 31 de diciembre de 2006 el efecto de la inflación solamente en determinadas cuentas no monetarias del balance general, incluyendo las cuentas integrantes del patrimonio. A partir del 1° de enero de 2007 el Gobierno Nacional, mediante Decreto 1536 de 2007, eliminó la aplicación de los ajustes integrales por inflación. El monto acumulado de dichos ajustes al cierre de 2006 forma parte del saldo histórico de sus respectivas cuentas.

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos se reconocen en el momento que hay transferencia de dominio de las mencionadas al comprador, con todos sus riesgos y beneficios, y, en los demás casos, en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago. Cuando existen pagos de clientes antes de que éstos hayan tomado posesión de la mercancía o se haya prestado el servicio, la cantidad recibida se registra como ingreso diferido hasta que la venta o servicio se haya concretado. Las compras, costos y gastos se contabilizan al recibo de los bienes o servicios.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Colombia requiere que la Administración de la Compañía haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$1,942.70 y \$1,913.98 por US\$1 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. Las diferencias en cambio se imputan al activo o pasivo correspondiente y a resultados, ingresos o gastos, según corresponda.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición.

Inversiones Permanentes

La Compañía clasifica y registra como inversiones permanentes los títulos valores y demás documentos sobre los cuales tiene el propósito de mantenerlas por lo menos tres años, contados a partir de su fecha de adquisición.

Provisión para Cuentas de Difícil Cobro

La provisión para cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza con base en el análisis del riesgo, en su recuperación y evaluaciones efectuadas por la Administración. Periódicamente se cargan a la provisión las sumas que son consideradas de difícil cobro.

Inventarios

Los inventarios están valuados al menor entre el valor de mercado y el costo, determinado por el método de promedios ponderados para las mercancías no fabricadas por la Compañía y costos reales incurridos para importaciones en tránsito.

Cada tienda y centro de distribución realiza recuentos independientes de inventarios físicos para controlar que las cantidades reflejadas en el rubro de inventarios en los estados financieros están expresadas correctamente. Para los períodos que transcurren entre los recuentos de inventario físico y el cierre contable, se constituyen provisiones para las pérdidas estimadas en relación con mermas, por cada tienda.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inventarios (continuación)

La merma (o el "excedente", en el caso de inventarios en exceso) es la diferencia entre la cantidad registrada del inventario y el inventario físico. La merma puede ocurrir debido a robos, registros incorrectos del recibo de inventarios, o el deterioro de productos, entre otras situaciones.

Adicional a la provisión antes mencionada, la Compañía registra al cierre del ejercicio provisiones de inventarios por concepto de no rotación, lenta rotación, pérdidas, exhibición, realización e inventarios descodificados.

Propiedades y Equipo

Las propiedades y equipo se registran a su costo ajustado por inflación hasta 2006, el cual incluye gastos financieros y las diferencias de cambio por financiación en moneda extranjera, hasta la puesta en servicio del activo. La depreciación se calcula sobre el costo de adquisición por los métodos de línea recta y reducción de saldos con base en la vida útil de los activos. En el primer caso el valor residual es cero, y en el segundo es 1%. Las tasas anuales de depreciación utilizadas para el método de línea recta, son:

	<u>%</u>
Construcciones y edificaciones	5
Equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicaciones	20
Flota y equipo de transporte	<u>20</u>

Para efectos tributarios, la depreciación de los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2006, se calcula utilizando el método de reducción de saldos con base en la misma vida útil contable. Para los activos adquiridos a partir de 2007, la depreciación se calcula por el método de línea recta.

La utilidad o pérdida en venta o retiro de equipos es reconocida en los resultados del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por reparaciones y mantenimiento son cargados a gastos y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

Cargos Diferidos

Los cargos diferidos comprenden:

Gastos pagados por anticipado, tales como seguros, los que se amortizan conforme a los servicios recibidos. Los costos de papelería se amortizan con base en estimaciones mensuales de consumo.

Los cargos diferidos incluyen los costos incurridos en la construcción, instalación y organización de las tiendas construidas en terrenos de terceros. Estas inversiones son amortizadas por el sistema de línea recta en un plazo que no supera su vida útil económica o los términos de duración del contrato de arrendamiento del bien, el menor.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Cargos Diferidos (continuación)

Para efectos tributarios, hasta el año 2006, la amortización de mejoras en propiedades ajenas se calcula utilizando el método de reducción de saldos. A partir del año 2007 se calcula por el sistema de línea recta.

Valorizaciones

Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para terrenos y construcciones. En el año 2010 se realizaron avalúos técnicos por peritos inscritos en la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá sobre las propiedades de Pereira y Barranquilla. El estudio incluyó la estimación de la vida remanente de los activos que difiere de la utilizada para fines de la depreciación. Los avalúos tienen antigüedad inferior a tres años y se han actualizado según el indicador que corresponda a cada grupo de activos. Las valorizaciones de inversiones corresponden a la diferencia entre el costo y el valor intrínseco.

Impuestos, Gravámenes y Tasas

La provisión para impuesto sobre la renta de 2011 y 2010 se calcula a la tasa oficial del 33%, por el método de causación, sobre la mayor, entre la renta presuntiva (3% del patrimonio fiscal al inicio del año), o la utilidad antes de impuestos sobre la renta, ajustada por las diferencias permanentes con la renta líquida fiscal. El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

El efecto de las diferencias temporales, que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito, respectivamente, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y en el caso del activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable para recuperar el impuesto diferido.

El 2 de marzo de 2009 la Compañía y el Estado Colombiano (la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ – 06. Este contrato contempla la estabilidad de unas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años y protege a la Compañía contra cambios desfavorables en dichas normas. Así mismo, conlleva el compromiso por parte de la Compañía de ejecutar un monto determinado de inversiones en su actividad, con miras a fortalecer el crecimiento económico y la generación de empleo en Colombia.

Obligaciones Laborales

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos trabajadores en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada trabajador depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada trabajador. Si el retiro es injustificado, el trabajador tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio, tipo de contrato y el salario.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Obligaciones Laborales (continuación)

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados o al Instituto de Seguros Sociales quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Contabilización de Contingencias

A la fecha de emisión de los estados financieros pueden existir condiciones que desemboquen en pérdidas para la Compañía, pero que sólo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales y laborales vigentes contra la Compañía y los reclamos que aún no se hayan iniciado. Por otra parte, la Compañía mantiene las pólizas de seguros necesarias para cubrir determinados riesgos de operación.

Derivativos

Los derechos y obligaciones en instrumentos financieros derivativos, realizados con propósitos de cobertura se ajustan al cierre de cada mes a la tasa representativa de mercado con abono o cargo a resultados.

En el curso normal de los negocios la Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivativos, con el propósito de reducir su exposición a fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda y en las tasas de interés. Esos instrumentos incluyen operaciones forward y swaps. La Compañía no hace uso de estas operaciones con fines especulativos.

Si bien las normas contables colombianas no prevén tratamientos contables específicos para este tipo de transacciones, la Compañía registra los derechos y obligaciones que surgen en los contratos y los muestra netos en el balance; en su valuación ha adoptado políticas de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad.

Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula sobre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año.

Cuentas de Orden

Se registran como cuentas de orden los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes, tales como bienes y valores entregados en garantía, propiedades y equipos totalmente depreciados, bienes recibidos en arrendamiento financiero y compromisos sobre importaciones. Por otra parte, se utilizan cuentas de orden denominadas fiscales para registrar diferencias entre datos contables y datos para efectos tributarios.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

Concepto	2011		2010	
	En US\$	Millones de \$	En US\$	Millones de \$
Activos				
Efectivo	US\$ 17,115	\$ 33	US\$ 12,682	\$ 24
Bancos	19,872	39	8,089	15
	US\$ 36,987	\$ 72	US\$ 20,771	\$ 39
Pasivos				
Obligaciones financieras	US\$(64,537,113)	\$(125,376)	US\$(7,649,801)	\$(14,642)
Proveedores del exterior	(9,105,666)	(17,690)	(1,375,339)	(2,632)
	US\$(73,642,779)	\$(143,066)	US\$(9,025,140)	\$(17,274)

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2011	2010
Caja (1)	\$ 19,189	\$ 657
Bancos	18,517	28,773
Corporaciones	9,318	592
Inversiones en repos	360	21,983
Fideicomisos de inversión (2)	1,181	9,903
	\$ 48,565	\$ 61,908

(1) Incluye saldos mantenidos por la transportadora de valores Brinks de Colombia S.A. por \$17,771.

(2) En 2011 incluye inversiones en encargos fiduciarios de inversión en Corficolombiana, en 2010 Corficolombiana y Helm Fiduciaria.

Ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

4. Inversiones

	2011	2010
Acciones (1)	\$ 1,100	\$ 1,100
Fideicomisos inmobiliarios (2)	123,104	127,282
Provisión de inversiones (1)	(634)	(634)
	123,570	127,748

(1) Incluye 550,000 acciones ordinarias adquiridas de la entidad FOGANSA S.A. por valor de compra de \$2,000 cada una, ajustadas a su valor intrínseco por acción al 30 de septiembre de 2011 de \$848 por acción y cuya participación es cercana al 1%.

(2) Corresponde al 51% de los derechos fiduciarios en el fideicomiso encargo 299-9 constituido con Fiduciaria HSBC, sobre los activos de la tienda Homecenter Villavicencio, y al 100% en el fideicomiso títulos Homecenter, constituidos sobre los activos de las tiendas Calle 80 y San Juan (ver Nota 22).

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Deudores, Neto

	2011	2010
Clientes	\$ 6,018	\$ 2,335
Cuentas corrientes comerciales	3,390	3,789
Anticipos y avances (1)	35,099	21,920
Depósitos	24	91
Ingresos por cobrar	273	219
Anticipos de impuestos	6,151	5,527
Reclamaciones	339	272
Compañías vinculadas (Nota 21)	7,564	1,480
Cuentas por cobrar a trabajadores (2)	5,267	5,380
Deudores varios	1,408	1,964
	<u>65,533</u>	<u>42,977</u>
Provisión para cuentas de dudoso recaudo	(539)	(446)
Porción a largo plazo	(4,778)	(4,492)
	<u>\$ 60,216</u>	<u>\$ 38,039</u>
Movimiento de la Provisión		
Saldo al inicio del año	\$ 446	\$ 385
Gasto por provisión del año	93	61
Saldo al final del año	<u>\$ 539</u>	<u>\$ 446</u>

- (1) Corresponde principalmente a anticipos entregados a contratistas para desarrollar proyectos de construcción de nuevas tiendas.
- (2) Los préstamos por cobrar a trabajadores son otorgados por concepto de vivienda y vehículo. Para el caso de préstamos de vivienda cuando se trata del primer crédito tiene una duración de siete años, para el segundo tiene una vigencia de 5 años, con una tasa efectiva anual del 7%.

Los créditos de vehículo poseen tasa efectiva anual del 8.1% cuando se trata del primer crédito y con tasa del 9.6% efectivo anual para el segundo préstamo; en cualquiera de los anteriores casos tiene una vigencia de 3 años.

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociación o realización.

6. Inventarios

	2011	2010
Mercancías no fabricadas por la Compañía	\$ 342,142	\$ 288,553
Inventarios en tránsito	51,701	31,565
	<u>393,843</u>	<u>320,118</u>
Provisión para protección de inventarios	(7,489)	(10,114)
	<u>\$ 386,354</u>	<u>\$ 310,004</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Inventarios (continuación)

	2011	2010
Movimiento de la provisión:		
Saldo al inicio del año	\$ 10,114	\$ 2,207
Provisión del año	20,717	19,509
Castigo	(23,342)	(11,602)
Saldo al final del año	<u>\$ 7,489</u>	<u>\$ 10,114</u>

Los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociación o realización.

7. Propiedades y Equipo, Neto

	2011	2010
Terrenos	\$ 45,736	\$ 39,357
Construcciones en curso (1)	2,888	61,697
Construcciones y edificaciones	256,337	147,899
Maquinaria y equipo	102,679	86,879
Equipo de oficina	10,502	10,512
Equipo de computación y comunicación	21,550	19,683
Flota y equipo de transporte	10,978	9,952
	<u>450,670</u>	<u>375,979</u>
Depreciación acumulada	(115,999)	(95,427)
Provisión desvalorización de propiedades y equipo	(719)	(1,237)
Depreciación diferida (2)	21,966	24,836
	<u>\$ 355,918</u>	<u>\$ 304,151</u>

(1) Para 2011 y 2010 las construcciones en curso incluyen nuevas tiendas, principalmente Envigado en 2011 y el terreno y construcción de la tienda Calima en 2010.

(2) Durante 2011 se registró depreciación diferida por \$21,966 (\$24,836 en 2010) generada por las diferencias entre la depreciación contable y fiscal por la utilización del método de depreciación de reducción de saldos, permitido por las normas fiscales. Al respecto, la Compañía constituye la reserva del 70% prevista en la legislación colombiana (Ver Nota 13).

La depreciación total cargada a resultados en 2011 fue \$29,316 (\$18,691 en 2010).

8. Gastos Pagados por Anticipado, Cargos Diferidos e Impuesto Diferido, Neto

	2011	2010
Mejoras en propiedades ajenas (1)	\$ 142,365	\$ 86,557
Programas de computador	12,834	7,974
Impuesto diferido débito (Nota 13)	14,403	9,884
Ajuste por inflación a cargos diferidos	4,439	4,979
Gastos pagados por anticipado	1,415	783
	<u>175,456</u>	<u>110,177</u>
Menos porción corto plazo	(1,415)	(783)
	<u>\$ 174,041</u>	<u>\$ 109,394</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Gastos Pagados por Anticipado, Cargos Diferidos e Impuesto Diferido, Neto (continuación)

La porción largo plazo de cargos diferidos comprende:

	2011	2010
Mejoras en propiedades ajenas (1)	\$ 142,365	\$ 86,557
Otros activos diferidos	31,676	22,837
	<u>\$ 174,041</u>	<u>\$ 109,394</u>

(1) Corresponde a erogaciones incurridas en la construcción y mejoramiento de tiendas en propiedades de terceros.

El gasto por amortización cargado a resultados en 2011 fue de \$14,337 (\$14,149 en 2010).

9. Valorizaciones

	2011	2010
Terrenos	\$ 15,506	\$ 15,506
Construcciones y edificaciones	10,243	10,243
Derechos fiduciarios (1)	44,877	30,068
Maquinaria y equipo	-	426
Equipo de oficina	-	475
Equipo de computación y comunicación	-	543
Flota y equipo de transporte	-	148
	<u>\$ 70,626</u>	<u>\$ 57,409</u>

(1) Corresponde a la valorización en derechos fiduciarios producto de los avalúos técnicos realizados a las propiedades y equipos del patrimonio autónomo "Títulos Homecenter" (ver Nota 22).

10. Obligaciones Financieras

	2011	2010
Corto plazo:		
Banco de Bogotá (moneda extranjera)	\$ 65,370	\$ -
Citibank (Cartas de crédito)	58,206	13,701
Corporación Financiera Internacional	15,208	13,629
Banco de Bogotá	5,000	2,500
Bancolombia	3,167	3,167
Bancolombia (cartas de crédito)	1,800	941
Leasing Bancolombia	-	217
Banco Santander	-	9,111
	<u>148,751</u>	<u>43,266</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Obligaciones Financieras (continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Largo plazo:		
Corporación Financiera Internacional	63,981	79,189
Bancolombia	3,168	6,333
Banco de Bogotá	7,500	12,500
Banco Santander	-	2,556
	<u>74,649</u>	<u>100,578</u>
	<u>\$ 223,400</u>	<u>\$ 143,844</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las tasas de interés promedio son 8.22% y 9.25%, respectivamente.

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2011 se encuentran respaldadas por pagarés. Las obligaciones a largo plazo vencen entre los años 2013 y 2017, tal como se muestra a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>Valor</u>
2013	\$ 23,374
2014	17,707
2015	15,207
2016	15,207
2017	3,154
	<u>\$ 74,649</u>

Las anteriores obligaciones serán pagadas a su vencimiento y no se tiene la intención de refinanciarlas.

La Compañía tiene pactado con algunas entidades financieras el cumplimiento de indicadores financieros entre los cuales se incluyen indicadores de razón corriente (capital de trabajo), endeudamiento y cobertura de deuda. Así mismo, se incluyen covenants negativos, entre los cuales se destacan limitaciones frente a la contratación de nueva deuda de largo plazo, ejercer obligaciones por fuera del objeto social y entrar en transacciones de derivados, a menos que la transacción no tenga fines especulativos y esté en el giro normal del negocio, entre otros. La Compañía cumple con todos los compromisos.

11. Proveedores

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Proveedores nacionales	\$ 179,070	\$ 166,429
Proveedores del exterior	17,690	2,632
	<u>\$ 196,760</u>	<u>\$ 169,061</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Cuentas por Pagar

	2011	2010
Costos y gastos por pagar	\$ 34,868	\$ 39,336
Contratistas	7,052	2,058
Acreedores varios	5,741	6,656
Retención en la fuente por pagar	3,220	2,972
Impuesto sobre las ventas retenido	4,115	3,453
Impuesto de industria y comercio retenido	789	710
Retenciones y aportes	72	124
	<u>\$ 55,857</u>	<u>\$ 55,309</u>

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas

Impuesto sobre la renta	\$ 15,455	\$ 11,564
Impuesto sobre las ventas por pagar	4,066	5,949
	<u>\$ 19,521</u>	<u>\$ 17,513</u>

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable que explican la diferencia entre la tasa oficial del 33% y la tasa efectiva del 23.8% y 24.6% en 2011 y 2010, respectivamente, son:

	2011	2010
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 130,586	\$ 97,046
Más: gastos no deducibles	63,070	54,796
Menos: deducciones fiscales	81,767	61,466
Renta líquida gravable (A)	<u>\$ 111,889</u>	<u>\$ 90,376</u>
Renta presuntiva (B)	<u>\$ 9,670</u>	<u>\$ 6,444</u>
Renta gravable (mayor entre A y B)	\$ 111,889	\$ 90,376
Tarifa impositiva	33%	33%
Total impuesto sobre la renta del año	36,923	29,824
Descuentos tributarios	358	500
	<u>\$ 36,565</u>	<u>\$ 29,324</u>

El impuesto sobre la renta se presenta neto luego de deducir las retenciones en la fuente por pagar, así:

	2011	2010
Impuesto a cargo	\$ 36,565	\$ 29,324
Otros	1,958	776
Retenciones en la fuente practicadas	(23,068)	(18,536)
Saldo a cargo	<u>\$ 15,455</u>	<u>\$ 11,564</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

El cargo a resultados por concepto de impuesto sobre la renta comprende:

	2011	2010
Impuesto sobre la renta corriente del año	\$ 36,565	\$ 29,324
Impuesto de renta años anteriores	346	(1,150)
	<u>36,911</u>	<u>28,174</u>
Impuesto diferido débito:		
Utilización de provisiones	9,140	7,477
Provisiones del año	(13,659)	(9,885)
	<u>(4,519)</u>	<u>(2,408)</u>
Impuesto diferido crédito:		
Disminución en las diferencias de depreciación y amortización contable y fiscal	(2,326)	(1,860)
Valoración contratos forward	1,028	-
	<u>\$ 31,094</u>	<u>\$ 23,906</u>

Las declaraciones de renta de la Compañía por los años 2009 y 2010 pueden ser revisadas por las autoridades fiscales. Los directivos de la Compañía y sus asesores legales estiman que, en caso de revisión, no habrá lugar a diferencias sustanciales entre los valores contables registrados y el valor final de los impuestos liquidados, incluyendo el cierre al 31 de diciembre de 2011.

Las principales diferencias entre el patrimonio contable y fiscal son:

	2011	2010
Patrimonio contable	\$ 506,657	\$ 420,719
Más:		
Provisión de cartera e inversiones	1,032	939
Provisión de inventarios	5,807	8,059
Provisión para desvalorización de propiedades y equipo	719	1,237
Reajuste fiscal de activos	3,586	3,031
Otras provisiones	28,987	22,547
Impuesto diferido crédito	31,946	33,244
Otros activos	-	1,613
	<u>72,077</u>	<u>70,670</u>
Menos:		
Impuesto diferido débito	\$ 14,403	\$ 9,885
Menor costo fiscal activos	31,465	31,465
Amortización de preoperativos por reducción de saldos	40,261	44,400
Depreciación acelerada de activos	21,966	25,912
Valorizaciones	70,626	57,409
Otros activos sin efecto fiscal	3,115	-
	<u>181,836</u>	<u>169,071</u>
Patrimonio líquido fiscal	<u>\$ 396,898</u>	<u>\$ 322,318</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

Estabilidad Jurídica:

El 2 de marzo de 2009 la Compañía y el Estado Colombiano (la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ – 06. Este contrato contempla la estabilidad de unas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años y protege a la Compañía contra cambios adversos en dichas normas. Así mismo, conlleva el compromiso por parte de la Compañía de ejecutar un monto determinado de inversiones en su actividad, con miras a fortalecer el crecimiento económico y la generación de empleo en Colombia. Por consiguiente, la Compañía registra en los presentes estados financieros el beneficio por deducción especial por inversión en activos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal 2011. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, la Compañía deberá reembolsar el valor proporcional del beneficio obtenido en el año en la declaración del impuesto en que se presente tal hecho.

La Compañía ha cumplido con los compromisos pactados en el contrato de estabilidad jurídica.

Precios de Transferencia:

La Compañía no requiere de la preparación de un estudio de precios de transferencia debido a que no realiza operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior.

Impuesto al Patrimonio:

Por los años 2007 a 2010, se pagó el impuesto al patrimonio para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000. La base para el cálculo de dicho impuesto correspondió al patrimonio fiscal al 1 de enero de 2007 y la tarifa del 1.2%. Este impuesto se causaba y pagaba al inicio de cada año.

La Ley 1370 de diciembre de 2009 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, con la tarifa del 4.8% para contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$5,000. Luego, el Decreto 4825 de diciembre de 2010 estableció una sobretasa a dicho impuesto del 25% para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000. Este impuesto se aplicó sobre el patrimonio poseído al 1º de enero de 2011, y su pago se estableció en ocho cuotas iguales, dos anuales, entre 2011 y 2014.

Las autoridades tributarias colombianas determinaron que el impuesto y la sobretasa la debían cancelar todos los contribuyentes, independientemente de su calidad de suscriptores de contratos de estabilidad jurídica, por lo cual y en aras de preservar el contrato firmado, la Compañía, presentó la declaración correspondiente, liquidando un valor de \$19,314.

La Compañía optó en 2011 por el tratamiento contable permitido por el Gobierno Nacional de reconocer en las cuentas de orden el saldo pendiente del impuesto al patrimonio por pagar por \$14,486 millones y posteriormente llevar a la revalorización del patrimonio o a gastos la porción correspondiente a cada año de 2012 a 2014. Las cuotas pagadas en 2011 por \$4,829 fueron absorbidas en la cuenta de revalorización del patrimonio. Los demás obligaciones de la Compañía se reconocen como pasivos cuando corresponden a hechos pasados, es probable que se genere un flujo de fondos y son razonablemente cuantificadas.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

La Compañía ha iniciado las acciones legales ante las autoridades fiscales, para que en virtud del contrato de estabilidad jurídica firmado por la Compañía con el Estado Colombiano, se declare sin efecto legal la declaración presentada por las cuotas de 2011 pagadas por \$4,829, por considerar que la Compañía no está sujeta de dicho impuesto.

14. Obligaciones Laborales

	2011	2010
Cesantías consolidadas	\$ 4,389	\$ 3,687
Intereses sobre cesantías	495	424
Vacaciones consolidadas	3,708	3,129
Prima de vacaciones	3,002	2,451
Salarios por pagar	43	19
	<u>\$ 11,637</u>	<u>\$ 9,710</u>

15. Pasivos Estimados y Provisiones

Para costos y gastos	\$ 42,503	\$ 33,214
De industria y comercio	8,477	6,666
Para obligaciones fiscales	1,366	1,551
	<u>52,346</u>	<u>41,431</u>
Menos porción largo plazo	8,236	-
	<u>\$ 44,110</u>	<u>\$ 41,431</u>

16. Patrimonio

El capital autorizado está representado en 29,975,000 acciones comunes con un valor nominal de \$1,000 pesos cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

El ajuste por inflación del patrimonio mostrado como revalorización, se puede capitalizar en cualquier momento o distribuir como dividendo a la liquidación de la Compañía.

La disminución de la revalorización del patrimonio durante 2011 y 2010 fue originada por el reconocimiento contable del pago del impuesto al patrimonio, en concordancia con la opción dispuesta en la ley 1111 del 27 de diciembre de 2006 y decreto 859 del marzo de 2011.

Las reservas son las siguientes:

	2011	2010
Reservas ocasionales	\$ 160,385	\$ 117,609
Reserva para depreciación flexible	29,472	28,364
Reserva legal	31,865	24,551
	<u>\$ 221,722</u>	<u>\$ 170,524</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Patrimonio (continuación)

De la utilidad neta del año existe la obligación de apropiar el 10% para la reserva legal hasta alcanzar como mínimo, el 50% del capital suscrito (porcentaje ya cumplido). Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas operacionales o distribuir a la liquidación de la Compañía.

La reserva para depreciación flexible corresponde al 70% de la depreciación diferida al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de conformidad con el artículo 130 del Estatuto Tributario.

Las demás reservas están a libre disposición de la Asamblea General de Accionistas.

El exceso del valor comercial o intrínseco sobre el valor en libros de las propiedades y equipo e inversiones se contabiliza como superávit por valorizaciones.

17. Gastos Operacionales de Administración

	2011	2010
Gastos de personal	\$ 47,579	\$ 35,832
Servicios	17,901	9,136
Arrendamientos	10,671	8,868
Impuestos	9,414	1,853
Diversos	5,914	3,119
Honorarios	3,867	4,478
Provisiones	3,690	1,303
Gastos de viajes	2,068	1,222
Mantenimiento y reparaciones	871	1,227
Adecuaciones e instalaciones	758	227
Contribuciones y afiliaciones	617	619
Seguros	599	545
Gastos legales	19	56
	<u>\$ 103,968</u>	<u>\$ 68,485</u>

18. Gastos Operacionales de Ventas

Gastos de personal	\$ 95,701	\$ 78,169
Servicios	91,516	73,963
Arrendamientos	59,175	52,761
Diversos	26,774	22,116
Impuestos	20,170	16,757
Provisiones	17,225	20,244
Adecuaciones e instalaciones	7,654	4,984
Mantenimiento y reparaciones	7,023	5,191
Seguros	2,918	2,846
Gastos de viajes	1,764	777
Honorarios	1,801	958
Gastos legales	68	67
Contribuciones y afiliaciones	65	54
	<u>\$ 331,854</u>	<u>\$ 278,887</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Gastos Operacionales de Ventas (continuación)

En 2011 los gastos operacionales de ventas incluyen la apertura de la tienda Calima, Manizales y Montería. En 2010 los gastos operacionales de ventas incluyen los correspondientes a la apertura de la tienda Bucaramanga.

19. Gastos Financieros

	2011	2010
Ingresos:		
Diferencia en cambio	\$ 14,729	\$ 6,285
Descuentos financieros por pronto pago	11,625	9,597
Intereses	2,247	2,757
Otros ingresos	55	-
	<u>\$ 28,656</u>	<u>\$ 18,639</u>
Gastos:		
Intereses	\$ 14,740	\$ 17,363
Diferencia en cambio	18,081	5,256
Comisiones bancarias	1,577	2,003
Gastos bancarios	1,338	1,079
Otros menores	256	272
	<u>\$ 35,992</u>	<u>\$ 25,973</u>

20. Otros Ingresos y Egresos

Ingresos:		
Recuperaciones	\$ 5,012	\$ 3,135
Comisiones	1,516	1,590
Servicios	950	689
Otros menores	740	1,267
Arrendamientos	312	378
Indemnizaciones	185	190
Ejercicios anteriores	92	93
Utilidad en venta de propiedad y equipo	1	13
	<u>\$ 8,808</u>	<u>\$ 7,355</u>
Gastos:		
Gastos diversos	\$ 6,409	\$ 6,110
Impuestos asumidos y otros	1,422	1,101
Pérdida en venta y retiro de bienes (1)	1,137	4,356
	<u>\$ 8,968</u>	<u>\$ 11,567</u>

(1) En 2011 incluye gastos por siniestros de pérdida de mercancía por \$711; en 2010 incluía gastos por siniestros de pérdida de mercancía y otros activos por \$2,112.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

21. Compañías Vinculadas

2011:

	OCSA	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Banco Falabella	Viajes Falabella	Almacenes Corona	Total
Deudores	\$ 198	\$ 1,585	\$ 7	\$ -	\$ 797	\$ 4,976	\$ -	\$ 1	\$ 7,564
Proveedores	-	7,090	-	2,416	1,276	-	-	-	10,782
Ctas por pagar	13	14	4,809	-	-	1,210	15	-	6,061
Compras (1)	-	22,019	22,391	1,991	486	-	-	-	46,887
Otros ingresos	-	8,689	376	441	4	2,551	19	-	12,080
Gastos	-	682	22,026	103	60	1,348	2,060	-	26,279

2010:

	OCSA	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Banco Falabella	Viajes Falabella	Almacenes Corona	Total
Deudores	\$ 4	\$ 512	\$ 14	\$ -	\$ 481	\$ 468	\$ -	\$ 1	\$ 1,480
Proveedores	-	7,980	-	1,802	937	-	-	-	10,719
Ctas por pagar	-	400	3,066	-	-	6	247	1	3,720
Compras (1)	-	133,866	3,026	7,330	4,970	-	-	-	149,192
Otros ingresos	-	7,979	719	575	470	468	46	-	10,257
Gastos	12	93	20,434	36	6	363	1,081	1	22,026

(1) Compras netas de descuentos.

Los saldos con compañías vinculadas se originan en operaciones celebradas con Organización Corona S.A. (OCSA), e Inversiones Falabella de Colombia S.A., compañías accionistas de Sodimac Colombia S.A., y con algunas compañías afiliadas y acreedores relacionados por tener accionistas comunes. Estas operaciones se llevaron a cabo en condiciones de mercado.

22. Titularización Inmobiliaria

Mediante acta No. 86 del 25 de noviembre de 2009 la Junta Directiva de Sodimac Colombia S.A. aprobó la emisión y colocación de títulos inmobiliarios a cargo del patrimonio autónomo "Títulos Homecenter" originados por Sodimac Colombia S.A., y administrados por la Fiduciaria Corficolombiana S.A. Los bienes fideicomitidos corresponden a los inmuebles del complejo inmobiliario Calle 80 Bogotá y el local comercial donde funciona el establecimiento de comercio Homecenter Medellín – San Juan.

El monto total de emisión aprobado por la Superintendencia Financiera fue de \$100,000, compuesto por títulos de valor nominal \$10 cada uno. El contrato de titularización posee vigencia de nueve años a partir del 9 de marzo de 2010.

El valor total de los activos fideicomitidos de Calle 80 y San Juan, y transferidos al patrimonio autónomo, fue de \$116,411. A estos bienes se les han practicado avalúos técnicos por parte del patrimonio autónomo generando valorizaciones por \$44,877.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

23. Cuentas de Orden

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas de orden deudores:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 121,885	\$ 73,864
Deudores fiscales:		
Depreciación flexible	141,274	116,261
Deudores de control:		
Equipo totalmente depreciado	16,507	17,475
Otras cuentas deudoras (1)	<u>60,807</u>	<u>60,801</u>
	<u>340,473</u>	268,401
Cuentas de orden acreedoras:		
Corrección monetaria diferida crédito fiscal	(93,691)	(100,739)
Impuesto al patrimonio	<u>(14,486)</u>	-
	<u>\$ 232,296</u>	<u>\$ 167,662</u>

- (1) Incluye contrato de leasing de infraestructura registrado conforme a lo dispuesto en el artículo 127-1 de Estatuto Tributario y derechos en fideicomisos inmobiliarios.

Sodimac Colombia S.A.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del balance general al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos y pasivos de Sodimac Colombia S.A., existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se han realizado durante cada año.

Integridad: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

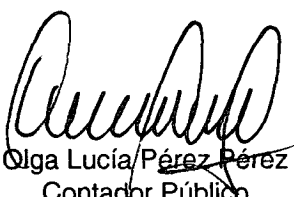
Derechos y obligaciones: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Sodimac Colombia S.A., en las fechas de corte.

Valuación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Enrique Gundermann
Representante Legal



Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

ESTADOS FINANCIEROS

Sodimac Colombia S.A.

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
con informe del Revisor Fiscal

Sodimac Colombia S.A.

Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Balances Generales	3
Estados de Resultados.....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Cambios en la Situación Financiera.....	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros.....	8
Certificación de los Estados Financieros	26

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Sodimac Colombia S.A.

He auditado los estados financieros adjuntos de Sodimac Colombia S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

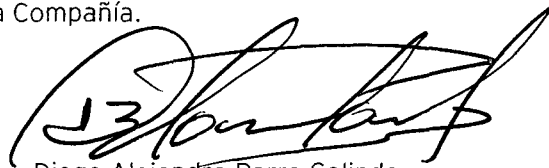
La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Sodimac Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados por el Gobierno Nacional, aplicados uniformemente.

Además, fundamentado en el alcance de mis auditorías, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Parra Galindo', written over a faint circular stamp.

Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530

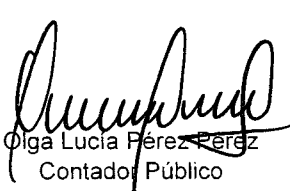
Bogotá D.C., Colombia
14 de febrero de 2011

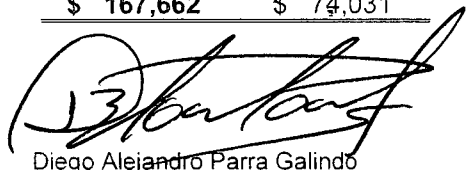
Sodimac Colombia S.A.
Balances Generales

	31 de diciembre de	
	2010	2009
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 52,005	\$ 23,722
Inversiones (Nota 4)	9,903	32,419
Deudores, neto (Nota 5)	38,039	26,550
Inventarios (Nota 6)	310,004	268,564
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	783	1,673
Total activos corrientes	410,734	352,928
Inversiones (Nota 4)	127,748	14,884
Deudores, neto (Nota 5)	4,492	3,846
Propiedades y equipo, neto (Nota 7)	304,151	339,438
Cargos diferidos e impuesto de renta diferido, neto (Nota 8)	109,394	102,664
Otros activos	73	73
Valorizaciones (Nota 9)	57,409	20,242
Total activos	\$ 1,014,001	\$ 834,075
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras (Nota 10)	\$ 43,266	\$ 38,253
Proveedores (Nota 11)	169,061	152,497
Cuentas por pagar (Nota 12)	55,309	47,053
Compañías vinculadas (Nota 21)	14,439	11,333
Impuestos, gravámenes y tasas (Nota 13)	17,513	15,272
Obligaciones laborales (Nota 14)	9,710	9,124
Pasivos estimados y provisiones (Nota 15)	41,431	32,987
Otros pasivos	8,731	6,921
Total pasivos corrientes	359,460	313,440
Obligaciones financieras a largo plazo (Nota 10)	100,578	160,759
Impuesto diferido (Nota 13)	33,244	35,104
Otros pasivos – títulos inmobiliarios (Nota 22)	100,000	—
Total pasivos	593,282	509,303
Patrimonio (Nota 16):		
Capital suscrito y pagado	29,975	29,975
Superávit de capital	71,775	71,775
Reservas	170,524	139,432
Utilidades acumuladas	73,140	44,416
Revalorización del patrimonio	17,896	18,932
Superávit por valorizaciones	57,409	20,242
Total patrimonio	420,719	324,772
Total pasivos y patrimonio	\$ 1,014,001	\$ 834,075
Cuentas de orden (Nota 23)	\$ 167,662	\$ 74,031

Véanse las notas adjuntas.


 Carlos Enrique Moreno M.
 Representante Legal


 Olga Lucia Pérez Pérez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 51900-T


 Diego Alejandro Parra Galindo
 Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 96674-T
 Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
 (Véase mi informe del 14 de febrero de 2011)

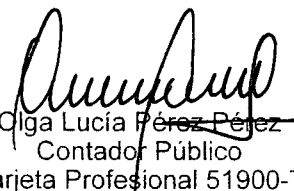
Sodimac Colombia S.A.

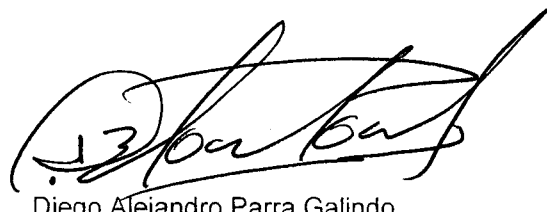
Estados de Resultados

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
	<i>(En millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)</i>	
Ingresos operacionales	\$ 1,616,897	\$ 1,387,211
Ingresos por concesiones	6,904	5,878
Descuentos comerciales condicionados	45,124	39,803
Costo de ventas	(1,180,121)	(1,010,014)
Utilidad bruta	<u>488,804</u>	<u>422,878</u>
Gastos operacionales:		
Administración (Nota 17)	(68,485)	(62,327)
Ventas (Nota 18)	(278,887)	(244,317)
Depreciaciones y amortizaciones	(32,840)	(34,530)
Utilidad operacional	<u>108,592</u>	<u>81,704</u>
Gastos financieros, netos (Nota 19):		
Ingresos financieros	18,639	19,464
Gastos financieros	(25,973)	(45,432)
	<u>(7,334)</u>	<u>(25,968)</u>
Otros ingresos y egresos, netos (Nota 20):		
Otros ingresos	7,355	13,386
Otros gastos	(11,567)	(8,710)
	<u>(4,212)</u>	<u>4,676</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	<u>97,046</u>	<u>60,412</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 13)	(23,906)	(15,996)
Utilidad neta del año	<u>\$ 73,140</u>	<u>\$ 44,416</u>
Utilidad neta por acción	<u>\$ 2,440</u>	<u>\$ 1,491</u>

Véanse las notas adjuntas.


Carlos Enrique Moreno M.
Representante Legal


Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T


Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 14 de febrero de 2011)

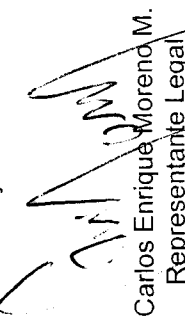
Sodimac Colombia S.A.

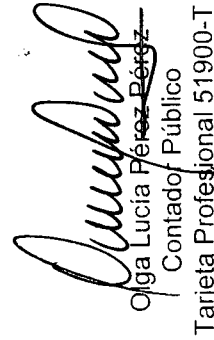
Estados de Cambios en el Patrimonio

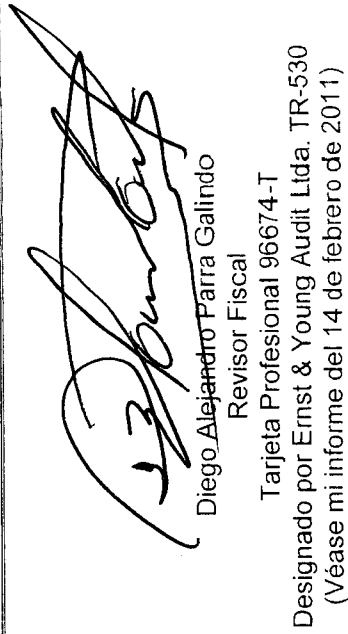
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Capital Suscrito y Pagado	Superávit de Capital	Reservas	Utilidades Acumuladas	Revalorización del Patrimonio		Superávit por Valorizaciones	Total
					Patrimonio	Valorizaciones		
<i>(En millones de pesos, excepto el dividendo por acción)</i>								
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$28,850	\$57,900	\$117,556	\$41,876	\$19,968	\$18,446	\$284,596	
Apropiaciones	-	-	21,876	(21,876)	-	-	-	(20,000)
Pago de dividendos (\$693.24 por acción)	-	-	-	(20,000)	-	-	-	15,000
Capitalización	1,125	13,875	-	-	(1,036)	-	-	(1,036)
Impuesto al patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	1,796
Superávit por valorización	-	-	-	-	-	1,796	-	44,416
Utilidad neta del año	-	-	-	44,416	-	-	-	44,416
Saldo al 31 de diciembre de 2009	29,975	71,775	139,432	44,416	18,932	20,242	324,772	
Apropiaciones	-	-	31,092	(31,092)	-	-	-	(13,324)
Pago de dividendos (\$444.53 por acción)	-	-	-	(13,324)	-	-	-	(1,036)
Impuesto al patrimonio	-	-	-	-	(1,036)	-	-	37,167
Superávit por valorización	-	-	-	-	-	-	-	73,140
Utilidad neta del año	-	-	-	73,140	-	-	-	73,140
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$29,975	\$71,775	\$170,524	\$73,140	\$17,896	\$57,409	\$420,719	

Véanse las notas adjuntas.


Carlos Enrique Moreno M.
Representante Legal


Olga Lucia Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

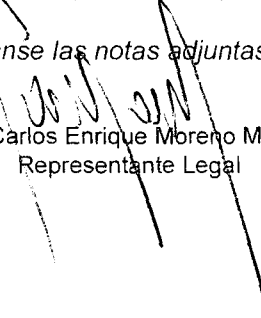

Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 14 de febrero de 2011)

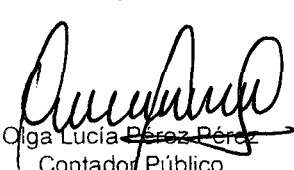
Sodimac Colombia S.A.

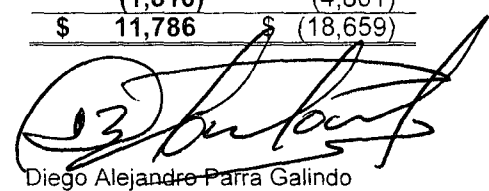
Estados de Cambios en la Situación Financiera

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	2009
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Recursos financieros provistos:		
Utilidad neta del año	\$ 73,140	\$ 44,416
Partidas que no afectan el capital de trabajo:		
Depreciación	18,691	20,372
Amortización de cargos diferidos	14,149	14,158
Aumento de impuesto diferido	(4,268)	(5,358)
(Utilidad) pérdida en venta de propiedades y equipo	2,232	(301)
Aumento (disminución) provisión de propiedades y equipo	770	(340)
Total provisto por las operaciones	<u>104,714</u>	<u>72,947</u>
Capitalización	-	15,000
Producto de la venta de propiedades y equipo	114,839	42,846
Aumento obligaciones financieras a largo plazo	-	9,862
Disminución de deudores a largo plazo	-	1,342
Aumento en otros pasivos	<u>100,000</u>	<u>-</u>
	<u>319,553</u>	<u>141,997</u>
Recursos financieros aplicados:		
Adquisición de propiedades y equipo	(101,245)	(101,870)
Disminución de obligaciones financieras a largo plazo	(60,181)	-
Aumento en deudores a largo plazo	(646)	-
Pago de dividendos	(13,324)	(20,000)
Aumento en cargos diferidos	(18,471)	(23,466)
Pago impuesto al patrimonio	(1,036)	(1,036)
Aumento de inversiones a largo plazo	<u>(112,864)</u>	<u>(14,284)</u>
	<u>(307,767)</u>	<u>(160,656)</u>
Aumento (disminución) del capital de trabajo	<u>\$ 11,786</u>	<u>\$ (18,659)</u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 28,283	\$ 3,236
Inversiones	(22,516)	31,228
Deudores	11,489	(52,665)
Inventarios	41,440	(1,701)
Gastos pagados por anticipado	(890)	981
Obligaciones financieras	(5,013)	26,933
Proveedores y cuentas por pagar	(24,820)	(14,879)
Compañías vinculadas	(3,106)	409
Impuestos, gravámenes y tasas	(2,241)	(5,972)
Obligaciones laborales	(586)	(1,041)
Pasivos estimados y provisiones	(8,444)	(387)
Otros pasivos	<u>(1,810)</u>	<u>(4,801)</u>
Aumento (disminución) del capital de trabajo	<u>\$ 11,786</u>	<u>\$ (18,659)</u>

Véanse las notas adjuntas.


Carlos Enrique Moreno M.
Representante Legal


Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T


Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 14 de febrero de 2011)

Sodimac Colombia S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2010	2009
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Actividades operacionales		
Utilidad neta del año	\$ 73,140	\$ 44,416
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año y efectivo provisto por actividades operacionales:		
Depreciación	18,691	20,372
Amortización cargos diferidos	14,149	14,158
Provisión de inventarios	19,509	13,127
Impuesto diferido	(4,268)	(5,358)
(Utilidad) pérdida en venta de propiedades y equipo	2,232	(301)
Provisión propiedades y equipo	770	(340)
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Deudores	(12,135)	54,007
Inventarios	(60,949)	(11,426)
Gastos pagados por anticipado	890	(981)
Proveedores y cuentas por pagar	27,926	14,470
Impuestos, gravámenes y tasas	2,241	5,972
Obligaciones laborales	586	1,041
Pasivos estimados y provisiones	8,444	387
Otros pasivos	1,810	4,801
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>93,036</u>	<u>154,345</u>
Actividades de inversión		
Adiciones de propiedades y equipo	(101,245)	(101,870)
Adiciones de cargos diferidos	(18,471)	(23,466)
Producto de la venta de propiedades y equipo	114,839	42,846
Aumento de inversiones	(90,348)	(45,512)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(95,225)</u>	<u>(128,002)</u>
Actividades financieras		
Disminución en obligaciones financieras	(55,168)	(17,071)
Pago de dividendos	(13,324)	(20,000)
Pago impuesto al patrimonio	(1,036)	(1,036)
Aumento en otros pasivos	100,000	-
Capitalización	-	15,000
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades financieras	<u>30,472</u>	<u>(23,107)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	28,283	3,236
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	23,722	20,486
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 52,005</u>	<u>\$ 23,722</u>

Véanse las notas adjuntas.

Carlos Enrique Moreno M.
Representante Legal

Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 14 de febrero de 2011)

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables

Ente Económico

Sodimac Colombia S.A. (la Compañía) es una sociedad anónima, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, el 2 de septiembre de 1994, mediante la Escritura Pública No. 4,818 de la Notaría 42 de Bogotá, D.C. reformada en varias oportunidades, siendo una de las reformas la contenida en la Escritura Pública 1853 del 25 de noviembre de 2003, Notaría 64 de Bogotá, D.C. donde se registró el aumento de capital. El plazo de duración de la Compañía expira el 2 de septiembre de 2093.

El objeto social de la Compañía consiste en la venta y comercialización de artículos, productos y servicios para construcción y para la decoración, remodelación y dotación del hogar y sus complementarios.

La Compañía hace parte del Grupo Empresarial Corona, inscrito bajo el número 783303 ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 20 de mayo de 1998.

Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables mantenidos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y bajo la norma del costo histórico, modificada para reconocer hasta el 31 de diciembre de 2006 el efecto de la inflación solamente en determinadas cuentas no monetarias del balance general, incluyendo las cuentas integrantes del patrimonio. A partir del 1° de enero de 2007 el Gobierno Nacional, mediante Decreto 1536 de 2007, eliminó la aplicación de los ajustes integrales por inflación. El monto acumulado de dichos ajustes al cierre de 2006 forma parte del saldo histórico de sus respectivas cuentas.

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos se reconocen en el momento que hay transferencia de dominio de las mencionadas al comprador, con todos sus riesgos y beneficios, y, en los demás casos, en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago. Cuando existen pagos de clientes antes de que éstos hayan tomado posesión de la mercancía o se haya prestado el servicio, la cantidad recibida se registra como ingreso diferido hasta que la venta o servicio se haya concretado. Las compras, costos y gastos se contabilizan al recibo de los bienes o servicios.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Colombia requiere que la Administración de la Compañía haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados. Los valores actuales o de mercado podrán diferir de dichas estimaciones.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$1,913.98 y \$2,044.23 por US\$1 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente. Las diferencias en cambio se imputan al activo o pasivo correspondiente y a resultados, ingresos o gastos, según corresponda.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición.

Inversiones Permanentes

La Compañía clasifica y registra como inversiones permanentes los títulos valores y demás documentos sobre los cuales la Compañía tiene el propósito de mantenerlas cuando menos tres años, contados a partir de su fecha de adquisición.

Provisión para Cuentas de Difícil Cobro

La provisión para cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza con base en el análisis del riesgo, en su recuperación y evaluaciones efectuadas por la Administración. Periódicamente se cargan a la provisión las sumas que son consideradas de difícil cobro.

Inventarios

Los inventarios están valuados al menor entre el valor de mercado y el costo, determinado por el método de promedios ponderados para las mercancías no fabricadas por la Compañía y costos reales incurridos para importaciones en tránsito.

Cada tienda y centro de distribución realiza recuentos independientes de inventarios físicos para controlar que las cantidades reflejadas en el rubro de inventarios en los estados financieros están expresadas correctamente. Para los períodos que transcurren entre los recuentos de inventario físico en las tiendas y el cierre contable, se constituyen provisiones para las pérdidas estimadas en relación con mermas, por cada tienda.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inventarios (continuación)

La merma (o el "excedente", en el caso de inventarios en exceso) es la diferencia entre la cantidad registrada del inventario y el inventario físico. La merma puede ocurrir debido a robos, registros incorrectos del recibo de inventarios, o el deterioro de productos, entre otras situaciones.

Adicional a la provisión antes mencionada, la Compañía registra al cierre del ejercicio provisiones de inventarios por concepto de no rotación, lenta rotación, pérdidas, exhibición, realización e inventarios descodificados.

Propiedades y Equipo

Las propiedades y equipo se registran a su costo ajustado por inflación hasta 2006, el cual incluye gastos financieros y las diferencias de cambio por financiación en moneda extranjera, hasta la puesta en servicio del activo. La depreciación se calcula sobre el costo de adquisición por los métodos de línea recta y reducción de saldos con base en la vida útil de los activos. En el primer caso el valor residual es cero, y en el segundo es 1%. Las tasas anuales de depreciación utilizadas para el método de línea recta, son:

	%
Construcciones y edificaciones	5
Equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicaciones	20
Flota y equipo de transporte	20

Para efectos tributarios, la depreciación de los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2006, se calcula utilizando el método de reducción de saldos con base en la misma vida útil contable. Para los activos adquiridos a partir de 2007, la depreciación se calcula por el método de línea recta.

La utilidad o pérdida en venta o retiro de equipos es reconocida en los resultados del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por reparaciones y mantenimiento son cargados a gastos y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

Cargos Diferidos

Los cargos diferidos comprenden:

Gastos pagados por anticipado, tales como seguros, los que se amortizan conforme a los servicios recibidos. Los costos de papelería se amortizan con base en estimaciones mensuales de consumo.

Los cargos diferidos incluyen costos y gastos ocurridos en las etapas de instalación y organización de la Compañía, así como también algunas sumas invertidas en elemento de consumo gradual. Los cargos diferidos de instalación y organización se ajustaron por inflación hasta 2006. El plazo de amortización para dichos gastos es de cinco años a partir de la fecha en que se incurrieron.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Cargos Diferidos (continuación)

Los cargos diferidos también incluyen los costos de organización y preoperativos, así como los incurridos en la construcción, instalación y organización de las tiendas construidas en terrenos de terceros. Estas inversiones son amortizadas por el sistema de línea recta en un plazo que no supera los términos de duración del contrato de arrendamiento del bien.

Para efectos tributarios, hasta el año 2006, la amortización de mejoras en propiedades ajenas se calcula utilizando el método de reducción de saldos. A partir del año 2007 se calcula por el sistema de línea recta.

Valorizaciones

Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para terrenos y construcciones. En el año 2010 se realizaron avalúos técnicos por peritos inscritos en la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá sobre las propiedades de Pereira y Barranquilla. El estudio incluyó la estimación de la vida remanente de los activos que difiere de la utilizada para fines de la depreciación. Los avalúos tienen antigüedad inferior a tres años y se han actualizado según el indicador que corresponda a cada grupo de activos. Las valorizaciones de inversiones corresponden a la diferencia entre el costo ajustado por inflación y el valor intrínseco.

Impuestos, Gravámenes y Tasas

La provisión para impuesto sobre la renta de 2010 y 2009 se calcula a la tasa oficial del 33%, por el método de causación, sobre la mayor, entre la renta presuntiva (3% del patrimonio fiscal al inicio del año), o la utilidad antes de impuestos sobre la renta, ajustada por las diferencias permanentes con la renta líquida fiscal. El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

El efecto de las diferencias temporales, que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito, respectivamente, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y en el caso del activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable para recuperar el impuesto diferido.

El 2 de marzo de 2009 la Compañía y el Estado Colombiano (la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ – 06. Este contrato implica la estabilidad de unas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años y protege a la Compañía contra cambios adversos en dichas normas. Así mismo, conlleva el compromiso por parte de la Compañía de ejecutar un monto determinado de inversiones en su actividad, con miras a fortalecer el crecimiento económico y la generación de empleo en Colombia.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Obligaciones Laborales

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos trabajadores en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada trabajador depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada trabajador. Si el retiro es injustificado, el trabajador tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio, tipo de contrato y el salario.

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados o al Instituto de Seguros Sociales quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Contabilización de Contingencias

A la fecha de emisión de los estados financieros pueden existir condiciones que desemboquen en pérdidas para la Compañía, pero que sólo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales y laborales vigentes contra la Compañía y los reclamos que aún no se hayan iniciado. De otra parte, la Compañía mantiene las pólizas de seguros necesarias para cubrir determinados riesgos de operación.

Derivativos

Los derechos y obligaciones en instrumentos financieros derivativos, realizados con propósitos de cobertura se ajustan al cierre de cada mes a la tasa representativa de mercado con abono o cargo a resultados.

En el curso normal de los negocios la Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivativos, con el propósito de reducir su exposición a fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda y en las tasas de interés. Esos instrumentos incluyen operaciones forward y swaps.

Si bien las normas contables colombianas no prevén tratamientos contables específicos para este tipo de transacciones, la Compañía registra los derechos y obligaciones que surgen en los contratos y los muestra netos en el balance; en su valuación ha adoptado políticas de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad.

Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula sobre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Cuentas de Orden

Se registran como cuentas de orden los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes, tales como bienes y valores entregados en garantía, propiedades y equipos totalmente depreciados, bienes recibidos en arrendamiento financiero y compromisos sobre importaciones. Por otra parte, se utilizan cuentas de orden denominadas fiscales para registrar diferencias entre datos contables y datos para efectos tributarios.

Contratos de Arrendamiento Financiero

Los derechos en contratos de arrendamiento financiero con opción de compra son registrados en el activo por el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculados a la fecha de iniciación del contrato con base en la tasa interna de retorno del respectivo contrato y simultáneamente se registra el pasivo por la obligación financiera correspondiente. Estos derechos fueron ajustados por inflación hasta diciembre de 2006 y son depreciados con cargo a resultados por el método de línea recta a las tasas del 10% para derechos en contrato de arrendamiento de equipo y de 20% para vehículos y equipo de computación. Los cánones pagados en desarrollo de contrato son aplicados al pasivo en la parte calculada de abono a capital y a resultados del ejercicio en la parte de gastos financieros.

2. Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

Concepto	2010		2009	
	En US\$	Millones de \$	En US\$	Millones de \$
Activos				
Efectivo	US\$ 12,682	\$ 24	US\$ 11,822	\$ 24
Bancos	8,089	15	47,526	97
	<u>US\$ 20,771</u>	<u>\$ 39</u>	<u>US\$ 59,348</u>	<u>\$ 121</u>
Pasivos				
Obligaciones financieras	US\$(7,649,801)	\$(14,642)	US\$(10,446,113)	\$(21,354)
Proveedores del exterior	(1,375,339)	(2,632)	(2,027,234)	(4,144)
	<u>US\$(9,025,140)</u>	<u>\$(17,274)</u>	<u>US\$(12,473,347)</u>	<u>\$(25,498)</u>

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2010	2009
Caja	\$ 657	\$ 626
Bancos (1)	28,773	17,470
Corporaciones	592	977
Inversiones en repos	21,983	4,649
	<u>\$ 52,005</u>	<u>\$ 23,722</u>

(1) Ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Inversiones

	2010	2009
Acciones (1)	\$ 1,100	\$ 600
Fideicomisos de inversión (2)	9,903	32,419
Fideicomisos inmobiliarios (3)	127,282	14,564
Provisión de inversiones (1)	(634)	(280)
	137,651	47,303
Porción a largo plazo (1 y 3)	(127,748)	(14,884)
	<u>\$ 9,903</u>	<u>\$ 32,419</u>

(1) Incluye 550,000 (300,000 en 2009) acciones ordinarias adquiridas de la entidad FOGANSA S. A. por valor de compra de \$2,000 en cada una, ajustadas a su valor intrínseco por acción al 31 de diciembre de 2010 de \$848 (\$1,067 en 2009), por acción y cuya participación es cercana al 1%.

(2) Incluye inversiones en encargos fiduciarios de inversión en Corficolombiana y Helm fiduciaria.

(3) Corresponde al 51% de los derechos fiduciarios en el fideicomiso encargo 299-9 constituido con Fiduciaria HSBC, sobre los activos de la tienda Homecenter Villavicencio, y al 100% en el fideicomiso títulos Homecenter, constituidos sobre los activos de las Calle 80 y San Juan (ver Nota 22).

5. Deudores, Neto

	2010	2009
Clientes	\$ 2,335	\$ 1,886
Cuentas corrientes comerciales	3,789	4,549
Clientes del exterior	-	36
Anticipos y avances (1)	21,920	8,705
Depósitos	91	104
Ingresos por cobrar	219	800
Anticipos de impuestos	5,527	6,473
Reclamaciones	272	249
Compañías vinculadas (Nota 21)	1,480	1,134
Cuentas por cobrar a trabajadores (2)	5,380	5,308
Deudores varios	1,964	1,537
	<u>42,977</u>	<u>30,781</u>
Provisión para cuentas de dudoso recaudo	(446)	(385)
Porción largo plazo	(4,492)	(3,846)
	<u>\$ 38,039</u>	<u>\$ 26,550</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Deudores, neto (continuación)

Movimiento de la provisión:

	2010	2009
Saldo al inicio del año	\$ 385	\$ 349
Gasto por provisión del año	61	36
Saldo al final del año	\$ 446	\$ 385

- (1) Corresponde principalmente a anticipos entregados a contratistas para desarrollar proyectos de construcción de nuevas tiendas.
- (2) Los préstamos por cobrar a trabajadores son otorgados por concepto de vivienda y vehículo. Para el caso de préstamos de vivienda cuando se trata del primer crédito tiene una duración de siete años, para el segundo tiene una vigencia de 5 años, con una tasa efectiva anual del 7%.

Los créditos de vehículo poseen tasa efectiva anual del 8.1% cuando se trata del primer crédito y con tasa del 9.6% efectivo anual para el segundo préstamo; en cualquiera de los anteriores casos tiene una vigencia de 3 años.

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociación o realización.

6. Inventarios

	2010	2009
Mercancías no fabricadas por la Compañía	\$ 288,553	\$ 266,331
Inventarios en tránsito	31,565	4,440
	320,118	270,771
Provisión para protección de inventarios	(10,114)	(2,207)
	\$ 310,004	\$ 268,564
Movimiento de la provisión:		
Saldo al inicio del año	\$ 2,207	\$ 2,075
Provisión del año	19,509	13,127
Castigo	(11,602)	(12,995)
Saldo al final del año	\$ 10,114	\$ 2,207

Los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociación o realización.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Propiedades y Equipo, Neto

	2010	2009
Terrenos	\$ 39,357	\$ 80,681
Construcciones en curso (1)	61,697	19,666
Construcciones y edificaciones	147,899	195,657
Maquinaria y equipo	86,879	71,539
Equipo de oficina	10,512	10,095
Equipo de computación y comunicación	19,683	19,232
Flota y equipo de transporte	9,952	8,797
	375,979	405,667
Depreciación acumulada	(95,427)	(95,078)
Provisión desvalorización de propiedades y equipo	(1,237)	(467)
Depreciación diferida (2)	24,836	29,316
	\$ 304,151	\$ 339,438

(1) Para 2010 y 2009 las construcciones en curso incluyen nuevas tiendas, principalmente la construcción y terreno de la tienda Calima en 2010.

(2) Durante 2010 se registró depreciación diferida por \$24,836 (\$29,316 en 2009) generada por las diferencias entre la depreciación contable y fiscal por la utilización del método de depreciación de reducción de saldos, permitido por las normas fiscales. Al respecto, la Compañía constituye la reserva del 70% prevista en la legislación colombiana (Nota 13).

La depreciación total cargada a resultados en 2010 fue \$18,691 (\$20,372 en 2009).

8. Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos e Impuesto Diferido, Neto

	2010	2009
Mejoras en propiedades ajenas (1)	\$ 86,557	\$ 80,968
Programas de computador	7,974	6,717
Impuesto diferido débito (Nota 13)	9,884	7,476
Ajuste por inflación cargos diferidos	4,979	5,540
Otros cargos	-	1,963
Gastos pagados por anticipado	783	1,673
	110,177	104,337
Menos porción corto plazo	(783)	(1,673)
	\$ 109,394	\$ 102,664

La porción largo plazo de cargos diferidos comprende:

Mejoras en propiedades ajenas (1)	86,557	80,968
Otros activos diferidos	22,837	14,220
	\$ 109,394	\$ 95,188

(1) Corresponde a erogaciones incurridas en la construcción y mejoramiento de tiendas en propiedades de terceros. El gasto por amortización cargado a resultados en 2010 fue \$14,149 (\$14,158 en 2009).

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Valorizaciones

	2010	2009
Terrenos	\$ 15,506	\$ 7,616
Construcciones y edificaciones	10,243	9,238
Derechos fiduciarios (1)	30,068	1,796
Maquinaria y equipo	426	426
Equipo de oficina	475	475
Equipo de computación y comunicación	543	543
Flota y equipo de transporte	148	148
	<u>\$ 57,409</u>	<u>\$ 20,242</u>

(1) En 2010 corresponde a la valorización en derechos fiduciarios producto de los avalúos técnicos realizados por el patrimonio autónomo "Títulos Homecenter" (ver Nota 22).

10. Obligaciones Financieras

	2010	2009
Corto plazo:		
Citibank (Cartas de crédito)	\$ 13,701	\$ -
Corporación Financiera Internacional	13,629	6,026
Banco Santander	9,111	8,100
Bancolombia	3,167	
Banco de Bogotá	2,500	-
Bancolombia (cartas de crédito)	941	17,730
Leasing Colombia S.A.	217	2,773
B.B.V.A. (cartas de crédito)	-	3,624
	<u>43,266</u>	<u>38,253</u>
Largo plazo:		
Corporación Financiera Internacional	79,189	92,818
Bancolombia	6,333	22,500
Banco Sudameris	-	15,000
Banco de Bogotá	12,500	15,000
Banco Santander	2,556	10,400
B.B.V.A.	-	5,000
Leasing Colombia S.A.	-	41 [*]
	<u>100,578</u>	<u>160,759</u>
	<u>\$ 143,844</u>	<u>\$ 199,012</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las tasas de interés promedio son 9,25% y 9,44%, respectivamente.

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2010 se encuentran respaldadas por pagarés. Las obligaciones a largo plazo vencen entre los años 2012 y 2017.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Obligaciones Financieras (continuación)

El vencimiento de las obligaciones a largo plazo al 31 de diciembre de 2010 es:

<u>Vencimiento</u>	<u>Valor</u>
2012	\$ 25,929
2013	23,374
2014	17,707
2015	15,207
2016	15,207
2017	3,154
	<u>\$ 100,578</u>

Las anteriores obligaciones serán pagadas a su vencimiento y no se tiene la intención de refinanciarlas.

La Compañía tiene pactado con algunas entidades financieras el cumplimiento de indicadores financieros entre los cuales se incluyen indicadores de razón corriente (capital de trabajo), endeudamiento y cobertura de deuda. Así mismo, se incluyen covenants negativos, entre los cuales se destacan limitaciones frente a la contratación de nueva deuda de largo plazo, ejercer obligaciones por fuera del objeto social y entrar en transacciones de derivados, a menos que la transacción no tenga fines especulativos y esté en el giro normal del negocio, entre otros. La Compañía cumple con todos los compromisos.

11. Proveedores

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Proveedores nacionales	\$ 155,710	\$ 140,116
Vinculados económicos (Nota 21)	10,719	8,237
Proveedores del exterior	2,632	4,144
	<u>\$ 169,061</u>	<u>\$ 152,497</u>

12. Cuentas por Pagar

Costos y gastos por pagar	\$* 39,336	\$ 17,074
Contratistas	2,058	4,058
Acreedores varios (1)	6,656	19,871
Retención en la fuente por pagar	2,972	2,320
Impuesto sobre las ventas retenido	3,453	2,664
Impuesto de industria y comercio retenido	710	515
Retenciones y aportes	124	551
	<u>\$ 55,309</u>	<u>\$ 47,053</u>

(1) En 2009 incluye saldos con la Fundación Corona por \$13,185, correspondientes a la compra de parte del terreno en donde opera la tienda Calle 80.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas

	2010	2009
Impuesto sobre la renta	\$ 11,564	\$ 6,483
Impuesto sobre las ventas por pagar	5,949	8,789
	<u>\$ 17,513</u>	<u>\$ 15,272</u>

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable que explican la diferencia entre la tasa oficial del 33% y la tasa efectiva del 25.8% y 24.6% en 2010 y 2009 respectivamente, son:

	2010	2009
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 97,046	\$ 60,412
Más: gastos no deducibles	54,796	32,606
Menos: deducciones fiscales	61,466	31,687
Renta líquida gravable (A)	<u>\$ 90,376</u>	<u>\$ 61,331</u>
Renta presuntiva (B)	<u>\$ 6,444</u>	<u>\$ 5,239</u>
Renta gravable (mayor entre A y B)	\$ 90,376	\$ 61,331
Tarifa impositiva	33%	33%
Total impuesto sobre la renta del año	29,824	20,239
Descuentos tributarios (Ver nota 4)	500	-
	<u>\$ 29,324</u>	<u>\$ 20,239</u>

El impuesto sobre la renta se presenta neto luego de deducir las retenciones en la fuente por pagar, así:

	2010	2009
Impuesto a cargo	\$ 29,324	\$ 20,239
Otros	776	776
Retenciones en la fuente practicadas	(18,536)	(14,532)
Saldo a cargo	<u>\$ 11,564</u>	<u>\$ 6,483</u>

El cargo a resultados por concepto de impuesto sobre la renta comprende:

	2010	2009
Impuesto sobre la renta corriente del año	\$ 29,324	\$ 20,239
Impuesto de renta años anteriores	(1,150)	1,115
	<u>\$ 28,174</u>	<u>\$ 21,354</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

	2010	2009
Impuesto diferido débito:		
Utilización de provisiones	\$ 7,477	\$ 5,798
Provisiones del año	(9,885)	(7,476)
	(2,408)	(1,678)
Impuesto diferido crédito:		
Disminución en las diferencias de depreciación y amortización contable y fiscal	(1,860)	(3,680)
	\$ 23,906	\$ 15,996

Las declaraciones de renta de la Compañía por los años 2008 y 2009 pueden ser revisadas por las autoridades fiscales. Los directivos de la Compañía y sus asesores legales estiman que, en caso de revisión, no habrá lugar a diferencias sustanciales entre los valores contables registrados y el valor final de los impuestos liquidados, incluyendo el cierre al 31 de diciembre de 2010.

Las principales diferencias entre el patrimonio contable y fiscal son:

	2010	2009
Patrimonio contable	\$ 420,719	\$ 324,772
Más:		
Provisión de cartera e inversiones	939	665
Provisión de inventarios	10,114	2,207
Provisión para desvalorización de propiedades y equipo	1,238	467
Reajuste fiscal de activos	2,705	-
Otras provisiones	20,803	16,452
Impuesto diferido crédito	33,244	35,104
	69,043	54,895
Menos:		
Impuesto diferido débito	9,884	7,476
Menor costo fiscal activos	30,783	30,783
Amortización de preoperativos por reducción de saldos	75,866	77,070
Depreciación acelerada de activos	24,874	29,316
Valorizaciones	57,409	20,242
	198,816	164,887
Patrimonio líquido fiscal	\$ 290,946	\$ 214,780

Estabilidad Jurídica:

El 2 de marzo de 2009 la Compañía y el Estado Colombiano (la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ – 06. Este contrato implica la estabilidad de unas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años y protege a la Compañía contra cambios adversos en dichas normas. Así mismo, conlleva el compromiso por parte de la Compañía de ejecutar un monto determinado de inversiones en su actividad, con miras a fortalecer el crecimiento económico y la generación de empleo en Colombia.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

Estabilidad Jurídica (continuación):

Por consiguiente la Compañía utiliza el beneficio por deducción especial por inversión en activos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal 2010. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, la Compañía deberá reembolsar el valor proporcional del beneficio obtenido en el año en la declaración del impuesto en que se presente tal hecho.

La compañía ha cumplido con los compromisos pactados en el contrato de estabilidad jurídica.

Precios de Transferencia:

La Compañía no requiere de la preparación de un estudio de precios de transferencia debido a que no realiza operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior.

Impuesto al Patrimonio:

Por los años 2007 a 2010, se pagó el impuesto al patrimonio para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000. La base para el cálculo de dicho impuesto correspondió al patrimonio fiscal al 1 de enero de 2007 y la tarifa del 1.2%. Este impuesto se causaba y pagaba al inicio de cada año.

La Ley 1370 de diciembre de 2009 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, con tarifa del 2.4% para los contribuyentes con patrimonio fiscal superior a \$3,000 y menor a \$5,000, y del 4.8% para contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$5,000. Posteriormente, el Decreto 4825 de diciembre de 2010 estableció una sobretasa al impuesto al patrimonio, que será del 25% para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000. Este impuesto se aplica sobre el patrimonio poseído al 1º de enero de 2011 y su pago se estableció en ocho cuotas iguales entre 2011 y 2014.

14. Obligaciones Laborales

	2010	2009
Cesantías consolidadas	\$ 3,687	\$ 3,267
Intereses sobre cesantías	424	374
Vacaciones consolidadas	3,129	2,560
Prima de vacaciones	2,451	2,307
Salarios por pagar	19	616
	<u>\$ 9,710</u>	<u>\$ 9,124</u>

15. Pasivos Estimados y Provisiones

Para costos y gastos	\$ 33,214	\$ 22,491
Para obligaciones laborales	-	1,342
Para obligaciones fiscales	8,217	9,154
	<u>\$ 41,431</u>	<u>\$ 32,987</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Patrimonio

El capital autorizado está representado en 29,975,000 acciones comunes con un valor nominal de \$1,000 pesos cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

Durante el año 2009 la Compañía obtuvo capitalizaciones por \$1,125, más prima en colocación de acciones por \$13,875. La prima en colocación de acciones corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas.

El ajuste por inflación del patrimonio mostrado como revalorización, se puede capitalizar en cualquier momento o distribuir como dividendo a la liquidación de la Compañía.

La disminución de la revalorización del patrimonio durante 2010 y 2009 fue originada por el reconocimiento contable del pago del impuesto al patrimonio, en concordancia con la opción dispuesta en la ley 1111 del 27 de diciembre de 2006.

Las reservas son las siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Reservas ocasionales	\$ 117,609	\$ 92,698
Reserva para depreciación flexible	28,364	26,625
Reserva legal	24,551	20,109
	<u>\$ 170,524</u>	<u>\$ 139,432</u>

De la utilidad neta del año existe la obligación de apropiar el 10% para la reserva legal hasta alcanzar como mínimo, el 50% del capital suscrito (porcentaje ya cumplido). Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas operacionales o distribuir a la liquidación de la Compañía.

La reserva para depreciación flexible corresponde al 70% de la depreciación diferida al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de conformidad con el artículo 130 del Estatuto Tributario.

Las demás reservas están a libre disposición de la Asamblea General de Accionistas.

El exceso del valor comercial o intrínseco sobre el valor en libros de la propiedades y equipo e inversiones se contabiliza como superávit por valorizaciones.

17. Gastos Operacionales de Administración

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gastos de personal	\$ 35,832	\$ 29,925
Honorarios	4,478	11,511
Servicios	9,136	7,900
Arrendamientos	8,868	3,797
Provisiones	1,303	1,418
Impuestos	1,853	1,952

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

	2010	2009
Gastos de viajes	1,222	1,072
Mantenimiento y reparaciones	1,227	738
Contribuciones y afiliaciones	619	499
Seguros	545	428
Gastos legales	56	29
Adecuaciones e instalaciones	227	61
Diversos	3,119	2,997
	<u>\$ 68,485</u>	<u>\$ 62,327</u>

18. Gastos Operacionales de Ventas

Gastos de personal	\$ 78,169	\$ 70,782
Servicios	73,963	69,230
Arrendamientos	52,761	43,599
Impuestos	16,757	15,297
Provisiones	20,244	12,135
Adecuaciones e instalaciones	4,984	3,542
Mantenimiento y reparaciones	5,191	4,445
Seguros	2,846	3,025
Gastos de viajes	777	493
Honorarios	958	630
Gastos legales	67	116
Contribuciones y afiliaciones	54	41
Diversos	22,116	20,982
	<u>\$278,887</u>	<u>\$ 244,317</u>

En 2010 los gastos operacionales de ventas incluyen la apertura de la nueva tienda de Bucaramanga. En 2009 los gastos operacionales de ventas incluyen los correspondientes a la apertura de las tiendas Cúcuta y Villavicencio.

19. Gastos Financieros

	2010	2009
Ingresos:		
Diferencia en cambio	\$ 6,285	\$ 10,118
Descuentos financieros por pronto pago	9,597	8,122
Intereses	2,757	1,224
	<u>\$ 18,639</u>	<u>\$ 19,464</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

20. Otros Ingresos

	2010	2009
Gastos:		
Intereses	\$ 17,363	\$ 26,407
Diferencia en cambio	5,256	14,667
Comisiones bancarias	2,003	2,375
Gastos bancarios	1,079	915
Otros menores	272	1,068
	<u>\$ 25,973</u>	<u>\$ 45,432</u>
Ingresos:		
Indemnizaciones(1)	\$ 190	\$ 4,733
Recuperaciones	3,135	4,475
Comisiones	1,590	1,460
Arrendamientos	378	574
Otros menores	1,267	956
Servicios	689	693
Ejercicios anteriores	93	42
Utilidad en venta de propiedad y equipo	13	453
	<u>\$ 7,355</u>	<u>\$ 13,386</u>
Gastos:		
Pérdida en venta y retiro de bienes (1)	\$ 4,356	\$ 6,115
Gastos diversos	6,110	1,784
Impuestos asumidos y otros	1,101	811
	<u>\$ 11,567</u>	<u>\$ 8,710</u>

(1) En 2009 incluye ingresos por siniestros de pérdida de mercancía.

21. Compañías Vinculadas

2010:

	OCSA	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	CMR	Viajes Falabella	Almacenes Corona	Total
Deudores	\$ 4	\$ 512	\$ 14	\$ -	\$ 481	\$468	\$ -	\$1	\$ 1,480
Compras (1)	-	133,866	3,026	7,330	4,970	-	-	-	149,192
Proveedores	-	7,980	-	1,802	937	-	-	-	10,719
Ctas. por pagar	-	400	3,066	-	-	6	247	1	3,720
Otros ingresos	-	7,979	719	575	470	468	46	-	10,257
Gastos	12	93	20,434	36	6	363	1,081	1	22,026

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

21. Compañías Vinculadas (continuación)

2009:

	OCSA	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	ABC Sumicol	Servicios Falabella	CMR	Viajes Falabella	Total
Deudores	\$ 4	\$ 553	\$ 19	\$ -	\$ 425	\$ -	\$ 124	\$ 9	\$ 1,134
Compras (1)	-	114,881	-	6,089	3,138	-	-	-	124,108
Proveedores	-	6,144	-	1,302	644	147	-	-	8,237
Ctas. por pagar	-	-	2,800	5	-	-	101	190	3,096
Otros ingresos	-	395	539	482	611	-	135	54	2,216
Gastos	-	1	2,504	22	2	-	422	2,013	4,964

(1) Compras netas de descuentos.

Los saldos con compañías vinculadas se originan en operaciones celebradas con Organización Corona S.A., e Inversiones Falabella de Colombia S.A., compañías accionistas de Sodimac Colombia S.A., y con algunas compañías afiliadas y acreedores relacionados por tener accionistas comunes. Estas operaciones se llevaron a cabo en condiciones de mercado.

22. Titularización Inmobiliaria

Mediante acta No. 86 del 25 de noviembre de 2009 la Junta Directiva de Sodimac Colombia S.A. aprobó la emisión y colocación de títulos inmobiliarios a cargo del patrimonio autónomo "Títulos Homecenter" originados por Sodimac Colombia S.A., y administrados por la Fiduciaria Corficolombiana S.A. Los bienes fideicomitidos corresponden a los inmuebles del complejo inmobiliario Calle 80 Bogotá y el local comercial donde funciona el establecimiento de comercio Homecenter Medellín – San Juan.

El monto total de emisión aprobado por la Superintendencia Financiera fue de \$100,000, compuesto por títulos de valor nominal \$10 cada uno. El contrato de titularización posee vigencia de nueve años a partir del 9 de marzo de 2010.

El valor total de los activos fideicomitidos de Calle 80 y San Juan, y transferidos al patrimonio autónomo, fue de \$116,411.

23. Cuentas de Orden

	2010	2009
Cuentas de orden deudores:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 73,864	\$ 59,938
Deudores fiscales:		
Depreciación flexible	116,261	64,292
Deudores de control:		
Equipo totalmente depreciado	17,475	15,593
Otras cuentas deudoras (1)	60,801	56,930
	<u>268,401</u>	<u>196,753</u>
Cuentas de orden acreedoras:		
Corrección monetaria diferida crédito fiscal	(100,739)	(122,722)
	<u>\$ 167,662</u>	<u>\$ 74,031</u>

(1) Incluye contrato de leasing de infraestructura registrado conforme a lo dispuesto en el artículo 127-1 de Estatuto Tributario y derechos en fideicomisos inmobiliarios.

Sodimac Colombia S.A.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del balance general al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

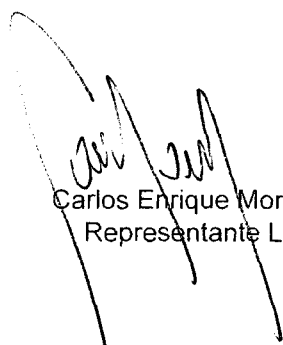
Existencia: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos y pasivos de Sodimac Colombia S.A., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante cada año.

Integridad: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

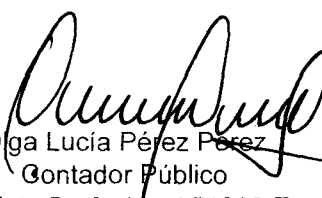
Derechos y obligaciones: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Sodimac Colombia S.A., en las fechas de corte.

Valuación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Carlos Enrique Moreno M.
Representante Legal



Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

ESTADOS FINANCIEROS

Sodimac Colombia S.A.

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
con informe del Revisor Fiscal

Sodimac Colombia S.A.

Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Cambios en la Situación Financiera.....	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros.....	8

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Sodimac Colombia S.A.

He auditado los estados financieros adjuntos de Sodimac Colombia S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

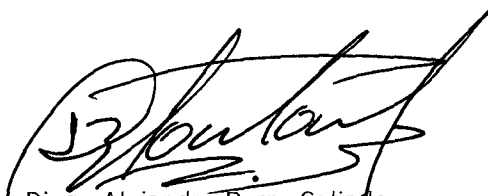
La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Sodimac Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados por el Gobierno Nacional, aplicados uniformemente.

Además, fundamentado en el alcance de mis auditorías, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía.



Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 96674-T

Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530

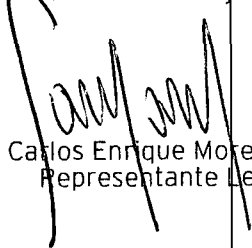
Bogotá D.C.
15 de febrero de 2010

Sodimac Colombia S.A.

Balances Generales

	Al 31 de diciembre de	
	2009	2008
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 23,722	\$ 20,486
Inversiones (Nota 4)	32,419	1,191
Deudores (Nota 5)	26,550	79,215
Inventarios (Nota 6)	268,564	270,265
Gastos pagados por anticipado e impuesto de renta diferido (Nota 8)	9,149	6,490
Total activos corrientes	<u>360,404</u>	<u>377,647</u>
Inversiones (Nota 4)	14,884	600
Deudores (Nota 5)	3,846	5,188
Propiedades y equipo (Nota 7)	339,438	284,950
Cargos diferidos (Nota 8)	95,188	101,076
Otros activos	73	73
Valorizaciones (Nota 9)	20,242	18,445
Total activos	<u>\$ 834,075</u>	<u>\$ 787,979</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras (Nota 10)	\$ 38,253	\$ 65,186
Proveedores (Nota 11)	152,497	128,742
Cuentas por pagar (Nota 12)	47,053	55,929
Compañías vinculadas (Nota 21)	11,333	11,742
Impuestos, gravámenes y tasas (Nota 13)	15,272	9,300
Obligaciones laborales (Nota 14)	9,124	8,083
Pasivos estimados y provisiones (Nota 15)	32,987	32,600
Otros pasivos	6,921	2,120
Total pasivos corrientes	<u>313,440</u>	<u>313,702</u>
Obligaciones financieras (Nota 10)	160,759	150,897
Impuesto diferido (Nota 13)	35,104	38,784
Total pasivos	<u>509,303</u>	<u>503,383</u>
Patrimonio (Nota 16):		
Capital suscrito y pagado	29,975	28,850
Superávit de capital	71,775	57,900
Reservas	139,432	117,556
Utilidades acumuladas	44,416	41,876
Revalorización de patrimonio	18,932	19,968
Superávit por valorizaciones	20,242	18,446
Total patrimonio	<u>324,772</u>	<u>284,596</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>\$ 834,075</u>	<u>\$ 787,979</u>
Cuentas de orden (Nota 22)	<u>\$ 74,031</u>	<u>\$ (4,912)</u>

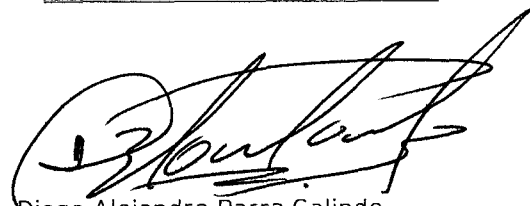
Véanse las notas adjuntas.



Carlos Enrique Moreno M.
Representante Legal



Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T



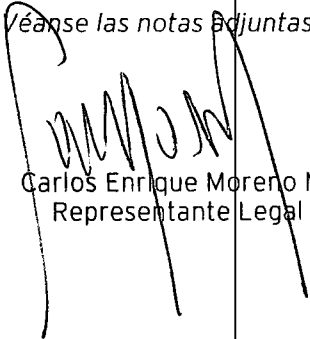
Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2010)


Sodimac Colombia S.A.

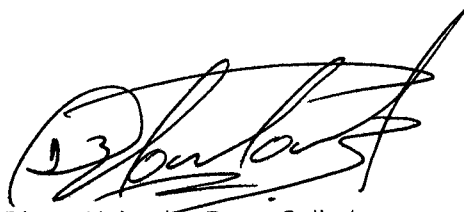
Estados de Resultados

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2009	2008
	<i>(En millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)</i>	
Ingresos:		
Operacionales	\$ 1,387,211	\$1,218,340
Ingresos por concesiones	5,878	4,980
Descuentos comerciales condicionados	39,803	31,366
Costo de ventas	(1,010,014)	(892,238)
Utilidad bruta	<u>422,878</u>	<u>362,448</u>
Gastos operacionales:		
Administración (Nota 17)	(62,327)	(59,494)
Ventas (Nota 18)	(244,317)	(209,281)
Depreciaciones y amortizaciones	(34,530)	(25,417)
Utilidad operacional	<u>81,704</u>	<u>68,256</u>
Gastos financieros, netos (Nota 19):		
Ingresos financieros	19,464	21,117
Gastos financieros	(45,432)	(37,560)
	<u>(25,968)</u>	<u>(16,443)</u>
Otros ingresos, netos (Nota 20):		
Otros ingresos	13,386	29,609
Otros gastos	(8,710)	(25,532)
	<u>4,676</u>	<u>4,077</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	<u>60,412</u>	<u>55,890</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 13):	(15,996)	(14,014)
Utilidad neta del año	<u>\$ 44,416</u>	<u>\$ 41,876</u>
Utilidad neta por acción	<u>\$ 1,491</u>	<u>\$ 1,490</u>

Véanse las notas adjuntas.


Carlos Enrique Moreno M.
Representante Legal

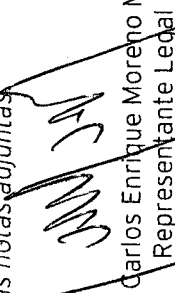

Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T


Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2010)

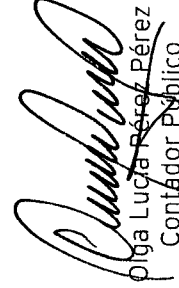
Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital		Reservas	Utilidades		Revalorización		Superávit por	Total
	Suscrito y Pagado	Superávit de Capital		Acumuladas	del Patrimonio	Valorizaciones	Superávit por		
<i>(En millones de pesos, excepto el dividendo por acción)</i>									
Saldo al 31 de diciembre de 2007	\$26,600	\$30,150	\$87,979	\$42,254	\$21,004	\$20,021	\$228,008		
Apropiaciones	-	-	29,577	(29,577)	-	-	-	-	-
Pago de dividendos (\$476.54 por acción)	-	-	-	(12,677)	-	-	(12,677)	-	(12,677)
Capitalización	2,250	27,750	-	-	-	-	30,000	-	30,000
Impuesto al patrimonio	-	-	-	-	(1,036)	-	(1,036)	-	(1,036)
Superávit por valorización	-	-	-	-	-	-	(1,575)	-	(1,575)
Utilidad neta del año	-	-	-	41,876	-	-	41,876	-	41,876
Saldo al 31 de diciembre de 2008	28,850	57,900	117,556	41,876	19,968	18,446	284,596		
Apropiaciones	-	-	21,876	(21,876)	-	-	-	-	-
Pago de dividendos (\$693.24 por acción)	-	-	-	(20,000)	-	-	(20,000)	-	(20,000)
Capitalización	1,125	13,875	-	-	-	-	15,000	-	15,000
Impuesto al patrimonio	-	-	-	-	(1,036)	-	(1,036)	-	(1,036)
Superávit por valorización	-	-	-	-	-	1,796	1,796	-	1,796
Utilidad neta del año	-	-	-	44,416	-	-	44,416	-	44,416
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$29,975	\$71,775	\$139,432	\$44,416	\$18,932	\$20,242	\$324,772		

Véanse las notas adjuntas



Carlos Enrique Moreno M.
Representante Legal



Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público

Tarjeta Profesional 51900-T



Diego Alejandro Parra Galiindo
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 96674-T

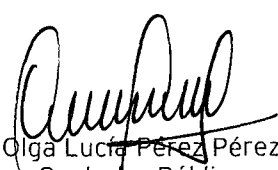
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2010)


Sodimac Colombia S.A.
Estados de Cambios en la Situación Financiera

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2009	2008
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Recursos financieros provistos:		
Utilidad neta del año	\$ 44,416	\$ 41,876
Partidas que no afectan el capital de trabajo:		
Depreciación	20,372	15,844
Amortización de cargos diferidos	14,158	9,573
Aumento de impuesto diferido	(3,680)	(472)
(Utilidad) pérdida en venta de propiedades y equipo	(301)	2,406
Recuperación provisión de propiedades y equipo	(340)	640
Total provisto por las operaciones	<u>74,625</u>	<u>69,867</u>
Capitalización	15,000	30,000
Producto de la venta de propiedades y equipo	42,846	81,590
Aumento de obligaciones financieras a largo plazo	9,862	-
Disminución en deudores y anticipos a largo plazo	1,342	-
	<u>143,675</u>	<u>181,457</u>
Recursos financieros aplicados:		
Adquisición de propiedades y equipo	(101,870)	(96,203)
Disminución de obligaciones financieras a largo plazo	-	(27,251)
Pago de dividendos	(20,000)	(12,677)
Aumento en cargos diferidos	(23,466)	(30,393)
Pago impuesto al patrimonio	(1,036)	(1,036)
Aumento en deudores y anticipos a largo plazo	-	(1,649)
Aumento de inversiones a largo plazo	(14,284)	(600)
(Disminución) aumento del capital de trabajo	<u>\$ (16,981)</u>	<u>\$ 11,648</u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,236	\$ (4,313)
Inversiones	31,228	251
Deudores	(52,665)	8,122
Inventarios	(1,701)	50,060
Gastos pagados por anticipado e impuesto de renta diferido	2,659	4,291
Obligaciones financieras	26,933	(10,189)
Proveedores y cuentas por pagar	(14,879)	(57,748)
Compañías vinculadas	409	(2,836)
Impuestos, gravámenes y tasas	(5,972)	(1,509)
Obligaciones laborales	(1,041)	(1,223)
Pasivos estimados y provisiones	(387)	(11,788)
Otros pasivos	(4,801)	38,530
(Disminución) aumento del capital de trabajo	<u>\$ (16,981)</u>	<u>\$ 11,648</u>

Véanse las notas adjuntas.


Carlos Enrique Moreno M.
Representante Legal


Olga Lucia Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

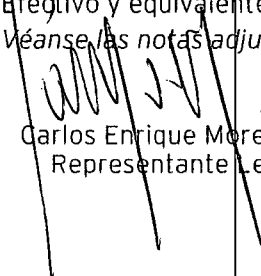

Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2010)

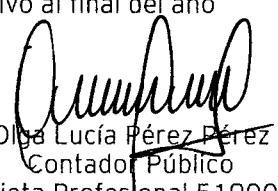
Sodimac Colombia S.A.

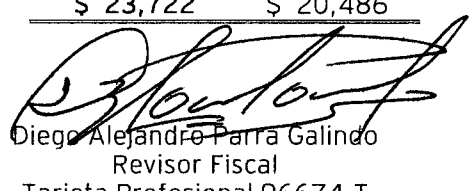
Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2009	2008
	(En millones de pesos)	
Actividades operacionales		
Utilidad neta del año	\$ 44,416	\$ 41,876
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año y efectivo provisto por actividades operacionales		
Depreciación	20,372	15,844
Amortización cargos diferidos	14,158	9,573
Provisión de inventarios	13,127	18,880
Impuesto diferido	(5,358)	(5,678)
(Utilidad) pérdida en venta de propiedades y equipo	(301)	2,406
Provisión propiedades y equipo	(340)	640
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Deudores	54,007	(9,771)
Inventarios	(11,426)	(68,940)
Gastos pagados por anticipado	(981)	(7,612)
Proveedores y cuentas por pagar	14,879	57,748
Impuestos, gravámenes y tasas	5,972	1,509
Obligaciones laborales	1,041	1,223
Pasivos estimados y provisiones	387	11,788
Obligaciones con compañías vinculadas	(409)	2,836
Otros pasivos	4,801	(38,530)
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>154,345</u>	<u>33,792</u>
Actividades de inversión		
Adiciones de propiedades y equipo	(101,870)	(96,203)
Adiciones de cargos diferidos	(23,466)	(21,866)
Producto de la venta de propiedades y equipo	42,846	81,590
Variación neta en inversiones	(45,512)	(851)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(128,002)</u>	<u>(37,330)</u>
Actividades financieras		
Disminución en obligaciones financieras	(17,071)	(17,062)
Pago de dividendos	(20,000)	(12,677)
Pago impuesto al patrimonio	(1,036)	(1,036)
Capitalización	15,000	30,000
Efectivo neto usado en actividades financieras	<u>(23,107)</u>	<u>(775)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	3,236	(4,313)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	20,486	24,799
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 23,722</u>	<u>\$ 20,486</u>

Véanse las notas adjuntas.


Carlos Enrique Moreno M.
Representante Legal


Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T


Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2010)

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables

Ente Económico

Sodimac Colombia S.A. (la Compañía) es una sociedad anónima, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, el 2 de septiembre de 1994, mediante la Escritura Pública No. 4,818 de la Notaría 42 de Bogotá, D.C. reformada en varias oportunidades, siendo una de las reformas la contenida en la Escritura Pública 1853 del 25 de noviembre de 2003, Notaría 64 de Bogotá, D.C. donde se registró el aumento de capital. El plazo de duración de la Compañía expira el 2 de septiembre de 2093.

El objeto social de la Compañía consiste en la venta y comercialización de artículos, productos y servicios para construcción y para la decoración, remodelación y dotación del hogar y sus complementarios.

La Compañía hace parte del Grupo Empresarial Corona registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., con el número 783303 del 20 de mayo de 1998.

Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables mantenidos bajo la norma del costo histórico, modificada para reconocer hasta el 31 de diciembre de 2006 el efecto de la inflación solamente en determinadas cuentas no monetarias del balance general, incluyendo las cuentas integrantes del patrimonio. A partir del 1º de enero de 2007 el Gobierno Nacional, mediante Decreto 1536 de 2007, eliminó la aplicación de los ajustes integrales por inflación. El monto acumulado de dichos ajustes al cierre de 2006 forma parte del saldo histórico de sus respectivas cuentas.

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, las circunstancias que lo rodean y cuantía, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos se reconocen en el momento que hay transferencia de dominio al comprador, con todos sus riesgos y beneficios, y, en los demás casos, en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago. Cuando existen pagos de clientes antes de que éstos hayan tomado posesión de la mercancía o se haya prestado el servicio, la cantidad recibida se registra como ingreso diferido hasta que la venta o servicio se haya concretado.

Las compras, costos y gastos se contabilizan al recibo de los bienes o servicios o cuando un hecho económico ha sido incurrido.

Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia requiere que la Administración de la Compañía haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados del año y las notas adjuntas. Los valores actuales o de mercado podrán diferir de dichas estimaciones.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$2,044.23 y \$2,243.59 por US\$1 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Las diferencias en cambio se imputan al activo o los resultados, según corresponda.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición.

Inversiones Permanentes

De conformidad con disposiciones de la Superintendencia de Sociedades, la Compañía clasifica y registra como inversiones permanentes al costo ajustado por inflación (hasta 2006), los títulos valores y demás documentos sobre los cuales la Compañía tiene el propósito de mantenerlas cuando menos tres años, contados a partir de su fecha de adquisición.

Cuentas de Dudoso Recaudo

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al final de cada ejercicio, con base en el análisis por edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas individuales efectuadas por la Administración. Periódicamente se cargan a la provisión las sumas que son consideradas incobrables.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inventarios

Los inventarios están valuados al menor entre el valor de mercado y el costo, determinado por el método de promedios ponderados para las mercancías no fabricadas por la Compañía y costos reales incurridos para importaciones en tránsito.

Cada tienda y centro de distribución realiza recuentos independientes de inventarios físicos para controlar que las cantidades reflejadas en el rubro de inventarios en los estados financieros están expresadas correctamente. Para los períodos que transcurren entre los recuentos de inventario físico en las tiendas y el cierre contable, se constituyen provisiones para las pérdidas estimadas en relación con mermas, por cada tienda. La merma (o el "excedente", en el caso de inventarios en exceso) es la diferencia entre la cantidad registrada del inventario y el inventario físico. La merma puede ocurrir debido a robos, registros incorrectos del recibo de inventarios, o el deterioro de productos, entre otras situaciones.

Adicional a la provisión antes mencionada, la Compañía registró al cierre del ejercicio provisiones de inventarios por concepto de no rotación, pérdidas, realización e inventarios descodificados.

Propiedades y Equipo

Las propiedades y equipo se registran a su costo (ajustado por inflación hasta 2006). Los costos imputables en construcción de tiendas son capitalizados hasta la puesta en servicio del activo.

La depreciación se calcula sobre el costo de adquisición (ajustado por inflación hasta 2006) por los métodos de línea recta y reducción de saldos con base en la vida útil de los activos. En el primer caso el valor residual es cero, y en el segundo es 1%. Las tasas anuales de depreciación utilizadas para el método de línea recta, son:

	<u>%</u>
Construcciones y edificaciones	5
Equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicaciones	20
Flota y equipo de transporte	<u>20</u>

Para efectos tributarios, la depreciación de los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2006, se calcula utilizando el método de reducción de saldos con base en la misma vida útil contable. Para los activos adquiridos a partir de 2007, la depreciación se calcula por el método de línea recta.

La utilidad o pérdida en venta o retiro de equipos es reconocida en los resultados del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por reparaciones y mantenimiento son cargados a gastos y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Cargos Diferidos

Los cargos diferidos comprenden:

Gastos pagados por anticipado, tales como seguros, se amortizan conforme a los servicios recibidos. Los costos de papelería se amortizan con base en estimaciones mensuales de consumo.

Los cargos diferidos incluyen costos y gastos ocurridos en las etapas de instalación y organización de la Compañía, así como también algunas sumas invertidas en elemento de consumo gradual. Los cargos diferidos de instalación y organización se ajustaron por inflación hasta 2006. El plazo de amortización para dichos gastos es de cinco años a partir de la fecha en que se incurrieron.

Los cargos diferidos también incluyen los costos de organización y preoperativos, así como los incurridos en la construcción, instalación y organización de las tiendas construidas en terrenos de terceros. Estas inversiones son amortizadas por el sistema de línea recta en un plazo que no supera los términos de duración del contrato de arrendamiento del bien.

Para efectos tributarios, hasta el año 2006, la amortización de mejoras en propiedades ajenas se calcula utilizando el método de reducción de saldos. A partir del año 2007 se calcula por el sistema de línea recta.

Los costos y gastos de apertura de almacenes son cargados a resultados conforme se incurren.

Valorizaciones

Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para terrenos y construcciones. En el año 2007 se realizaron avalúos técnicos por peritos inscritos en la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín sobre las propiedades de Calle 80 y Suba en Bogotá, Medellín San Juan y Barranquilla.

Impuesto sobre la Renta

La provisión para impuesto sobre la renta de 2009 se calcula a la tasa oficial del 33%, (35% en 2008) por el método de causación, sobre la mayor, entre la renta presuntiva o la utilidad antes de impuestos sobre la renta, ajustada por las diferencias permanentes con la renta líquida fiscal. El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

El efecto de las diferencias temporales, que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito, respectivamente, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y en el caso del activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable para recuperar el impuesto diferido.

El 2 de marzo de 2009 la Compañía y el Estado Colombiano (la Nación - Ministerio de Comercio Industria y Turismo) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ - 06. Este contrato implica la estabilidad de unas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años y protege a la Compañía contra cambios adversos en dichas normas. Así mismo, conlleva el compromiso por parte de la Compañía de ejecutar un monto determinado de inversiones en su actividad, con miras a fortalecer el crecimiento económico y la generación de empleo en Colombia.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Obligaciones Laborales

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos trabajadores en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada trabajador depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada trabajador. Si el retiro es injustificado, el trabajador tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio, tipo de contrato y el salario.

La Compañía hace los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), a los respectivos fondos privados o al Instituto de Seguros Sociales quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Derivativos

Los derechos y obligaciones en instrumentos financieros derivativos, realizados con propósitos de cobertura se ajustan al cierre de cada mes a la tasa representativa de mercado con abono o cargo a resultados.

En el curso normal de los negocios la Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivativos, con el propósito de reducir su exposición a fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda y en las tasas de interés. Esos instrumentos incluyen operaciones forward y swaps.

Si bien las normas contables colombianas no prevén tratamientos contables específicos para este tipo de transacciones, la Compañía registra los derechos y obligaciones que surgen en los contratos y los muestra netos en el balance; en su valuación ha adoptado políticas de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad.

Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula sobre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año.

Cuentas de Orden

Se registran como cuentas de orden los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes, tales como bienes y valores entregados en garantía, propiedades y equipos totalmente depreciados, bienes recibidos en arrendamiento financiero y compromisos sobre importaciones. Por otra parte, se utilizan cuentas de orden denominadas fiscales para registrar diferencias entre datos contables y datos para efectos tributarios.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Contratos de Arrendamiento Financiero

Los derechos en contratos de arrendamiento financiero con opción de compra son registrados en el activo por el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato con base en la tasa interna de retorno del respectivo contrato y simultáneamente se registra el pasivo por la obligación financiera correspondiente. Estos derechos fueron ajustados por inflación hasta diciembre de 2006 y son depreciados con cargo a resultados por el método de línea recta a las tasas del 10% para derechos en contrato de arrendamiento de equipo y de 20% para vehículos y equipo de computación. Los cánones pagados en desarrollo de contrato son aplicados al pasivo en la parte calculada de abono a capital y a resultados del ejercicio en la parte de gastos financieros.

2. Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

Concepto	2009		2008	
	En US\$	Millones de \$	En US\$	Millones de \$
Activos				
Efectivo	US\$ 11,822	\$ 24	US\$ 10,884	\$ 24
Bancos	47,526	97	349,610	784
	<u>US\$ 59,348</u>	<u>\$ 121</u>	<u>US\$ 360,494</u>	<u>\$ 808</u>
Pasivos				
Obligaciones financieras	US\$ (10,446,113)	\$(21,354)	US\$(14,348,669)	\$(32,193)
Proveedores del exterior	(2,027,234)	(4,144)	(3,161,062)	(7,092)
	<u>US\$ (12,473,347)</u>	<u>\$(25,498)</u>	<u>US\$(17,509,731)</u>	<u>\$(39,285)</u>

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2009	2008
Caja	\$ 626	\$ 750
Bancos (1)	17,470	16,257
Corporaciones	977	1,357
Inversiones en repos	4,649	2,122
	<u>\$23,722</u>	<u>\$20,486</u>

(1) Ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

4. Inversiones

	2009	2008
Acciones (1)	\$ 600	\$ 600
Fideicomisos de inversión (2)	32,419	1,191
Fideicomisos inmobiliarios (3)	14,564	-
Provisión de inversiones (1)	(280)	-
	<u>47,303</u>	<u>1,791</u>
Porción a largo plazo (1 y 3)	(14,884)	(600)
	<u>\$ 32,419</u>	<u>\$ 1,191</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Inversiones (continuación)

- (1) Incluye 300.000 acciones adquiridas de la entidad FOGANSA el 23 de diciembre de 2008 por valor de \$2,000 cada una, cuyo valor intrínseco por acción al 31 de diciembre de 2009 es \$1,067.
- (2) Incluye inversiones encargos fiduciarios de inversión en Corficolombiana y Helm fiduciaria.
- (3) En 2009, se vendió una parte de la tienda ubicada en la ciudad de Villavicencio y genero este fideicomiso inmobiliario. Esta operación se llevó a cabo a través de la modalidad de encargo fiduciario, trasladando los activos al fideicomiso usando como base el valor neto en libros de los mismos. Con base en el avalúo técnico realizado se generó valorización de los bienes fideicomitidos (Nota 9).

Ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad o negociabilidad.

5. Deudores

	2009	2008
Cientes	\$ 1,886	\$ 2,264
Cuentas corrientes comerciales	4,549	5,088
Del exterior	36	-
Anticipos y avances(1)	8,705	44,773
Depósitos	104	28
Ingresos por cobrar	800	413
Anticipos de impuestos	6,473	4,621
Reclamaciones (2)	249	18,623
Compañías vinculadas (Nota 21)	1,134	1,327
Cuentas por cobrar a trabajadores	5,308	6,110
Deudores varios	1,537	1,505
	<u>30,781</u>	<u>84,752</u>
Provisión para cuentas de dudoso recaudo	(385)	(349)
Porción largo plazo con trabajadores	(3,846)	(5,188)
	<u>\$26,550</u>	<u>\$79,215</u>

Movimiento de la provisión:

Saldo al inicio del año	\$ 349	\$ 114
Provisión del año	36	235
Saldo al final del año	<u>\$ 385</u>	<u>\$ 349</u>

- (1) Corresponde principalmente a anticipos entregados a contratistas para desarrollar proyectos de construcción de nuevas tiendas.
- (2) En 2009 corresponde a los siniestros por pérdida de mercancía en tiendas, faltantes de importaciones y otras reclamaciones menores. En 2008 corresponde a reclamaciones a la compañía de seguros Royal & Sun Alliance Colombia S.A. por el siniestro de HC Barranquilla, faltantes de importaciones y otros menores.

El siniestro de HC Barranquilla ocurrió el 15 de octubre de 2008, el cual afectó una parte importante de la tienda. Sodimac Colombia S.A., cuenta con la cobertura de seguros para este tipo de incidentes y la protección de sus activos. Los valores correspondientes a este siniestro fueron cancelados por la compañía aseguradora en su totalidad en noviembre de 2009.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Inventarios

	2009	2008
Mercancías no fabricadas por la Compañía	\$266,331	\$251,510
Inventarios en tránsito	4,440	20,830
	<u>270,771</u>	<u>272,340</u>
Provisión para protección de inventarios	(2,207)	(2,075)
	<u>\$268,564</u>	<u>\$270,265</u>
Movimiento de la provisión:		
Saldo al inicio del año	\$ 2,075	\$ 1,472
Provisión del año	13,127	18,880
Castigo	(12,995)	(18,277)
Saldo al final del año	<u>\$ 2,207</u>	<u>\$ 2,075</u>

7. Propiedades y Equipo

Terrenos	\$ 80,681	\$ 60,246
Construcciones en curso (1)	19,666	69,033
Construcciones y edificaciones	195,657	102,398
Maquinaria y equipo	71,539	65,641
Equipo de oficina	10,095	11,227
Equipo de computación y comunicación	19,232	18,832
Flota y equipo de transporte	8,797	9,126
	<u>405,667</u>	<u>336,503</u>
Depreciación acumulada	(95,078)	(88,773)
Provisión desvalorización de propiedades y equipo	(467)	(807)
Depreciación diferida (2)	29,316	38,027
	<u>\$339,438</u>	<u>\$284,950</u>

(1) Para 2009 y 2008 las construcciones en curso incluyen nuevas tiendas.

(2) Durante 2009 se registró depreciación diferida por \$ 29,316 (\$38,027 en 2008) generada por las diferencias entre la depreciación contable y fiscal por la utilización del método de depreciación de reducción de saldos, permitido por las normas fiscales. Al respecto, la Compañía constituye la reserva del 70% prevista en la legislación colombiana (Nota 13).

La depreciación total cargada a resultados en 2009 fue \$20,372 (\$15,844 en 2008).

8. Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos

	2009	2008
Mejoras en propiedades ajenas (1)	\$ 80,968	\$ 86,137
Programas de computador	6,717	4,859
Impuesto diferido débito	7,476	5,798
Ajuste por inflación cargos diferidos	5,540	7,908
Otros cargos	1,963	2,172
Gastos pagados por anticipado	1,673	692
	<u>104,337</u>	<u>107,566</u>
Menos porción corto plazo	(9,149)	(6,490)
	<u>\$ 95,188</u>	<u>\$101,076</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos (continuación)

La porción largo plazo de cargos diferidos comprende:

	2009	2008
Otros activos diferidos	\$ 14,220	\$ 14,939
Mejoras en propiedades ajenas (1)	80,968	86,137
	<u>\$ 95,188</u>	<u>\$101,076</u>

(1) Corresponde a erogaciones incurridas en la construcción y mejoramiento de tiendas en propiedades de terceros. El gasto de amortización cargado a resultados en 2009 fue \$14,158 (\$9,573 en 2008).

9. Valorizaciones

	2009	2008
Terrenos	\$ 7,616	\$ 7,616
Construcciones y edificaciones	9,238	9,238
Derechos fiduciarios	1,796	-
Maquinaria y equipo	426	426
Equipo de oficina	475	475
Equipo de computación y comunicación	543	542
Flota y equipo de transporte	148	148
	<u>\$20,242</u>	<u>\$18,445</u>

10. Obligaciones Financieras

Corto plazo:

Bancolombia (cartas de crédito)	\$ 17,730	\$30,530
Banco Santander	8,100	-
Corporación Financiera Internacional	6,026	-
B.B.V.A. (cartas de crédito)	3,624	-
Leasing Colombia S.A. (1)	2,773	3,601
Bancolombia	-	12,326
B.B.V.A.	-	12,000
Gran Banco (Bancafé)	-	5,066
Banco de Bogotá (cartas de crédito)	-	1,663
	<u>\$ 38,253</u>	<u>\$65,186</u>

Largo plazo:

Corporación Financiera Internacional	\$ 92,818	\$ 78,340
Bancolombia	22,500	27,000
Banco Sudameris	15,000	15,000
Banco de Bogotá	15,000	-
Banco Santander	10,400	-
B.B.V.A.	5,000	13,000
Leasing Colombia S.A. (1)	41	2,123
Gran Banco (Bancafé)	-	15,434
	<u>160,759</u>	<u>150,897</u>
	<u>\$199,012</u>	<u>\$216,083</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las tasas de interés varían entre el 6.28% y 12.60% E.A. y entre el 10.70% y 15.85% E.A., respectivamente.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Obligaciones Financieras (continuación)

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2009 se encuentran respaldadas por pagarés. Las obligaciones a largo plazo vencen entre los años 2010 y 2019.

(1) La Compañía tiene firmados contratos de arrendamientos financieros de propiedades y equipo con un vencimiento a 36 meses. Los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Descripción del Bien	Fecha de Iniciación	Valor del Contrato	Valor de la Cuota	Deuda al 31 de diciembre de 2009
Montacargas	Febrero 2007	\$ 686	\$ 20	\$ 110
Porta estibas	Febrero 2007	29	1	5
Estantería	Abril 2007	1,311	37	280
Máquina exhibidora	Mayo 2007	127	4	32
Estantería	Mayo 2007	910	25	219
Estantería	Julio 2007	892	24	238
Máquina exhibidora	Julio 2007	147	4	45
Estantería	Agosto 2007	183	5	59
Estantería	Agosto 2007	412	11	133
Estantería	Agosto 2007	289	8	93
Montacargas	Diciembre 2007	566	16	198
Montacargas	Diciembre 2007	566	16	198
Montacargas	Octubre 2007	644	17	246
Estantería	Noviembre 2007	773	21	315
Estantería	Marzo 2008	705	19	281
Montacargas	Febrero 2008	636	17	362
		<u>\$ 8,876</u>	<u>\$ 245</u>	<u>\$2,814</u>

La Compañía tiene pactado con algunas entidades financieras el cumplimiento de indicadores financieros entre los cuales se incluyen indicadores de razón corriente (capital de trabajo), endeudamiento y cobertura de deuda. Así mismo, se incluyen covenants negativos, entre los cuales se destacan limitaciones frente a la contratación de nueva deuda de largo plazo, ejercer obligaciones por fuera del objeto social y entrar en transacciones de derivados, a menos que la transacción no tenga fines especulativos y esté en el giro normal del negocio, entre otros. La compañía cumple con todos los compromisos.

11. Proveedores

	2009	2008
Proveedores nacionales	\$148,353	\$121,650
Proveedores de exterior	4,144	7,092
	<u>\$152,497</u>	<u>\$128,742</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Cuentas por Pagar

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Costos y gastos por pagar	\$ 17,074	\$ 26,780
Contratistas	4,058	18,532
Acreedores varios (1)	19,871	5,126
Retención en la fuente por pagar	2,320	2,366
Impuesto sobre las ventas retenido	2,664	2,171
Impuesto de industria y comercio retenido	515	526
Retenciones y aportes	551	428
	<u>\$ 47,053</u>	<u>\$ 55,929</u>

(1) Incluye saldos con la Fundación Corona por \$13,185, correspondientes a la compra de parte del terreno en donde opera la tienda Calle 80.

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuesto sobre la renta	\$ 6,483	\$ 6,166
Impuesto sobre las ventas por pagar	8,789	3,134
	<u>\$ 15,272</u>	<u>\$ 9,300</u>

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable son:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 60,412	\$55,890
Más: gastos no deducibles	32,606	24,859
Menos: deducciones fiscales	31,687	19,257
Renta líquida gravable (A)	<u>\$ 61,331</u>	<u>\$61,492</u>
Renta presuntiva (B)	<u>\$ 5,239</u>	<u>\$ 4,347</u>
Renta gravable (mayor entre A y B)	\$ 61,331	\$61,492
Tarifa impositiva	33%	33%
Total impuesto sobre la renta del año	20,239	20,292
Descuentos tributarios (Ver nota 4)	-	600
	<u>\$ 20,239</u>	<u>\$19,692</u>

El impuesto sobre la renta de 2009 se presenta neto luego de deducir las retenciones en la fuente por pagar, así:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuesto a cargo	\$ 20,239	\$ 19,692
Retenciones en la fuente practicadas	(14,532)	(13,526)
Saldo a cargo (1)	<u>\$ 5,707</u>	<u>\$ 6,166</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo a cargo se incluye en la cuenta de impuestos, gravámenes y tasas.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

El cargo a resultados por concepto de impuesto sobre la renta comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuesto sobre la renta corriente del año	\$ 20,239	\$ 19,692
Impuesto de renta años anteriores	1,115	-
	<u>21,354</u>	<u>19,692</u>
Impuesto diferido débito:		
Utilización de provisiones	5,798	592
Provisiones del año	(7,476)	(5,798)
	<u>(1,678)</u>	<u>(5,206)</u>
Impuesto diferido crédito:		
Disminución en las diferencias de depreciación y amortización contable y fiscal	(3,680)	(472)
	<u>(3,680)</u>	<u>(472)</u>
	<u>\$ 15,996</u>	<u>\$ 14,014</u>

Las declaraciones de renta de la Compañía por los años 2007 y 2008 pueden ser revisadas por las autoridades fiscales. Los directivos de la Compañía y sus asesores legales estiman que, en caso de revisión, no habrá lugar a diferencias sustanciales entre las provisiones registradas y el valor final de los impuestos liquidados.

Las principales diferencias entre el patrimonio contable y fiscal son:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Patrimonio contable	\$ 324,772	\$284,596
Más:		
Provisión de cartera e inversiones	665	349
Provisión de inventarios	2,207	2,075
Provisión para desvalorización de propiedades y equipo	467	807
Otras provisiones	16,452	14,883
Impuesto diferido crédito	35,104	38,784
	<u>54,895</u>	<u>56,898</u>
Menos:		
Impuesto diferido débito	7,476	5,798
Menor costo fiscal activos	30,783	-
Amortización de preoperativos por reducción de saldos	77,070	79,534
Depreciación acelerada de activos fijos	29,316	38,027
Valorizaciones	20,242	18,445
	<u>164,887</u>	<u>141,804</u>
Patrimonio líquido fiscal	<u>\$214,780</u>	<u>\$199,690</u>

La Compañía no requiere de la preparación de un estudio de precios de transferencia debido a que no realiza operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Obligaciones Laborales

	2009	2008
Salarios por pagar	\$ 616	\$ 477
Cesantías consolidadas	3,267	2,916
Intereses sobre cesantías	374	336
Vacaciones consolidadas	2,560	2,362
Prima de vacaciones	2,307	1,992
	<u>\$ 9,124</u>	<u>\$ 8,083</u>

15. Pasivos Estimados y Provisiones

Para costos y gastos	\$ 22,491	\$24,691
Para obligaciones laborales	1,342	1,226
Para obligaciones fiscales	9,154	6,683
	<u>\$ 32,987</u>	<u>\$32,600</u>

16. Patrimonio

El capital autorizado está representado en 29,975,000 acciones comunes con un valor nominal de \$1,000 pesos cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

Durante 2009 la Compañía obtuvo capitalizaciones por \$1,125 más prima en colocación de acciones por \$13,875.

La prima en colocación de acciones corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas.

El ajuste por inflación del patrimonio mostrado como revalorización, se puede capitalizar en cualquier momento o distribuir como dividendo a la liquidación de la Compañía.

La disminución de la revalorización del patrimonio durante 2009 y 2008 fue originada por el reconocimiento contable del pago del impuesto al patrimonio, en concordancia con la opción dispuesta en la ley 1111 del 27 de diciembre de 2006.

Las reservas son las siguientes:

	2009	2008
Reservas ocasionales	\$ 92,698	\$ 76,753
Reserva para depreciación flexible	26,625	24,881
Reserva legal	20,109	15,922
	<u>\$139,432</u>	<u>\$117,556</u>

De la utilidad neta del año existe la obligación de apropiar el 10% para la reserva legal hasta alcanzar como mínimo, el 50% del capital suscrito. Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas operacionales o distribuir a la liquidación de la Compañía.

La reserva para depreciación flexible corresponde al 70% de la depreciación diferida al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de conformidad con el artículo 130 del Estatuto Tributario.

Las demás reservas están a libre disposición de la Asamblea General de Accionistas.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17. Gastos Operacionales de Administración

	2009	2008
Gastos de personal	\$ 29,925	\$26,686
Honorarios	11,511	13,311
Servicios	7,900	6,498
Arrendamientos	3,797	3,280
Provisiones	1,418	2,545
Impuestos	1,952	2,108
Gastos de viajes	1,072	1,277
Mantenimiento y reparaciones	738	656
Contribuciones y afiliaciones	499	223
Seguros	428	347
Gastos legales	29	117
Adecuaciones e instalaciones	61	75
Diversos	2,997	2,371
	<u>\$ 62,327</u>	<u>\$59,494</u>

18. Gastos Operacionales de Ventas

Gastos de personal	\$ 70,782	\$ 63,505
Servicios	69,230	60,450
Arrendamientos	43,599	34,992
Impuestos	15,297	12,947
Provisiones	12,135	9,245
Adecuaciones e instalaciones	3,542	3,218
Mantenimiento y reparaciones	4,445	3,197
Seguros	3,025	1,658
Gastos de viajes	493	804
Honorarios	630	337
Gastos legales	116	43
Contribuciones y afiliaciones	41	35
Diversos	20,982	18,850
	<u>\$ 244,317</u>	<u>\$209,281</u>

En 2009 los gastos operacionales de ventas incluyen aperturas de nuevas tiendas: Cúcuta y Villavicencio. En 2008 los gastos operacionales de ventas incluyen los correspondientes a la apertura de las tiendas Molinos y Bello.

19. Gastos Financieros

	2009	2008
Ingresos:		
Diferencia en cambio	\$ 10,118	\$ 11,293
Descuentos financieros por pronto pago	8,122	7,300
Intereses	1,224	2,524
	<u>\$ 19,464</u>	<u>\$ 21,117</u>
Gastos:		
Intereses	\$ 26,407	\$ 20,114
Diferencia en cambio	14,667	13,926
Comisiones bancarias	2,375	2,660
Gastos bancarios	915	814
Otros menores	1,068	46
	<u>\$ 45,432</u>	<u>\$ 37,560</u>

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

20. Otros Ingresos

	2009	2008
Ingresos:		
Indemnizaciones(1)	\$ 4,733	\$ 22,098
Recuperaciones	4,475	3,577
Comisiones	1,460	1,207
Arrendamientos	574	911
Otros menores	956	700
Servicios	693	598
Ejercicios anteriores	42	363
Utilidad en venta de propiedad y equipo	453	155
	<u>\$ 13,386</u>	<u>\$ 29,609</u>
Gastos:		
Pérdida en venta y retiro de bienes (1)	\$ 6,115	\$ 21,757
Gastos diversos	1,784	2,831
Impuestos de valorización	811	944
	<u>\$ 8,710</u>	<u>\$ 25,532</u>

(1) En 2009 incluye ingresos por siniestros de pérdida de mercancía. En 2008 incluye ingresos y gastos correspondientes al siniestro del HC Barranquilla.

21. Compañías Vinculadas

2009:

	OCSA	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	ABC servicios	CMR	Viajes Falabella	Total
Deudores	\$ 4	\$ 553	\$ 19	\$ -	\$ 425	\$ -	\$ 124	\$ 9	\$ 1,134
Compras, (1)	-	114,881	-	6,089	3,138	-	-	-	124,108
Proveedores	-	6,144	-	1,302	644	147	-	-	8,237
Ctas por pagar	-	-	2,800	5	-	-	101	190	3,096
Otros ingresos	-	395	539	482	611	-	135	54	2,216
Gastos	-	1	2,504	22	2	-	422	2,013	4,964

2008:

	OCSA	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	CMR	Viajes Falabella	Almacenes Corona	Total
Deudores	\$27	\$ 391	\$ 299	\$ 3	\$ 600	\$ -	\$ -	\$ 7	\$ 1,327
Compras, (1)	-	107,950	-	4,913	1,494	6	270	-	114,633
Proveedores	-	6,853	-	1,524	524	-	-	-	8,901
Ctas por pagar	3	-	2,835	3	-	-	-	-	2,841
Otros ingresos	25	913	376	-	-	58	17	-	1,389
Gastos	50	160	15,784	16	-	-	1,169	1	17,180

(1) Compras netas de descuentos.

Los saldos con compañías vinculadas se originan en operaciones celebradas con Organización Corona S.A., e Inversiones Falabella de Colombia S.A., compañías accionistas de Sodimac Colombia S.A., y con algunas compañías afiliadas y acreedores relacionados por tener accionistas comunes. Estas operaciones se llevaron a cabo en condiciones de mercado.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

22. Cuentas de Orden

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas de orden deudoras:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 59,938	\$ 53,026
Deudores fiscales:		
Depreciación flexible	64,292	45,155
Deudores de control:		
Equipo totalmente depreciado	15,593	14,626
Otras cuentas deudoras (1)	<u>56,930</u>	<u>(159)</u>
	<u>196,753</u>	<u>112,648</u>
Cuentas de orden acreedoras:		
Corrección monetaria diferida crédito fiscal	<u>(122,722)</u>	<u>(117,560)</u>
	<u>\$ 74,031</u>	<u>\$ (4,912)</u>

(1) Incluye contrato de leasing de infraestructura registrado conforme a lo dispuesto en el artículo 127-1 de Estatuto Tributario y derechos en fideicomisos inmobiliarios.

23. Hechos Posteriores

Se obtuvo aprobación por parte de la Superintendencia Financiera, previa aprobación de los socios, para llevar a cabo un proceso de titularización inmobiliaria, emisión que se realizará en el año 2010. Dicha emisión ascenderá a la suma de \$100,000 millones de pesos y estará destinada prioritariamente a financiar el plan de expansión de la Compañía.

24. Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del balance general al 31 de diciembre de 2009, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos y pasivos de Sodimac Colombia S.A., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

24. Certificación de los Estados Financieros (continuación)

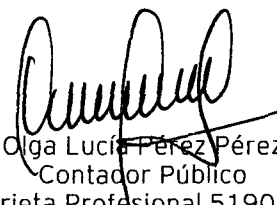
Derechos y obligaciones: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Sodimac Colombia S.A., en la fecha de corte.

Valuación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Carlos Enrique Moreno M.
Representante Legal



Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

F. PRESENTACIÓN DE ROAD SHOW.



EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS HOMECENTER

SODIMAC COLOMBIA S.A.

209



El proceso de emisión y colocación de bonos ordinarios Homecenter a ser emitidos por SODIMAC COLOMBIA S.A. sobre el cual versa la promoción preliminar objeto de esta presentación, se encuentra en trámite de aprobación ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta presentación está incluida en el Prospecto Preliminar de Información de los Bonos Ordinarios Homecenter a ser emitidos por SODIMAC COLOMBIA S.A. y no constituye una oferta pública vinculante, por lo cual el Prospecto Preliminar de Información puede ser complementado o corregido. En consecuencia, no se pueden realizar negociaciones de los Bonos Ordinarios hasta que la oferta pública sea autorizada y oficialmente comunicada a sus destinatarios.

Este documento contiene Estados Financieros proyectados de SODIMAC COLOMBIA S.A, basados en presupuestos de la administración. Estas proyecciones reflejan las opiniones de SODIMAC COLOMBIA S.A. acerca de los hechos futuros que podrían estar sujetos a riesgos, incertidumbre, y supuestos. Varios factores podrían causar que los factores reales difieran de los expresados en este documento.

Paralelo a los grandes desarrollos que marcarían el Siglo XX.....

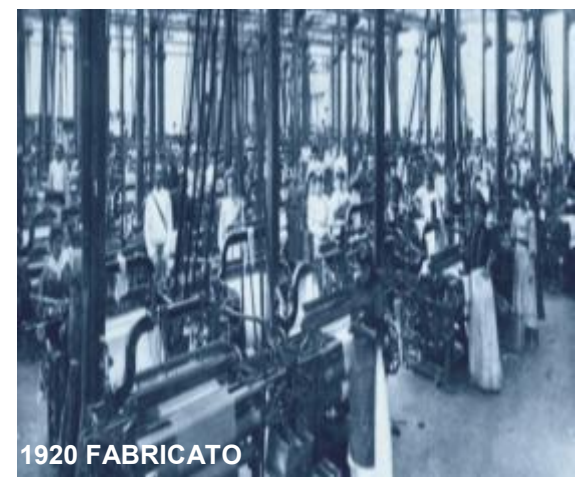


1881 Inicio construcción Canal de Panamá
211



1889 Inauguración Torre Eiffel

...se empezaba a escribir la historia empresarial de la familia Echavarría...

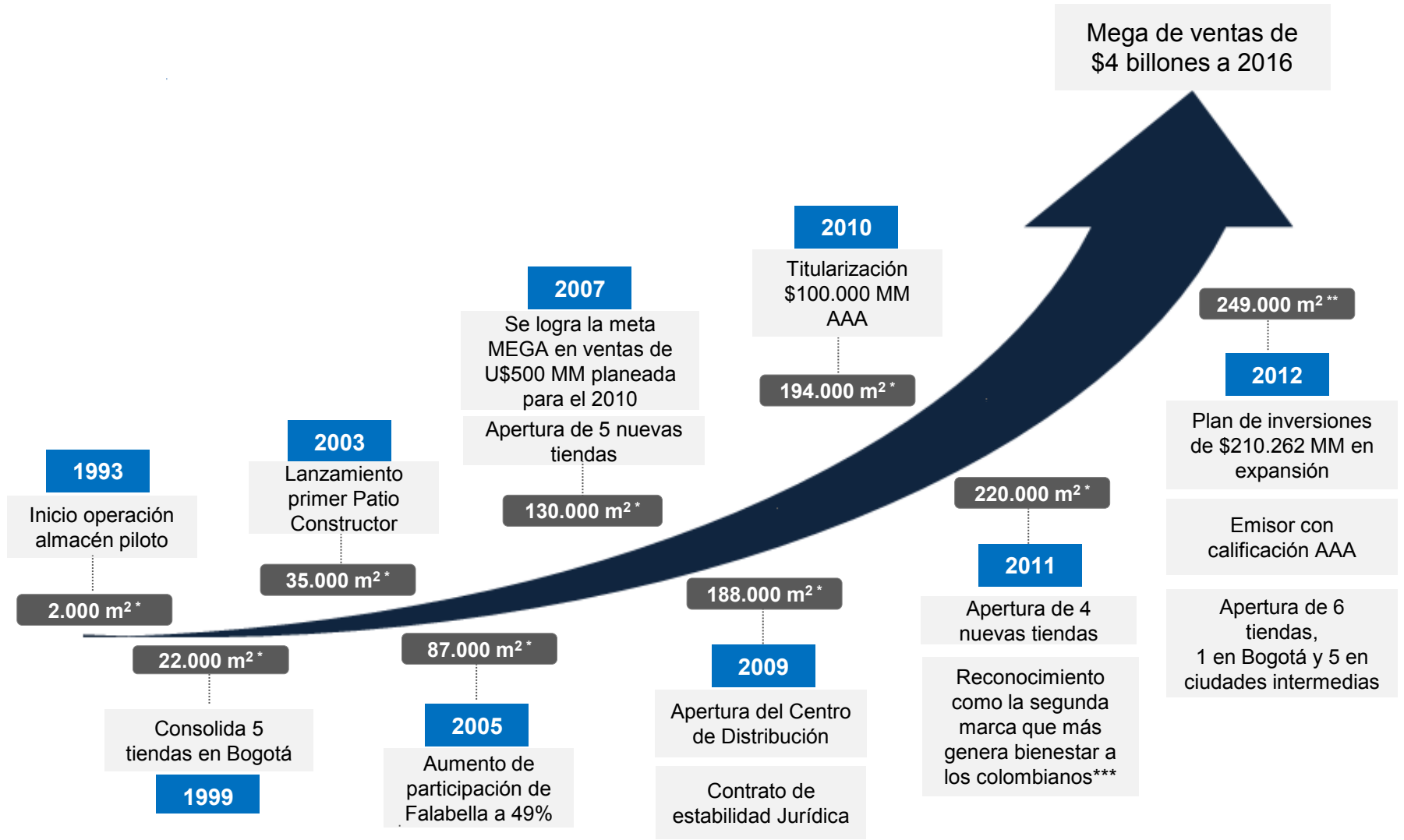


...y la historia de la familia Falabella.



213

Nuestra historia, al igual que la de nuestros accionistas, no se detiene.



Fuente: SODIMAC Colombia- Cifras al cierre de 2011

* m² ponderados

** A Marzo de 2012

*** Fuente: Havas Media

Hoy somos los líderes en el segmento de mejoramiento del hogar y construcción



Ventas a cierre de 2011 por
\$ 2 billones
margen EBITDA
10%

AAA

EBITDA/intereses: 13,9
Deuda financiera / Patrimonio: 0,6x
Deuda /EBITDA: 1,6

238.000 m²

23 tiendas
13 ciudades

~60.000
productos en venta
3 formatos
6 líneas de negocio

5.262
empleos directos
1.594
Indirectos

38 millones
de visitantes

40%
de deducción impositiva por
acuerdo de estabilidad jurídica
con vencimiento en 2029

**Promesa de valor
reconocida**

MEGA 2016:
más de \$ 4 billones
en ventas,
más de 10%
margen EBITDA



- 1.** Expertos en retail con tradición y respaldo
- 2.** Somos el líder del mejoramiento del hogar
- 3.** Modelo de negocio orientado al cliente
- 4.** Gobierno Corporativo
- 5.** Solidez operativa y financiera



- 1.** Expertos en retail con tradición y respaldo
- 2.** Somos el líder del mejoramiento del hogar
- 3.** Modelo de negocio orientado al cliente
- 4.** Gobierno Corporativo
- 5.** Solidez operativa y financiera

Nuestro liderazgo se deriva de la experiencia y tradición de nuestros accionistas..



corona

131 años de operación.

La Organización CORONA S.A está conformada por diversas empresas dedicadas a la manufactura y comercialización de productos para el mejoramiento del hogar y la construcción

Ventas: **COP 3,3 Billones en 2011**

51%

falabella.

122 años de operación.


Líneas de negocio: Tiendas por departamento, Mejoramiento del Hogar (Sodimac), Supermercados, Retail Financiero, Inmobiliaria


Ventas: **USD 10,3 Billones en 2011***
Capitalización bursátil de USD 20,160 millones**

49%

...y del *know-how* proveniente del *retailer* más grande del segmento en LatAm





23 tiendas 
5 mil trabajadores

17 tiendas 
4 mil trabajadores

70 tiendas 
17 mil trabajadores

   
116 tiendas
Más de 27 mil trabajadores
Ventas: USD 4.238 millones

Sourcing corporativo 
SODIMAC es la marca No. 14 de mayor valorización en Latinoamérica.*

6 tiendas 
1 mil trabajadores

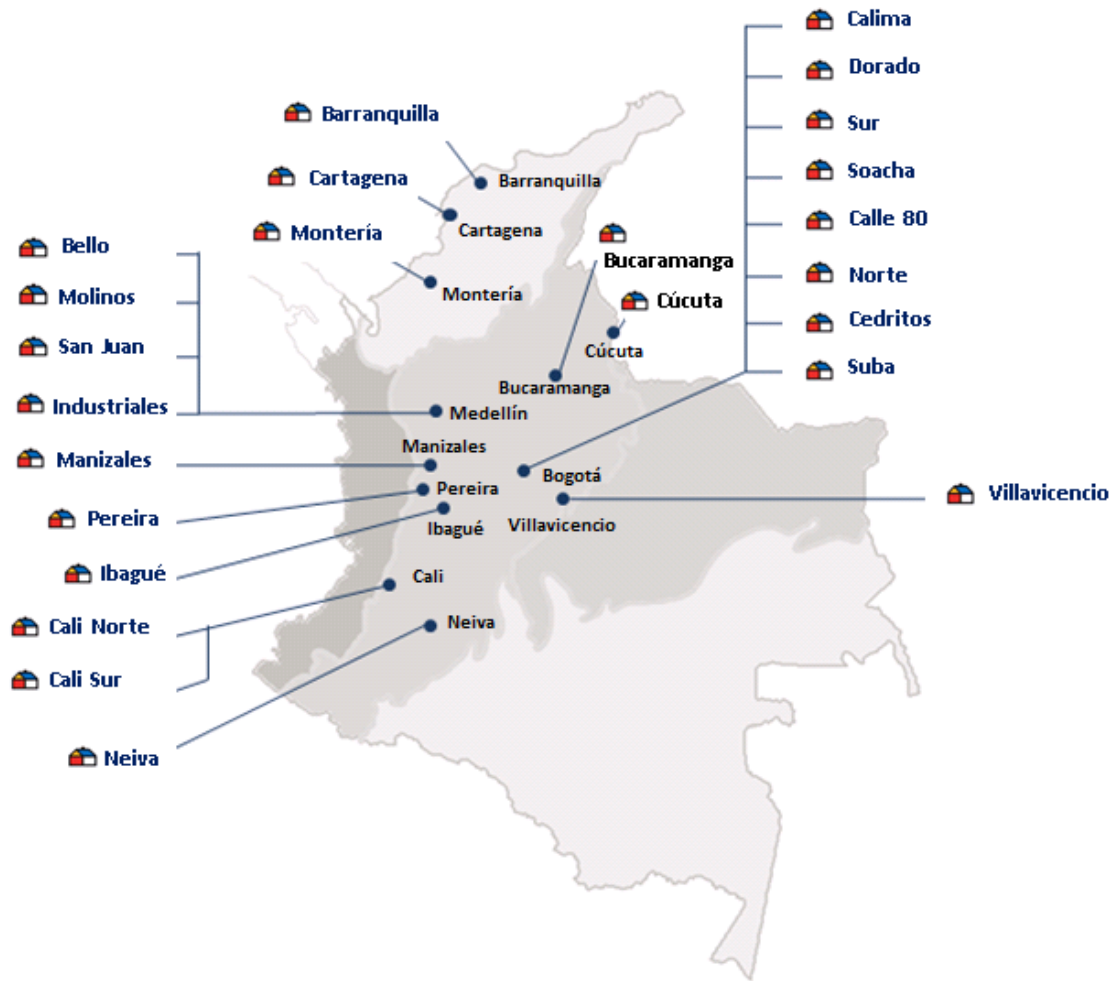
Penetración en el mercado (Colombia vs. Chile)

Tiendas		
	Colombia	Chile
SODIMAC	23	70
EASY	4	29
Construmart	-	18
Total	27	117
PIB (USD billones)**		
2011	328,4	248,4



1. Expertos en retail con tradición y respaldo
2. Somos el líder del mejoramiento del hogar
3. Modelo de negocio orientado al cliente
4. Gobierno Corporativo
5. Solidez operativa y financiera

Nuestra expansión por el territorio nacional...



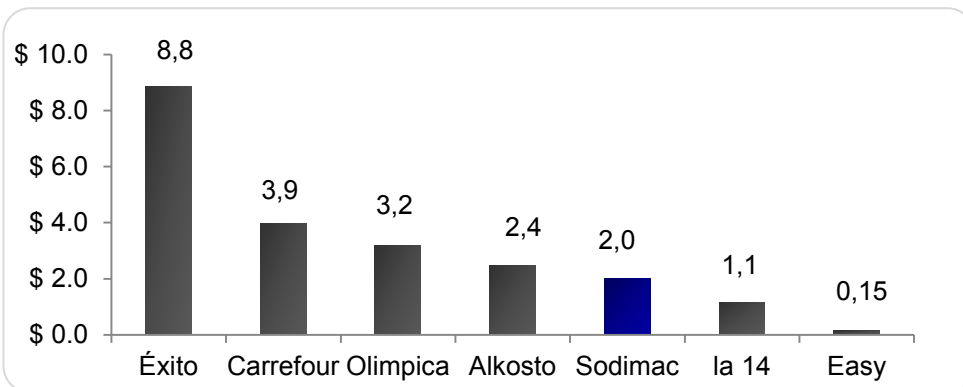
- Empezamos en el 1993 con una tienda en Bogotá y a marzo de 2012 tenemos 24 tiendas en 13 ciudades.
- Contamos con ubicaciones *únicas* en ciudades principales y una posición estratégica en ciudades intermedias.

221

...nos ha convertido en un operador eficiente, rentable y competitivo



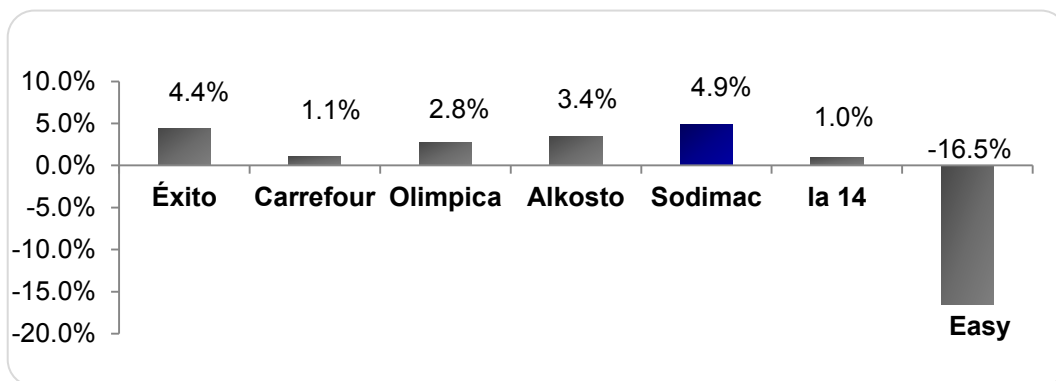
Posicionamiento por Ventas (\$billones)*



Benchmark externo**

Compañía	Venta USD /Ft2		Venta USD /Ticket	
	2010	2011	2010	2011
Sodimac - Colombia	392,3	442,2	55,7	59,6
Home Depot	289,3	299,6	51,9	53,5
Lowes	252,7	255,5	62,1	ND

Posicionamiento por Margen Neto*



222

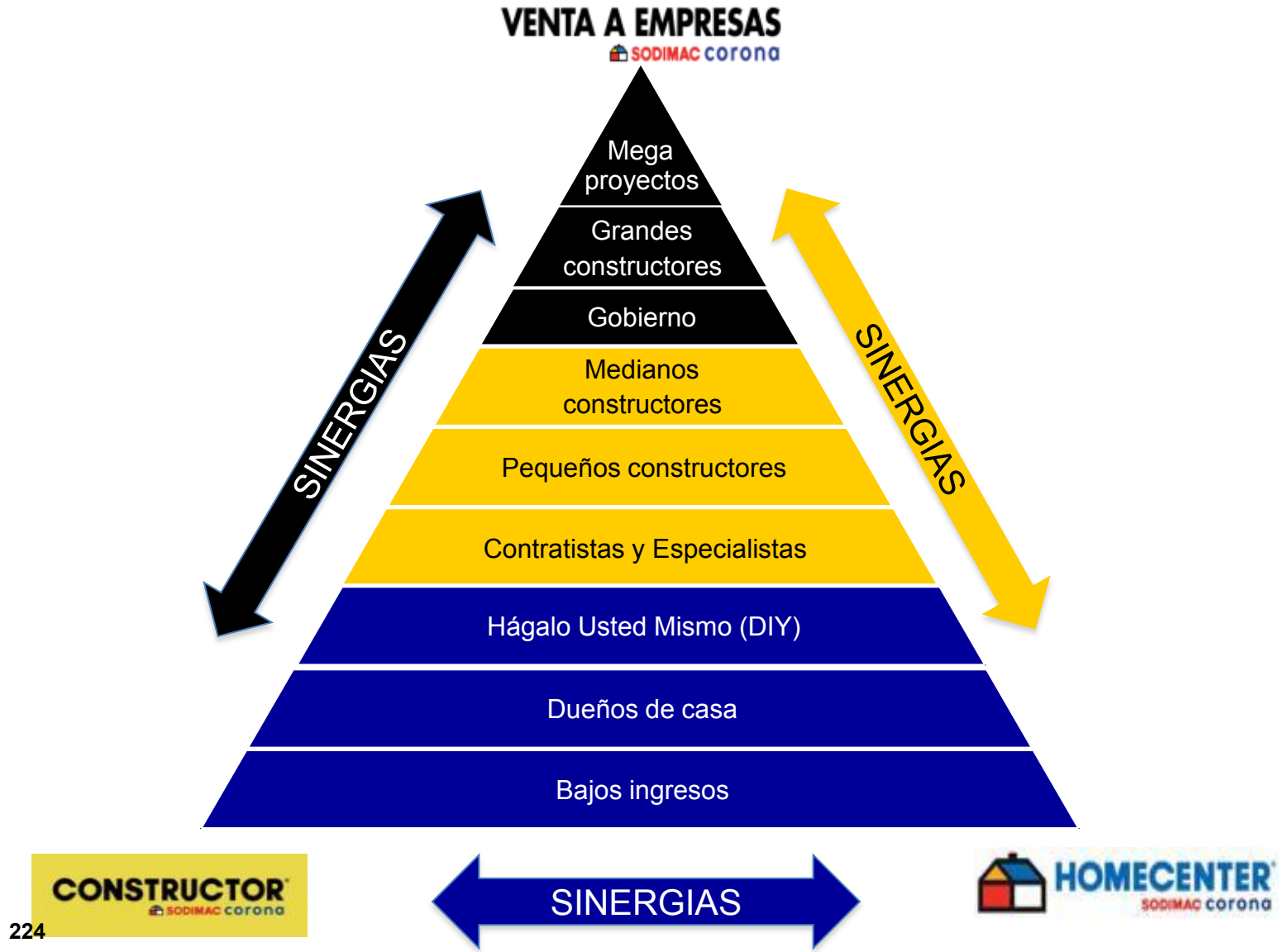
* Fuente: Edición especial Revista portafolio – 1.001 compañías del año en Colombia / Superintendencia de sociedades

**Fuente: Sitios web oficiales de empresas del sector



1. Expertos en retail con tradición y respaldo
2. Somos el líder del mejoramiento del hogar
- 3. Modelo de negocio orientado al cliente**
4. Gobierno Corporativo
5. Solidez operativa y financiera

El modelo de negocio está orientado a nuestros clientes



224

Y nuestros tres formatos son los motores de nuestro crecimiento



225

Atendemos a las familias mediante las tiendas Homecenter....



...a los especialistas del gremio mediante el formato Constructor...



...y proveemos soluciones a las empresas mediante el formato Venta Empresas



Nuestras palancas de valor nos permiten enfocarnos en los clientes



No hacemos promociones, nuestros precios siempre son los más bajos



EDLP vs. HLP*



230



TRÁENOS UN AVISO O COTIZACIÓN DE LA COMPETENCIA SI EL PRECIO ES MÁS BAJO QUE EL NUESTRO

PRECIOS BAJOS GARANTIZADOS
10% de descuento

NOSOTROS NO SÓLO TE LO IGUALAMOS SINO QUE ADEMÁS TE DAMOS **UN 10% MENOS POR AVISARNOS**

* Every Day Low Price vs. High Low Price
Fuente: SODIMAC COLOMBIA S.A.

Con nuestro surtido, los clientes encuentran todo lo que buscan y más...



231

...entregando al cliente productos de alta relación precio / calidad a través de marcas propias,...



...todo, bajo un mismo techo!!!



Nuestros Servicios

Contamos con la más amplia variedad de servicios a su disposición para entregarle siempre la mejor atención

Servicio DISEÑO Remodelación y Proyectos	Servicio INSTALACION Productos / Proyectos	Servicio PRODUCTO A PEDIDO	Servicio DESPACHO A DOMICILIO Remodelación y Proyectos	Servicio COTIZACION de productos	Servicio ASESORIA de Expertos	Servicio ALQUILER herramientas y Maquinaria	Servicio CORTE de Materiales
Servicio MEZCLA Técnica de Pinturas	Servicio GARANTIA Extendida	Servicio LISTA DE REGALOS	Servicio FINANCIACION	Servicio CURSOS para Clientes	Servicio LOCALES COMERCIALES	Servicio DEVOLUCION de Mercancías	

NUESTROS SERVICIOS

Contamos con la más amplia variedad de servicios a su disposición

Servicio ALQUILER herramientas y Maquinaria	Servicio CORTE de Materiales	Servicio DESPACHO A OBRA	Servicio DEVOLUCION DE SOBRESANTES de Obras	Servicio ASESORIA de Expertos
Servicio FINANCIACION	Servicio COTIZACION de productos	Servicio MEZCLA Técnica de Pinturas	Servicio CURSOS para Clientes	Servicio GARANTIA Extendida

Un Servicio Confiable !

Los productos que quieres



al alcance de un **click**

Prioridad en la optimización de la cadena de abastecimiento



Ante todo: SOMOS UNA EMPRESA DE PERSONAS!!!





1. Expertos en retail con tradición y respaldo
2. Somos el líder del mejoramiento del hogar
3. Modelo de negocio orientado al cliente
- 4. Gobierno Corporativo**
5. Solidez operativa y financiera

Contamos con un modelo de Gobierno Corporativo,



Código de ética
y conducta

Rige las actuaciones de todos los funcionarios. Existe un *Comité de Ética* al cual tienen línea directa todos nuestros colaboradores.

Manual de
Proveedores

Define las relaciones comerciales entre la compañía y todos sus proveedores. Además contamos con la *Defensoría del Proveedor*, instancia adicional para la resolución de conflictos derivados de la relación comercial.

Comités de
Auditoría

De años atrás, la compañía cuenta con Comités de Auditoría que se desarrollan tanto a nivel compañía (mensual) como de Junta Directiva (trimestral), en los cuales participan los entes externos de Control (Auditoría Externa y Revisoría Fiscal) así como la Contraloría, Gerencia General, miembros del Equipo de Gerencia y representantes de los accionistas. El Comité de Auditoría de la empresa se ajusta a los requerimientos exigibles a los Emisores del mercado público de valores.

Estructuras de
Prevención y
Gestión de
Riesgos

Contamos con dependencias internas de Contraloría, Prevención y Gestión de Riesgo que tienen delegados en cada una de las tiendas de la cadena, a fin de asegurar procesos importantes para el negocio tales como los inventarios y activos fijos.

Control Interno

La empresa cuenta con un Organismo de Auditoría que es ejercida por una firma externa (Audilimited). Adicionalmente, contamos con herramientas sistematizadas de control interno, que le permiten tanto a la Auditoría como a la Contraloría tener un sistema de alertas tempranas.

... un equipo directivo y gerencial experimentado...



Junta Directiva

Carlos E. Moreno

Presidente de la Junta Directiva

Presidente de la Organización Corona

Ex - Gerente General Sodimac Colombia por 10 años

Todos los miembros de la JD cuentan con amplia experiencia en el sector.

Equipo Administrativo

Enrique A. Gundermann

Gerente General Sodimac Colombia

Más de 15 años de experiencia en retail, 11 años en Sodimac, fundador y ex-gerente general de Sodimac Argentina

Equipo directivo tiene en promedio más de 10 años en el sector retail.

.. y comprometido con el desarrollo del país.



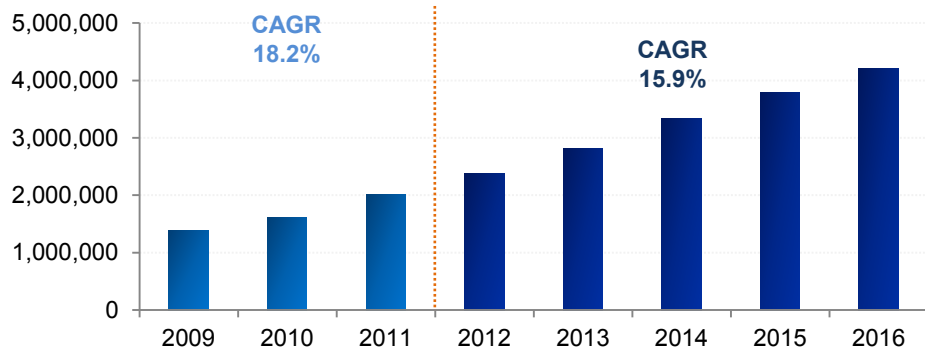


1. Expertos en retail con tradición y respaldo
2. Somos el líder del mejoramiento del hogar
3. Modelo de negocio orientado al cliente
4. Gobierno Corporativo
- 5. Solidez operativa y financiera**

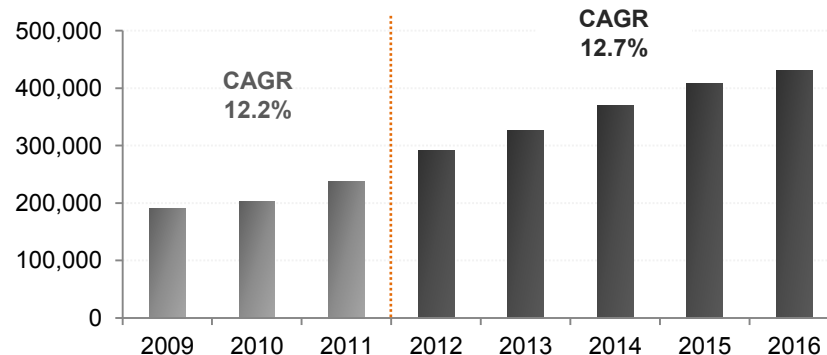
En 2016 alcanzaremos más de \$4 billones en ventas y un margen EBITDA > 10%



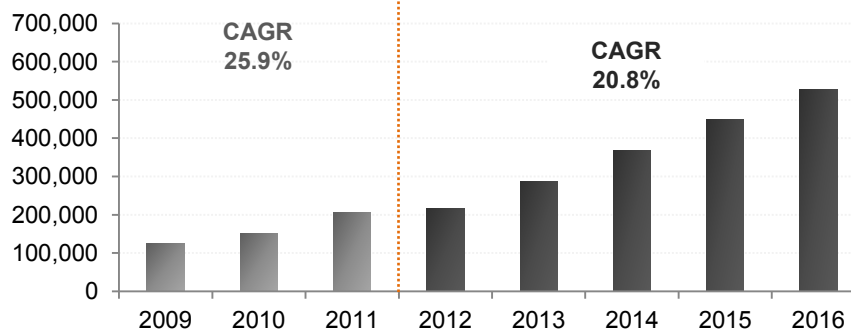
Ventas (\$MM)



Superficie de ventas (m2)



EBITDA (\$MM)



241

CAGR: (Compound Annual Growth Rate)

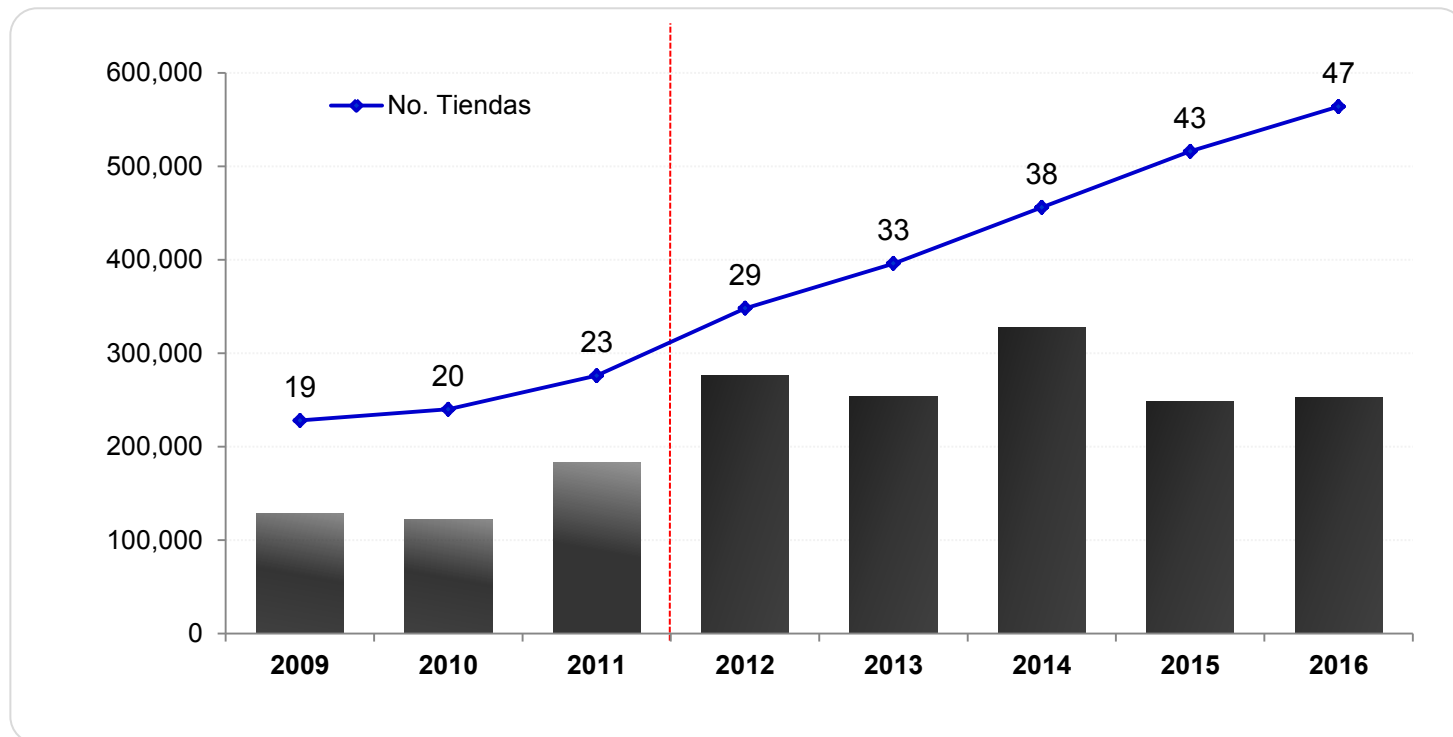
Las proyecciones se realizaron con las siguientes bases para el período comprendido entre 2012 y 2016: Un crecimiento anual del PIB de 4.0%, una inflación promedio anual de 3.66% y una TRM promedio anual de \$1,801 por dólar.

Fuente: SODIMAC COLOMBIA S.A.

Inversión de \$1,3 billones (2012-2016) permitirá abrir 24 nuevas tiendas



CAPEX (\$MM) / Número de tiendas



Nuestro plan de inversiones es flexible y puede ajustarse de acuerdo a las condiciones de mercado con suficiente anticipación.

242

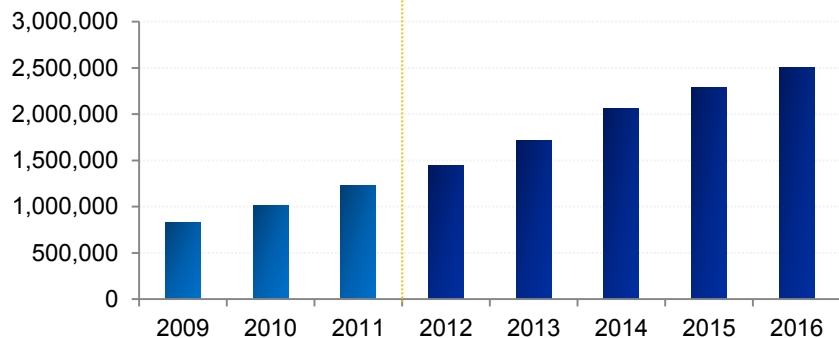
Las proyecciones se realizaron con las siguientes bases para el período comprendido entre 2012 y 2016 : Un crecimiento anual del PIB de 4.0%, una inflación promedio anual de 3.66% y una TRM promedio anual de \$1,801 por dólar.

Fuente: SODIMAC COLOMBIA S.A.

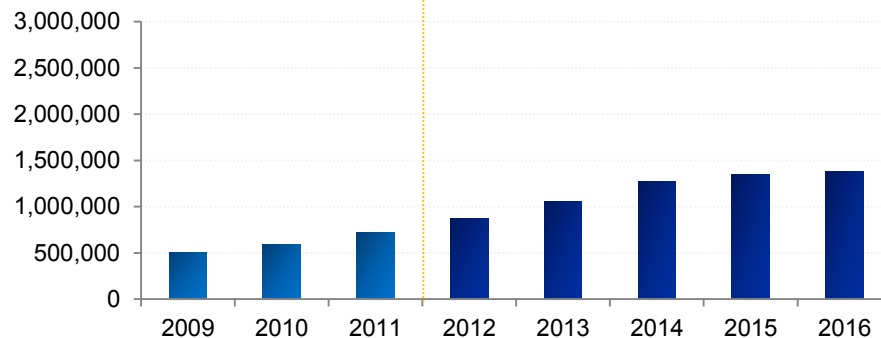
Los buenos resultados que generaremos vendrán acompañados...



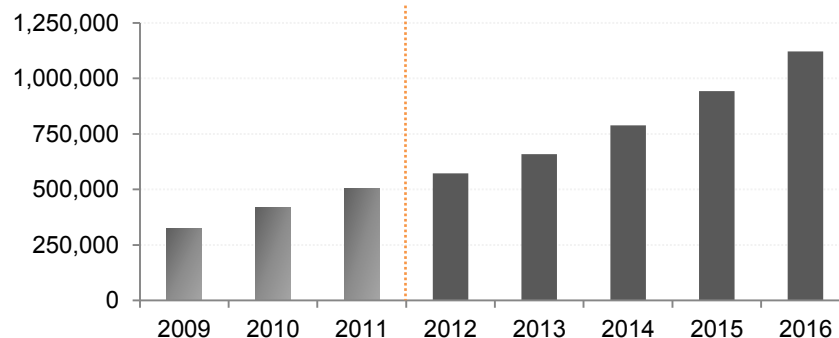
Activos Totales (\$MM)



Pasivos Totales (\$MM)



Patrimonio (\$MM)



243

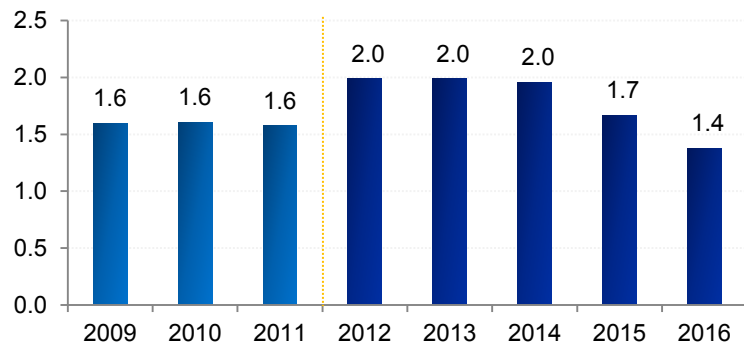
Las proyecciones se realizaron con las siguientes bases para el período comprendido entre 2012 y 2016 : Un crecimiento anual del PIB de 4.0%, una inflación promedio anual de 3.66% y una TRM promedio anual de \$1,801 por dólar.

Fuente: SODIMAC COLOMBIA S.A.

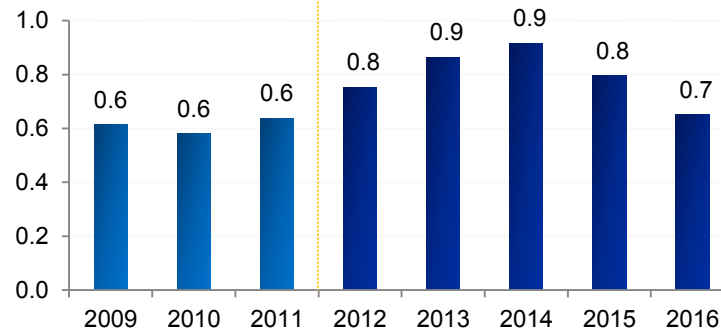
...de niveles de liquidez y endeudamiento adecuados



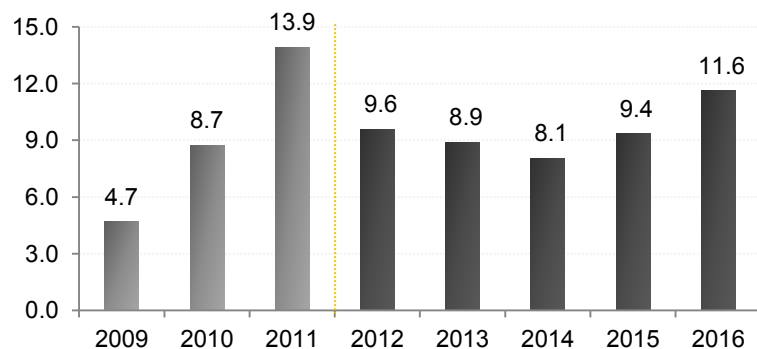
Deuda / EBITDA (veces)



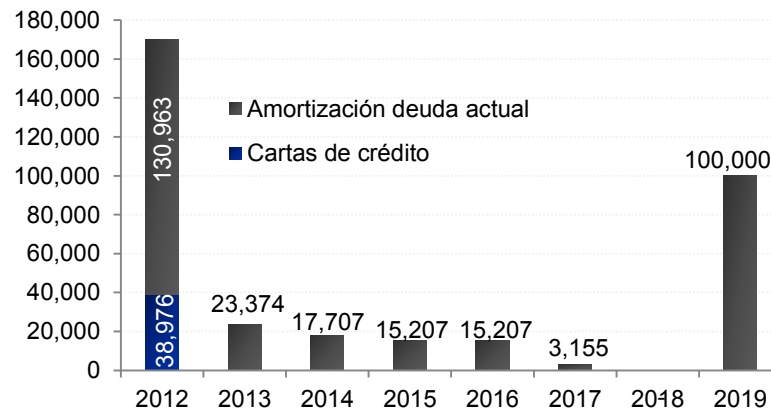
Deuda Financiera / Patrimonio (veces)



EBITDA / Intereses (veces)



Flujo de Amortización de deuda (\$MM)*



244

Las proyecciones se realizaron con las siguientes bases para el período comprendido entre 2012 y 2016: Un crecimiento anual del PIB de 4.0%, una inflación promedio anual de 3.66% y una TRM promedio anual de \$1,801 por dólar.

Fuente: SODIMAC COLOMBIA S.A.

* Cifras a Marzo 2012



- 1.** Expertos en retail con tradición y respaldo
- 2.** Somos el líder del mejoramiento del hogar
- 3.** Modelo de negocio orientado al cliente
- 4.** Gobierno Corporativo
- 5.** Solidez operativa y financiera



El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV otorgó la Calificación de AAA de Deuda de Largo Plazo a los Bonos Ordinarios Homecenter



Sodimac Colombia S. A., emisor de los bonos, se caracteriza por el claro direccionamiento estratégico que ha mantenido durante la última década y que le ha permitido adquirir atributos diferenciadores frente a la competencia. Existen 3 factores que han sido fundamentales en el éxito de la Estrategia Corporativa:

- 1) El profundo conocimiento de la dinámica de la construcción y el mejoramiento del hogar en el país de sus principales accionistas
- 2) El alto posicionamiento de las propuestas de valor, Homecenter y Constructor, a nivel nacional; y
- 3) La permanente comparación de su portafolio de productos y servicios y de sus principales indicadores de desempeño con compañías internacionales similares.

La tendencia positiva y creciente del EBITDA de Sodimac le ha permitido cubrir holgadamente las mayores necesidades de capital de trabajo..., Esto ha derivado en una adecuada capacidad de generar Flujos de Caja Operacionales (FCO) constantes y positivos, reflejo de la buena posición de liquidez de la Entidad y de su capacidad de pago de la emisión.

Características de la Emisión*



Clase de Valor

Bonos Ordinarios (calificados AAA otorgada por BRC)

Monto de la Emisión

\$300.000 MM (Por Definir)

Objetivos Económicos

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios Homecenter serán destinados a la sustitución de pasivos financieros de la Entidad Emisora y a financiar su plan de expansión. Se estima que se utilizará no más de un 30% de los recursos provenientes de la Emisión para el plan de expansión, y el restante 70% para sustitución de pasivos financieros. Sin embargo, en caso de que sea necesario, la Entidad Emisora podría utilizar hasta el 100% de los recursos provenientes de la Emisión para sustituir la deuda de corto plazo tomada de manera temporal para financiar el plan de expansión y la deuda de largo plazo.

Valores inscritos

Valores inscritos en la BVC y en el RNVE.

Series*

Plazo

3 a 10 años

Indexación

DTF, IPC e IBR

Agente Estructurador y Líder colocador



Agentes Colocadores



COREVAL

GRACIAS

